LA «AMISTAD IRRECONCILIABLE». ESPAÑA Y ARGENTINA, 1900-1914

Daniel Rivadulla Barrientos

COLECCIONES MAPFRE 1492

Las relaciones hispano-argentinas entre 1900 y 1914 fueron «densas». Desde el punto de vista de España estaban condicionadas por la presencia del conflicto interno peninsular y, además, por el dilema de elegir entre sus dos coordenadas de política internacional: África o Hispanoamérica. Por su parte, Argentina se encontraba en una situación única: entrada y salida masiva de inmigrantes, crecimiento de la producción económica y del nivel de rentas y una sensación de cambios continuos y espectaculares en la vida nacional. Todo esto iba a tener repercusiones en las relaciones de Argentina con España y en particular en el campo comercial y en el migratorio. Sin embargo, esta coyuntura histórica no se puede comprender si no se tienen en cuenta las corrientes intelectuales e ideológicas, la opinión pública, la mentalidad histórica colectiva de los grupos dirigentes y las élites en los dos países. Estas relaciones son el objeto de estudio del autor en esta importante obra, para la que ha trabajado con fondos no consultados hasta ahora.

Daniel Rivadulla Barrientos (Muxía - La Coruña, 1962). Licenciado en Historia Contemporánea. Ha publicado artículos sobre temas iberoamericanos de los siglos XIX y XX en revistas especializadas de España y de otros países.

Colección Relaciones entre España y América

LA "AMISTAD IRRECONCILIABLE"

España y Argentina, 1900-1914

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Diseño de cubierta: José Crespo

© 1992, Daniel Rivadulla Barrientos
© 1992, Fundación MAPFRE América
© 1992, Editorial MAPFRE, S. A.
Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-590-5
Depósito legal: M. 26944-1992
Compuesto por Composiciones RALI, S. A.
Particular de Costa, 12-14 - Bilbao
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, Km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

DANIEL RIVADULLA BARRIENTOS

LA "AMISTAD IRRECONCILIABLE"

España y Argentina, 1900-1914

EDITORIAL
MAPFRE

A mis padres.
A mi esposa.
A mi tía abuela, fallecida en 1989
en Buenos Aires.

ÍNDICE

Siglas 11

Prólogo 13

Primera parte

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA A COMIENZOS DEL SIGLO XX (1900-1914)

Capítulo I. Los límites reales de la política exterior de España, 1900-1914 19

Introducción 19
La primacía del conflicto interno 21

Capítulo II. Los objetivos de la política exterior española, 1900-1914. 39

Introducción 39
El africanismo español y la «cuestión de Marruecos»: ¿obligación o ambición? 44

Capítulo III. La naturaleza del hispanoamericanismo español, 1900-1918 59

Introducción 59

Capítulo IV. La República Argentina y la emigración española entre 1900 y 1914 81

Introducción 81

Segunda parte

ESPAÑA EN EL HORIZONTE INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Capítulo I. Las relaciones internacionales argentinas en el siglo xx, 1900-1914 125
Introducción 125
Capítulo II. España y la política comercial argentina a comienzos de siglo 147
Introducción 147

Tercera parte

LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑOLES Y ARGENTINOS EN LA TRANSICIÓN INTERSECULAR (1880-1910): UN «ESTADO DE INDIGNIDAD»

Capítulo I. El «estado de indignidad» hispano-argentino en el siglo xix 177
Introducción 177
Capítulo II. «Política de gestos» y «política de acción», 1900-1914 ... 223
Introducción 223

APÉNDICES

Bibliografía 261
Índice onomástico 265
Índice toponímico 267

SIGLAS

ACE	Archivo de la Cancillería de la República Argentina (Buenos Aires)
AGA	Archivo General de la Administración Civil del Estado (Alcalá de Henares, España)
AGP	Archivo General del Palacio Real (Madrid)
AMAE	Archivo del Ministerio español de Asuntos Exteriores (Madrid)
BOME	Boletín Oficial del Ministerio de Estado (Madrid)

PRÓLOGO

«Un mapa de América es siempre una tentación para toda mentalidad española, porque el continente americano supone quizá para España la mayor huella moral de su historia, y el rasgo de su historia que más ha de perdurar y que más proyecciones, todas ellas incógnitas, sorprendentes, ha de tener en el futuro. Pero un mapa histórico de América ofrece además a la imaginación española un mundo de recuerdos, un caudal inagotable de ideas, de melancolías y también de desesperaciones». Así escribía en 1913, desde Buenos Aires, el emigrado español José María Salaverría*; y sus palabras reflejan, en cierto modo, la inquietud que nos llevó a adentrarnos en el estudio de las relaciones políticas entre España y la República Argentina en los primeros años de nuestro siglo. Un estudio planteado, desde el principio, al margen de cualquier sentimentalismo, fácilmente suscitable en torno a un tema como éste; más allá de toda concesión «gratuita» a los «lugares comunes» tan frecuentados a veces por nuestra historiografía —y no sólo por ella.

En realidad se trataba de responder a un interrogante tan aparentemente simple como el siguiente: en el marco de las condiciones y aspiraciones, objetivas y subjetivas, de los dos países, y en presencia de los escenarios de la política internacional en los que a ambos les tocó desenvolverse, ¿es suficiente para un historiador encontrarse con que, hasta la fecha, todo intento de acceder al conocimiento de las relaciones hispano-argentinas (relaciones tan «densas», por muchos motivos,

* *A lo lejos. España vista desde América,* Madrid, 1914 (1913), pp. 127-128.

entre 1900 y 1914) haya quedado reducido a un conjunto de hechos y noticias, de datos y consideraciones que no resisten, en algunos casos, una seria confrontación histórica, o que han sido situados, muchos otros, fuera de contexto cuando no reconducidos a una mera versión «folklórica» de los mismos? Dicho de otro modo, ¿qué había detrás de todo ello en un período supuestamente lleno, además, de «gestos de íntima amistad» y de «relaciones estrechas» entre los dos países?

La realidad histórica fue bien distinta y, como siempre, la verdadera respuesta nos la proporcionan las fuentes; las fuentes y el oficio del historiador. He aquí un aspecto —el de las fuentes documentales— en el que vamos a detenernos siquiera sea brevemente, puesto que en él radica una de las mayores aportaciones que presenta este libro. Hemos consultado un volumen documental superior a las 200.000 páginas, aproximadamente. Si tenemos en cuenta que fueron seleccionadas, para su análisis, entre una y tres de cada diez de las consultadas, obtenemos así un volumen final, de documentación analizada, superior a las 20.000 páginas. Esto por lo que respecta a su valor cuantitativo. Pero existen además varias razones para afirmar que poseen, al mismo tiempo, un indudable valor cualitativo. En primer lugar, nos ha sido posible acceder a los fondos documentales argentinos sobre España, para los años 1898-1914, procedentes del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, situado en Buenos Aires, fondos que no habían sido consultados con anterioridad hasta ese momento. Otro tanto cabe decir de la documentación española sobre la Argentina procedente del Archivo General de la Administración Civil del Estado, situado en Alcalá de Henares (Madrid). Finalmente, el volumen y la calidad de la documentación argentina estudiada nos permite asegurar que este trabajo de investigación ofrece una panorámica de las relaciones políticas entre los dos países, que no sólo respeta la perspectiva argentina sobre estas relaciones sino que profundiza en ella, a veces incluso con mayor detenimiento que en la óptica española.

Plasmar una «visión panorámica» de tales relaciones, con el fin de alcanzar una idea de conjunto equilibrada donde no quedaran cabos sueltos de importancia, nos ha llevado a la elaboración de un esquema de trabajo —que se recoge en el índice de esta obra— lo más coherente posible a la hora de presentar nuestras investigaciones. De ahí que hayamos comenzado por dedicar toda una primera parte —en tres capítulos— a analizar aquellos argumentos, factores y circunstancias que

iban a condicionar, desde el punto de vista de España, la marcha de sus relaciones políticas con la Argentina. Estos condicionantes eran fundamentalmente dos: la «presencia», siempre actuante, del conflicto político interno peninsular, y el dilema, permanentemente abierto, en torno a cuál de las dos coordenadas de la política exterior de España en aquellos años —África (y, por tanto, Europa... y viceversa) o la América hispana— merecía la pena ejecutarse de forma prioritaria a la luz de la posición de España y de sus posibilidades reales (no sólo teóricas o subjetivas) en el escenario internacional del momento.

Una vez examinadas estas cuestiones se abre una segunda parte donde hacemos, en primer lugar, un breve repaso a las condiciones internas y a los criterios de actuación exterior de la República Argentina en el ámbito internacional. Para ello un solo capítulo nos pareció suficiente, teniendo en cuenta, además, que la bibliografía citada en las notas permite conocer en profundidad gran parte de los asuntos más significativos a ese respecto. Tal vez lo único en lo que valdría la pena ahora insistir es en la situación especialmente única en la que se encontraba la Argentina de aquellos años: una masiva entrada —y salida— de inmigrantes de diversa procedencia (entre los cuales más de un millón de españoles se habían desplazado a la República a la altura de 1914), un crecimiento de la producción económica y del nivel de rentas sin parangón en el mundo occidental, y, por encima de todo, una sensación permanente de cambios continuos y espectaculares, a veces, en todos los órdenes de la vida nacional. Todo esto iba a tener lógicamente —o sin lógica alguna— importantes repercusiones en las relaciones de esta República con España y, en particular, en dos planes vitales para la Argentina y la España de entonces: el comercial y el migratorio; aspectos ambos que constituían las dos coordenadas básicas de la proyección exterior argentina y que, por tanto, analizamos, en su vertiente específicamente política, en los otros dos capítulos que componen esta segunda parte del libro.

En cualquier caso, «el mundo de la historia es el mundo de la comprensión» (López Ibor) y, en este orden de ideas, puesto que cada pueblo, cada nación (cada hombre) no sólo tiene historia sino conciencia histórica, consideramos oportuno, en las páginas que siguen, relacionar el mundo de las ideas, las actitudes y los comportamientos con el de la política internacional, buscando enfoques más ricos y complejos que los de la historia política y diplomática, para entender una co-

yuntura histórica como la aquí expuesta. Esta es la razón que da sentido a la tercera parte de este libro, dividida en dos grandes capítulos, cuyo ámbito cronológico difiere un tanto, por la naturaleza de lo estudiado, de los criterios empleados para enmarcar temporalmente los capítulos anteriores. De alguna forma hemos intentado conectar la política exterior de la República Argentina y España con los factores de opinión pública, con algunas de las más significativas corrientes intelectuales e ideológicas propias de la época y, en mayor medida, con la mentalidad histórica colectiva de los grupos dirigentes y élites de orientación política de los dos países. Y todo ello con la aspiración de lograr entrever, al menos, qué podía haber detrás de los acontecimientos externos que jalonan las relaciones políticas entre ambas naciones. Algo de eso se encuentra también en los otros capítulos, pero ahora aparece analizado, finalmente, de un modo más explícito.

En 1910 culminaba el primer siglo de independencia política de la entonces venturosa República; cien años cargados también de historia para la antigua metrópoli, ahora venida a mucho menos; cien años que dieron forma a toda una sensibilidad colectiva a los dos lados del Atlántico, en el tan amplio, como a veces vacío, cauce de las relaciones mutuas: un «estado de indignidad» secular que se manifestó arrolladoramente o permaneció latente, por ambas partes, y que hemos procurado traer a la luz, principalmente en sus treinta últimos años; un «estado de indignidad» cuyo despliegue en el tiempo alcanzó a revertir, en demasiadas ocasiones, la amistad «posible» en una «amistad irreconciliable».

Daniel Rivadulla Barrientos
Madrid, 26 de Junio de 1992

PRIMERA PARTE

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA A COMIENZOS DEL SIGLO XX (1900-1914)

Capítulo I

LOS LÍMITES REALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA, 1900-1914

Introducción

Es difícil medir la incidencia exacta del «Desastre» de Cuba y Filipinas en 1898, si bien su impacto sobre el conjunto de la vida española fue profundo e inmediato. Hubo una incidencia política, una incidencia militar, una incidencia social, una incidencia económica y, sobre todo, una incidencia moral que, en palabras del Profesor Comellas, fue «capaz de catalizar un estado de conciencia y de dar nombre a algo parecido a una generación» —la llamada «generación del 98»— aunque las manifestaciones literarias e ideológicas propias del 98 afloran antes de esa fecha [1].

Esa incidencia moral se materializó, por su parte, en el «debate de responsabilidades» con el que se abría la primera etapa constitucional española del siglo xx [2]. Esta etapa, que coincide prácticamente con los

[1] Comellas, J. L., «Revolución y Restauración (1868-1931)», Historia General de España y América, Tomo XVI-1, Madrid, 1982, p. XXX. *Cfr.*, además, Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte. La época de la Restauración. Panorama político-social, 1885-1902», Historia de España, Tomo VIII, Barcelona, 1987, p. 391; y Andrés Gallego, J., «Regeneracionismo y crisis del 98», El Desastre del 98, Madrid, Cuadernos Historia 16, n.º 30, 1985, pp. 17-26.

[2] Vid, como muestra de ello, Cascales Muñoz, J, El problema político al inaugurarse el siglo xx, Madrid, 1901; González Benard, J. M.ª, Proceso histórico del tratado de París de 10 de Diciembre de 1898, con algunas ideas de derecho internacional público, Valencia, 1903; O'Donnell Vargas, J. (Tetuán, Duque de), Apuntes del ex-ministro de Estado para la defensa de la política internacional y gestión diplomática del Gobierno liberal-conservador desde el 28 de Marzo de 1895 a 29 de Septiembre de 1897, 2 tomos, Madrid, 1902; Manifiesto impreso dirigido AL PAÍS por las minorías el 10 de septiembre de 1898. AGP, Cajón 8, leg. 8; y LA VERDAD, Año I, nos. 3-4, 6-8 y 10, 1898-1899.

veinte primeros años del reinado de Alfonso XIII, tras su mayoría de edad, se cerrará, a su vez, con un nuevo «debate de responsabilidades», también a escala nacional, en torno al otro «Desastre» colonial, esta vez en el norte de África (Annual, 1921) [3].

Es más, tanto en el plano político interno, como en el exterior, los debates (acerbos debates) no sólo estarán en manos de los grupos al margen del sistema de la Restauración sino que, además, tendrán su cauce entre la publicística más renombrada del momento. Y es que no sólo los problemas de política exterior fueron «increíblemente mal conocidos en sus planteamientos reales, incluso por aquellos a quienes correspondía adoptar decisiones en relación con los mismos», sino que el propio «conflicto interno» gravitó de tal manera con sus diversas incidencias sobre la política exterior, que resultó en gran medida responsable de aquel lamentable desconocimiento. No se trataba, en realidad, «de un primado de la política interna sobre la externa, sino una primacía del conflicto interno, que polariza y absorbe la atención de los españoles» [4].

Por otra parte, el paso del siglo XIX al siglo XX transcurriría en España además de «bajo el signo de una profunda crisis nacional, con la palabra «regeneración» como clave de un nuevo vocabulario de situación. Habrá en adelante un movimiento y una literatura regeneracionistas, así como una apropiación del mito y de la retórica del regeneracionismo por parte de la clase política.

Conviene, no obstante, señalar que resulta falso el dualismo «maniqueo» aplicado por algunos de sus críticos al Régimen de la Restauración en el siglo XX. A juicio de éstos, vendrían a enfrentarse dos bloques, monolíticos en sus aspiraciones; los «sectores gubernamentales», unidos en una supuesta íntima conexión de intereses, y los sectores o grupos extra-régimen, respaldados en su «razón» social por quienes nada tenían que perder, salvo su sujeción inevitable al orden político, social, cultural e ideológico implantado.

[3] *Cfr.* Tusell, J. y Avilés, J., La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo, Madrid, 1986, p. 232; y también Seco Serrano, C., ALfonso XIII y la crisis de la Restauración, Madrid, 1979 (2a. ed.), pp. 155-163.

[4] Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte...», *op. cit.*, pp. 384 y 388-390; y «La percepción española de los conflictos europeos: notas históricas para su entendimiento», Revista de Occidente, n.º 57, Madrid, feb. de 1986, p. 13, respectivamente.

Es preciso rechazar de plano esa visión demasiado simple de las intenciones y de los hechos y recordar, cuantas veces sea necesario, que también entre los segundos existió desprecio e insensibilidad hacia la «cuestión social» —haciendo de ella una mera cuestión política, en muchos casos— y entre los primeros, intentos denodados de salvaguardar, sino el orden irreformable de lo establecido, sí al menos los criterios de racionalidad aconsejables [5], cuyo repetido fracaso hizo que durante largo tiempo los españoles vivieran en esa situación que L. Stone llamó «guerra interna», caracterizada por «un radical no entendimiento entre las partes» [6].

Tal vez una de las claves para la «comprensión» histórica de todo el período radique en el conocimiento profundo de la imagen que cada uno de los grupos o sectores del país —ajenos o no al orden político del Régimen de la Restauración— tenía de sí mismo, de sus acciones y de sus intenciones. De otro lado, además, en la España anterior a la guerra civil de 1936 el estrato sobre el que recaía mayoritariamente el peso de la opinión pública, en materia de política exterior, dependía de una prensa «movida principalmente por estímulos y consignas de política interna...» [7].

La primacía del conflicto interno

El sistema político de la Restauración española y su crítica

«El régimen de la Restauración es, sin duda alguna, el que ha recibido más críticas de toda la historia del liberalismo español». Las razones, muy probablemente, no son en su totalidad objetivas, sino más bien «de situación», y sería demasiado largo explicar ahora su porqué. Lo que en realidad puede resultar exagerado, es afirmar que «la Restauración, por su propia naturaleza, llevaba ya en sí los gérmenes de su inevitable autodestrucción», o que «un sistema así no podría durar de

[5] *Cfr.* Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, pp. 24, 29-30 y 43-44.

[6] Cit. en Comellas, J. L., Historia breve de España contemporánea, Madrid, 1989, p. 17.

[7] Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción española...», *op. cit.*, pp. 6-7 y 13-15.

ninguna manera» [8]. El hecho es que la Restauración duró, y más que ningún otro sistema político de la Edad Contemporánea española; de modo que, supuestos todos los vicios que se le atribuyen, lo sorprendente no es que cayera, sino que «sorprendentemente» haya tardado tanto en caer. Ello no priva, por supuesto, que se pueda encontrar con relativa facilidad, en el sistema o en sus aplicaciones, una serie de factores de disolución.

En primer lugar, fue un sistema fabricado para los políticos, de tal manera que los cambios de timón correspondieron a acuerdos entre ellos y no a factores exógenos que pudiesen influir en las expectativas y desestabilizarlas. Sin duda sería equivocado suponer que los políticos de la Restauración vivieron ajenos al sentir de los españoles, que se despreocuparon de la opinión y que, entretenidos la mayor parte del tiempo en sus movimientos y combinaciones, se olvidaron de los problemas y de las necesidades del país. Pero la «inmanencia» de la esfera política y la distancia escandalosa entre lo proclamado y los hechos llegarían a ser tan visibles que los críticos del sistema no necesitaron esforzarse en absoluto para encontrar razones justificadas de denuncia [9].

Este fenómeno de «inmanencia» (o «autismo» político) supuso también el abandono de la llamada «cuestión social». En realidad, conviene recordarlo, la falta de política social no es un vicio exclusivo de los sectores gobernantes de la Restauración en España, sino de todos los personajes del liberalismo español, como lo fue, asimismo, en esa época —entre 1870 y 1914— de la clase dirigente y de los grupos influyentes del liberalismo argentino [10]. Con todo, «contempladas las cosas desde el poder, se diría que, desde comienzos de siglo, asistiremos a un cambio de dirección en los estímulos y en las iniciativas. Se trata, de manera cada vez más apremiante, de responder como se puede al desafío de unos problemas que han tomado, de lleno, la iniciativa,

[8] Para este epígrafe nos apoyamos en lo que afirma el Prof. Comellas en «Revolución y Restauración (1868-1931)», *op. cit.*, pp. XXVII-XXX. Reproducimos directamente algunas de sus conclusiones.

[9] «De las realidades estructurales» de la Restauración emergía, como espuma de la «oligarquía y el caciquismo» denunciados por Costa, el juego de las élites, Seco Serrano, C., «Prólogo», Timoteo Álvarez, J., Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883), Pamplona, 1981, p. 22.

[10] *Vid.* Bielsa, R., El cacique en la función pública. Patología política criolla, Buenos Aires, 1928.

unos problemas que están en la calle, en las tensiones internas de los grupos políticos, en un contexto exterior que cada día se deja sentir como más próximo» [11].

El contexto nacional del «Desastre» de 1898

En la historia española del último cuarto del siglo xx, que constituye un proceso coherente, «hay una política colonial inadecuada que desemboca en unas guerras de emancipación. Y hay unas guerras de emancipación tan desdichadamente situadas en la geografía (Centroamérica y Extremo Oriente asiático) y en la cronología (la década decisiva entre 1895 y 1905) del imperialismo, que darán lugar a una intervención norteamericana de objetivos no coincidentes con los planteamientos emancipadores». «En cierta medida, el 98 proyecta su luz, o sus sombras, sobre toda la década. Hasta el punto de que la historia que venga después —después del 98; después de 1902— será ya otra historia y ello no sólo porque haya cambiado la persona del monarca» [12].

En el terreno de las implicaciones «internas» lo que nos interesa resaltar aquí, sin embargo, es la huella que los acontecimientos de Ultramar imprimen en los destinos de la situación política española con la agudización, en adelante, del «conflicto interno» en el país y el incremento de su incidencia, por tanto, en la marcha de las relaciones internacionales de España desde el arranque del nuevo siglo. Porque si algo fue el 98 ha sido un «profundo revulsivo» sobre todo en el «plano vital del país» [13].

Con todo, en tanto que la «vieja política» siguió y acentuó su curso (no hubo quiebra política) y que el regeneracionismo, dentro de las coordenadas de la política dinástica, tuvo un alcance bastante limitado, bien puede hablarse del mantenimiento de aquella simplificación ideológica de la clase gobernante que identificó el «Desastre» con un supuesto fracaso histórico general «de todo un pueblo», de cara a futuros

[11] Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte...», *op. cit.*, p. 369. *Cfr.* también Tusell, J. y Avilés, J., *op. cit.*, pp. 18 y 21; y Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción española...», *op. cit.*, p. 7.

[12] Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte...», *op. cit.*, pp. 274 y 385.

[13] Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 17.

objetivos exteriores en el siglo xx. En este sentido, las limitaciones del regeneracionismo político y social interno se trasvasaron decisivamente a aquel otro regeneracionismo —el exterior— tan necesario o más que el anterior para la recuperación de la credibilidad y de la viabilidad del país en el curso de las relaciones internacionales hasta el estallido de la Guerra Europea de 1914.

Es cierto que se produce «una compleja y honda ruptura que afecta, tanto a la burguesía "no integrada", la pequeña burguesía y la clase obrera que irrumpen ideológicamente al nivel de distintas formas de conciencia —como a los intelectuales» [14]. No obstante, los fundamentos de la estructura del poder político del régimen permanecerán intactos, al menos hasta 1917, aunque el planteamiento de la «cuestión marroquí» —otra guerra colonial— conseguirá reactivar, casi una década antes, el «desarme ideológico» en su mismo seno.

Ahora bien, es necesario insistir sobre el «desarme moral» del sistema que, efectivamente, «sí cuenta en el 98 con un jalón decisivo. Hasta entonces nunca se había puesto de manifiesto tan brutalmente la insolidaridad de la oligarquía y de la clase política que la representaba con el pueblo por ella regido» quien asumirá la Guerra de África «con un talante bien distinto al del 95 o al del 98» [15]. En el momento de manifestarse ese nuevo «reclamo colonial» no había pasado mucho tiempo todavía desde la clausura para España —en 1907— del reciente proceso de redistribución colonial, en cuyo marco se contextualizó el 98 español, desde el punto de vista político internacional.

Se mostraba así inequívoco el fracaso del regeneracionismo en la política exterior, tan necesario probablemente para la propia revitalización —y tal vez supervivencia— del propio régimen. Este reiterativo fracaso del regeneracionismo «gobernante», en el ámbito de la política exterior de España, propiciará la adopción de las propuestas políticas regeneracionistas, en materia exterior, por aquellos sectores reivindicativos del regeneracionismo «interior» que enumerábamos antes: intelectuales y clases medias que, antagonistas de cuanto no había cambiado desde las consolidaciones de la Era Isabelina y amalgamados a los movimientos regionalistas, se manifestarán, en ocasiones clamorosamente,

[14] *Ibidem*, pp. 386 y 387.
[15] *Ibidem*, pp. 387 y 388.

con una nueva crítica, junto a otras nuevas fuerzas sociales y políticas (el movimiento obrero). No resulta extraño, por tanto, que las propuestas del hispanoamericanismo español en el siglo xx, por ejemplo, procedan de tales ámbitos, ante el abandono o la retórica desplegada en ese campo por las instancias de poder del régimen.

Desde el 98 la misma clase política en control del Estado llevó a cabo una renovación de su imagen al asumir desde el poder, de manera inmediata, temas y actitudes, motivos y retórica formalmente regeneracionistas. Este acaparamiento fue obra principalmente de los conservadores, de un lado porque en cuanto más tradicionales «eran más propicios a indagar en el ser profundo de España, en la identidad española que buscaban los regeneracionistas» [16]; de otro gracias a que, en su momento, habían acertado a ser «los pioneros de dos principios políticos modernos, a la sazón en boga: el proteccionismo y la "reforma social"; es decir, la intervención del Estado en la vida económica y social».

El regeneracionismo iniciaba así su andadura «en calidad de algo que Joaquín Costa no pudo prever: prolongada coartada de una oligarquía». Pero tanto la herencia —al mismo tiempo también— de las contradicciones externas del propio movimiento regeneracionista, como «las frustraciones, las inercias paralizadoras con que tropezó frecuentemente esta política reformista ("desde arriba") marcan el sólido techo impuesto por unos intereses cuyos reflejos defensivos inmediatos son más fuertes que cualquier consideración racional —no digamos ética— de los problemas nacionales» internos y externos [17].

En fin, el proteccionismo se convertirá, paradójicamente, en uno de los factores claves del fracaso del regeneracionismo exterior propugnado «desde arriba» en materia de política comercial, particularmente con los países del Plata y, en nuestro caso de estudio, con la República Argentina. Contra él se estrellarán, a su vez, todos aquellos otros intentos del regeneracionismo «no oficial», ligado a la burguesía de los sectores mercantiles principalmente catalanes pero también vascos, así como procedentes de otros puntos donde el dinamismo comercial de los negocios destacaba por sus iniciativas y su pujanza (Cádiz, Valencia, Sevilla, Vigo, etc.).

[16] *Cfr.* Comellas, J. L., Historia breve..., *op. cit.*, p. 211.

[17] Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte...», *op. cit.*, pp. 392, 390 y 368, respectivamente.

El Profesor Vicens Vives «ha intentado contraponer los dos Noventa y Ochos, el madrileño decadente y amargo y el catalán regeneracionista, activo y emprendedor: obra de una Barcelona industrializada». El rechazo de Madrid provocó, según el mismo Vicens, que se transformase en un movimiento «catalanista» el que inicialmente pretendía adoptar un carácter y razón de ser «españolista», desde Cataluña [18].

El regeneracionismo en el poder o el fracaso de la «revolución desde arriba»

Toda la trayectoria política del primer tercio de nuestro siglo podría resumirse a través de los distintos intentos de regeneración interna que lo van jalonando, en el empeño de identificar la España «oficial o vigente» y la España «real o vital». A la larga, la repercusión del 98 en los círculos políticos de la Restauración iba a poner de manifiesto un último y fundamental resultado: el futuro sólo estaría abierto para los disidentes del sistema que había llevado a la gran decepción [19]. «El turno de los dos partidos dinásticos se hará crecientemente difícil» y «el intento de gobernar realmente sólo será posible para los disconformes en la marcha hacia el "Desastre"». «Intentarán gobernar realmente Silvela, el de las reformas autonomistas; Canalejas, el derrotista de la carta a Sagasta» [20].

Los distintos «hitos» políticos regeneracionistas, que jalonan este período, estarían representados, en el primer decenio del siglo XX por los dos gobiernos Silvela —el primero, desde marzo de 1898 hasta octubre de 1900, y, el segundo, desde diciembre de 1902 hasta julio de 1903— y los gobiernos presididos por Maura —entre diciembre de 1903 y diciembre de 1904, el primero, y entre enero de 1907 y octubre de 1909, el segundo.

El primer «gobierno regeneracionista» —y primero de Silvela— iniciado en el último año del siglo XIX, puso enseguida de manifiesto la disyuntiva a la que se tuvo que enfrentar en el clima creado a raíz del «Desastre». Villaverde, en Hacienda, apeló a una necesidad material insoslayable: superar el déficit de la derrota: Silvela, desde la Presidencia,

[18] *Cfr.* Comellas, J. L., Historia breve..., *op. cit.*, p. 208.
[19] *Cfr.* Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, pp. 38 y 43.
[20] Pabón, J., Cambó, vol. I, Barcelona, 1952, p. 174.

personificaba el afán por un programa de reconstrucción, en todos los órdenes de la administración del Estado, que pasaba significativamente por la urgencia de una política exterior decidida, en la realidad internacional del momento, y que no podía ser en ningún caso gratuita ante la casi vergonzante carencia de medios e ideas [21]. Un segundo gabinete —con Maura de su lado y entre sus miembros— obtuvo el mismo resultado que el anterior: el fracaso de su viabilidad política. Fracaso que era el fracaso de todos —también de los regeneracionistas— excepto del regeneracionismo que, «como compendio programático, como incentivo, no fracasó» [22].

Desaparecido Silvela, la crisis de jefatura en la primera «situación» conservadora del reinado de Alfonso XIII, iniciado a mediados de 1902, dio, en último término, al traste con el primer gobierno presidido por Maura (1903-1904). El turno liberal que le sustituyó —básicamente gobiernos de Moret y de Montero Ríos— no corrió mejor suerte, por idénticos motivos: «Una evidente crisis de Jefatura, complicada por la rivalidad sin grandeza entre los supervivientes del viejo equipo de Sagasta» [23]. A estas alturas, se dilucidaba el afán por poner en claro cuál de las actitudes o programas regeneracionistas —decididos por el reto de los problemas reales, internos y externos, del país— lograba agrupar una voluntad mayoritaria; éste continuaba siendo, desde el arranque del siglo —y del reinado—, el reto fundamental del orden político del Régimen de la Restauración, para poner en marcha el regeneracionismo «desde arriba».

Una nueva «experiencia» conservadora, en manos ahora de su indiscutido jefe de filas —Maura— iba a tener en 1907 su gran oportunidad histórica. Bajo el signo de la «revolución desde arriba», proclamada por él en el Parlamento, se inició así la gran experiencia política que pondrá a prueba la capacidad de regeneración interna de las bases tradicionales de la Restauración. Pero la gran «experiencia maurista», de casi tres años —desde enero de 1907 hasta noviembre de 1909— naufragará en el aciago otoño de 1909, a pesar de sus éxitos en el exterior —la apertura internacional— y en el interior —la que llegó a denominar «ley de descuaje del caciquismo» y el entendimiento con Cambó,

[21] *Cfr.* Tusell, J. y Avilés, J., *op. cit.*, p. 21.
[22] Andrés Gallego, J., «Regeneracionismo y crisis del 98», *op. cit.*, p. 26.
[23] *Cfr.* Tusell, J. y Avilés, J., *op. cit.*, pp. 26-28.

principalmente [24]. Situado en la «tradición del 68», como Cánovas y Sagasta, Maura magnificaba también el nuevo ciclo revolucionario (que había nacido en la Asamblea de Londres de 1864) proclamándose revolucionario, desde el punto de vista liberal-burgués, cuando la «otra revolución» tomaba un nuevo derrotero que él no alcanzaría a intuir [25].

Cuando en el verano de 1909 estallaba en Barcelona la Semana Trágica, confluían sobre unos mismos hechos y en un mismo escenario (ambos cargados de un complejo significado, todavía hoy oscuro) el fracaso desde las instancias rectoras del Estado, tanto del regeneracionismo «interior» como del regeneracionismo «exterior». Todo había comenzado con una huelga general, convocada por socialistas y anarquistas, contra el embarque de tropas destinadas al territorio español de Marruecos. En la práctica, la crisis política abierta en el otoño de 1909 no se cerraría hasta comienzos de 1910, porque el gobierno Moret que sustituyó al de Maura no resistió más que tres meses.

Subió entonces al poder, en febrero de 1910, Canalejas, quien constituyó la segunda gran oportunidad de regeneración «interna» de la Restauración, ahora desde la vertiente liberal. En torno a su personalidad, rotunda e independiente, cristalizará esta vez aquella «voluntad mayoritaria» que requería el régimen. Si ante las reinvindicaciones regionalistas siguió a Maura, prolongando el inicial entendimiento del «maurismo» con la «Lliga», su actitud ante el problema religioso y el social fue decididamente contrapuesta a la de aquél, rompiendo, frente al segundo, la vieja tradición del inhibicionismo liberal, al acentuar en España el arbitraje de los poderes públicos en los conflictos entre capital y trabajo. Además, suprimió el impopular arbitrio de consumos y estableció el servicio militar obligatorio. La política africanista tomó en sus manos —como veremos más adelante— un impulso preciso, imprimiendo en ese terreno la decisión que había faltado hasta entonces.

Su asesinato, en noviembre de 1912, significó, al mismo tiempo, el ostracismo de Maura, a quien había reconocido —sin aceptarlo éste— como su lógico sucesor en la continuidad del sistema del turno de partidos [26]. La muerte de Canalejas tendrá una importancia decisiva en la evolución política de la monarquía de Alfonso XIII. Desaparecido él

[24] *Ibidem*, pp. 29-36.
[25] *Cfr.* Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 89.
[26] *Cfr.* Tusell, J. y Avilés, J., *op. cit.*, pp. 39 y 42.

desaparecería también la gran oportunidad de regeneración «interna». Su obra no hallaría continuadores. En el lustro decisivo de 1907 a 1912 la gran ocasión regeneradora había caído más bien del lado de Canalejas que de Maura —como así lo estimaría el mismo Alfonso XIII— [27] si bien entre los muchos aciertos que deben apuntarse a su labor como Presidente del Consejo de Ministros, «no figura una decidida acción contra el caciquismo» [28].

Desde 1913, el regeneracionismo, en su «corriente más profunda» se mantendrá —y se alimentará a sí mismo— alejado de la estructura política del régimen, a la espera de una oportunidad nueva y, en parte, en un régimen nuevo. Tal vez la «propaganda y el mito maurista» con su despecho, contribuyeron más a la inviabilidad final de la Restauración —boicoteando, y ridiculizando incluso, cualquier posibilidad auténtica de renovación distinta a la suya— de lo que la acción de las fuerzas antidinásticas de izquierda podría hacernos parecer [29].

En realidad, el fraccionamiento de los partidos dinásticos no tenía por qué significar, en sí mismo, la disolución del régimen. El problema no estaba tanto en que cada grupo político fraccionado o escindido siguiese a un solo hombre —representase éste o no «toda la ideología posible» del grupo— sino en que los partidarios de una denominación tan amplia como titularse «liberales» o «conservadores» —tan vacías, en pocos años, de contenido ideológico y programático— respondiesen en realidad a distintas tendencias internas enfrentadas, y a veces irreductibles, entre sí.

En este sentido, si bien el sistema político original de la Restauración quedaba desvirtuado desde la perspectiva de un «turnismo» previsto —pacífico y controlado— entre dos partidos, ganó en representatividad y en riqueza de oportunidades y planteamientos. La pluralidad política alcanzada, al filo ya de la Primera Guerra Mundial, no significaba necesariamente inestablidad interna, tanto en cuanto producía un notable y vivificador ensanchamiento de las bases del régimen, pero dio paso a un mayor número de enfrentamientos: ¡Como si no bastase

[27] Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 12.

[28] Cuenca Toribio, J. M.ª, El Caciquismo en España, Madrid, Cuadernos Historia 16, n.º 188, 1985, p. 19.

[29] *Cfr.* Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, pp. 12, 94-95 y 106-115; y Tusell, J. y Avilés, J., *op. cit.* pp. 42-43, 47-49, 54 y 66-68.

hasta entonces con aceptar el disentir de la «leal oposición (una sola, en la práctica política) de S.M.»!

Desde otro punto de vista, el planteamiento del problema del Régimen de la Restauración en España permanecerá, de hecho, inequívoco a lo largo de todo el reinado de Alfonso XIII: «una democracia como la intentada en 1868 había de partir, para ser auténtica, de una previa labor de reorganización social y económica; invertir los términos, es decir, llevar al extremo los derechos políticos sin respaldarlos con un programa de soluciones sociales, abocaba a una alternativa: o el falseamiento del sufragio o, en plazo más o menos largo, la "revolución comunista" desde arriba» [30]. El régimen optó por ese falseamiento hasta el momento de su disolución.

«Cuestión social», «cuestión religiosa», «cuestión marroquí», y, finalmente, «cuestión dinástica». Todos aquellos temas y acontecimientos que, tarde o temprano, arrebataron a la opinión pública española, acentuaron las crisis de gobierno y reconcentraban («ensimismaban») la vida política interna de España hasta el estallido de la Guerra Europea —y no digamos después— fueron asuntos debatidos, exagerados o minimizados, aceptados y asumidos o enfrentados y rechazados; pero, por encima de todo, «cuestionados», y, en demasiadas ocasiones, hasta su paroxismo final [31].

La larga marcha del regeneracionismo «independiente» en la política interna española. Un intento de aproximación

A raíz del «Desastre del 98» existían varias posibilidades de regeneración de la vida pública española. Durante el segundo semestre del 98 se habían multiplicado los proyectos de cambio, de reforma total. Son, por orden cronológico, el Manifiesto del General Polavieja y su carta de concesiones al regionalismo —ambas de septiembre— y, en noviembre, los Manifiestos de la «Unió Catalanista», del integrismo, de la

[30] Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 24.

[31] Pero, no lo olvidemos, no hubo «cuestión americana» referida a nuestras relaciones con la América española (y con tantos españoles, en continua arribada a aquellos puertos). ¿Había quedado definitivamente cerrada, en realidad, a raíz del 98 español en Cuba y Filipinas —pero en Cuba, sobre todo— una posible «cuestión» futura de tal índole?

Cámara Agrícola del Alto Aragón —es decir, Joaquín Costa— y de la Asamblea de Zaragoza de las Cámaras de Comercio. El único requisito que formulaban era que los proyectos regeneradores los llevaran a cabo «hombres nuevos» que, por lo tanto, no fueran los políticos de oficio. Éstos habían sido quienes habían conducido al país al «Desastre». Y no era posible creer en su capacidad para remediarlo. La observación se hará obsesiva entre septiembre y noviembre de ese año.

No cabe duda que la «corriente regeneracionista», fuera del régimen, sobre todo, arranca de atrás y tiene que ver con la crisis del positivismo y la aparición de los movimientos irracionalistas o vitalistas de fines del siglo XIX. Como esta corriente cobra forma antes en el mundo intelectual que en el oficial, la oposición a «lo oficial» nos explica lo temprano de la rebeldía antirrégimen, por parte de las minorías pensantes, y ese fenómeno tan característico de «la deserción de los intelectuales» que es uno de los síntomas más claros de la inminencia de una crisis: en este caso lo fue, desde luego. Y esta deserción fue uno de los factores más operativos de la soledad —también de la vaciedad doctrinal de los cuadros oficialistas en el primer cuarto del siglo XX.

Pero los regeneracionistas fracasarán como políticos. En un país atónito, políticamente desmovilizado, ni serán capaces de crear un instrumento de gobierno apto para el caso, ni conseguirán esa sensibilización de los españoles en la que dicen quieren basar la regeneración. El primer requisito, la creación de instrumentos de gobierno y, en general, la actuación política, faltará en todos los casos. Con el paso de los años, la actividad de los regeneracionistas o bien será absorbida por la corriente, tempestuosa a veces, de la vida pública, incapaces de remontar los obstáculos que la conflictividad interna del país les presentaba, o se manifestará de cuando en cuando en conferencias y escritos, como testimonio de la decadencia rampante de la salud política de la nación. Esto por lo que se refiere a los «hombres nuevos» del regeneracionismo.

Quizás justamente el hecho de que muchos políticos pertenecientes al entramado oficial, pero que no aceptaban la rutina dominante y que clamaban contra las «impurezas de la realidad» pública española, se pusieran inicialmente al frente del movimiento regeneracionista salvó momentáneamente al propio régimen: la autocrítica desarmó a la crítica externa y los propósitos de regeneración arrinconaron por un tiempo a los propósitos de sustitución. Cuando Polavieja y Silvela —quien tras la muerte de Cánovas regresaba en enero de 1898 al par-

tido conservador, como jefe, con su programa regeneracionista— se aliaron para formar un gobierno salvador, el regeneracionismo adquiría un cierto tinte oficial y quedaba vinculado, al menos en gran proporción, a la gestión y al liderazgo de determinados elementos reformistas de la clase política.

Sin embargo, el regeneracionismo «oficial» tropezó con las mismas dificultades de inmanencia que la política oficial. La revolución «desde arriba» —queremos decir, «desde el gobierno»— suponía necesariamente una revolución «desde dentro», es decir, la utilización como instrumento del cambio, de aquello mismo que se pretendía cambiar. Ni Silvela, ni Moret, ni Maura, entre otros, se resistirían decididamente a los vaivenes de los conflictos internos —del país y de los partidos— o sucumbirían ante ellos (caso de Canalejas). Tampoco, por otra parte, se sustraerían al «envolvente escenario» del norte de África, en lo que hacía respecto a la inversión y canalización de los «activos» peninsulares hacia el exterior. No fueron capaces, por tanto, de producir o llevar a cabo ningún programa regeneracionista duradero. Tan sólo y excepcionalmente contadas medidas eficaces.

La crisis de los partidos, que realizaban y disfrutaban sin oposición seria el amaño electoral en la política interna, y fracasaban en los intentos de devolver a España su credibilidad en el concierto internacional, fue la única realidad permanente en todo el período. Abandonado, así, el patrocinio del regeneracionismo, el «encastillamiento» de la clase política intrarrégimen —y la propia indefensión de éste— se hizo todavía más crítico. La sucesiva fragmentación de los partidos históricos y, en definitiva, la propia disolución del Régimen político y social de la Restauración evidenciarán, si no el fracaso del regeneracionismo como tal, sí al menos el de los regeneracionistas, ya fuera «desde dentro» o «desde arriba» del sistema político creado por el régimen.

Así fue como a dicho fracaso tenían que suceder los intentos de revolución «desde fuera», por parte de las fuerzas sociales y de los partidos políticos al margen del sistema político e ideológico de la Restauración. Pero, finalmente, el fracaso de la revolución «desde dentro» y el retraso —por desorganización, por falta absoluta de coordinación, por diversidad de intereses e ideales, etc.— de la revolución «desde fuera» dio lugar a un vacío histórico, luego al intento, en busca de nuevas soluciones, sin encontrarlas, de la Dictadura, hasta la disolución total del sistema en 1931.

Pero lo que no consiguieron unos y buscarían alcanzar tardíamente los otros, no sólo se producirá «desde fuera», sino promovido en momentos de fuerte aceleración histórica por acontecimientos aparentemente externos y al margen de la inestabilidad y conflictividad interior del régimen y de la nación, y sólo verdaderamente externos en cuanto al ámbito de su acontecer geográfico: la Guerra de África, primero, la Primera Guerra Mundial, después, y, más tarde, la Guerra de África, de nuevo, desencadenaron la movilización —y no principalmente en cuestiones de política exterior— de aquellas «masas neutras» de la población española, que hasta entonces no se habían presentado abiertamente como movimientos generales de opinión.

Así, y también a través de acontecimientos exteriores, cuando el conjunto de los españoles se incorporó al debate acerca del problema fundamental de España, en lo que se refería a la plasmación de su constitución interna —la viabilidad o no del régimen político establecido, esencia del conflicto interno de la nación— optará (acertadamente o no) por el cambio de régimen y, con ello, también de política internacional. A todo esto no serán ajenos, precisamente, algunos de los partidos o grupos de opinión —a los que aludimos— que corrieron, por enésima vez, tras el «testigo» del regeneracionismo político en España, intentando, por vez primera, ellos solos, llevarlo a la práctica, con su adscripción al nuevo régimen político que propugnaron y establecieron en los años 30: la II República española. Hasta entonces, sin embargo, la existencia del regeneracionismo «independiente» en la vida política discurrió por distintos cauces en los tres primeros lustros del siglo xx.

Existió, por tanto, un «segundo regeneracionismo», no ligado a las instancias del poder del Estado de manera «oficial», aunque sí «privada»; un regeneracionismo «independiente» del exclusivo amparo de aquél y no identificado, pues, con sus formas y contenidos de un modo absoluto (o sustancial); crítico —a veces sin paliativos— ante los fracasos del régimen, aunque no siempre decididamente opuesto a sus métodos. No era, por todo ello, un regeneracionismo al margen del sistema y del orden político de la Restauración, ni extraño a él propiamente dicho [32]. Es más, «si el sistema de la Restauración tenía un me-

[32] *Cfr.* Villacorta Baños, F., Burguesía y Cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931, Madrid, 1980, p. 108.

dio para domesticar a los demagogos como era la corrupción, también tenía otro para los reformistas, el de la atracción» [33].

Venía, sin embargo, conformado como una «corriente reformista» de los hábitos internos y externos del Estado, de la vida pública de la nación, propugnando una «tercera vía» entre éste y la ruptura definitiva que perseguía el movimiento obrero y sus partidarios o afiliados [34]. Desenvolvía, así pues, sus propuestas e iniciativas de regeneración y de renovación —política, social, económica y cultural— en medio de los dos; «en una posición intermedia y conciliadora entre la oligarquía y el trabajo» [35].

Su falta de arraigo, no obstante, fruto de su heterogeneidad, de su original indefinición y de la ausencia clara de adscripción de su espectro sociológico entre las clases medias desmovilizadas y la pequeña burguesía, muy minoritaria [36], que la sustentaban —y que temían tanto a la «revolución social» del «proletariado militante» [37], como no aceptaban la organización social y económica del orden político de la Restauración, basado en los medios tradicionales del poder social y económico del Estado liberal español— selló su destino como «tercera fuerza integradora» de los activos de la nación en las luchas políticas que se avecinaron a partir del 98 y, particularmente, durante y después de la Guerra Europea [38].

Ni los políticos profesionales del régimen, ni los activistas del socialismo o del republicanismo radical, la satisfacían por entero en sus deseos de «reforma sin ruptura», y ni los primeros ni los segundos la respetaron cuando iniciaron «su guerra», a veces cruenta, en la segunda fase de la Restauración —la que corresponde al reinado de Alfon-

[33] Tusell Gomez, X., La España del siglo xx. Desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco, Barcelona, 1975, p. 58.

[34] «Una fórmula armonizadora entre el individualismo liberal y el colectivismo socialista». *Vid.* Villacorta Baños, F., *op. cit.*, pp. 83-89.

[35] Calle, M.ª D. de la, La Comisión de Reformas Sociales, 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración, Madrid, 1989, pp. 49 y 54.

[36] *Ibidem*, pp. 48-49 y 247-252.

[37] *Vid.* Gómez-Ferrer Morant, G., «Apoliticismo y fisiocracia entre las clases medias españolas de comienzos del siglo xx», Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, I, Madrid, Univ. Complutense, 1980, pp. 187-209.

[38] *Vid.*, acerca de la frustrada movilización de la pequeña burguesía, Villacorta Baños, F., *op. cit.*, pp. 87-89, 97 y 108-110.

so XIII [39]. Los políticos oficiales la repudiaron por su cercanía a las tesis «democrático-progresistas», utópicas a los ojos de «su» realidad —y de las necesidades, para ellos— del país [40]. Los «obreristas» y socialistas la despreciaron por mantenerse dialogante en los aledaños —o en el interior, en ocasiones— del poder de un régimen denostable al entender de aquéllos.

Como hemos apuntado más arriba, no es fácil conseguir una caracterización ideológica, social y económica ajustada de sus miembros y grupos constitutivos, a pesar de su condición minoritaria entonces, por su difícil filiación política y socio-económica, en muchos casos. Pero podemos aventurar como integrantes de esta corriente a los intelectuales que sostuvieron la tesis del Estado democrático «liberal y de Derecho» [41]: «ateneístas» e «institucionistas» de Madrid (como la futura Liga de Educación Patriótica, de Ortega y Azaña) y «universitarios» de Oviedo (Altamira, González Posada...), Valencia (R. M.ª de Labra...), etc.: «Un grupo de élite burguesa con amplia actividad política, cultural y publicista», consecuencia del maridaje de la burguesía liberal con la cultura y la universidad [42]; personalidades adscritas a la «izquierda dinástica», surgida entre las filas del partido liberal-fusionista, como era el caso de los «Albistas» (constituidos en el partido de «La Izquierda Liberal» en 1918) y el grupo liberal-demócrata de García Prieto (desde octubre de 1913); «reformistas» de Melquíades Álvarez y Gumersindo de Azcárate... [43] De todos ellos, algunos estaban situados en la misma «frontera» del republicanismo democrático.

Además, es preciso contar entre sus simpatizantes o miembros a destacados republicanos de «fuera», pero también de «dentro», del régimen: los partidarios de un «republicanismo posibilista», renovado tras la muerte de sus «epígonos», procedentes de la «generación de 1868».

[39] Calle, M.ª D. de la, *op. cit.*, p. 15.

[40] *Cfr.* Villacorta Baños, F., *op. cit.*, pp. 209-214.

[41] *Cfr.* Cacho Viu, V., «Los supuestos del contemporaneísmo en la historiografía de posguerra». Homenaje a los Profesores Jover Zamora y Palacio Atard, Cuadernos de Historia Contemporánea, 9, Madrid, Univ. Complutense, 1988, pp. 20-23.

[42] Calle, M.ª D. de la, *op. cit.*, p. 251; y también *Vid.* Villacorta Baños, F., *op. cit.*, pp. 72-80.

[43] *Vid.* Comellas, J. L., Historia breve..., *op. cit.*, pp. 223-224 y ss. Para los antecedentes del ideario reformista *vid.* Calle, M.ª D. de la, *op. cit.*, pp. 33-44 (sobre todo las notas a pie de página).

Y participaban o estaban también en su línea todos aquellos sectores de la burguesía industrial y comercial —vasca, catalana y valenciana, principalmente— contrarios a las directrices unilateralmente proteccionistas de la política económica y comercial —defendida y propiciada por el poder central y sus representantes en provincias— de los intereses tradicionales (agrarios e industriales, textiles entre otros) de las burguesías regionales.

Los más representativos de entre los primeros —intelectuales y políticos— podemos «reconocerlos» también a través de los derroteros que siguieron sus ideas más allá de nuestras fronteras, con la recepción alcanzada por sus ideales político-sociales en países como la República Argentina. Los más dinámicos del segundo grupo viajarán, incluso, a las repúblicas «económicamente más abiertas» de la América hispana —las del Plata— en busca de una nueva «apertura librecambista» hacia aquellos mercados que permanecían potencialmente bajo mínimos en su intercambio comercial y financiero con España (aspectos ambos que analizaremos más adelante).

Desconocemos en qué medida, en el marco del regeneracionismo «independiente», el «vasquismo» y, sobre todo, el «catalanismo político», como catalizadores del descontento periférico «más racional», acogerán de algún modo «bajo sus estandartes» a todos aquellos que el 98 había comenzado a dejar aislados, con la peculiar situación que había provocado, particularmente en Cataluña: la progresiva anulación de la «España oficial». No olvidemos, en este orden de cosas, que Barcelona era, además de la capital comercial de la España de entonces, «su otra capital política»; y que, después del 98, «si se hacía difícil clarificar posiciones —realmente tan contrapuestas— de la crecida catalanista, la confusión se agigantaba desde la óptica de Madrid o contemplada por un estamento social —el Ejército— hipersensibilizado por la secesión ultramarina y por las propias heridas morales que fueron su consecuencia» [44].

Si, en desmedro de «mesócratas», «polaviejistas» y «costistas» estaba el no haberse constituido en partido político inmediatamente después del 98, ahora, y sobre todo a partir de la década primera del siglo, parece como si la oculta y profunda pero irresistible corriente del re-

[44] Seco Serrano, C., Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea, Madrid, 1984, p. 235; *cfr.* también las pp. 232-233.

generacionismo saliese a la superficie de la vida política de un régimen en el que llegaría a caber hasta una dictadura —tengámoslo en cuenta— canalizándose a través de representaciones políticas de nuevo cuño, en una complejidad de matices y programas que abría ya, en realidad, caminos más amplios de integración para la «masa neutra» —no sólo política sino también social y culturalmente hablando— de la población del país. Paralela y paradójicamente, además, la situación creada a la altura de 1913 —en concreto con la «consulta» de Palacio a los «reformistas», entre otros— depararía a Alfonso XIII una nueva coyuntura de máxima popularidad [45].

[45] *Cfr.* Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 114.

Capítulo II

LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA, 1900-1914

Introducción

Tras la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898, el Estado español se repliega sobre sí mismo reducido a lo que nunca fue desde 1492: «uno de tantos Estados europeos asomados a África» [1]. A partir de entonces y hasta 1904, en un primer tramo, y hasta 1907, en un segundo tiempo [2], la política exterior de España, en virtud de la situación con la que ha de enfrentarse —la extensión e intensificación del colonialismo— y a las motivaciones —ideológicas, etc.— que guían ahora la política exterior madrileña [3], se podría definir como la búsqueda, por un lado, de la superación del aislamiento internacional [4] —cau-

[1] Andrés Gallego, J., España en el siglo xx (1900-1978), Madrid, 1988, p. 8.

[2] *Vid.* McGeogh, A., «British Foreign Policy and the Spanish Corollary to the Anglo-French Agreement of 1904», Barker, N., y Brown, L. Jr., Diplomacy in an Age of Nationalism. Essays in Honor of Lynn Marshall Case, The Hague, 1971, pp. 208-222; «Notas en torno al problema de la neutralidad británica durante la guerra hispano-americana de 1898», Quinto Centenario, 11, Madrid, Univ. Complutense, 1986, pp. 157-162; y Vilar, J. B., «Crisis hispano-francesa de 1904-1907 en Argelia. Su incidencia sobre la emigración peninsular, la cuestión marroquí y el proceso de aproximación franco-español», Awraq, I, 1978, pp. 86-103.

[3] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, Política, Diplomacia y Humanismo Popular. Estudios sobre la vida española en el siglo xix, Madrid, 1976, p. 10; y «La percepción española...», *op. cit.*, pp. 15-17. *Vid.* Feder, S. A., Spain and the Great Powers, 1898-1907: A Case Study and Analysis of Relations between Major and Minor States, Brandeis University, Ph. D., 1974; y López-Cordón, M.ª V., «España en las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907», Revista de Estudios Internacionales, vol. 3, n.º 3, julio-septiembre 1982, pp. 710 y ss.

[4] *Vid.* Rosas Ledezma, E., «Las relaciones hispano-británicas a comienzos del siglo xx: los caminos del entendimiento», Revista de Estudios Internacionales, vol. 5, 1984,

sa y efecto del 98– y de la impostación, por otro, entre las «naciones vivas» [5], con una «notable mezcla de beligerancia social y de neutralidad política», «fórmula político-internacional –en palabras del Profesor Jover Zamora– propia de los Estados mediterráneos, tan viejos en cultura y en historia como jóvenes ante la técnica y la civilización industrial, que se saben ajenos, en el fondo, a la pugna mundial de los imperialismos. Voluntaria y pasivamente, toda la política exterior de España, durante el siglo XIX, había constituido un largo entrenamiento en el sentido apuntado, a través del cual se habían cubierto, en verdad, todas las etapas» [6].

En la práctica, aquella búsqueda se encontrará siempre condicionada por la «alternancia» peninsular entre la ponderación objetiva de los condicionamientos de la política exterior, que resulta de la real posición internacional de España, y la estimación subjetiva del puesto que, a los ojos de los gobernantes y de la opinión pública, merecía ocupar España en el panorama internacional. En el contexto de estos «dos polos de la dialéctica interna que –a juicio del Profesor Hipólito de la Torre– ha solido consustanciar la política exterior española y se ha resuelto siempre en el orden de las frustraciones» [7], las reivindicaciones españolas a comienzos del siglo XX se centraban en la recuperación del prestigio y la dignidad de España; constituyendo ésta una versión regeneracionista que apuntaba, tras el pesimismo de fin de siglo, a una recuperación de la consideración exterior del país –dimensión que a veces puede decidir el «ser o no ser» en la era histórica del despliegue de los grandes imperios, en el cual el peso en el contexto internacional lo daba, precisamente, la proyección exterior de las viejas metrópolis

pp. 703-724; y Torre del Río, R. de la, «Entre 1898 y 1907, cambio en la estrategia del Estrecho, continuidad en algunas de las limitaciones de la política exterior española», Actas del Coloquio Proyección Mediterránea y Proyección Atlántica de la España Contemporánea, Madrid, Univ. Complutense (inéditas), 1988.

[5] El «Dying Nations Speech» pronunciado por Lord Salisbury en mayo de 1898 fue probablemente la más clara manifestación pública en Europa de la situación y el ambiente internacionales de la época. *Vid.* Foreman, J., «Europe's New Invalid», The National Review, London, July 1897, 173, 34 pp.

[6] Jover Zamora, J. M.ª, Política, Diplomacia..., *op. cit.*, pp. 137-38; y «La percepción española...», *op. cit.*, p. 28.

[7] *Cfr.* Torre Gómez, H. de la, «El destino de la »Regeneración« internacional de España (1898-1918)», Revista Proserpina, 1 (Especial Monográfico), Mérida, Uned, diciembre de 1984, pp. 9-10.

europeas. En realidad España había dejado de ser, definitivamente, una potencia mundial. Nación de «segundo orden» en el marco europeo, desde comienzos del nuevo siglo, carecía en verdad —en palabras del Profesor Tusell— «de la suficiente potencia militar o económica como para constituir un aliado deseable» para cualquiera de las grandes potencias del continente; su vinculación mediterránea y sus intereses en Marruecos «ponían en contacto a la política exterior española con las de Francia e Inglaterra» [8]. En este sentido, el interés de ambos por España residía en evitar que entrara en el área de influencia alemana, quien, por otra parte, utilizó el acercamiento a España sólo como un medio de atemorizar o dividir a sus adversarios [9]. En esto apenas había diferencias con la política seguida por Bismarck hacia España en los años 80 del siglo pasado [10].

Cara al siglo xx, la política exterior de España «matiza en forma nueva sus viejos objetivos»: subsiste el alejamiento entre ambos Estados peninsulares, con cierta crispación desde 1910, con la caída de la monarquía portuguesa [11]; se retoma la política de acercamiento a las repúblicas hispanoamericanas, como veremos más adelante; «Marruecos pasa a ocupar el centro de nuestras preocupaciones diplomáticas. Otra vez el Mar de Alborán —entre el Estrecho y las Baleares— se convierte —como acertadamente ha señalado el Profesor Jover Zamora— en centro de gravedad de la política exterior de España; la reivindicación de Gibraltar, nunca olvidada, accede nuevamente a un primer plano» [12]. Cuando el historiador británico G. Barraclough, en su crítica a las concepciones del historiador alemán L. Von Ranke sobre la historia de Europa, llegó a la conclusión de que «las potencias flanqueantes, particularmente las potencias navales cuyo poderío mana de recursos

[8] Tusell Gómez, X., La España del siglo xx..., *op. cit.*, p. 97. *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción española...», *op. cit.*, p. 27.

[9] *Cfr.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia española de su tiempo», Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la historia de las relaciones internacionales, Madrid, 1988, pp. 196-201.

[10] *Cfr.* Salom Costa, J., «La Restauración y la política exterior de España», Corona y Diplomacia..., *op. cit.*, pp. 149-172.

[11] *Vid.* Torre Gómez, H. de la, Antagonismo y fractura peninsular, España-Portugal 1900-1919, Madrid, 1983, pp. 127-165; y Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, 192-193 y 196-201.

[12] Jover Zamora, J. M.ª, Política, Diplomacia..., *op. cit.*, p. 137.

extraeuropeos, obedecen a leyes del equilibrio europeo», volvía a incidir, implícitamente, en las conexiones atlánticas de la Península. En este sentido, si bien después de la emancipación americana no puede incluirse con propiedad a España entre las potencias navales «es evidente que el área antillana constituirá, hasta el 98 y desde muchos puntos de vista, el centro de gravedad de la política exterior de España» [13]. A ello es preciso añadir que, por otra parte, si en la primera mitad del siglo XIX los procesos de independencia política en Hispanoamérica basculan, en cierta medida, de norte a sur; en su segunda mitad —y casi hasta el inicio de la guerra en Cuba en 1895— el basculamiento de las relaciones políticas de España con esas ahora nuevas repúblicas —relaciones centradas en la «cuestión de los reconocimientos»— será al revés, de sur a norte [14].

No obstante, la realidad ultramarina de España no es privativa del siglo XIX. Agrade o no a tantos «nacionalismos patológicos», la historia de las repúblicas hispanoamericanas, hasta bien entrado el siglo XX (la Guerra Europea constituirá, en este sentido, una primera «frontera») es, en muchos sentidos, la historia política, económica, social y «mental» de Europa; de su emulación —casos de Francia, Gran Bretaña y Alemania, sobre todo— o de su rechazo —caso de España— hasta que los Estados Unidos recogieron y, en parte, arrancaron el «testigo» a los europeos. Ello no justifica, sin embargo —aunque lo explique en alguna medida— «que toda una inercia académica mantenga viva entre nosotros la tendencia a identificar, o poco menos, la historia universal con la historia de Europa», ni que otro tanto le haya ocurrido a la historia de América. Esto significa más bien que la relación ultramarina de España, concretamente, no termina en el 98, por mucho que esta referencia deje de ser «directa» en el ámbito de las relaciones internacionales peninsulares en el siglo XX.

Que «la extraversión atlántica de la Península, a lo largo de los tiempos modernos, tuvo una trascendencia histórica harto mayor que

[13] Jover Zamora, J. M.ª, «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea (1939-1972)», El siglo XIX en España. Doce estudios, Barcelona, 1974, pp. 134-135. El texto de G. Barraclough aparece citado en esas páginas.

[14] *Vid.* Bome, X, 1900, pp. 755-757 y 883-884; y Becker, J., Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX, Madrid, 1924-1926, 3 vols. (especialmente los Capítulos XCI, CIII y ss.).

la mediterránea es cosa bien sabida —como ha apuntado justamente el Profesor Jover Zamora— y los pueblos iberoamericanos dan testimonio de ello. Que tras la emancipación primero, la descolonización después, en pleno proceso de integración europea, la realidad geográfica y cultural de la península misma pasa a un primer plano, es algo igualmente ineludible». Que, «en consecuencia, una imagen real de la posición internacional de España en el siglo XIX (seguimos con las mismas palabras del Profesor Jover) ha de tender necesariamente a poner de manifiesto no sólo el ocaso de una referencia ultramarina directa —de la emancipación al 98— sino paralelamente la conformación y las dificultades de una integración en un "sistema europeo de Estados", y de manera más inmediata en el mundo mediterráneo del siglo XIX» [15] resulta a todas luces imprescindible.

Con todo, sin menospreciar los nuevos caminos de la historia universal que imponen a los pueblos de la Península «un cambio de posición relativa», nuevos rumbos que hacen tanto de España como de Portugal no ya unas pequeñas «potencias flanqueantes» con su centro de gravedad en Ultramar sino unas naciones europeas en el orden geoestratégico [16], hay otro ultramar «poblacional» —si se nos permite— más que «territorial»; y no sólo en el norte, sino también, y sobre todo, en el sur de la América hispana.

Por tanto, si bien el tránsito del siglo XIX al XX, en lo que afecta a la política exterior de España, viene esencialmente definido por un cambio de orientación y un vuelco —exigido por la reavivada «cuestión de Marruecos»— hacia el eje norte-sur (europeo occidental), este cambio no lo es todo, ni es completo. La progresiva incorporación de España al escenario internacional de intereses norteafricanos, a medida que asumía —con un estrecho margen de maniobra y de confianza, si cabe— [17] compromisos que no podía ni debía soslayar (en 1904, 1907 y 1912 fundamentalmente), «la hora no escogida ni impuesta por el Gobierno español, de la proyección colonialista en Marruecos» [18] limitaba y condicionaba sus medios y oportunidades para actuar en otros escenarios internacionales que, no ajenos en absoluto al «statu-quo»

[15] Jover Zamora, J. M.ª, «El siglo XIX...», *op. cit.*, pp. 139 y 137, respectivamente.
[16] *Ibidem*, p. 135.
[17] Bachoud, A., Los españoles ante las campañas..., *op. cit.*, pp. 334 y 362.
[18] Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, p. 196.

europeo, comportaban para su política exterior sino obligaciones territoriales, sí al menos intereses nacionales de enorme trascendencia y repercusión (también interna) política, económica, comercial y cultural: la presencia y la actuación de más de un millón de españoles al otro lado del Atlántico.

El africanismo español y la «cuestión de Marruecos»: ¿obligación o ambición?

Los hechos

Desde la firma por España del Tratado de París con los Estados Unidos, en diciembre de 1898, hasta el arranque del nuevo siglo, la «cuestión del Estrecho», en torno a Gibraltar, pasa a un primer plano [19]. La tensión así suscitada con Gran Bretaña a raíz del contencioso gibraltareño [20] —y precedida por su «sospechosa actitud», como neutral, en la guerra hispano-norteamericana del 98— alcanzaba su punto culminante en 1902, paralelamente a la renovación de la Triple Alianza —entre Francia, Rusia e Italia— y a los intentos británicos de acercamiento, por su parte, a Francia e Italia. Al mismo tiempo, en ese año se producía el segundo ofrecimiento francés a España en Marruecos, con la proposición de un reparto de competencias geográficas y la creación de una Liga Latina en el Mediterráneo. La negociación de este «compromiso secreto» con Francia quedó terminada en noviembre de 1902, pero no llegaría a firmarse: «Una crisis ministerial y el temor de Maura y del propio Silvela de suscitar recelos y malquerencias en Inglaterra, evitarían ultimar el acuerdo» [21].

El primer paso definitivo de la incorporación española al mantenimiento del «statu-quo» europeo en el norte de África, no se producirá hasta la firma del primer tratado franco-español sobre Marruecos, el 3 de octubre de 1904, «siendo escasamente divulgado por el Gobier-

[19] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, Política, Diplomacia..., *op. cit.*, pp. 433-488.

[20] *Vid.* AGP, Cajón 4, Exps. 28 y 41; Cajón 8, Exp. 10; y Caja 13105, Exp. 2.

[21] Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, p. 187; *cfr.* también las pp. 186 y 189-196.

no y teniendo poco eco en la opinión pública» [22]. Si bien es cierto que venía precedido por la «entente» anglo-francesa, en torno a la cuestión marroquí, constituía en realidad un primer acuerdo estable y necesario con una potencia de segundo orden, derivado y subsidiario de la «entente» alcanzada pocos meses antes (en abril) del convenio español con Francia [23]. Se cerraba, de este modo, un primer tramo —como indicábamos antes— del afán español por superar en lo posible el aislamiento internacional en que se verá inmersa la Península y se confirmaba paralelamente la «orientación de la política exterior española hacia el sistema aliado occidental» [24]. Un segundo tiempo, que culminará en 1907, estará jalonado por la Conferencia de Algeciras de 1906 (Moret presidía entonces el gobierno español) y las Declaraciones de Cartagena al año siguiente (con Maura por primera vez en el poder) [25].

En el marco general del colonialismo europeo en África y, concretamente, en el ámbito noroccidental de ese continente, pueden señalarse dos rasgos esenciales de la política exterior española entre 1898 y 1907. En primer lugar, un «cambio en la estrategia del Estrecho». Los acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907 cerrarán una larga negociación en la que se manifiestan con nitidez los principales componentes del problema, consolidándose el proceso que convirtió el acuerdo de reparto del norte de África en una alianza política de virtualidad europea [26]. En segundo

[22] Martínez Carreras, J. U., «La política exterior española durante la Restauración, 1875-1931», Vilar, J. B., Las relaciones internacionales en la España contemporánea, Murcia, 1989, p. 89.

[23] *Vid.* Rolo, P. J. V., Entente Cordiale. The Origins and Negotiations of the Anglo-French Agreements of 8 April 1904, London, 1969.

[24] *Cfr.* Martínez Carreras, J. U., *op. cit.*, p. 89; Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción española...», *op. cit.*, p. 27. *Vid.* Rosas Ledezma, E., España y la Entente franco-británica, 1904-1914, Madrid, Univ. Complutense, Tesis Doctoral, 1974.

[25] *Vid.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, p. 188; y Rosas Ledezma, E., «Las Declaraciones de Cartagena (1907): significación en la política exterior de España y repercusiones internacionales», Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, Madrid, Univ. Complutense, 1981, 2, pp. 213-229. Ese mismo año de 1907 se fundaba la Compañía del Norte Africano y, al año siguiente, la Sociedad Española de Minas del Rif. *Cfr.* Morales Lezcano, V., El Colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927), Madrid, 1976, pp. 60 y ss.

[26] *Cfr.* Torre del Río, R. de la, «Entre 1898 y 1907...», *op. cit.*, inédita. *Vid.* Great Britain, Foreign Office, Spain, 1907, n.° 1. Notes exchanged with the Spanish Government respecting the Maintenance of the Territorial «Status Quo» in the Mediterranean and the East Atlantic Ocean, May 16, 1907. London, 1907.

lugar, los «profundos elementos de continuidad» que entre 1898 y 1907 definen la política exterior de los gobiernos que se suceden en aquellos años de crisis en el sistema de la Restauración. Continuidad de las personas y, sobre todo, de una realidad más profunda. La política exterior española permanece, por sus dificultades para formular las bases de una política exterior nacional, que tuviese en cuenta la cambiante realidad internacional de aquellos años, «enredada» en los vericuetos de la rivalidad franco-británica y subordinada, incapaz de ejecutar esa política a través de sus propios agentes diplomáticos, a los designios del imperialismo francés en el norte de África [27].

Desde 1907 comenzará a hacerse, si no efectiva, al menos real, la presencia española en el Imperio Marroquí que recogían los acuerdos: en 1908 se iniciaba la penetración militar española, y un año después los primeros combates evidenciaban lo que la expansión en el norte de África iba a deparar a los españoles dentro y fuera de la Península. La Semana Trágica de Barcelona en 1909 —correlativa al desastre militar del Barranco del Lobo, en ese mismo año— representó, en buena medida, uno de sus momentos culminantes. Con todo, el acuerdo español con Muley Hafid en noviembre de 1910 había cerrado las hostilidades en el Rif. En 1911 Francia, por su parte, declaraba unilateralmente su protectorado sobre el Imperio Marroquí. La rápida y enérgica reacción del gobierno español de Canalejas —con la ocupación de Arcila, Larache y Alcazarquivir— [28] conducirá, el 27 de noviembre de 1912, a la firma de un nuevo tratado hispano-francés por el que se creaba el protectorado español sobre su zona de influencia en Marruecos. A partir de entonces, cumplido ya lo que podríamos considerar un tercer tramo de la política marroquí española en el siglo xx —entre 1907 y 1912— comenazaron las verdaderas campañas de expansión hacia el interior del territorio, agobiantes y extenuantes, por momentos, para los hombres y los recursos de la nación. En cualquier caso, «la consolidación diplomática de la "zona española" era ya un hecho irreversible» [29].

Sin embargo, uno de los dos problemas que la política exterior de España tendrá ante sí el año que precede a la Primera Guerra Mundial

[27] *Vid.* AGP, Cajas 12953, Exps. 2 y 11, 12955 y 12956; AC, Caja 965, Exp. 82b.
[28] *Vid.* AGP, Caja 12956, Exp. 1.
[29] *Cfr.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, pp. 193-195.

—el otro será Portugal— [30] vendrá definido por la necesidad de «afianzar su situación en Marruecos», llevando a la práctica el Tratado firmado con Francia en noviembre del año anterior [31]. De otra parte, entre 1911 y 1914 se esbozaron «los intentos de definición de un nuevo equilibrio mediterráneo», a través de una serie de negociaciones entre la «entente» e Italia, dificultadas frecuentemente por los dos problemas fundamentales de la preocupación internacional: la rivalidad anglo-alemana y la situación balcánica. A partir de finales de 1912, sobre todo, la actitud del gobierno español con respecto a las potencias de la «entente», y fundamentalmente a Francia, se convirtió en uno de los principales objetivos de interés para la Consulta italiana. El gobierno de Víctor Manuel III intentó, sin excesivo éxito, que las maniobras para desvincular a España de un mayor compromiso con Francia se convirtieran en objetivo de la Triple Alianza —no ya obra exclusiva de Italia— por las repercusiones que pudiera tener la actitud española en caso de conflicto europeo [32].

Los significados

Desde comienzos del siglo xx, el viejo imperio colonial español quedó convertido en una más de las potencias euroafricanas —y de segundo orden— aunque algunos de los «enclaves» en el continente negro fueran seculares y estuvieran ligados a «planteamientos preamericanistas» [33]. En realidad, por encima de los hechos, una comprensión acertada de la política africanista emprendida por España en Marruecos, al despuntar el siglo, pasa necesariamente por la consideración de una serie de factores y componentes.

En primer lugar, la cuestión fundamental de la política exterior española a principios del siglo xx era la cuestión de la garantía internacio-

[30] Torre Gómez, H. de la, «Portugal frente al "peligro español" (1910-1936)», Revista Proserpina, *op. cit.*, pp. 59-63 (hasta 1919).

[31] Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, p. 196. *Vid.* AGP, Caja 12956, Exp. 12.

[32] García Sanz, F., «España, Italia y el equilibrio mediterráneo en los prolegómenos de la Primera Guerra Mundial», Actas del Coloquio..., *op. cit.*, inédito.

[33] Andrés Gallego, J., «Regeneracionismo y crisis del 98», *op. cit.*, pp. 22-23.

nal del territorio y de las posesiones españolas en el área del Estrecho, seguridad internacional para el «statu-quo» resultante de la derrota de 1898 [34]. En el momento precisamente de máxima crecida de los imperios coloniales, los gobiernos españoles, como contraposición al pesimismo, al derrotismo y al ambiente popular de reacción —sobre todo— contra las aventuras expansionistas que el «Desastre» había traído consigo, orientaron su política «en el empeño de mantener la proyección internacional del país, muy comprometida tras la Paz de París» [35].

En segundo lugar, la «cuestión marroquí» debe ser contemplada, desde el punto de vista de España, como una «cuestión fronteriza» y en un doble plano: en cuanto noción fundamental de la conciencia histórica de los españoles, inclinados a «polarizar en el sur el concepto de frontera» [36], y como consecuencia internacional de la preguerra europea. Cuando en 1904 la «entente» estipule el reparto de Marruecos en beneficio de Francia y consolide la posición de ésta en el Magreb «podrá decirse que España ha encontrado en el sur una nueva frontera europea» [37]. El problema de Marruecos como cuestión de «frontera» derivará, por tanto, de las obligaciones estratégicas de la Península, en razón a la necesidad que España tenía de elaborar una política de relaciones internacionales, no sólo a la medida de sus limitadas posibilidades, sino sobre todo como respuesta al reto político o de prestigio que las demás potencias planteaban en el norte de África —con España o sin ella— desde fines del siglo XIX [38]. En este sentido, la propia evolución de la política europea ha sido la que ha conducido a los espa-

[34] *Cfr.* López-Cordón, M.ª V., «España en las Conferencias...», *op. cit.*, pp. 714-724 y 756.

[35] Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 150. *Vid.* AGP, Cajón 4, Exp. 41.

[36] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción...», *op. cit.*, pp. 11 y 40. El profesor Seco Serrano, por su parte, se refiere a ello como «la tradición histórica impuesta por la realidad geográfica»; Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 150.

[37] Esta noción de «frontera» formará parte de la concepción geopolítica de Canalejas tal como llegará a expresarla el Embajador de España en París en 1902. *Cfr.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, pp. 191-192.

[38] La «tesis intervencionista», aun a riesgo de cualquier reacción (interna), se fundó en la creencia de la mayoría de los políticos españoles —escribe R. Carr— de que España sería vulnerable estratégicamente, y dejaría de contar como gran potencia, si cualquier otra nación se asentase en el norte de Marruecos. *Cit.* en Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 151.

ñoles hacia la «atención obsesiva a un condicionamiento histórico de arraigada vigencia, por otra parte, en nuestra historia nacional» [39].

En tercer lugar, la posición internacional de España, hasta por lo menos la guerra civil del 36, vendrá definida por su participación en el «statu-quo» establecido en la región del Estrecho, en el que la rivalidad anglo-francesa desempeñará un papel determinante desde el principio. así, por ejemplo, la política exterior de Primo de Rivera procederá, en buena medida, de «su actitud ante el problema de Marruecos y de un nacionalismo profundamente sentido», aunque «excesivo en vehemencia». Será, precisamente, «un nacionalismo conservador lo que va a prevalecer por encima de cualquier otro análisis a partir de la Semana Trágica» [40].

En cuarto lugar, es principalmete a través de la permanencia de la «cuestión marroquí» cómo los responsables de la política exterior española percibieron, de forma más o menos directa, la evolución de los antagonismos que desembocaron en lo que los españoles llamaron en su momento «Guerra Europea». Ya en 1899 hacía ver el representante español en Tánger, a la Reina regente, que «aquí en Marruecos, se pulsa mejor que en cualquier capital de Europa la opinión de sus Cancillerías. Todos los acontecimientos que la conmueven, repercuten aquí con redoblada intensidad. Por estas razones se impone siempre al representante de España en este Imperio la más excesiva *(sic)* cautela en sus actos, la previsión más exquisita, así como la más perspicaz y constante vigilancia» [41].

Por último, no podemos dejar de advertir que, en la primacía absorbente del conflico interior, el peso de la presencia del conflicto colonial en Marruecos pasará a convertirse, desde 1909 sobre todo (desastre del Barranco del Lobo, Semana Trágica de Barcelona) en un componente decisivo de dicho conflicto [42]. Así, no es una de las menores consecuencias de la Guerra de Marruecos el contribuir «a elimi-

[39] Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción...», *op. cit.*, p. 35.

[40] Tusell Gómez, X., La España del siglo xx..., *op. cit.*, p. 193; y Bachoud, A., Los españoles ante las campañas..., *op. cit.*, p. 276, respectivamente.

[41] *Vid.* AGP, Cajón 4, Exp. 41.

[42] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción...», *op. cit.*, pp. 27-29; Bachoud, A., *op. cit.*, p. 286; Tusell Gómez, X., La España del siglo xx..., *op. cit.*, pp. 192-193; y Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, pp. 189-191.

nar lo que habría podido ser una etapa de la evolución política y económica de España» [43].

Por todo ello, nos atrevemos a concluir que la política de España en Marruecos, después del 98 y durante el reinado de Alfonso XIII, fue esencialmente una obligación —nacional e internacional— sin convicción completa, tan ineludible como irrefrenable: una política, en suma, de «defensa de nuestra nacionalidad» [44]. No es que no coadyuvaran a ella o se derivaran de ella indudables ventajas de orden colonizador y comercial; o que no se manifestaran a través de ella otro tipo de intereses —que iban desde la personalidad del monarca al estamento militar, pasando por la «cooperación del capital»— sino que, en el orden de las prioridades político-internacionales de España, la «cuestión marroquí» ocupó siempre, con breves interrupciones, y en la práctica sobre todo, el primer lugar entre los objetivos y las coordenadas de la política exterior española del primer tercio del siglo xx [45].

Esta «obligación sin convicción» en el orden interno —fruto de una doble constatación: la impopularidad de la guerra, que ocupaba el lugar de objetivos razonables, como la reconstrucción de España, y la realidad de la guerra sentida como fatalidad— obligación «compartida», a su vez, en el plano exterior —como veremos— es lo que explica, más bien, «la política militar de tan corto alcance», cuya «mejor prueba» consistió en el «escaso esfuerzo económico que España realizó para mejorar sus fuerzas armadas» después de la derrota de 1898 y hasta (precisamente) una década más tarde [46]; esto es, el momento histórico de los compromisos de 1907. Así se entiende también que, si la Guerra de Marruecos parece «inconcebiblemente» larga, ello fue así porque no habría tal guerra sino a partir de 1921. «La parsimonia de los políticos imponía unas operaciones de escaso alcance, aunque costosas» [47].

[43] Bachoud, A., *op. cit.*, p. 334.

[44] Así la llegaría a definir, algunos años más tarde, J. Becker (*Cfr.* Causas de la esterilidad de la acción exterior de España, Madrid, 1924, p. 31).

[45] *Cfr.* Bachoud, A., *op. cit.*, pp. 65-75, 79-94, 97-140, 163-185, 189-212, 324-328 y 332; Morales Lezcano, V., El colonialismo..., op. cit, pp. 89-108; y Cachinero, J., «Intervencionismo y reformas militares en España a comienzos del siglo xx», Cuadernos de Historia Contemporánea, 10, Madrid, Univ. Complutense, 1988, pp. 154-184 (especialmente las pp. 157, 170 y 173). *Vid.* también AC, Caja 1330, Exp. 252; y AGP, Cajón 4, Exp. 41; y Cajas 12953, Exp. 2, y 12955, Exps. 9 y 11.

[46] Cachinero, J., *op. cit.*, pp. 174-184.

[47] Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 152.

España y los intereses argentinos en el norte de África, 1900-1914

Con fecha de 14 de febrero de 1890, el Ministro de España en Buenos Aires trasladaba una nota al entonces Ministro argentino de Relaciones Exteriores dándole cuenta de la protección dispensada a un súbdito argentino por el Ministro español en Tánger. En la misma, añadía el representante español —en nombre de su gobierno— que éste estaba dispuesto a seguir prestando igual apoyo y amparo en lo sucesivo, siempre que los ciudadanos argentinos residentes en Marruecos continuaran sin representante de la República. El 6 de marzo del mismo año, el gobierno argentino contestaba a esa comunicación aceptando el ofrecimiento y agradeciendo los buenos oficios, con lo que quedaba establecido el orden de cosas indicado [48].

De esta manera, a partir de ese año 1890 se sucedieron las intervenciones del Ministro español en Tánger, en favor de súbditos argentinos. El conducto reglamentario para dar noticias de las mismas al gobierno argentino —por parte de las autoridades peninsulares españolas— consistió habitualmente en el traslado de una Real Orden del Ministerio de Estado al representante diplomático español en Buenos Aires, dando cuenta del resultado obtenido —e incluyendo, en ocasiones, una Copia del Despacho enviado desde Tánger al Ministerio, sobre el incidente surgido— para su comunicación al gobierno de la República [49].

Posteriormente se extendía la protección española a los intereses argentinos, a otros ámbitos geográficos y políticos: por Real Orden Circular (R.O.C.) del Ministro de Estado español se comunicaba en 1901 a los representantes de España en América del Sur que, en vista de un Despacho del Cónsul español en Jerusalén, recientemente recibido, se autorizaba al mismo para expedir o refrendar pasaportes a los ciudadanos de las repúblicas sudamericanas que lo solicitaran, como si se tratara de súbditos españoles; y para legalizar las firmas de autoridades turcas y eclesiásticas en documentos que los naturales del Líbano y Palestina, principalmente, enviaban a sus familiares residentes en

[48] *Vid.* AC, Caja 1256, Exp. 234. Para encuadrar el tema pueden consultarse los trabajos de González García, I., La cuestión judía y los orígenes del sionismo (1881-1905). España ante el problema judío, Madrid, Univ. Complutense, Memoria de Licenciatura, 1984; y Marquina, A. y Ospina, G. I., España y los judíos en el siglo xx, Madrid, 1987.

[49] *Vid.* AMAE, leg. 1354.

aquellas repúblicas. Al mismo tiempo se expresaba la disponibilidad de España para que el Cónsul español en Jerusalén ostentara oficialmente, ante cualquier eventualidad, la representación de esas repúblicas, para proteger en Tierra Santa los intereses de todos sus nacionales. El gobierno argentino, por su parte, aceptaba, «reconocido», esa «prueba de amistad que le ofrece el Gobierno de S.M. Católica», el 23 de noviembre de ese mismo año (1901) [50].

Los ciudadanos argentinos residentes en el Imperio Marroquí eran, en su mayor parte, hebreos, marroquíes de origen y naturalizados argentinos, que, después de pasar algún tiempo en la República regresaban a su lugar de nacimiento, provistos de las correspondientes cartas de ciudadanía argentina [51]. En muchos casos —y «dada la situación anormal que atravesaba el Imperio de Marruecos» desde comienzos de siglo— aprovechaban estas circunstancias para eludir así los deberes que, en uno u otro lugar, les correspondía cumplir (como el reclutamiento militar), llegando a solicitar, incluso, certificados de ciudadanía argentina, personas que no eran de esa nacionalidad [52].

En realidad, se reproducía aquí la misma situación creada en la Península, por ciudadanos argentinos, que no eran tales para las autoridades peninsulares, al ser hijos de españoles residentes en la República Argentina. Del mismo modo, súbditos españoles —a los ojos de los Cónsules de España en Marruecos— en cuanto nacidos en territorio marroquí de padres españoles residentes en el Imperio de Marruecos —o en la República Argentina y desplazados más tarde al norte de África— reivindicaban la veracidad de su ciudadanía argentina cuando regresaban de la República, donde se habían naturalizado, o, habiendo nacido en una familia de inmigrantes españoles —aunque no procedentes de España, verosímilmente— volvían a instalarse en territorio marroquí, donde residieron, bien transitoriamente, bien desde un principio.

Esta compleja y enmarañada situación provocaba conflictos e incidentes, también a la hora de dilucidar con qué criterio correspondía alegar (como argentinos o como españoles) en la defensa de intereses tales como las reclamaciones presentadas por daños sufridos a causa de

[50] *Cfr.* AC, Caja 764, Exp. 158.

[51] *Cfr.* AC, Caja 1256, Exp. 234. *Vid.* Vilar, J. B., «Jewish Moroccan Immigration to Latin America», AR, vol. XXV, n.° 45, 1973.

[52] *Cfr.* AC, Caja 825 bis, Exp. 50.

escaramuzas, operaciones militares o intervenciones efectuadas por las distintas potencias en pugna y en conflicto, desde tres puntos de vista al menos —diplomático, comercial y militar— en el norte de África.

En el primer caso se trataba de las desavenencias, profundas a veces, surgidas sobre todo entre Francia y España (las dos naciones más directamente implicadas en el territorio marroquí), o bien entre las dos —juntas o por separado— y la autoridad suprema —muchas veces tan sólo nominalmente— del Sultán del Imperio norteafricano, así como frente a la jefatura y a la oposición de las múltiples tribus y familias que ejercían una especie de jurisdicción local en las zonas de su asentamiento tradicional.

En el segundo caso —la rivalidad comercial— entraban también en liza intereses de «terceras potencias», como Alemania, en una zona estratégica de progresivo «condominio efectivo» franco-español, aplicado en la práctica en régimen de exclusividad [53].

Desde el punto de vista militar, las operaciones fueron ejecutadas separadamente, en la mayoría de los casos, por cada una de las dos potencias hostiles diplomáticamente entre sí, pero enfrentadas directamente a la irreductibilidad tribal de las «kábilas» de su territorio correspondiente, que menospreciaban, por su parte, la dúctil y mediatizada autoridad del Sultán del Imperio. Así ocurrió con los «sucesos de Casablanca», en 1907, donde «la matanza de europeos por las «kábilas» rebeldes y la consiguiente intervención armada de Francia y España, ha recrudecido la cuestión de Marruecos, que parecía calmada por el Tratado de Algeciras». «El Presidente del Consejo (español) ha estado en París conferenciando con el Jefe del Gabinete francés y parece que un solo pensamiento y una sola voluntad influyen en el curso de los sucesos, contándose con la benevolencia de Inglaterra y, sobre todo de Alemania, que no pide más que se la deje la puerta abierta en Marruecos para su comercio». Con estas palabras se había dirigido a su superior (el Ministro de Relaciones Exteriores) el representante diplomático argentino en Madrid [54]. Las reclamaciones de ciudadanos de esa nacionalidad, por los daños sufridos durante aquellos sucesos, se resolverían

[53] *Cfr.* AC, Caja 965, Exp. 82b.

[54] *Cfr.* la nota n.° 112 del Encargado de Negocios argentino en Madrid, fechada el 5 de septiembre de 1907 (AC, Caja 965, Exp. 82b).

varios años más tarde, en 1910, con la pertinente intervención de la legación española en Tánger [55].

A lo largo de 1911 se repetían los conflictos que daban lugar a quejas que, a juicio de los súbditos argentinos implicados, no eran resueltas satifactoriamente por las autoridades consulares españolas que representaban también sus intereses [56]. En noviembre de ese año, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República solicitaba al Ministro argentino en España nueva información sobre la mejor manera de nombrar un representante consular argentino en Tánger [57]. Los antecedentes para la creación de una oficina de la República en aquella ciudad —y dependiente del Consulado General en Barcelona («por la proximidad de España al Imperio Marroquí»)— se remontaban en realidad a 1905. El 9 de diciembre de aquel año, el representante argentino en Madrid había comunicado a Buenos Aires que, además de los intereses argentinos en aquel territorio (ya indicados, sus nacionales), según sus informes eran varios «los productos nacionales de fácil introducción en Marruecos», y que el comercio de la República «acaso obtendría mayor desarrollo de estar la representación consular en manos de persona conocedora de la Argentina» [58].

La respuesta del Ministro argentino en España, en diciembre de 1911, se hacía eco de la propuesta de su superior —el Ministro de Relaciones Exteriores— y, ante el requerimiento de éste —en una nueva nota fechada en febrero de 1912— [59] de que propusiera un candidato para ocupar el cargo de vicecónsul de la República en Tánger, reiteraba la situación existente: «el número de súbditos argentinos aumenta de día en día y la política exterior del Imperio lo reclama (el puesto), para la defensa y protección de (los) intereses (de nuestro país)» [60]. Sin embargo, apuntaba la necesidad de crear, más bien, un consulado de tercera clase en Tánger, y no un viceconsulado, debido a la carestía de vida en aquella población, que dificultaba el encontrar la persona ade-

[55] *Cfr.* AC, Caja 1182, Exp. 64.

[56] *Cfr.* AC, Caja 1256, Exp. 234.

[57] *Cfr.* la Nota n.° 94 fechada el 13 de noviembre de 1911 (AC, Caja 1256, Exp. 234).

[58] Nota n.° 202 fechada el 9 de diciembre de 1905 (AC, Caja 898, Exp. 88).

[59] *Cfr.* AC, Caja 1256, Exp. 234.

[60] *Cfr.* la Nota n.° 49 del Ministro argentino en Madrid fechada el 9 de mayo de 1912 (AC, Caja 1256, Exp. 234).

cuada para el desempeño de un cargo como el viceconsular, tan exiguo de emolumentos en tales circunstancias para ser elegido con el decoro necesario. Adjuntaba, además, una «estadística aproximada de los ciudadanos argentinos habitantes en el imperio marroquí», que le había facilitado el Ministerio de Estado español, «con los datos que a ese efecto ha suministrado el Representante de S. M. en Tánger» [61].

Aparte del, en apariencia, escaso número de ciudadanos argentinos residentes en Marruecos, que muestra esta estadística (tan sólo 164, a 9 de mayo de 1912), hay que tener en cuenta una práctica corriente entonces, también entre los inmigrantes españoles en la Argentina y otras repúblicas hispanoamericanas [62]: en muchas jurisdicciones consulares (españolas, en este caso) la inscripción de ciudadanos argentinos no alcanzaba el 50 %, o incluso menos, porque en realidad sólo se cumplía con esa obligación —para todo súbdito residente en el territorio de otro Estado— en el mismo momento o ante la necesidad próxima de acudir a la protección consular de intereses privados, para los que se invocaba desacertadamente la mayoría de las veces, ante las autoridades del país donde se residía, la condición de extranjero (y, por tanto, bajo la supuesta protección a priori, en toda circunstancia, de la representación consular o diplomática de su nación en aquel lugar). Así, por ejemplo, el Cónsul de España en la misma Tánger, al elevar al Ministerio de Estado su informe acerca de la presencia de súbditos argentinos en el territorio de su jurisdicción, hacía hincapié en un hecho que no tenía lugar únicamente en el distrito de su responsabilidad: aquí «residen aproximadamente unos 40 súbditos argentinos». De ellos, en realidad, «se hallan inscritos en este Consulado solamente 20» [63].

La propuesta de 9 de mayo de 1912 del Ministro argentino en Madrid no fue aceptada en el Ministerio de Relaciones Exteriores ar-

[61] En respuesta a la R.O.C. n.º 91 del Ministerio de Estado español a los representantes de S.M. en Marruecos, fechada el 13 de enero de 1912. Enviaron sus informes a Madrid los Cónsules de España en Magazán, Mogador, Rabat, Larache, Tetuán, Tánger y Casablanca. *Cfr.* AC, Caja 1256, Exp. 234.

[62] Una de las figuras destacadas de la comunidad española en Chile —por ejemplo— escribía en 1910 que sólo el 10 % de los españoles residentes en aquella República estaban inscritos en los consulados (*Cfr.* Fernández Pesquero, J., Monografía de la colonia española en Chile en el año 1909, Cádiz, 1914, pp. 6-8).

[63] *Cfr.* el Despacho n.º 24 del Cónsul español en Tánger fechado el 2 de febrero de 1912 (AC, Caja 1256, Exp. 234).

gentino aduciéndose la inexistencia, en aquel momento, de un cargo vacante en las condiciones mencionadas: «el nombramiento de un funcionario consular rentado (de tercera clase) en Tánger». Esta respuesta significaba, de hecho, el interés relativo que las autoridades de Buenos Aires prestaban al caso. Sin embargo, ante la insistencia del Ministro argentino en España, por el apremio de la situación existente, era aceptada por el Ministerio de Exteriores, en septiembre de aquel año, una nueva propuesta de elevar al gobierno de España una solicitud de nombramiento de un súbdito español, como vicecónsul de la República en Tánger, en «las condiciones determinadas por los Reglamentos argentinos» [64].

La respuesta del Ministro de Estado español, en julio de 1913, consignaba dificultades de orden diplomático para llevar a cabo aquel nombramiento. Eran dos los obstáculos señalados. En primer lugar, la República Argentina no tenía tratado alguno con Marruecos ni se había adherido a ninguno de los convenios internacionales celebrados en aquel Imperio; «por consiguiente, es de presumir —apuntaba el Ministro de Estado español— que el Gobierno Jerifiano se negará a reconocer esa representación Consular contraria a los precedentes y a la facultad reconocida de Marruecos de no admitir otros Cónsules que los de las Potencias signatarias de aquellos convenios». Citaba, para ello, el caso del rechazo al nombramiento de un Cónsul General del Brasil en Tánger, por las autoridades locales y el Cuerpo Diplomático. En segundo lugar, la autorización concedida a un súbdito español para desempeñar el cargo solicitado, podría ser interpretada como un reconocimiento implícito de derechos que el gobierno español no estaba llamado a sancionar, dada la situación internacional de Marruecos por aquel entonces.

El gobierno de España, con todo, ofrecía sus buenos oficios, para mediar oficiosamente ante «el Gobierno Jerifiano y las potencias signatarias del Convenio de Madrid y del Acta de Algeciras», si el gobierno argentino insistía en sus deseos: «En ese caso y puesto que no existe representación diplomática de la Argentina en Marruecos, la legación de S. M. en Tánger pudiera encargarse de practicar las gestiones oficiosas de que se ha hecho mención» —terminaba la nota del Ministro de

[64] *Cfr.* AC, Caja 1256, Exp. 234.

Estado español [65]. Finalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores argentino consideró atendibles las observaciones del ministro de Estado español y dio por terminada, en septiembre de 1913, toda gestión relacionada con el establecimiento de una oficina consular de la República en Tánger [66].

De todo esto podemos concluir que la presencia española en el norte de África, con todo el esfuerzo que supuso para el país, no tuvo o no quiso tener voluntad política suficiente para asumir los intereses de una república hispanoamericana de primer orden como la Argentina, en el Imperio de Marruecos; sobre todo si éstos comprometían de algún modo el equilibrio de los propios intereses de las potencias europeas proyectadas —en mayor medida, unas más que otras— sobre esos territorios. Y esto se evidenciaba, precisamente, cuando se decidía (1911-1912) el futuro de la expansión colonial española en el norte de África, a través de la creación de un protectorado vecino del protectorado francés, asegurando así, al menos territorialmente, para España, la llave estratégica del Estrecho. En el fondo se ponía de manifiesto en esta ocasión, una vez más, la exclusividad de acción y de decisión de las potencias europeas en su expansión africana, ante cualquier tipo de interés extraeuropeo en ese ámbito. África, por tanto, y su extremo noroccidental, más concretamente, estaba dentro, «pertenecía» al «concierto europeo», y solamente a él [67].

[65] *Cfr.* la Nota n.° 58 del Encargado de Negocios argentino en Madrid, fechada el 28 de agosto de 1913, la cual adjunta la Nota n.° 33 del Ministro de Estado español al Ministro argentino en Madrid, fechada el 30 de julio de 1913 (AC, Caja 1256, Exp. 234).

[66] *Cfr.* la Nota n.° 78 del Ministro de Relaciones Exteriores argentino al Ministro argentino en Madrid, fechada el 23 de septiembre de 1913 (AC, Caja 1256, Exp. 234).

[67] *Cfr.*, a modo de ejemplo, el Despacho Confidencial de la Agencia Diplomática de España en Tánger al Presidente del Consejo de Ministros español, fechado el 24 de abril de 1923, acerca de las gestiones del agente diplomático de los Estados Unidos «para dar satisfacción a su Gobierno en asuntos de la zona española» (AMAE, leg. 1262, 12 pp.).

Capítulo III

LA NATURALEZA DEL HISPANOAMERICANISMO ESPAÑOL, 1900-1918

Introducción

Ante todo, lo primero que hay que decir es qué entendemos por hispanoamericanismo, e hispanoamericanismo español, y, después, en qué consiste el hispanoamericanismo español en el siglo xx. En líneas generales, el hispanoamericanismo, como todo «ismo», no es un término unívoco sino que amalgama distintos significados, a veces contrapuestos y contradictorios, incluso, entre sí. En pocas palabras, el hispanoamericanismo no es uno sino varios y cada uno de ellos posee diversas facetas y planos [1]. En síntesis, podríamos definirlo como un «movimiento», el conjunto de todas aquellas corrientes —político-ideológicas y culturales, principalmente— de acción política o de pensamiento, que tienen como objeto de estudio o de aplicación el conjunto de repúblicas americanas de origen hispano, consideradas como un todo, en muchas ocasiones indiferenciado.

Es fundamentalmente un movimiento europeo, pero también puede hablarse de un hispanoamericanismo «norteamericano» (el de los Estados Unidos), cuya versión históricamente más definida ha sido el llamado «panamericanismo»; e incluso del hispanoamericanismo de aquellas repúblicas (como el hispanoamericanismo «argentino», pongamos por caso) si nos referimos a la actitud —política, cultural, etc.— o a la posición —alejada, cercana, enfrentada...— de una de ellas hacia las

[1] *Cfr.* Martín Montalvo, C.; Martín de la Vega, M.ª R. y Solano Sobrado, M.ª T., «El hispanoamericanismo, 1880-1930», Quinto Centenario, 8, Madrid, Univ. Complutense, 1985, p. 149.

demás o ante las mismas. En este sentido, podríamos hablar del «hispanoamericanismo de Hispanoamérica».

Por lo que respecta a España, las repúblicas americanas de su origen aparecen como referente global sobre todo, e individualizado también, desde el momento de su acceso a la independencia política en el primer tercio del siglo XIX. Así lo ha entendido la historiografía americanista española hasta nuestros días, y, desde los albores de la emancipación americana, en consecuencia, el hispanoamericanismo español ha sufrido diversos avatares y ha quedado marcado por varias improntas en su evolución histórica.

A nuestro entender son dos las vertientes o corrientes propias del hispanoamericanismo español desde sus orígenes, pero más acentuadamente en el nuevo siglo, como consecuencia de la presencia masiva de españoles al otro lado del Atlántico. Nos encontramos, de un lado, con un hispanoamericanismo español, en España o desde España: «peninsular»; y, de otro lado, con un hispanoamericanismo español, en o desde Hispanoamérica, con características propias y de personalidad contrastada en cada una de las repúblicas de origen hispano.

Los propios hispanoamericanistas peninsulares llegaron a criticar la labor y la conducta de las colectividades españolas en América y de sus representantes, juzgándola opuesta al «verdadero espíritu de confraternidad hispano-americana» [2]. La falta de sintonía entre ambas partes fue numerosas veces tan evidente como lo era la desunión y el enfrentamiento, en ocasiones, entre los miembros de aquellas mismas colectividades de españoles emigrados.

Por otra parte, al desarrollo histórico del hispanoamericanismo español no han sido ajenas las corrientes procedentes del otro lado del Atlántico, que se volvían hacia España, a su vez, como a uno de sus referentes europeos: el movimiento «hispanista» —o «antihispanista»— de las Repúblicas de América, constituido en un «ismo» propio —el «hispanismo»— pero no sólo por parte de las de origen español, porque también puede hablarse de un hispanismo «norteamericano» (de los Estados Unidos, principalmente) o «brasileño». Una vez hechas estas puntualizaciones, vamos a referirnos ahora, al objeto propio de este epígrafe: el hispanoamericanismo español en el siglo XX.

[2] *Vid.*, por ejemplo, Ortiz y San Pelayo, F., Vindicación de los españoles en las Naciones del Plata, Buenos Aires, 1917.

Si bien su inserción histórica (político-ideológica, cultural, económica...) en el horizonte vital del nuevo siglo, que nos posibilita hablar de un hispanoamericanismo español «del» siglo XX, le confiere una identidad específica, su naturaleza histórica entronca con el hispanoamericanismo español en el siglo XIX, hispanoamericanismo que posee su propio «universo» ideológico-político y cultural. Desde esta perspectiva, el hispanoamericanismo español del siglo XX también será, por tanto, corriente de pensamiento y de acción política; vertiente esta última a la que, de un modo u otro, vamos a ceñirnos en las próximas páginas. Esto es: el hispanoamericanismo español del siglo XX, en cuanto llevado a la «realidad de la práctica política» en el escenario internacional; contemplado, así pues, desde el punto de vista de su proyección (viabilidad, plasmación y operatividad) exterior, y, en consecuencia, como orientación real de la política internacional española, hasta la Guerra del 14 al menos. En dos palabras: el también llamado, entonces, «iberoamericanismo práctico», más acorde con el regeneracionismo español finisecular, del que se alimentó, y cuya suerte irá pareja a la de aquél.

Ahora bien, en este punto hay que apresurarse a advertir la escasa operatividad real del pensamiento político-internacional del hispanoamericanismo español en el siglo XX. Si en la España del nuevo siglo el «obrerismo» llegó a convertirse en «cuestión social», el clericalismo —y su opuesto— en «cuestión religiosa», el republicanismo, en «cuestión dinástica», y el colonialismo africanista, en «cuestión marroquí» (fundamentalmente), la política de España en América, y, en particular, sus intereses comerciales y aquellos otros derivados o ligados a la masiva presencia de españoles, en la región del Plata sobre todo, no alcanzará nunca, ni siquiera en el seno de las élites dirigentes, la «categoría» de «cuestión»: «cuestión americana o hispanoamericana», en su caso, si es que por su coherencia o, al menos, por la continuidad de sus planteamientos, hubiera podido considerarse elevada a ese rango, condición o coordenada de la política española, tanto interna como exterior.

Los hechos

Desde la Edad Moderna España ha formado parte esencialmente del sistema europeo de Estados, y, hasta finales del siglo XIX, se mantendrá como «potencia flanqueante» con una referencia ultramarina di-

recta en América: Cuba y Puerto Rico. Ahora bien, el «atlantismo» español, desde comienzos del siglo xx, no sólo permanece englobado en el sistema de Estados europeos —en el «statu-quo» continental, dentro y fuera de Europa— sino que queda subsumido en él, como consecuencia de dos procesos históricos paralelos: el fin de la referencia directa, por el que España queda reducida, no sólo en la práctica sino también en teoría, a una potencia de segundo orden: y el auge del imperialismo y colonialismo, europeo y norteamericano, en África, Asia y América [3].

Teniendo en cuenta, primero, las consecuencias de orden internacional que a partir del 98 afectaron a España —con el «golpe de gracia» ese año a su imperio colonial; segundo, la búsqueda consiguiente de una garantía internacional para la Península y conjuntos insulares; y tercero, la progresiva fijación de la política exterior de España en la cuestión del Estrecho (1904, 1907...), los intereses españoles en América, y sobre todo en las Repúblicas del Plata (tantas veces recordados, en medida igual a su abandono) permanecerán muy alejados por la distancia física —más real si cabe, tras las trágicas evidencias de desconexión entre los restos del «imperio colonial» durante 1898— pero principalmente debido a la «lejanía mental» a la que la presencia de otros intereses inmediatos, y a veces urgentes, siempre los relegaban.

Si el africanismo español «cuajó jurídicamente» entre 1900 y 1912, «puso a prueba su vulnerabilidad» en el norte de Marruecos entre 1909 y 1921, y «logró consolidarse en la prueba de fuego» de la penetración militar entre 1921 y 1930 [4], el hispanoamericanismo español del siglo xx, aunque no puede afirmarse que haya seguido un camino completamente inverso al «crescendo» marroquí, estuvo plagado de altibajos, con profundas simas y altas cotas de popularidad, pero siempre al ritmo impuesto, en el orden de los intereses nacionales, por las obli-

[3] *Vid.* las cifras presentadas por R. Beltrán y Rozpide acerca de la situación geopolítica española después del «Desatre del 98» (Nuestro Tiempo, marzo de 1901, pp. 320-328); y el Despacho, n.º 25 del Ministro español en Washington fechado el 25 de febrero de 1911. AMAE, leg. 2297.

[4] Morales Lezcano, V., «Archivos anglo-franceses para el estudio del colonialismo español en África», AA.VV., Los Archivos para la historia de la Restauración. Ciclo de Conferencias. Archivo Histórico Nacional. Madrid, octubre-noviembre de 1981, Madrid, 1982, p. 26.

gaciones internacionales y la marcha de los acontecimientos en territorio norteafricano [5].

Con todo, ya en 1898, «al día siguiente de acabar la guerra» con los Estados Unidos, el gobierno español buscó, y deseó con ahínco, recomenzar sus tareas de aproximación a las repúblicas hispanoamericanas [6], tareas que, durante los años de la lucha en Cuba —entre 1895 y 1898— se habían centrado, casi exclusivamente, en evitar el posible apoyo de aquéllas a la reivindicación de los cubanos, de ser reconocidos internacionalmente como beligerantes y en obstaculizar al máximo las aportaciones económicas de las mismas —personales e institucionales— a la causa de la rebelión en la Isla.

Dos años después, en 1900, liquidados los últimos intereses territoriales españoles en América (Cuba y Puerto Rico) mediante el Tratado de París de 18 de diciembre de 1898, se celebraba en Madrid un Congreso Social y Económico Hispano-Americano. Si analizamos detenidamente su convocatoria, preparación y desarrollo, observaremos, entre otras cosas, que, si bien la lista de adhesiones al mismo, por parte de destacadas personalidades del mundo hispanoamericano, era muy completa, su presencia, primero, y su participación real, después, en las sesiones del congreso, fue sin embargo muy escasa, limitándose a la de algunos representantes diplomáticos y consulares de aquellas repúblicas en España. Por otra parte, sus conclusiones finales, de gran importancia en teoría por su variedad, interés y trascendencia en aquellos momentos, tuvieron escasa resonancia en la práctica, como lo demuestra el hecho de que permanecerán vigentes, en su gran mayoría, al menos a lo largo del primer cuarto de siglo [7].

Si, en cierta medida, la situación internacional ofrecía una coyuntura bastante favorable a las pretensiones reivindicativas de España en los cuatro primeros años del siglo —durante los cuales se inicia un nue-

[5] *Vid.* Martínez de Velasco, A., «España e Iberoamérica (1900-1931)», Revista Proserpina, *op. cit.*, pp. 55-56.

[6] *Vid.*, por ejemplo, el Despacho, n.º 53 del Encargado de Negocios de España en Montevideo fechado el 10 de agosto de 1900. AMAE, leg. 2315; el Despacho, n.º 124 del Ministro de España en Buenos Aires fechado el 29 de octubre de 1901. AMAE, leg. 1142; AC, Caja 697, Exp. 6; y BOME, XII, 1902, pp. 101-108.

[7] *Cfr.* AGP, Caja 8796, Exp. 13; BOME, X, 1900, pp. 327-330; y Congreso Social y Económico Hispano-Americano. Reunido en Madrid el año 1900, 2 tomos, Madrid, 1902.

vo reinado, en 1902, en la persona de Alfonso XIII— significativamente, hasta 1905, el movimiento de aproximación del gobierno español a las repúblicas hispanoamericnas alcanzaba algunos de sus mayores y mejores éxitos [8], sobre todo en lo que se refiere a la firma de convenios de arbitraje, los cuales, hasta 1904 —en que se firmaron con Francia e Inglaterra— sólo se establecieron con países hispanoamericanos [9]. Eran «los días en que Francia, aislada diplomáticamente desde la crisis de Fashoda, buscaba el apoyo y el entendimiento con España» [10].

Pero, en realidad, la trayectoria diplomática iniciada entre 1900 y 1902 quedará reflejada en las peripecias de los diez primeros años del reinado de Alfonso XIII. A lo largo de ellos, el Rey abordaba la apertura de España a Europa, particularmente desde 1905. Primero, mediante la aproximación hispano-inglesa (1906 y 1907, sobre todo) y, después, a través de sus viajes al exterior, en dos etapas: en 1905, la primera, y entre mayo (París) y diciembre (París-Berlín-Viena-Londres-París) de 1913, la segunda [11]. Entretanto, en el «trienio decisivo» de 1906 a 1908 —como veremos— se decantaba definitivamente la proyección exterior de España sobre un eje norte-sur, que convertiría la política norteafricana española (también desde el punto de vista interno) en la coordenada fundamental de su orientación política en el horizonte internacional.

Los significados

En el ámbito de las relaciones político-internacionales de España en el siglo xx no ha habido, ni habrá, tal vez, un movimiento o corriente transgeneracional tan sobreabundante en palabras y promesas

[8] *Vid.* BOME, XIII, 1903, pp. 161-163, 257, 345-348 y 432; XIV, 1904, pp. 253, 727-729, 869-871, 885-899, 900-963 y 1113-1115; y XV, 1905, pp. 121 y ss. y 766 y ss.

[9] López-Cordón, M.ª V., *op. cit.*, p. 716, nota 33. *Vid.*, también, la correspondencia diplomática con los representantes de España en México, Guatemala y Washington, entre 1901 y 1903; los Informes de la Sección Política del Ministerio de Estado fechados el 15 de junio y el 18 de octubre de 1902. AMAE, leg. 2297; y BOME, XII, 1902, pp. 329-330 y 1161-1166; XIII, 1903, pp. 242-245; XIV, 1904, pp. 872-873; XV, 1905, pp. 289-294; y XVI, pp. 796-803.

[10] Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, p. 187.

[11] *Cfr. Ibidem,* pp. 196 y 198-200. *Vid.* también BOME, X, 1900, pp. 422-462.

—sobre todo a raíz de la Guerra Europea— [12] como (en una medida equivalente) exiguo en resultados prácticos, similar al hispanoamericanismo «institucional», promovido por iniciativas privadas [13] o por instancias oficiales —desde la Corona a las Cortes, pasando por el Ejército, que seguía siendo «la principal institución secular del país» [14].

Antes y después de la guerra del 98, la «política sudamericana» de los gobiernos españoles se ciñe, en buena parte, a una «política de gestos», con breves períodos o momentos de una «política de acción» —de ejecución— preconizada sobre todo por los liberales, que no tendrá continuidad porque irá a remolque de otros acontecimientos. En cualquier caso, y con respecto a la política exterior de España en ese continente (particularmente en su Cono Sur), tanto conservadores como liberales del reinado de Alfonso XIII permanecerán de acuerdo en los fines esenciales a que debía tender la acción política de España en aquellas tierras: afianzamiento de la dinastía y del régimen, particularmente entre las colectividades españolas; y defensa y justificación de los prioritarios intereses españoles en Marruecos.

En consecuencia, conservadores y liberales —junto a su falta de criterio y de opinión segura y comprometida— tendrán que atenerse a las limitaciones que dicta a España la alta política europea de entonces —de difícil acceso además— sin olvidar el arraigado desentendimiento de la opinión pública peninsular, que, no obstante, se resquebrajará durante los años de la Primera Guerra Mundial. La Guerra de Marruecos, por su parte, contribuirá paradójicamente al descrédito de la idea liberal, sobre todo al obligar a los gobiernos liberales a renunciar a los progresos prometidos en sus programas. Dejarán, de esta manera, pasar

[12] *Cfr.* Pereira Castañares, J. C., «Primo de Rivera y la diplomacia española en Hispanoamérica: el instrumento de un objetivo», Quinto Centenario, 10, Madrid, Univ. Complutense, 1986, p. 138.

[13] *Vid.* AGP, Caja 12895, Exp. 1 (contiene abundante documentación sobre la Casa de América de Barcelona).

[14] Payne, S. G., Ejército y sociedad en la España liberal (1800-1936), Madrid, 1976, p. 137. En su creciente incorporación como estamento a la vida política del país (iniciada en 1905/1906), ¿llegó a producir o promover el exhacerbamiento del contenido demagógico del hispanoamericanismo español, en el marco del regeneracionismo «patriótico» que defendía? ¿Qué hay del velado enfrentamiento entre Alfonso XIII y Primo de Rivera por el deseado viaje de ambos a América? He aquí algunas de las hipótesis que proponemos para investigaciones futuras.

la ocasión —que les había proporcionado la reciente «descolonización» de América, la afluencia de capitales y la toma de conciencia nacional que la siguieron— de alinearse con el conjunto de los demócratas capitalistas de Europa [15].

Estamos, ciertamente, ante una nueva manifestación del «carácter oligárquico» que, en la realidad política, van a dar los partidos mencionados al Régimen de la Restauración en su segundo tramo. Y, de nuevo, van a ser los hombres —no los partidos, ni los programas— lo que interesaría conocer en profundidad, no sólo para entender la actitud política que, de cara al nuevo siglo, va a adoptar España ante las repúblicas hispanoamericanas, en sus relaciones internacionales, sino para determinar su alcance, el grado objetivo (en lo posible) de veracidad que se esconde detrás de reiteradas muestras y declaraciones de «amistad» y «relaciones cordiales», por parte de un régimen oligárquico que se estructura políticamente como un conjunto de «círculos concéntricos», de los que no proceden como debieran —en razón de su inmanencia— las directrices específicas, necesarias para elaborar en toda su amplitud la política exterior a seguir y poner en marcha a tiempo el proceso de la toma de decisiones más convenientes [16].

En este orden de ideas, son válidas aquí también, para ese segundo tramo de la Restauración, las oportunas observaciones del Profesor J. Salom acerca de Segismundo Moret: «El Moret de la segunda época de su vida, cuando pasó a ser, tras la terrible experiencia del 98, el representante de la debilidad liberal en el reinado de Alfonso XIII nos parece colocado a mucha distancia del Moret de 1885». Aquel Moret había llevado al Cono Sur americano su conocimiento de la realidad internacional de Europa, de los problemas económicos y financieros y claridad de ideas sobre lo que debía ser la política exterior española [17]. De otra parte, instituciones como las Cortes no fueron, en materias de esa índole, más que vehículos de la actuación, en un sentido u otro, de determinadas individualidades. Además, en el tema específico que nos ocupa —la política de aproximación hispanoamericana— «si bien los lazos establecidos entre una y otra parte eran ya de considerable

[15] *Cfr.* Bachoud, A., *op. cit.*, p. 334.

[16] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, Política, Diplomacia..., *op. cit.*, p. 130; y Martínez de Velasco, A., *op. cit.*, p. 54.

[17] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, Política, Diplomacia..., *op. cit.*, p. 131.

importancia y la toma política de decisiones atravesaba con frecuencia recurrente por imprevistas ventajas de carácter privado», en el plano oficial tropezaban, en demasiadas ocasiones, con diversidad de presiones procedentes de distintos círculos de intereses, por momentos encarnizadamente enfrentados entre sí [18].

Evidentemente no aspiramos a recorrer, en estas pocas páginas, el «universo» del hispanoamericanismo español peninsular en el siglo xx. Porque son múltiples sus facetas, aspectos y planos, como el panorama ofrecido por las relaciones económicas (vínculos financieros, actividad diplomática y consular, inversiones en empresas navieras, remesas de los emigrantes españoles, etc.); o por las relaciones culturales y sus variadas manifestaciones (literarias...) que presentan una amplísima gama de iniciativas, oficiales y particulares (institucionales o no), así como actuaciones y actividades que iban desde los congresos de libreros españoles —como el de Barcelona, en junio de 1909— hasta las orientaciones oficiales de expansión cultural, pasando por el comercio editorial de España en América [19] —iniciativas no siempre llevadas hasta sus últimas consecuencias [20]. Vamos a intentar, más bien, señalar, en síntesis, cuáles han sido algunas de las líneas maestras que conformaron el itinerario político-ideológico por el que discurrió el hispanoamericanismo peninsular oficial a partir del arranque del nuevo siglo.

[18] Hernández Sandoica, E., «Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo xix: La naviera "Antonio López" y el servicio de Correos a las Antillas»; Cuadernos de Historia Contemporánea, 10, Madrid, Univ. Complutense, 1988, p. 63. *Vid.* además la solicitud de «recomendaciones» para puestos en el Cuerpo Diplomático y Consular (español en América o hispanoamericano en España), indultos, repatriaciones, paraderos, testamentarías, facilidades de exportación de productos, etc. AMAE, legs. 1281-84. *Cfr.* también AGP, Caja 12427, Exp. 15.

[19] *Vid.,* respectivamente, AA.VV., Las relaciones literarias entre España e Iberoamérica. XXIII Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana. Madrid, 25-29 de Junio de 1984, Madrid, 1987; Niño, A., «L'Expansion culturelle espagnole en Amérique Latine, 1898-1930», Relations Internationales, 50, 1987; Memorandum de la Unión Ibero-Americana dirigido al Rey de España y a los Presidentes de las Repúblicas Iberoamericanas, sobre varios asuntos culturales y comerciales, firmado por el Secretario Jesús Pando y Valle, Madrid, 1905; Sangróniz y Castro, J. A., Nuevas orientaciones para la política internacional de España. La expansión cultural de España en el extranjero y principalmente en Hispanoamérica, Madrid, 1925. *Cfr.* también AC, Cajas 936, Exp. 21 y 937, Exp. 87.

[20] Como la proyectada, en 1905, «Exposición Ibero-Americana en Madrid». AGP, Caja 12285, Exp. 9.

A juicio de las minorías rectoras peninsulares, la lección aprendida en propia carne el año 1898, podía ser un argumento a proyectar por España sobre sus antiguos territorios de América. No sólo quedaba fuera de toda duda, desde el principio del nuevo siglo, que se había cerrado definitivamente el capítulo de cualquier proyección hispanoamericana que pudiera alterar el status geopolítico de España, subordinado como estaba al concierto europeo (de dentro y fuera del propio continente), sino que, de alguna manera, se abría también paso entonces la convicción de que nuestro imperio colonial americano, aparte de gloria, había deparado únicamente abundantes desgracias [21].

A lo que probablemente sólo podía aspirar la política de España en América —a los ojos de los sectores dirigentes del país— era a la defensa de una serie de valores que, supuestamente aceptados a ambos lados del Atlántico, conducirían a un porvenir común de esplendor. Pero, al igual que ocurrirá con todos los intentos de proyectar «desde arriba» sobre la emigración española en América, el conjunto de valores sociales y culturales —origen, lengua, raza, religión y costumbres, principalmente— invocados como medio de integración (llamárase ésta «fusión», «confraternización», «intimidad» o «unión»), la distancia entre lo real y lo proyectado convertía en utópico los planes de ese hispanoamericanismo [22].

De tal manera que, de hecho, no fue posible llevar a cabo la construcción ni de una «asociación de intereses», ni tan siquiera de una «unidad moral» duradera por encima de los múltiples y variados proyectos, deseos e intenciones, sobreabundantemente expuestos y manifestados en cualquier ocasión propicia [23]. De este modo, no resulta extraño en absoluto que las gestiones políticas tendentes a plasmar, en la práctica, anhelos basados en una artificial comunidad o sintonía de ideas y objetivos, fuesen dilatándose a lo largo de los años y de las

[21] *Cfr.* Monroy, M., «No hay mal que por bien no venga», Revista de la Unión Ibero-Americana, 26 de marzo de 1899, pp. 3 y 4.

[22] *Vid.* Solano Sobrado, M.ª T., «Emigración e Hispanoamericanismo (1880-1930)», Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en Homenaje al Profesor V. Palacio Atard, Madrid, 1986, pp. 380 y 382.

[23] *Vid.* Martín Montalvo y otros, *op. cit.*, pp. 150-152; y Fornies Casals, J. F., «El Hispanoamericanismo político y racial en la prensa de 1898 a 1931», Perspectivas..., *op. cit.*, pp. 392-398.

décadas [24]. Faltaba, eso sí, la capacidad suficiente (y no sólo los medios presupuestarios, técnicos o humanos) y sobraban graves problemas, de muy diverso tipo, que se convertían en «centros» de atención, prioritarios y absorbentes, para las instancias de poder que debían haber encauzado las labores del hispanoamericanismo institucional, bien fuera público o privado. La cuestión de Marruecos, la crisis política de los partidos de la Restauración y la cuestión social no eran ajenos a todo ello —como ya hemos dicho. «El ideal esencialmente político, el ideal de aproximación y de intimidad en beneficio de los intereses que son comunes a todos los pueblos de origen español» —como pedía J. Becker que se realizara a través del Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900— [25] estará muy lejos del umbral moral y del horizonte vital de las relaciones internacionales de la América hispana a partir de aquel año.

Recapitulando, nos encontramos, por una parte, con las limitaciones reales de la política internacional de España en aquella época y, por otra, con la incapacidad manifiesta de los sectores dirigentes peninsulares, para sacar adelante una política de orientación hispanoamericana coherente. En el primer caso, estamos ante un factor de orden geopolítico, que le viene impuesto en gran medida a la Península a raíz del 98. En el segundo, ante una «posición mental» arraigada, fruto esencialmente del «desenfoque ideológico» causado por la negación, primero, y las diversas interpretaciones, después, de una «realidad americana», desconocida para las minorías rectoras españolas, que desenvolvía su propio destino histórico —consciente e inconscientemente— al margen de España, de su pasado (reciente o no) y de su presente.

Así pues, y en consecuencia, ni los medios ni los objetivos resultaban proporcionados o adecuados a la realidad auténtica a un lado —España— y a otro —las repúblicas hispanoamericanas— del Atlántico. No es menos extraño, por tanto, que sólo aquellos hispanoamericanistas españoles que conocieron directamente la realidad de América, a través de sus viajes —y reflexionaron en profundidad a raíz de esa ex-

[24] *Vid.* AC, Caja 12953, Exp. 69 (sobre los antecedentes de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929); y AMAE, leg. 2297 (sobre el proyecto de Pabellones-Museos de países hispanoamericanos en Palos).

[25] *Vid.* Revista de la Unión Ibero-Americana, 15 de octubre de 1900, p. 5. Cit. en Fornies Casals, J. F., *op. cit.*, pp. 387-388.

periencia— alcanzaran un grado de «adecuación mental» nuevo, una «visión americana» de aquella realidad —vivida y sentida ahora, de un modo personal, al margen o independientemente de la «lectura oficial» de los círculos influyentes del Régimen— suficiente para plantear y elaborar, en ajustada correspondencia, objetivos más razonados y razonables. Como en toda vida humana, aquellos viajes llegaron probablemente en el momento decisivo en el cual se refuerza, aflora o cristaliza una tendencia; en el caso de alguna de las más destacadas personalidades de la élite pensante española de la época, su primer viaje a América tuvo la máxima importancia en el plano vital y en su trayectoria intelectual [26].

Hasta qué se «cumplieron» aquellos viajes, a los hispanoamericanistas españoles les ocurría lo que Francisco Grandmontagne —escritor español afincado en la Argentina desde 1887 y redactor de «La Prensa» a comienzos de siglo— apuntaba a finales del año 1900: «¿Y España? ¿Qué hace por estudiar estos mercados y estas sociedades? Nunca ha mandado un economista, un sociólogo, un hombre de ciencia, un banquero, o un escritor de talla, ni siquiera un orador... Castelar, que tanta oración lírica consagró a Sur América, columpiándola incesantemente en ondas de eter, fue incapaz de sacrificarle un mareo...» [27].

A la hora de la verdad, a pesar de los contactos establecidos, cada vez más frecuentes, el «desenfoque ideológico» al que nos hemos referido, llegó a afectar, en buena parte, a los planes e iniciativas promovidas oficialmente, de aproximación o unión de intereses con las repúblicas hispanoamericanas, tanto en materia estrictamente política [28]

[26] Altamira, R., Mi viaje a América, Madrid, 1911; Francos Rodríguez, J., Huellas españolas. Impresiones de un viaje por América, Madrid, 1922; González Posada, A., En América: una campaña, Madrid, 1911; y La República Argentina. Impresiones y comentarios, Madrid, 1912; Menacho, M., Un viaje a la Argentina. El Porvenir de los Pueblos Ibero-Americanos, Barcelona, 1911; Rahola, F., Sangre nueva. Impresiones de un viaje a América del Sur, Barcelona, 1905; Rusiñol, S., Un viaje al Plata, Madrid, 1911; Segarra, J. y Julia, J., Viaje de información y de estudio por América. Extracto del Album «Nuestro Viaje» según 190 periódicos, s.l., s.a.

[27] *Cfr.* Grandmontagne, F., «La confraternidad hispano-argentina», Nuestro Tiempo, noviembre de 1900, pp. 339-351.

[28] Entre ellos la posibilidad, sugerida y planteada tras el 98, de establecer un frente común ante «el avance de las potencia anglosajonas». *Vid.*, por ejemplo Pérez de Guzmán, J., «Las nuevas confederaciones de la América española», La España Moderna, noviembre de 1898, pp. 79-100; y AC, Caja 687, Exp. 209.

como en asuntos de carácter comercial. «¡Que Dios ilumine a nuestros Gobernantes —señalaba ya en 1898 «El Trabajo Nacional», de Barcelona— para que sigan un camino opuesto al que se ha seguido hasta ahora y que no nos suceda en Cuba y Puerto Rico lo que ha sucedido en los demás países de América, que al perder la soberanía política hemos perdido también, y casi en absoluto, nuestros mercados!» [29]. Pero, ¿podía en algún momento hablarse entonces de algo así como «nuestros mercados» en América? En el caso cubano, como era éste, la realidad saltaba a la vista desde tiempo atrás —y de ello se dejaba constancia, entre las mismas páginas de «El Trabajo Nacional»: «La mitad del comercio de la isla —durante la dominación española— se hace con los Estado Unidos, y sólo una cuarta parte con España» [30].

Tenemos, en suma, un «factor geopolítico» y otro «ideológico» de trascendental importancia para entender las relaciones de España con América en el siglo xx. Pero aún podríamos hablar de un tercer factor, directamente relacionado, o mejor todavía, profundamente imbricado en los otros dos. Asistimos, desde el arranque del siglo xx, a un «proceso de sustitución» de la dispersión anterior de la estructura territorial de la Monarquía española en América —que culminaba con las enajenaciones de soberanía, después del 98— a una nueva dispersión de los intereses nacionales; territoriales, de un lado, y no territoriales, de otro, en sentido estricto.

En otras palabras, en los tres primeros lustros del siglo xx, mientras los intereses territoriales de la Península se dirigían hacia el sur, a la región del Estrecho, otros intereses nacionales confluían, de manera creciente, al otro lado del Atlántico; pero, esta vez, por la presencia masiva de españoles, no sólo en los territorios emancipados de la Corona a comienzos del siglo xix —y que se habían constituido, a partir de entonces, en nuevas repúblicas soberanas— sino también en los territorios americanos cuya cesión de soberanía por parte de España estaba muy reciente, como era el caso de Puerto Rico y Cuba, especial-

[29] Escude Bartoli, M., «España y América», El Trabajo Nacional, Año VI, 184, tomo VII, 11, 1898, p. 126. El Trabajo Nacional era el órgano de la agrupación industrial y comercial catalana Fomento del Trabajo Nacional, cuyo Secretario, Federico Rahola, senador y destacado africanista español (conjunción de intereses nada infrecuente por entonces) era uno de los socios fundadores de la Casa de América de Barcelona.

[30] Escude Bartoli, M., «Cuba», *op. cit.*, p. 132.

mente esta última. Nos encontramos, así, ante una nueva forma de dispersión de los intereses peninsulares —y no de la estructura territorial de la monarquía— cuya permanencia se extiende, en la práctica, hasta nuestros días.

La importancia de tal dispersión residió en que, cuando el «concierto de Europa» no le era propicio a los intereses de la Península (cuando las dificultades de inserción se tornaban duras para una pequeña potencia como España), los gobiernos españoles —movidos por despecho, oportunismo o simplemente por instinto— se volvieron con abierta retórica hacia el conjunto de repúblicas hispanoamericanas, como «línea de fuga» de la acción exterior, a través de la cual se «tendía a cristalizar esa constante hispana de acogerse a una política de sustitución» [31].

Se entiende así que, para ello, se pretendiese hacer valer, ante europeos y americanos, en primer lugar, el pasado glorioso que la nación llevaba a sus espaldas, pasado que resultaba fuera de lugar para las potencias europeas y que había sido rechazado o negado —y lo era todavía— por las élites dirigentes de las naciones hispanoamericanas [32]. En segundo lugar, de la misma manera que se afirmaban «las afinidades geográficas y étnicas con Marruecos» —por parte sobre todo de los propagandistas «liberales» del siglo XX, siguiendo a los africanistas de la corriente liberal intelectual de finales del siglo XIX— se pretendía formar una sola raza, periódicamente enlazada con los hispanoamericanos [33].

Se puede llegar a afirmar, además, en esta misma línea, que el «discurso de la raza» del hispanoamericanismo español correrá paralelo a la «cuestión de la naturalización de extranjeros», en cuanto problema capital de las repúblicas hispanoamericanas, con el surgimiento nacionalista de comienzos de siglo —caso de la Argentina— y como fuente de no pocas incomprensiones y faltas de entendimiento entre aquéllas y España, con motivo, precisamente, del fuerte incremento en la co-

[31] *Cfr.* Morales Lezcano, V., «Historia de las relaciones internacionales: España Contemporánea (Nota de Lecturas)», Revista de Estudios Internacionales, vol. VII, 2, abril-junio 1986, pp. 580-581.

[32] En parte como fruto, además, de un «parisiensismo literario», en palabras del Profesor G. Allegra (El Reino Interior. Premisas y Semblanzas del modernismo en España, Madrid, 1985, p. 163).

[33] *Cfr.* Bachoud, A., *op. cit.*, pp. 332-333; y Fornies Casals, J. F., *op. cit.*, páginas 398-403.

rriente de inmigrantes españoles experimentado por esas naciones desde el inicio del siglo. Todo ello supuso, de hecho, el virtual «vaciamiento» de la pretendida aproximación «espiritual» o «moral» (al menos) en un escenario internacional —europeo y americano— regido por otros valores [34].

Desconocemos en qué medida esa «política de sustitución», tan evidente en algunas circunstancias (hechos o palabras) fue captada como tal por los interlocutores hispanoamericanos, pero no dudamos en absoluto de su efecto disuasorio, por un lado, y de su importancia, por otro, a la hora de comprender lo que de distinto —y, en lógica consecuencia, más cercano a la realidad— había en aquel otro hispanoamericanismo español «en Hispanoamérica», desde la otra orilla del Atlántico.

Finalmente, no nos queda más que añadir una última constatación a todo lo dicho hasta aquí: al igual que el regeneracionismo finisecular español —del que nace y formará parte inseparable a lo largo del siglo xx— el hispanoamericanismo no fracasa. El fracaso cae más bien del lado de los hispanoamericanistas, que pretendieron aplicar y extender sus «recetas» «desde arriba», al igual que los regeneracionistas del regeneracionismo «gobernante» fracasaron en sus intentos reformistas político-sociales. Y será precisamente el fracaso de ambos —en las dos vertientes— lo que, de manera paradójica, se convertirá en «requisito imprescindible» para la vigencia, tanto del regeneracionismo peninsular como del hispanoamericanismo español a medida que transcurre el siglo xx [35].

1906-1908: Un «trienio decisivo»

Desde el punto de vista de la política exterior de España en el primer tercio del siglo xx —y en el marco de las relaciones internacionales de la época— la «reñida lucha por la primacía» entre las dos grandes directrices de su proyección exterior, culminaba, entre 1906 y 1908,

[34] *Cfr.* «Estudio Jurídico Ibero-Americano» de Madrid y la protección de intereses españoles en América entre 1908 y 1911. AMAE, leg. 2297.

[35] *Vid.* Tusell Gómez, X., *op. cit.*, pp. 92 y ss.

a través de un conjunto de vicisitudes, cargadas de hondo significado, que transcurren entre ambas fechas y de una serie de decisiones que pusieron de manifiesto cuál iba a ser el futuro de la orientación internacional de España y su encuadre e impostación permanente a partir de entonces.

No queremos con esto significar que una de las dos grandes directrices —la cuestión marroquí— sustituyó definitivamente a la otra —la política de aproximación hispanoamericana— sino, más bien, que la primera adquirió el rango de prioridad diplomática y política, sobre todo, contrariamente, no obstante, a los hechos que ponían en evidencia otros intereses peninsulares (dentro y fuera del país) de no menor inportancia en todos los ámbitos: nos referimos aquí a la masiva emigración transoceánica de españoles después del 98 y hasta la Guerra del 14.

Estos hechos, por otra parte, dejaban también entrever a las claras una realidad más profunda: el entramado de contactos, intercambios e influencias (los tres niveles de este tipo de relaciones) culturales y literarias —«cruce de biografías»— de igual o tal vez mayor trascendencia incluso que la «trabazón europea» de España en ese plano cultural y literario, desde la difícil coyuntura histórica finisecular de la Península. En otro plano, además, la propia existencia de contactos entre los reformistas —en el orden político y social— de ambos lados del Atlántico nos hace ver también la necesidad de desplazar, a partir del comienzo del nuevo siglo, el «mal planteado debate» entre el modernismo —no sólo español sino también hispanoamericano— y la inventada por Azorín, en 1913, «Generación del 98», desde «un campo de batalla literario a uno socio-histórico y de ideología» [36], en el que incidiremos plenamente en nuestro estudio de las relaciones políticas entre España y la República Argentina en el mismo período (1900-1914).

Dicho esto, lo que nos interesa ahora resaltar, en el plano político-internacional en el que nos movemos, es el hecho de que a partir de 1905 la política iniciada por el mismo Alfonso XIII será claramente de «apertura europea» y se llevará a cabo mediante una primera etapa de «resonantes viajes internacionales» —iniciados ese año— y de la búsqueda del apoyo de Londres, cuya «principal razón de ser» consistía en

[36] *Cfr.* Inman Fox, E., Ideología y política en las Letras de fin de siglo (1898), Madrid, 1988, pp. 10 y 11.

el deseo de sustraerse a la órbita excluyente de Francia: Su expresión «más llamativa» iba a ser la boda del propio Rey con una princesa de la corte británica —Victoria Eugenia de Batemberg— en 1906 [37]. Ese mismo año —recordémoslo— se celebraba la Conferencia de Algeciras, donde se hicieron patentes «los efectos del acuerdo franco-británico de 1904» [38]. En esta línea, antes de finalizar 1906, el Ministro de Fomento presentaba al Consejo de Ministros español una Memoria acerca de los proyectos que se podían realizar en Marruecos.

Un observador cualificado de la situación interna y de la posición internacional española de aquellos momentos —como era, para nuestro propósito y a nuestro juicio, el entonces Encargado de Negocios argentino en Madrid— señalaba al respecto, con motivo de enviar al Ministro de Relaciones Exteriores argentino un recorte acerca de la citada Memoria, que dichos proyectos «a que obligan a España sus intereses, su historia, sus aspiraciones de influencia en África y la misma Conferencia de Algeciras» eran «muy aplaudidos por la prensa y la opinión», pero que «se duda(ba), sin embargo, que se (tuviera) dinero y perseverancia para llevarlos a cabo».

A este comentario, añadía también, por su parte, algo que no estaba de más, ni mucho menos, y que ponía de manifiesto que permanecía al tanto de la trascendencia de los hechos recientes, más allá de la mera transitoriedad de los mismos: «Cuando dentro de la península la obra del progreso está paralizada o poco menos, no parece factible emprenderla fuera, siquiera sea ella tan necesaria y punto de compromiso internacional» [39]. Si bien este juicio formaba parte del «acervo propagandístico» que los observadores argentinos en Europa —políticos, diplomáticos, comerciantes, etc.— proyectaban en el continente, en función de las prioridades del modelo de nación que deseaban para la República que, oficialmente o no, representaban —el mayor crecimiento de una economía agroexportadora con el menor número de compromisos internacionales— no era ajeno, en absoluto, a la realidad nacional e internacional de España.

[37] *Cfr.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, pp. 196 y 188.

[38] Martínez Carreras, J. U., *op. cit.*, p. 89.

[39] *Cfr.* el Despacho, n.° 133 del Ministro argentino en Madrid fechado el 28 de septiembre de 1906. AC, Caja 925, Exp. 81D. Carlos María Ocantos, Encargado de Negocios argentino en Madrid, en 1906, venía siendo Primer Secretario de la Legación argentina en España desde 1898.

En suma, en el Discurso de la Corona del año siguiente (1907), Alfonso XIII hablaba de «los intereses muy considerables» que unían a España con Francia e Inglaterra [40], y, dentro de ese año, se celebraba además la entrevista de Cartagena entre Eduardo VIII de Inglaterra y el Rey de España. Prueba de su trascendental importancia, en el orden de las obligaciones que España tuvo que afrontar en el norte de África, a partir de esa fecha, sería el cambio de la tendencia descendente de los gastos de defensa «que se operó entre los años 1908 y 1909» [41].

Por lo que respecta a la política española de aproximación hispanoamericana, hay que señalar al menos dos cosas para los años de 1906 a 1908. En primer lugar, a pesar de los proyectos, deseos, promesas e intenciones del propio monarca, Alfonso XIII nunca llegaría a realizar, ni antes ni después de la Guerra Europea, su —al parecer— «ansiado» viaje a América [42], aun cuando, desde 1905, iniciaba una primera etapa de visitas a las capitales europeas, como indicábamos antes. Tantas veces como fue aireado en los medios de la opinión pública española y americana [43], resultó aplazado, fundamentalmente por razones de orden interno; razones que, ante un viaje de esa índole (por la magnitud de la empresa y su duración obligada) pesaban decididamente a la hora de vislumbrar la oportunidad más adecuada. Tengamos en cuenta que, quienes como los diplomáticos españoles en el extranjero, veían en Alfonso XIII la personificación del poder público frente a la inestabilidad de los gobiernos, acudían a él, con más frecuencia cada vez, en busca de criterio e incluso consuelo [44].

En segundo lugar, con la adhesión española a la entente franco-británica de 1904, la Conferencia de Algeciras (1906) y el intercambio de notas de mayo de 1907 —tras los Acuerdos de Cartagena de ese año— España recibía «la garantía ansiosamente buscada desde el Tratado de París y ponía fin a su aislamiento»; pero no por ello mejoraba su prestigo internacional, particularmente en las organizaciones de este tipo, como tendría ocasión de comprobar en la Segunda Conferencia de la

[40] *Cfr.* Tusell Gómez, X., *op. cit.*, p. 97.

[41] Cachinero, J., *op. cit.*, p. 175, nota 64.

[42] *Cfr.* AC, Cajas 1406 bis, Exp. 24, y 1475, Exp. 103.

[43] *Cfr.* Martínez de Velasco, A., *op. cit.*, p. 56; y también la correspondencia diplomática y noticias de prensa (recortes incluidos) recogidas en AME, legs. 1357 y 2315.

[44] *Cfr.* Tusell Gómez, X., *op. cit.*, p. 154.

Paz, celebrada en La Haya entre el 15 de junio y el 18 de octubre de 1907 [45]. En realidad, la ruptura del aislamiento internacional de España debía tener lugar en Europa, con (por medio de) Europa y «sobre» Europa. Así fue; pero, además, a costa de sus relaciones con América, como se pondría de manifiesto a lo largo de las reuniones de La Haya.

Para que las iniciativas españolas no fueran inútiles en la Conferencia, y, sobre todo, para no aparecer en total aislamiento —después de los cercanos compromisos y acuerdos establecidos— se apuntó la obligación, desde el principio, de obrar en consonancia con otras delegaciones, en función de la necesidad de buscar «no lo mejor sino lo posible» —como manifestaría el Ministro de Estado en su intervención ante el Senado español el día 24 de junio de ese año. De otro lado, la peculiar «política de gestos» dirigida hasta entonces a las repúblicas hispanoamericanas, se evidenció nuevamente en esta ocasión, a partir del primer momento [46].

El Ministro de Estado envió una Circular a los representantes diplomáticos españoles en el extranjero indicando los criterios a seguir en las cuestiones debatidas previamente a la reunión de la Conferencia, desde la fecha de su convocatoria (21 de octubre de 1904). Destacaba entre ellos la ambigüedad manifestada en torno a la cuestión del desarme —que se supeditaba incluso a la viabilidad de la Conferencia— y, concretamente, respecto al asunto del pago forzoso de deudas públicas por parte de los Estados, con el empleo de la fuerza si era preciso [47]. La doctrina contraria a esa clase de intervenciones había sido expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores argentino —Luis María Drago— ante los Estados Unidos, al producirse la colisión de los intereses europeos en América, con motivo de los sucesos «revolucionarios» de Venezuela en 1902. Si en el ámbito del pensamiento internacionalista español, la «Doctrina Drago» —como así llegó a ser denominada en los ambientes internacionales— había obtenido un amplio respaldo [48], no ocurrió lo mismo oficialmente, como se demostró al comienzo y en el desarrollo de las reuniones de La Haya.

[45] *Cfr.* López-Cordón, M.ª V., *op. cit.*, pp. 742-743 y 728-729.

[46] *Cfr.* AMAE, leg. 163 (Negociaciones/siglo xx).

[47] López-Cordón, M.ª V., *op. cit.*, p. 729.

[48] *Cfr.* Documentos Diplomáticos y Consulares, Boletín, n.º 28, tomo VI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Rep. Argentina, 1904, pp. 3-33; y AC, Caja 1330, Exp. 252.

Con el nombramiento del marqués de Villaurrutia como Primer Delegado español —considerado en cuanto Embajador en Londres, el representante idóneo para pulsar la opinión de aquel gobierno— [49] se buscaba, precisamente, adecuar en todo trance los intereses españoles al entendimiento con otros países, y en estrecha inteligencia con París, Londres y Lisboa [50]. De hecho, cuando Francia e Inglaterra estuvieron de acuerdo en las negociaciones de la Conferencia, todo fue bien para España; si disentían, mantenía España su tradicional abstención en esos casos.

No vamos a detenernos ahora a analizar, punto por punto, la evolución de la Segunda Conferencia de La Haya de 1907, sino tan sólo a destacar aquellos aspectos de la misma que nos llevan a concluir, una vez más, la importancia decisiva de la coyuntura internacional del trienio 1906-1908, en la definición y orientación de las prioridades exteriores de España, en lo relativo a su política hispanoamericana. En líneas generales —y en contraste con la Primera Conferencia, a la que asistió únicamente México entre las repúblicas de la América hispana— la posición española mejoró notablemente.

Se produjo realmente un acercamiento amistoso a las delegaciones de aquellas repúblicas, si bien no se llegó a nada concreto [51], salvo la política habitual de «buenos deseos» y «expresión de sentimientos cordiales y honrosos» [52]. Así se demostró a la hora de prestar apoyo a la «Doctrina de Drago», defendida por su creador como delegado argentino en la Conferencia: «la Doctrina cuya exposición acabamos de escuchar a su ilustre autor, el Doctor Drago, no entra, como él mismo

[49] Ya había participado en la anterior Conferencia de La Haya de 1899 y había seguido de cerca los preparativos de la Segunda, desde su convocatoria. Como segundo Delegado fue designado Gabriel Maura y Gamazo, hijo del entonces Jefe del gobierno español (Antonio Maura) y miembro destacado de la Liga Africanista y de la Unión Ibero-Americana (*Cfr.* López-Cordón, M.ª V., *op. cit.*, p. 730).

[50] *Cfr.* las primeras instrucciones a Villaurrutia, fechadas el 12 de junio —AMAE, leg. 163 (Negociaciones/siglo xx)— y las segundas, más precisas, expedidas el 1 de julio (López-Cordón, M.ª V., *op. cit.*, p. 736).

[51] Por otra parte, los debates en la prensa española —excepto en la monárquica— se centraban, sobre todo, en el asuntos internos (las elecciones de 1907 y la apertura de las Cortes) y, desde el punto de vista exterior, en la intervención de Francia en Marruecos (López-Cordón, M.ª V., *op. cit.*, pp. 746-755).

[52] *Cfr.* La República Argentina en la Segunda Conferencia Internacional de la Paz. Haya 1907, Buenos Aires, 1908, pp. 29-30 y 30-31.

lo reconoce, en el marco de nuestros trabajos y no podría, por lo tanto —a juicio de la delegación española— contar aquí con nuestro apoyo, pero ella merece, a título de generosa protesta contra los abusos posibles de la fuerza, todas las simpatías de la España...» [53].

Esta «política de gestos» de España hacia la República Argentina obtuvo una respuesta similar, por parte de los delegados argentinos, en el discurso pronunciado por su delegado-presidente —Roque Sáenz Peña— en la última sesión plenaria de la Conferencia, celebrada el 18 de octubre de 1907 [54].

Pero la Argentina llegaría a alcanzar, en el marco de esta Segunda Conferencia Internacional de la Paz, un acuerdo de carácter bilateral «más sustancioso», que nos sirve de contraste y, al mismo tiempo, nos prueba suficientemente las limitaciones de la política hispanoamericana española, por el desaprovechamiento de la oportunidad creada a través del buen clima conseguido, desde el primer momento, con las repúblicas hispanoamericanas participantes.

Nos referimos a la fallida ocasión de negociar, para dar salida a una situación política y diplomática, bloqueada entre España y la República Argentina desde 1902: la firma, en ese año, de un Tratado General de Arbitraje que no llegaría a ser ratificado. A pesar de la actitud española —y de la postura abierta mantenida desde el comienzo por los delegados de España, según sus instrucciones— las favorables disposiciones argentinas sobre la materia no serían aprovechadas por España... pero sí por Italia. Por intermedio de su delegación en la Conferencia, se iniciaron las negociaciones para la celebración de un Tratado de Arbitraje General con la Argentina.

Las concesiones italianas al convenio ofrecido «respondían al deseo vivísimo de presentar el Tratado en la Conferencia». Por parte argentina, sus delegados señalaban en telegrama al Ministro de Relaciones Exteriores de su país —E. S. Zeballos— que «perderíamos la oportunidad de firmar el Tratado modelo con las naciones europeas. Italia tomaría a mal el rechazo, siendo grave la responsabilidad» de la República.

[53] *Ibidem*, p. 18.

[54] A la que contestaría, a su vez, España, por boca de su Primer Delegado, «con afecto y agradecimiento» (*Ibidem*, pp. 58 y 60-61).

El 18 de septiembre de 1907 se producía «la firma del Tratado de Arbitraje General, suscrito en la Sala de los Caballeros por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de Italia» [55]. España tardaría aún casi 10 años en firmar y ratificar (el 18 de enero de 1917) un Tratado General de Arbitraje con la Argentina [56].

[55] *Cfr. Ibidem*, pp. 42-50 (El texto completo del Tratado puede verse en las páginas 197-207); e Informe que la Delegación de la República Argentina presenta a la Segunda Conferencia Pan-Americana, México, 1902, p. 67.

[56] *Vid.* AMAE, leg. 198 (Negociaciones/siglo xx).

Capítulo IV

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA ENTRE 1900 Y 1914

Introducción

La inmigración significó para la República Argentina una cuestión de Estado desde comienzos del siglo XIX en los albores de la emancipación —desde el Decreto de 4 de septiembre de 1812 hasta el del 28 de septiembre de 1911 [1], pasando por los Arts. 14, 20 y 25 de la Constitución Nacional— al mismo tiempo que una condición insoslayable de progreso y crecimiento.

Sin aportes numerosos de población resultaba imposible la expansión de las fronteras internas y, en el fondo, la supervivencia de la nación como tal. La política inmigratoria se convertiría, así, «en la herramienta crítica bajo control de los Gobiernos del período 1880-1913, en el sentido de que la acción gubernamental podía ejercer una importante influencia sobre los niveles de migración y al mismo tiempo tuvo importantísimas consecuencias para el crecimiento y distribución del PBI» [2].

No vamos a entrar aquí en los antecedentes de este tema que ha sido tratado más y mejor en otras páginas [3], pero, a la altura de 1900, podríamos decir que se había superado una primera etapa y que iba a

[1] *Vid.* Diccionario de Legislación Argentina, Buenos Aires, 1915, pp. 340 y 367. *Cfr.* por ejemplo AC, Cajas 656, Exp. 336; y 1329, Exp. 208.

[2] Díaz Alejandro, C. F., *op. cit.*, p. 373; y Solberg, C., *op. cit.*, pp. 3-32.

[3] Así por ejemplo los informes presentados a la IV Reunión de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, publicados con el título de La emigración europea a la América Latina: fuentes y estado de investigación, Berlín, 1979

comenzar un período de inmigración masiva, de impronta induscutible en la historia de esta república a lo largo del siglo xx [4].

Españoles en la Argentina y argentinos en España

Desde el punto de vista argentino, la «cuestión de la inmigración» y, particularmente, de la inmigración española, poseía, al menos, una triple dimensión [5]. En primer lugar, una dimensión política que ocupaba un puesto de primer orden en el conjunto de las relaciones bilaterales entre ambos países. La difícil posición internacional de España después del «Desastre del 98» y su estado, latente o real, de conflictividad interna (social y política) no fueron razones que supusieran un rechazo frontal por parte de la clase política argentina de los fuertes contingentes inmigratorios peninsulares que desde comienzos de siglo se dirigían a la República, sino todo lo contrario. Es más —y aunque las fuentes no nos dicen nada explícito al respecto— cabe la sospecha incluso de que, entre los objetivos y propósitos de la clase dirigente argentina estaría acaso también la intención de «recrear» en la República «otra España» con los españoles emigrados y (supuestamente) integrados a una nueva vida, ajena y contraria a sus principios constitutivos, en todos los órdenes, y a las decisiones y actuaciones que la habían conducido a su estado actual de postración. Esto, además, se unía a los deseos —confesados o no— de las «élites de orientación» por enfrentarse —por distanciarse, mejor— de un pasado histórico común

[4] *Cfr.* la nota n.º 3 del Ministro argentino en Madrid fechada el 27 de enero de 1899. AC, Caja 682, Exp. 3. Existe una bibliografía general, al menos, sobre el tema: *vid.* Silva, H. E.; Gerpe, A. B. y Martino, A. B., «Bibliografía sobre el impacto inmigratorio masivo en la Argentina (1850-1930)», Bibliografía sobre el impacto del proceso inmigratorio masivo en el Cono Sur de América: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, México, 1984, vol. I, pp. 9-109.

[5] Cabría añadir otras dos dimensiones a las tres aquí señaladas: la dimensión demográfica y la económica, tan importantes o más que las otras, junto a las que conforman un «todo» sólo divisible por razones metodológicas. *Cfr.* por ejemplo, Maeder, E. J. A., «Población e inmigración en la Argentina entre 1880 y 1910», Ferrarl, G. y Gallo, E., *op. cit.*, pp. 555-573; Cortes Conde, R., «Migración, cambio agrícola y políticas de protección. El caso argentino», Sánchez Albornoz, N. (Comp.), Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, Madrid, 1988, pp. 235-248; y Vázquez-Presedo, V., *op. cit.*, pp. 87-94, 117-123 y 135-141.

(la «dominación» española sobre aquellas regiones) que, de acuerdo con el espíritu dominante de la época, era preciso sino borrar, sí superar, creando, tras la apertura de un nuevo siglo, las condiciones y los instrumentos para construir una nación nueva y un Estado fuerte [6]. En pocas palabras, nos referimos a un «afán ejemplarizante», fuertemente vinculado, por ende, a aquella otra predisposición a acoger e imitar todo lo que de «progreso» surgiera en Occidente, sobre todo en el orden material; afán que se sustentaba, sin duda alguna, sobre una serie de incentivos que atraían a las corrientes migratorias europeas —españolas e italianas mayoritariamente: un aceptable «marco de estabilidad política y de seguridad jurídica» y un «significativo diferencial de ingresos entre los países expulsores y la Argentina» [7].

Esta dimensión política se plasmó, a su vez, en dos cuestiones decisivas e íntimamente conectadas entre sí, también desde el punto de vista español [8]: el permanente contencioso acerca de la nacionalidad de los descendientes de españoles emigrados a la Argentina —nacidos por tanto en ella [9]— y la transigencia o intervención de los poderes públicos de la República frente a las actividades (políticas, sociales, sindicales, etc.) llevadas a cabo, en o desde su territorio, por personas e instituciones españolas —por su propia iniciativa o en conjunción con personas o instituciones argentinas— [10] en un proceso único en su género de interrelación entre Estado (y Estados) y sociedad civil. Estamos, a nivel general, en presencia —no lo olvidemos— de la llamada «era de las masas», del predominio de lo público, uno de cuyos más destacados rasgos era el crecimiento del poder efectivo de la maquinaria del Estado (como en la España de la Restauración o en la Argentina de aquellos mismos años). Las fuerzas de policía reforzarían, por

[6] *Cfr.* Martínez de Codes, R. M.ª, El pensamiento argentino (1853-1910). Una aplicación histórica del método generacional, Madrid, 1986, p. 270.

[7] Amaral, S., *op. cit.*, pp. 12-13 y 30. *Cfr.* por ejemplo Moreno Quintana, L. M., Inmigración, Buenos Aires, 1920, p. 36; y vid. también Solberg, C., *op. cit.*, pp. 26-27.

[8] *Cfr.* BOME, X, 1900, pp. 704-706.

[9] *Cfr.* «Memoria anual de la Legación en España», Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899, Buenos Aires, 1899, Anexo XXI, pp. 268 y ss.

[10] Así, por ejemplo, en 1913 la Capital Federal argentina elegía para el Senado a un inmigrante español —E. del Valle Iberlucea— por el Partido Socialista (Botana, N. R., *op. cit.*, p. 293).

entonces, sus efectivos y sus métodos ante la efervescencia de la cuestión social [11].

En el primer caso, desde la óptica argentina el contencioso sobre la nacionalidad de los nacidos de españoles incidía directamente en el acuciante problema, a medida que avanzaba el siglo de la —tan necesaria para algunos como reprobable para otros— [12] naturalización de los extranjeros residentes en la República, y de su incorporación a la vida política y no sólo social o económica de la nación: «la situación era paradojal: los inmigrantes no se naturalizaban, pero tampoco cesaba una corriente de población extranjera que se volcaba sobre nuestros puertos y cambiaba la composición demográfica del país» [13]. Parecía claro a las minorías «más liberales» de la República, cumplida ya la primera década del siglo, que en la Argentina —y en especial sus centros urbanos y el litoral, de mayor gravitación política— se habían producido transformaciones muy profundas en la estructura económica y social, si bien en otros ámbitos persistía en buena parte «un sistema que correspondía a los valores propios de la gran aldea y al país provincial». En este sentido, «la modernización del sistema político se produjo con mayor celeridad en el sector de las decisiones políticas que en el de los mecanismos de socialización, reclutamiento e incorporación, que continuaron manteniendo sus características anteriores» [14].

Pero, además, la «cuestión de la nacionalidad» venía afectando de acuerdo con el derecho argentino a todos aquellos hijos de españoles que, al regresar a la Península, se veían obligados a cumplir con el servicio militar prescrito entonces, lo cual, a juicio de las autoridades argentinas en Buenos Aires 920 destinadas en Madrid y provincias (cónsules y vicecónsules), constituía un abuso intolerable, provocando no pocos roces y reclamaciones airadas [15]. Tengamos en cuenta, por otro

[11] *Vid.* Viqueira Hinojosa, A., Historia y anecdotario de la policía española 1833-1931, Madrid, 1989, pp. 73-153.

[12] *Cfr.* el Despacho n.º 90 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 10 de mayo de 1913. AMAE, leg. 1355. *Vid.* además AC, Caja 1407 bis, Exp. 283; y Solberg, C., *op. cit.*, pp. 121 y 125-131.

[13] Botana, N. R., *op. cit.*, p. 189. *Vid.* también Documentos Diplomáticos y Consulares, Boletín n.º 19, Buenos Aires, 1904, pp. 3-27.

[14] Gallo, E. y Cortés Conde, R., *op. cit.*, pp. 187-188. *Vid.* también las pp. 188-194, 212-213 y 223.

[15] *Vid.*, sobre incidentes de ciudadanía por inclusión de jóvenes argentinos en el servicio militar español, AC, Cajas 887, Exp. 35; 924, Exp. 11; 964, Exp. 21b; y 1405,

lado, que a medida que transcurría el siglo la «empresa colonial» española en el Norte de África requería numerosos contingentes de tropas y reemplazos [16]. Además, existía en España un grupo relativamente importante, por su posición social y económica, de ciudadanos argentinos que residía en los centros comerciales y financieros más dinámicos de la periferia peninsular, como eran San Sebastián, Bilbao, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla, entre otros [17].

En el segundo caso —la actitud argentina ante las actividades de inmigrantes españoles en el territorio de la República— es preciso tener en cuenta una premisa básica, tanto desde una óptica argentina como española. A identidad de regímenes políticos, en muchos aspectos, correspondía una idéntica valoración y un tratamiento muy similar hacia aquellos que, a un lado u otro del Atlántico, se mostraban hostiles hacia uno u otro régimen. De esta manera, la colaboración argentina, a la hora de reprimir los contactos e intercambios del anarquismo español con la República, iba a ser más eficaz que a la hora de obstaculizar las actividades de los republicanos españoles residentes o transeúntes en territorio argentino. En este sentido, es preciso distinguir que la intervención de las autoridades argentinas, ante la actuación pública de personas e instituciones españolas en el territorio de la República, se movió a dos niveles muy distintos.

En primer lugar, por lo que se refiere a las actividades de «inmigrantes» que perseguían con su actuación influir en mayor o menor medida sobre la política interna española, la Argentina albergó sin cortapisas y como residentes a un grupo capacitado de intelectuales y políticos españoles exiliados —republicanos, sobre todo, pero también carlistas y socialistas— contrarios al régimen político peninsular de la Restauración. Estos grupos, dirigidos y organizados por personajes de excepción, en algunos casos, crearon instituciones que, en contacto con la situación interna española —bien personalmente, bien a través de

Exp. 151; Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomo XXIII, 1, Buenos Aires, 1909, pp. 344-348; y AC, Libro de Instrucciones Expedidas a los Agentes Diplomáticos Argentinos, p. 280.

[16] *Vid.* Bachoud, A., *op. cit.*, pp. 143-159 (cap. X. «El Contingente»).

[17] *Vid.* por ejemplo, entre 1900 y 1914, sólo para Barcelona, AC, Cajas 728, Exps. 183 y 230; 763, Exp. 49; 928, Exp. 16; 937, Exp. 102c; 984, Exp. 159; 1045, Exp. 15; 1047, Exp. 145; 111, Exp. 5; 1182, Exp. 79; 1329, Exps. 185 y 215; 1331, Exp. 331; 1405 bis, Exp. 170; y 1476, Exps. 161, 177 y 181.

diarios y revistas, políticos e intelectuales, o asociaciones peninsulares afines— intervinieron en aquélla, sobre todo enviando fondos para el apoyo de candidatos electorales, sufragando publicaciones, campañas de prensa o actividades políticas —mítines, homenajes, etc.— a uno y otro lado del Atlántico. Establecidos mayoritariamente en Buenos Aires pero dispersos también por el territorio de la República, llegando en ocasiones a convertirse en figuras preeminentes de colectividades españolas radicadas en pequeñas capitales —como ha puesto de manifiesto la documentación consular española— alcanzaron a provocar desavenencias políticas y diplomáticas de cierta trascendencia y, a veces, de no poca resonancia en ambos países.

Sus actividades aisladas eran toleradas por las autoridades argentinas; pero, en ocasiones, su franca y directa oposición a los representantes diplomáticos y consulares españoles en la República, así como sus enfrentamientos con personalidades, grupos o instituciones de inmigrantes españoles respetuosos —cuando no defensores— del régimen de la Península, dieron lugar a intervenciones no exentas de contundencia, como veremos, por parte de los poderes públicos argentinos. Y es que en la Argentina de entonces, el orden político y social «conservador», por encima de todo, no se supeditaba nunca a la invocada libertad política oficial (en el talante y en las formas, más que nada), ni mucho menos a las libertades individuales o públicas en el ámbito social, cuando estaban en juego intereses del Estado más amplios o el propio orden interno del mismo régimen. En cualquier caso, estos «opositores» a la España de la Restauración dieron pie a la elaboración de una «contraimagen» de la «visión oficial» de España propagada por sus representantes y defensores en la Argentina. De tal modo que, si existieron en la propia Península grupos marginales o marginados del sistema político y social vigente, éstos tuvieron sus representantes o, mejor dicho, su «representación» en la república de América donde además se volcaron los excedentes «más neutros» (en el sentido político de «desmovilizados») de la población española dispuesta a emigrar.

Fue por todo ello, sin duda, por lo que si bien en 1881 se había firmado ya un tratado de extradición hispano-argentino que no incluía, sin embargo, los entonces considerados delitos políticos, no correrían igual suerte los intentos españoles por ampliar las cláusulas de dicho tratado en 1902, 1905, 1909, 1913, 1914, y 1915, ni tampoco las negociaciones llevadas a cabo desde 1900 para la firma de un convenio

de arbitraje, que afectaba decididamente tanto a los nacionales españoles en la República —más numerosos, de forma abrumadora, frente a la presencia de argentinos en España— como a la actuación de las autoridades argentinas respecto a la defensa de los intereses de aquellos, cuya conclusión definitiva no llegaría hasta 1916 [18].

El segundo nivel de actuación que es preciso considerar, vendría dado por las actividades de esas mismas personas y asociaciones, en la mayor parte de los casos, en la política interna de la propia República. Aquellos grupos o «segmentos» más activos de los dos bandos de la colectividad española —pro y antirrégimen de la Restauración en España— tomaron posiciones y llevaron a cabo actividades más o menos comprometedoras en el ámbito de la política interior argentina, defendiendo u oponiéndose al orden político y social establecido. Dicho de otra manera, formando parte de la oposición —u oposiciones— y de los partidarios o defensores de los viejos mecanismos de la «política de los notables» que gobernaban la República y, en suma, controlaban el acceso a la administración del Estado y a los cargos públicos [19]. Para aquellos que se mostraban contrarios, el régimen del «orden conservador» argentino no tuvo especiales atenciones, en cuanto a su pertenencia a una u otra colectividad extranjera —y, por lo tanto, acreedores del apoyo de sus propios representantes diplomáticos y consulares. Tan sólo la intervención decidida —oficial o no— de éstos les libró en bastantes casos de ser considerados sujetos de las mismas limitaciones, trabas o penas, que eran aplicadas al resto de los oponentes políticos que se extralimitaban en sus manifestaciones de descontento político (y también social, como veremos) [20].

[18] *Vid.* AMAE, legs. 198 (Negociaciones/siglo XX), 329 (Negociaciones/siglo XIX), 1279, 1349, 1355, 1357, 2297 y 2315; AC, Cajas 15, 47, 52, 89, 111, 1403 bis, Exp. 37; 9087, Exp. 121; 9094, Exp. 136; 9095, Exp. 138; 9099, Exp. 145; y 9108, Exp. 161.

[19] «De los diez periódicos españoles que se publican en esta Capital Federal —transmitía a Madrid en 1899 el Ministro español en Buenos Aires— tres de ellos (incluyen) caricaturas que difaman y calumnian al Presidente Roca y a cuantos alcanzan notoriedad en la República poniendo también en solfa a esta Legación y Consulado. Todo eso sin tener en cuenta lo que se publica en las 14 provincias de la Federación al amparo de la más absoluta libertad de prensa» (Despacho n.° 45 fechado el 24 de mayo de 1899). AGA, Caja 9084, leg. 131. *Cfr.* también AGA, Cajas 9093, leg. 133; 9095, leg. 138; 9103, leg. 152; y 9105, leg. 155; y AMAE, leg. 1355.

[20] En ocasiones, agentes consulares españoles intervendrían incluso en la marcha de la situación interna argentina, sobre todo en provincias, para defender o atacar las activi-

En realidad, los miembros de la colectividad española que llegaron a optar por la actividad política pública o clandestina —según los cauces legales de la República o en abierta oposición a ellos— constituyen lo que podríamos denominar el «puente de la identidad» [21] en el desarrollo de los procesos políticos internos de ambos países —Argentina y España— no del todo discordantes entre sí, si atendemos, primero, a la ausencia en los dos casos —y hasta 1914, al menos— de estructuras de partido orgánicas y competitivas que debían procurar la legitimidad política que ambos necesitaban para su estabilidad y, segundo, a la falta de apertura y movilidad políticas muy similar en los dos países. Todavía en la Argentina de 1912 «la esperanza de Roque Sáenz Peña, en la que cifró la vigencia futura de la reforma electoral, fue herida por la fragua fallida de aquellas estructuras y por la persistencia de intereses que temían las consecuencias de la participación política amplia». En vísperas del nacimiento de una «Argentina de los partidos» pocos fueron lo que respetaron su lógica interna. Con motivaciones y designios diferentes, casi todos contribuirían a que la legitimidad naciente no llegara nunca a su plenitud. Victorino de la Plaza —quien como Vicepresidente sustituía a Sáenz Peña a su muerte— presidiría en 1916 «el momento en que se cruzaba una frontera sin retorno...» [22]. Algo parecido iba a ocurrir, al otro lado del océano, en la Península Ibérica.

La segunda «dimensión» que, desde el punto de vista argentino, poseía la inmigración europea, y en concreto la española, estaba directamente relacionada con el creciente auge de la «cuestión social» en Europa desde la última década del siglo XIX: ya en los años 90 «los ecos del terror en Europa se proyectaron directamente sobre la posición de los anarquistas en la Argentina» [23].

dades de inmigrantes peninsulares en su jurisdicción, causando así no pocos roces con las autoridades gubernativas de la República. *Cfr.* por ejemplo AC, Cajas 1254, Exp. 105; y 1473, Exp. 50a.

[21] Tómense, por ejemplo, las obras del primer senador socialista argentino, de origen español: *Vid.* Valle Iberlucea, E. del, «Industrialismo y socialismo en la Argentina», Revista Socialista Internacional, Buenos Aires, 1909; y Las Leyes de Excepción, Buenos Aires, 1914.

[22] Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los argentinos..., *op. cit.*, pp. 281-283.

[23] Oved, I., El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina, México, 1978, p. 110. *Cfr.* las pp. 110-116. *Vid.* acerca del Congreso Internacional celebrado en Roma contra el anarquismo, AC, Caja 656, Exp. 279.

Por lo que se refiere a la inmigración de españoles al menos, junto a aquellos exiliados políticos residentes en la República de los que hemos hablado —y sobre todo al margen de ellos— actuaron «elementos revolucionarios» (anarquistas, anarcosindicalistas e «internacionalistas») quienes, expulsados o huidos de la Península y buscados en muchos casos por las autoridades españolas, se desplazaron a la Argentina [24] llevando a cabo no sólo diversas actividades de carácter sindical, sino también actos terroristas como atentados y «huelgas salvajes». Estas actuaciones convulsionaron la situación política, social y económica de la República que se convirtió, así, en su «nuevo enemigo», forzándole o facilitándole la adopción de aquellas medidas legislativas y ejecutivas, consideradas necesarias por las minorías dirigentes, para decretar la identificación, localización y expulsión del territorio nacional de los verdaderos o supuestos responsables [25].

Por lo que a las relaciones bilaterales hispano-argentinas se refiere, tal vez sea éste el punto sobre el que confluyeron más fácilmente los intereses políticos de ambos Estados. En realidad, estaban en juego para los dos, tanto la supervivencia de sus regímenes políticos como sus respectivos modelos sociales y estructuras económicas, si bien se partía de la base, en círculos dirigentes argentinos, de que el problema social europeo era absolutamente desconocido allí y que la presencia del anarquismo estaba asociado a la inmigración europea [26]. De hecho, la fisonomía de los miembros del Congreso argentino respondía a las características del régimen, lo que sumado a la homogeneidad social de sus componentes predisponía a la uniformidad de juicio y de conducta sobre aquella «amenaza». Según Matienzo [27], los subsidios, las pensiones y otras formas de seguros pecuniarios, así como las frecuentes omisiones legislativas en relación con los problemas sociales y la cuestión

[24] *Vid.* Ac, Caja 651, Exp. 6 1/2.

[25] En el caso de las relaciones italo-argentinas se había alcanzado a finales de 1895, según los deseos italianos, un acuerdo «privado» entre ambas policías. *Vid.* Ostuni, M.ª R., «Inmigración política italiana y movimiento obrero argentino. Un estudio a través de los documentos gubernamentales italianos (1897-1902)», Devoto, F. y Rosoli, G. (Comp.), La inmigración italiana en la Argentina, Buenos Aires, 1985, pp. 118-120.

[26] *Cfr.* Solberg, C., *op. cit.*, p. 103 y ss.

[27] Matienzo, J. N., El gobierno representativo federal en la República Argentina, Buenos Aires, 1910. Cit. en Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los argentinos..., *op. cit.*, pp. 264-266.

obrera, eran manifestaciones de los «sentimientos oligárquicos» de los miembros del Congreso, sin distinción de facciones o de partidos. Otro tanto podría decirse respecto a las Cortes españolas de entonces.

En tercer lugar, cabría hablar de una «dimensión cultural», entendida en este caso como la consideración y valoración que merecieron los inmigrantes españoles, en general, en el conjunto de las distintas «nacionalidades de origen» que conformaron la sociedad y la nación argentinas en el primer cuarto del siglo xx [28]. Este es, a nuestro juicio, uno de los temas clave a la hora de entender históricamente las relaciones mantenidas entre la Argentina y España a comienzos del siglo xx y, en particular, para conocer los intereses y los cauces de actuación argentinos —políticos, sobre todo— respecto de su antigua metrópoli. Entraríamos así, además, en una de las «grandes cuestiones» que, en el marco general de la por entonces renovada crítica al gobierno e instituciones de la República, centraban el debate de los intelectuales: la búsqueda de la identidad nacional argentina [29].

Y todo ello en una época en la que cundía ya la preocupación por la crítica social, a partir de una realidad que asediaba tanto a las élites de los sectores tradicionales como de la nueva juventud burguesa de la que formaban parte también los hijos de los extranjeros de las primeras oleadas de inmigrantes, quienes en torno a 1910 tenían ya entre veinte y treinta y cinco años, edades proclives al impulso por la promoción social y la participación política. Muchos de ellos, además, habían obtenido títulos y daban así forma nueva a los grupos intelectuales en ascenso [30]. De este modo se alzaron voces de diferente signo

[28] Pongamos un ejemplo. En un estudio publicado en 1920 se decía acerca de la inmigración procedente de España: «La corriente española (...) dista mucho de tener las cualidades de la italiana o de la germánica, en cuanto al progreso de nuestra economía nacional...». «Es de notar respecto de las corrientes italiana e ibérica su poca cultura, hablando en sentido general. La escasez de ella en el elemento español es proverbial» (Moreno Quintana, L. M., *op. cit.*, pp. 34-36).

[29] Estas «grandes cuestiones» eran las siguientes: el sistema electoral, la organización social, y la ya citada del nacionalismo argentino. *Vid.* por ejemplo, Levillier, R., Orígenes argentinos. Formación de un gran pueblo, París/Buenos Aires, 1912 (sobre todo el «Libro Tercero»).

[30] *Cfr.* Solberg, C., *op. cit.*, pp. 31-32, 39 y ss., 60 y ss., y 81 y ss. *Vid.* además Girbal de Blacha, N. M. y Ospital, M. S., «Elite, Cuestión Social y Apertura Política en la Argentina (1910-1930): la propuesta del Museo Social Argentino», Revista de Indias, 1986, vol. XLVI, 178, pp. 609-625.

en los círculos políticos e intelectuales de la República, en pos de la «nacionalización cultural» de los grupos de inmigrantes acogidos en territorio argentino, con la idea, confusa más bien, de alcanzar una cierta homogeneización de la sociedad argentina, en grados diversos que iban desde la pura uniformización a la integración armónica de las distintas nacionalidades [31]. En cualquier caso, en medios políticos la alarma ante la creciente avalancha de extranjeros que, por unos motivos o por otros, arribaban a las costas de aquella generosa y opulenta República, no llegaría a promover un frente común amplio desde un punto de vista específicamente cultural, salvo cuando esos extranjeros comenzaron a formar parte de agrupaciones políticas opositoras al régimen. A partir de ese momento, resurgirían las «motivaciones culturales» que algunos medios influyentes argentinos promovieron para impulsar la exclusión política de los inmigrantes residentes en el país [32].

Ahora bien, desde una óptica peninsular, la emigración de españoles a la Argentina presentaba «dimensiones» distintas de las señaladas para el punto de vista argentino; óptica que difería incluso de la visión que los representantes diplomáticos y consulares de España en la República tenían del mismo «fenómeno» y del modo de atender sus necesidades específicas [33]. En otras palabras, lo que preocupaba a las autoridades españolas de la Península no era tanto las causas de la fuerte corriente migratoria hacia el Río de la Plata, emprendida con vigor desde los inicios del siglo (superada ya la profunda crisis argentina de los 90) sino sus efectos; no era tanto su número, ni las condiciones del viaje o de los puntos de destino, sino su influencia sobre la evolución del régimen político y del modelo social de la Restauración en España [34]. En este sentido, los representantes diplomáticos y consulares

[31] *Cfr.* Solberg, C., *op. cit.*, pp. 85-87, 97-98, 137 y 142-157; y Biagini, H. E., Cómo fue la Generación del 80, Buenos Aires, 1980, p. 37.

[32] *Cfr.* Solberg, C., *op. cit.*, pp. 121, 133, 147 y 149-154.

[33] *Vid.* acerca del desconocimiento por parte de las autoridades peninsulares de la idiosincrasia de los inmigrantes españoles en la Argentina, la Carta particular del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 20 de abril de 1911. AMAE, leg. 1265; la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 21 de febrero de 1914 y la fechada el 9 de abril de 1914. AMAE, leg. 1279; y también AMAE, leg. 2315.

[34] *Vid.* AC, Cajas 1045, Exp. 24; y 1330, Exp. 231; AGA, Cajas 9087, leg. 121; 9089, leg. 123; 9090, leg. 128; 9091, leg. 130; 9092, leg. 132; 9096, legs. 139 y 140; 9098, leg. 144; 9104, leg. 153; y 9105, leg. 154; y AMAE, legs. 1265, 1279 y 1355.

españoles en la República tenían órdenes estrictas de seguir y transmitir con prontitud las acciones y actividades que republicanos, socialistas y anarquistas españoles (los primeros y los últimos, sobre todo) llevaban a cabo en y desde territorio argentino. Y no estaban equivocados en absoluto. Existieron algunos indicios, por ejemplo, para suponer que el asesinato de Canalejas en 1912 podría haber sido proyectado en la ciudad de Buenos Aires [35].

La labor realizada por los inmigrantes españoles en materia económica o educativa [36] servía de pretexto para «aventar» oficialmente, de cuando en cuando, en España, las glorias y virtudes de la «raza común»; mientras que «los incidentes de orden interno que a diario ocurren en esta dilatada Colonia Española» —comunicaba a Madrid desde Buenos Aires la legación de España en 1913 [37]— suponía un frecuente quebradero de cabeza para los cónsules o vicecónsules españoles cuando se mostraban dispuestos a cortarlos de raíz [38]. No olvidemos que, a diario y en su gestión habitual, la actividad diplomática que suscitaba la presencia de centenares de miles de inmigrantes españoles en la Argentina era tan extraordinaria que supondría, en la práctica, el desdoblamiento de los servicios de la administración civil y militar del Esta-

[35] También los carlistas. *Vid.* AC, Cajas 984, Exp. 139; y 1045, Exp. 24. No podemos dejar de señalar aquí que, en las dos primeras décadas del siglo, serían publicados en la Península algunos escritos de conocidos anarquistas y socialistas argentinos, como fueron los casos de A. Ghiraldo (Los nuevos caminos, Madrid, 1908; La Argentina. Estado social de un pueblo, Madrid, 1923; Humano ardor, Barcelona, 1929), R. Mella (Sindicalismo y anarquismo, La Coruña, 1910) y A. L. Palacios (Discursos parlamentarios, Valencia/Madrid, 1910). Sobre el asesinato de J. Canalejas *vid.* AMAE, leg. 2315.

[36] *Vid.* por ejemplo AC, Caja 1185, Exp. 201; y AGA, Cajas 9087, leg. 121; y 9090, leg. 126.

[37] Despacho n.º 166 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 3 de agosto de 1913. AMAE, leg. 2315.

[38] En bastantes ocasiones iban a ser además causa o parte en los numerosos conflictos surgidos particularmente en la jurisdicción de apartadas o poco significativas agencias consulares españolas en la República. *Vid.* por ejemplo, para los incidentes ocurridos desde 1907 hasta 1910 entre las sociedades españolas, la prensa y los cónsules de España, en torno a la repatriación de inmigrantes por medio de la Asociación Patriótica Española de Buenos Aires, AGA, Caja 9105, leg. 155; y para el más significativo de todos ellos, el incidente entre la Cámara Oficial de Comercio Española de Buenos Aires y el Ministro de España en la Capital argentina, a raíz de la «prometida» subvención oficial a la Cámara para la Exposición Española en el Centenario argentino, vid. AMAE, legs. 1265, 1268, 1272, 1274, 1275, 1355 y 1357; y AC, Caja 1144, Exp. 6 («Centenario de 1910. España»). El incidente provocado se prolongó al menos hasta 1916.

do español a través de los Cuerpos Diplomático y Consular destinados en la República [39], los cuales actuaron, en este sentido, de «correa de transmisión y ejecución» para dar respuesta a la infinidad de peticiones, solicitudes, reclamaciones, quejas y consultas que eran trasladadas por conducto oficial (Reales Órdenes, notas verbales y comunicaciones de índole diversa) o a título personal —apoyándose en recomendaciones a todos los niveles— bien desde la Península bien desde distintos puntos del territorio argentino. Todo ello generó tal cantidad de expedientes que, un estudio en profundidad de la situación y condiciones sociales, jurídicas, etc., en que se desenvolvió la vida de los inmigrantes españoles en la Argentina, no debería omitirlos a riesgo de aventurar conclusiones que mutilarían gravemente la realidad histórica de uno de los fenómenos sociales más trascendentales —para ambos países en especial— del siglo xx [40].

A comienzos de 1901 en España, «aparte de los muchos colonos que por sí mismos trabajan la tierra, encuentran ocupaciones las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales 830.000 criados de labranza, 800.000 jornaleros agricultores, 110.000 pastores y 14.000 leñadores y carboneros». En 1908 llegaban a la República Argentina más de 90.000 españoles, «el 71 % del total de viajeros hacia América», quienes en 1914 representaban el 10,5 % de la población argentina [41]. Y entre uno y otro año —1901 y 1908— la tibia reacción oficial española ante el impulso inicial de la emigración peninsular desde comienzos de siglo y frente a lo que sostendría tan extraordinario proceso hasta la Primera Guerra Mundial, no se decidirá por una primera intervención reguladora hasta 1907, año clave —como ya hemos señalado— de un «trienio decisivo»: el 21 de diciembre se promulgaba la

[39] Para facilitar su tarea se llegaría a la firma el 17 de septiembre de 1902 de un Convenio entre la República Argentina y España suprimiendo, en toda clase de comisiones rogatorias y exhortos (acerca de asuntos civiles o criminales procedentes de uno y otro país) el requisito de la legalización de firmas en los documentos oficiales cursados por vía diplomática —conforme era práctica establecida por todas las naciones europeas y acordada también por España con Chile y México. *Vid.* AMAE, leg. 81 (Negociaciones/siglo xx) y AGA, Caja 9103, leg. 151.

[40] *Vid.* como ejemplo para los «densos años» que van de 1905 a 1910, AGA, Cajas 9100, leg. 146; 9101, leg. 148; y 9102, legs. 149 y 150.

[41] Heraldo de la Industria, Revista quincenal, Madrid, 6 de abril de 1901, Año III, 19, p. 9. AGP, Caja 13138. Gutiérrez Roldan, H. G., «Debates en torno a las cifras», Cuadernos Hispanoamericanos, Los Complementarios/1, *op. cit.*, pp. 86-87.

Ley de Emigración, cuyo Reglamento Provisional de aplicación tendrá fecha de 30 de abril de 1908 [42]. Todavía un año después, el Consejo Superior de Emigración enviaba instrucciones a los Cuerpos Diplomático y Consular españoles de acuerdo con la nueva Ley [43].

En cualquier caso, a lo largo de los años en que se fraguó la incorporación internacional de España al «statu-quo» europeo, en el extremo occidental del Mediterráneo, la de 1907 iba a ser la más importante de las «respuestas oficiales» a la emigración masiva de españoles con destino a la región del Plata. Poco más se hará que seguir creando, con retraso y penuria, agencias consulares en territorio argentino para atender a las sucesivas oleadas de inmigrantes que establecían pequeñas pero influyentes colectividades de residentes, dispersas en lugares a veces alejados y de difícil acceso de la República [44].

La «respuesta», por parte de éstas, ante la escasa e inconstante atención recibida, en ocasiones, de los agentes de España en aquellas tierras, consistirá, en bastantes casos, en su participación en los asuntos políticos internos argentinos y, en otros —a veces coincidentes— en su incorporación a la «oposición política», residente en la República, al Régimen de la Restauración en España [45]. Y si, en el ámbito de las «declaraciones de principios» de los responsables de la «política oficial» peninsular, el tema de la raza se convertía en el talismán que obraría milagros en la conjunción de los intereses hispano-argentinos y en la deseada «proyec-

[42] *Vid.* AC, Cajas 793, Exp. 115; 865, Exps. 109 y 114; 898, Exp. 87a; 984, Exps. 107, 111 y 136. En 1907 se creaba también la Inspección de Emigración en el Ministerio de Gobernación, que más tarde pasaría a depender del Ministerio de Estado.

[43] Real Orden Circular n.º 316 del Ministerio de Estado fechada el 5 de febrero de 1909. AGA, Caja 9109, leg. 162. Arreciaban por entonces en España las campañas de prensa contra la emigración de españoles a la Argentina, quien, como «respuesta», redoblaba la propaganda a favor, también frente a su competidor más directo aquellos años; el Brasil. *Vid.* AC, Cajas 1045, Exp. 24; y 1111, Exp. 10.

[44] Sobre la insuficiente y lenta creación de oficinas consulares españolas en territorio argentino vid. AGA, Cajas 9087, leg. 121; y 9088, leg. 122; AMAE, legs. 1143 y 1354. Acerca de la escasa dotación humana y económica de las representaciones diplomática y consular españolas en Buenos Aires, vid. AGA, Cajas 9084, leg. 114; 9087, leg. 121; y 9096, leg. 140; y sobre todo la Carta particular del Director de El Diario Español de Buenos Aires (Justo López Gómara) al Ministro de Estado fechada el 13 de diciembre de 1910, y contestación de éste fechada el 16 de enero de 1911. AMAE, leg. 1274.

[45] «Aquí sigo luchando con unos y con otros pues éste es un puesto de batalla» (Carta particular del Ministro de España en Buenos Aires al Jefe de Personal del Ministerio de Estado —S. Crespo— fechada el 1 de diciembre de 1912. AMAE, leg. 1276).

ción común» de ambos Estados en el escenario internacional americano, la realidad iba a demostrar palpablemente, a fuerza de hechos, que frente a aquellos que en España se autoconvencían de que la raza era «el factor fundamental en el derecho público moderno» y que «como se atraen y aproximan los individuos de una misma especie, se buscan y unen los pueblos de una misma raza» [46], en la Argentina, al menos, precisamente la «naturalización de extranjeros» iba a convertirse en un «problema nacional» a medida que avanzaba el siglo y crecían las corrientes migratorias que convergían en la República [47].

De este modo, la antigua «presencia territorial» española en América se transformaba ahora en una «presencia demográfica» decisiva, a cargo de sus nacionales; en una presencia que incluso a nivel individual, personal, fue en muchos casos determinante para la sociedad receptora por la amplitud y trascendencia de las actividades desempeñadas. Pero el sentido que se imprimió desde instancias oficiales a esa nueva «presencia» de España en América, y en particular en la Argentina, no será el mismo que, por ejemplo, orientó en aquellos años los intereses alemanes en Ultramar [48]. Ante la salida masiva de emigrantes con el afán de sobrevivir y «hacer fortuna» lo más rápidamente posible [49], las directrices emanadas del gobierno español y del Ministerio de Estado, por tanto —y traducidas por sus instrumentos, los cónsules— no iban por lo general más allá de lo que incumbía a los propios nacionales en la Península (lo cual no era poco, por su volumen

[46] Informe encargado por el Rey Alfonso XIII al Museo Antropológico Nacional con motivo de las tensiones coloniales europeas en el norte de África, elaborado por el etnógrafo y prehistoriador español Manuel Antón Ferrándiz con fecha de 7 de septiembre de 1909, pp. 6-7. AGP, Caja 12954, Exp. 33.

[47] *Vid.* a propósito del tema Rivarola, R., Del régimen federativo al unitario. Estudio sobre la organización política de la Argentina, Buenos Aires, 1908, caps. XVIII, XIX y Apéndice III; CEPPI, J., Los factores del progreso de la República Argentina, Buenos Aires, 1910 (2a.ed.), «Argentinos y extranjeros (A propósito de patriotismo»); y La Nación Argentina, 1816-1916, Buenos Aires, 1916, pp. 145-154 («Colonias extranjeras y un problema nacional: naturalización de extranjeros»).

[48] *Cfr.* Arendt, H., Los orígenes del totalitarismo, 2. El Imperialismo, Madrid, 1982, p. 211. Mucho más gráfica y significativa es la Memoria remitida por el Conde de Baguer al Rey Alfonso XIII en abril de 1908. AGP, Caja 121954, Exp. 33.

[49] «América dejará de ser América cuando los cambios de fortuna sean tan difíciles como en Europa» (Grandmontagne, F., Una gran potencia en esbozo, Buenos Aires, 1943 (la 1.° ed. es de 1928).

global) en todo lo relativo a cuestiones administrativas y jurisdiccionales como era el caso del servicio militar [50]. En otras palabras, los españoles residentes en la Argentina no fueron en ningún momento «los otros instrumentos» de una política de mayor alcance, referida a una posible estrategia de poder en el área y vinculada a intereses políticos o comerciales más o menos directos. Constituyeron, sin embargo, y a los ojos de las autoridades españolas, una fuerza laboral que trasladada por imperativos de supervivencia al otro lado del Atlántico, planteaba en todos los órdenes problemas muy similares a los existentes en el suelo patrio. Una minoría destacada, no obstante, suscitaría temores y preocupaciones, de orden político y social fundamentalmente, en la Península.

Anarquistas y republicanos españoles en la Argentina

A finales del siglo XIX los españoles en la República Argentina constituían ya «una colectividad numerosa y exaltada» en la que «tenían representación todos los partidos, desde el anarquista hasta el carlista» [51]. Y cuando a comienzos de febrero de 1900 el Ministro español en Buenos Aires recibía una Real Orden sobre las instrucciones dadas al Comandante del Crucero «Río de la Plata» —donado por aquellos inmigrantes españoles en la República, con ocasión de la guerra hispano-norteamericana del 98— su respuesta no dejaba lugar a dudas acerca

[50] Entresaquemos un ejemplo de la abundantísima documentación diplomática y consular que se conserva en los archivos españoles a este respecto. Con ocasión del indulto real concedido a los prófugos del Ejército en 1906, comunicaba lo siguiente el Cónsul de España en Buenos Aires al Ministro español en la República: «la referida gracia ha tomado en esta República tan grandes proporciones como lo indica el hecho de haberse presentado ante el que suscribe, durante los meses de Agosto y Septiembre últimos, cuatro mil trescientas solicitudes que han sido remitidas al Ministerio de Estado» (Despacho fechado el 5 de octubre de 1906. AGA, Caja 9090, leg. 126). En realidad, este número de solicitudes era escaso en comparación con las decenas de miles de ellas posibles; pero era importante si tenemos en cuenta el todavía más escaso número de prófugos y desertores del Ejército, que acudían voluntariamente a normalizar su situación militar en las agencias consulares españolas de la República.

[51] Despacho n.º 74 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 31 de julio de 1899. AMAE, leg. 2315. Sobre los trabajos de los agentes carlistas en el Río de la Plata vid. AGA, Cajas 9084, leg. 113; y 9090, leg. 128.

de la división enconada que existía en el seno de aquella colectividad de más de medio millón de españoles: «Las fiestas y públicas manifestaciones se han verificado sin incidentes ni nota alguna desagradable, lo que no es por cierto nada fácil entre multitudes de espíritu tan inquieto como el que aquí impera; en nuestra misión en tales casos el mayor mérito estriba en lo que se impide salir a la superficie...» [52]. Tal cantidad de inmigrantes peninsulares en la República, además, daría pie por entonces a un canje de notas entre ambos gobiernos para que, en concepto de reciprocidad, pudiesen tramitarse oficialmente los exhortos judiciales de ambos países [53].

La administración del General Julio A. Roca, quien ocupaba desde los años finales del siglo la Presidencia de la República por segunda vez, estaba decidida a promover y dar mayor desarrollo a la emigración europea a aquellas playas, aprovechando que, en España al menos, iniciado el nuevo siglo, remitía un tanto la oposición frontal a toda corriente migratoria peninsular que se dirigiera hacia los países del Plata [54]. No obstante, el Encargado de Negocios argentino en España apuntaba ya en agosto de 1899, refiriéndose a un artículo aparecido en «El Imparcial», de Madrid, los riesgos que presentaba tal empresa: el recurso a la emigración, «idea ya de muchos en la Península, no es la vigorosa y sana de los campos, o la inteligente y productiva de los talleres, sino la plaga de las oficinas, empleomanos y cesantes. Perdidas las colonias, donde volcaba España los ciudadanos inútiles de todas las clases sociales, obligada a hacer grandes economías reduciendo el personal de los Centros del Estado, con mermados beneficios las carreras liberales, re-

[52] Despacho n.° 22 fechado el 8 de marzo de 1900. AGA, Caja 9087, leg. 121. *Vid.* también AGA, Caja 9085, leg. 115.

[53] *Vid.* AGA, Caja 9087, leg. 121.

[54] *Vid.* AC, Cajas 656, Exp. 350; 719, Exp. 101; 728, Exp. 257c y 312; y 763, Exps. 27, 60 y 78; y AC, Libro de Instrucciones..., *op. cit.*, pp. 269-270. Sobre la oposición de la prensa y medios económicos —sobre todo hasta la guerra hispano-norteamericana de 1898— motivada por el deseo de favorecer la emigración peninsular a las todavía colonias españolas en América (Cuba y Puerto Rico) y Asia (Filipinas), *vid.* AC, Cajas 656, Exps. 280 y 350; 763, Exp. 78; 764, Exps. 97 y 124; 793, Exps. 81a y 81b; Especial. Varios, Exp. 56/907; 825 bis, Exp. 117; y 864, Exp. 40. Algo semejante ocurría en Italia en los primeros años del siglo. *Vid.* AC, Caja 793, Exp. 26. A la altura de 1907 se extendería por Europa una campaña de prensa contraria a la emigración a países como la República Argentina. *Vid.* para España AC, Cajas 984, Exp. 139; 1045, Exp. 19; y 1256, Exp. 220; y para el resto de Europa. AC, Cajas 1002, Exp. 41; y 1003, Exp. 75.

bosante la milicia y disminuido también el clero, se busca la manera de dar salida al exceso de población que come y no trabaja, lanzando sobre América la nube de cesantes, rémora del progreso en esta nación» [55].

La situación española no era en absoluto halagüeña a comienzos de siglo. Había múltiples problemas que resolver, afectando algunos de ellos seriamente a la representación exterior del Estado y al prestigio de España, en particular entre las repúblicas hispanoamericanas [56]. De otra parte, la agitada situación social de la Península obligaba al gobierno a extender sus prevenciones al otro lado del Atlántico. En este sentido, la Real Orden Reservada de 15 de enero de 1901 —a la que seguirían otras por idénticos motivos— remitía a Buenos Aires «las adjuntas filiaciones de anarquistas residentes en esa República a fin de que acerca de ellos se sirva transmitir a este Ministerio cuantas noticias y datos estime que puedan interesar, acompañándolas a ser posible de las fotografías de los individuos de referencia» [57]. La respuesta llegaba a Madrid inmediatamente —por correo trasatlántico, o sea un mes más tarde— y ponía de manifiesto, en primer lugar, la vigilancia a que en adelante estarían sometidas, a discreción, «las personas que a ese efecto se me han indicado»; y, lo que era más significativo todavía, «respecto de los que residen en Buenos Aires», el acuerdo alcanzado ya a fin de siglo «con la policía local, para estar enterado de cuanto pueda interesar a España» [58]. De hecho, la colaboración política y policial hispano-argentina, en torno a los problemas derivados de la por momentos encrespada y virulenta situación social en ambos países, era entonces un hecho irreversible, que alcanzará a incrementarse y estrecharse con el paso de los años y el perfeccionamiento de los medios de seguimiento y control social [59]. Esta colaboración iba a mantenerse, por ende, con

[55] Nota n.º 130 del Encargado Interino de Negocios argentino en Madrid fechada el 7 de agosto de 1899. Ac, Caja 682, Exp. 54. *Vid.* además AC, Caja 764, Exp. 136.

[56] *Vid.* AGA, Cajas 9089, leg. 123; y AC, Cajas 719, Exps. 7 y 37; y 764, Exp. 118.

[57] Real Orden Reservada n.º 8 del Ministerio de Estado al Ministro español en Buenos Aires fechada el 15 de enero de 1901. AGA, Caja 9089, leg. 123. Las filiaciones, muy precisas, correspondían a 10 italianos, 10 españoles, 2 franceses y 2 austríacos. *Vid.* también, sobre el mismo asunto, el Despacho Reservado n.º 66 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 10 de abril de 1902. AGA, Caja 9092, leg. 132.

[58] Despacho n.º 21 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 21 de febrero de 1901. AGA, Caja 9090, leg. 126.

[59] Los primeros antecedentes de esta colaboración se remontaban a finales de enero de 1900, tras la medida de gracia aplicada a los presos recluidos en Monjuich (Barcelona)

independencia de quienes ocuparon —liberales o conservadores— el gobierno en la Península.

«Los españoles anarquistas residentes en Buenos Aires —comunicaba a mediados de 1901 el Director de la Oficina argentina de Investigaciones al Jefe de Policía de Buenos Aires— se calculan en unos tres mil quinientos, de los cuales unos cien o ciento cincuenta pueden considerarse como más importantes desde el punto de vista inmediato, porque son los exaltados. Aquí, el anarquismo español se distingue generalmente del italiano —considerado en la profesión de la idea— como menos ruidoso; es igualmente entusiasta por la lucha, y se les ve entregados con todo ardor a la propaganda; pero, sea que su número es menor, o que realmente son más prudentes o precavidos, sus reuniones son menos estruendosas —no obstante en determinados momentos, especialmente en estos últimos tiempos, sus masas han estado agitadísimas, por la repercusión que entre ellos han tenido los acontecimientos que son del dominio público, ocurrentes en distintos pueblos de la España. Estos desórdenes eran ya previstos —sabidos de antemano— por los anarquistas de acá, y como sus causas determinantes entran como comunes a las ideas por las que ellos luchan, las han seguido ávidamente en su desarrollo atribuyéndoles gran importancia como manifestación de sus fuerzas y por sus consecuencias que consideran como ventajas aisladas que han de concurrir al triunfo de la causa. Estos acontecimientos han sido motivo especial de reuniones frecuentes en que han habido muchas peroraciones de tono más fuerte que de costumbre, llegando algunos de aquellos exaltados a mencionar la supresión de Alfonso XIII como una medida necesaria».

La propaganda de los centros anarquistas de Buenos Aires, en los que predominaban los españoles —continuaba el Informe— «ha tenido en vista, últimamente, fomentar la agitación en España a la que han contribuido con el aliento de sus correspondencias y con dinero obte-

e Islas Chafarinas, por los atentados en al Gran Vía madrileña, la calle de Cambios Nuevos y el Liceo de Barcelona. *Vid.* AC, Caja 727, Exp. 22. El Despacho Reservado n.º 67 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 14 de junio de 1901 decía lo siguiente: «La importancia y palpitante interés de los datos remitidos por la Policía Argentina hacen sin duda indispensable que se guarde la más absoluta reserva sobre el servicio que nos presta, a fin de no despertar desconfianzas en estos Centros revolucionarios inutilizando a los Agentes que los vigilan». AGA, Caja 9090, leg. 126. *Vid.* también AGA, Cajas, 9089, leg. 123; 9090, leg. 127; 9094, leg. 136; y 9095, leg. 138.

nido por suscripciones o por fiestas para crear los recursos que se remiten al Comité Ejecutivo de Barcelona. Se sabe, porque los mismos anarquistas de acá lo dicen, que los grandes propagandistas y agitadores de ese Comité son José Prat y Gregorio Inglan (...), José López Montenegro y Leopoldo Bonafulla —este último prófugo en Marzo del corriente año, de Marsella, donde vivía en la Rue S. Barbe, n.° 59, en la que la Policía local parece que encontró una cantidad de documentos importantes que revelaban los trabajos preparatorios para producir los últimos desórdenes a que ya me he referido y que han tenido lugar en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Cartagena, Valencia y La Coruña. Creo interesante completar este informe —concluía— con la anotación de las agrupaciones de anarquistas de esta capital y sus vinculaciones con las de España, como asimismo los nombres de algunos de los propagandistas más importantes...» [60].

El 17 de febrero de 1902 estallaba una huelga general en Barcelona, desde donde la desbordante actividad anarquista trató de sincronizarla con otras huelgas en el resto de España. Poco después el Encargado de Negocios de España en Buenos Aires recibía una Real Orden Reservada del Ministro de Estado urgiéndole a adquirir «noticias seguras del llamado Lafarga (p), residente en esa capital (...) donde desempeña las funciones de director del semanario anarquista «La Protesta Humana», y a vigilar sus manejos «habiendo sido señalado a este departamento como uno de los individuos encargados de promover desde el extranjero la huelga general en España» [61]. Al mes siguiente, el Ministerio de Estado recibía, como respuesta a su Real Orden de mediados de enero de 1901 —por la que había transmitido a Buenos Aires las filiaciones de importantes anarquistas internacionales para su vigilancia— un Despacho que el Encargado de Negocios de España en la República había encontrado entre los papeles de la legación sin que se le hubiera dado curso en su momento y con fecha de 21 de noviembre de 1901 [62].

[60] Informe del Director de la Oficina de Investigaciones argentina al Jefe de Policía de la Capital fechado el 7 de junio de 1901, anexo al Despacho n.° 67, citado en la nota anterior. AGA, Caja 9090, leg. 126. *Vid.* también, sobre la labor policial de carácter secreto llevada a cabo por Italia en la Argentina, la Carta particular del Ministro de España en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 4 de agosto de 1901. AMAE, leg. 1263.

[61] Real Orden Reservada n.° 55 del Ministerio de Estado fechada el 2 de marzo de 1902. AGA, Caja 9091, leg. 130. *Vid.* además AGA, Caja 9091, leg. 131.

[62] *Vid.* AGA, Caja 9091, leg. 131.

En efecto, los antecedentes enviados ahora a Madrid contenían datos vitales sobre la presencia y actividades de anarquistas, conocidos o no hasta la fecha, facilitados por tres de las más importantes agencias consulares españolas en territorio argentino: Mendoza, Rosario de Santa Fe, y San Nicolás de los Arroyos, en estrecho contacto con las Jefaturas de Policía locales.

Algunos días más tarde, el Encargado de Negocios remitía a Madrid, en contestación a la Real Orden del 2 de marzo anterior, una copia del Informe del Jefe de Policía de Buenos Aires, relativo al individuo a quien aquélla se refería: Gregorio Lafarga, Director de «La Protesta Humana». «Actualmente —señalaba el Informe— este individuo tiene abierta, en su periódico, una suscripción titulada «Para las víctimas de la burguesía española por los recientes sucesos de Barcelona». Son corresponsales últimos de Lafarga, Leopoldo Bonafulla, Teresa Claramunt, José López Montenegro, Anselmo Lorenzo y José Prat —anarquistas todos, cuya residencia habitual está en Barcelona» [63].

El 17 de mayo de 1902, fecha en que cumplía los 16 años, inauguraba Alfonso XIII su reinado. Para entonces la preocupación constante en el ánimo del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires se cifraba en la «respuesta» que la numerosa colectividad de españoles radicados en la Argentina daría al acceso al Trono de España de un nuevo monarca, «tanto más cuanto, además de ciertas circunstancias por razón de opiniones políticas, temía (el representante español) que surgieran los antagonismos de antiguo, creados entre determinadas agrupaciones que tienen señalada importancia» [64].

La «respuesta» iba a ser diversa. Mientras que en Buenos Aires las asociaciones españolas hacían «votos en este día por la gloria y la prosperidad de la patria», en otros puntos más o menos alejados de la capital argentina, donde residían significativas colonias de españoles —General Villegas, Bahía Blanca, Rosario, La Plata, Santa Fe, etc.— la indiferencia, la frialdad e incluso la hostilidad, con «alarde de ideas re-

[63] Despacho n.º 76 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 20 de abril de 1902 y el Informe del Director de la Comisaría de Investigaciones al Jefe de la Policía de la Capital fechado el 14 de abril de 1902. AGA, Caja 9092, leg. 132. *Cfr.* además Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 230-263.

[64] Despacho n.º 97 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 14 de mayo de 1902. AGA, Caja 9092, leg. 132.

publicanas», serían las reacciones más extendidas con ocasión del citado acontecimiento [65].

Si en febrero se había producido una huelga general en Barcelona, el escalonamiento de conflictos laborales en Buenos Aires conducía a la proclamación de una huelga general en la capital argentina el 20 de noviembre de ese mismo año. El agravamiento del conflicto llevó al gobierno argentino a promulgar, primero, la Ley n.° 4.144, conocida por Ley de Residencia, y a aplicar, después, el estado de sitio [66]. La experiencia de la huelga supondría para los «libertarios» de Barcelona un período de terrible aislamiento que iba a prolongarse más de cinco años; en la Argentina la inmediata campaña de arrestos y deportaciones lograría la paralización temporal de los sindicatos obreros y de la actividad anarquista: por primera vez, el gobierno de la República se desviaba, así, de su política tradicional ante la agitación social [67].

Los contactos entre el Ministerio de Estado, sus representantes diplomático y consular en Buenos Aires y las autoridades policiales de la capital de la República —por conducto del Ministerio argentino de Relaciones Exteriores— serían constantes, acerca de los anarquistas expulsados o huidos de la persecución decretada contra ellos, a lo largo del mes de diciembre de 1902 [68]. A corto plazo los logros fueron conside-

[65] *Vid.* AGA, Caja 9090, leg. 128. De otro lado, a finales de abril el diario La Prensa de Buenos Aires divulgaba un supuesto atentado contra Alfonso XIII, comunicado que el periódico recibía desde Nueva York. *Vid.* AGA, Caja 9091, leg. 131.

[66] *Cfr.* Oved, I., *op. cit.*, pp. 256 y 261-268. *Vid.* además Cornblit, O., «Sindicatos obreros y asociaciones empresariales», Ferrari, G. y Gallo, E., *op. cit.*, pp. 515, 616 y 621. El Encargado de Negocios de España en Buenos Aires se mostraba favorable a las medidas practicadas por el gobierno argentino. *Cfr.* su Despacho n.° 262 fechado el 26 de noviembre de 1902. AGA, Caja 9092, leg. 132.

[67] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 219, 223-230 y 231-263; Oved, I., *op. cit.*, pp. 274 y ss. (la cita del texto, procede de la p. 282); y Cornblit, O., *op, cit.*, p. 608 La Ley de Residencia retomó para su formulación el proyecto de ley presentado por Miguel Cané ante el Senado argentino a finales del siglo XIX, que había pasado prácticamente desapercibido. No olvidemos que M. Cané había sido Ministro argentino en Madrid en los años de terror anarquista de la década de los 80; y que el caso de la legislación social española estará también presente en la que él consideraba la legislación de los «principales países europeos sobre la materia» —y recogida en su libro Expulsión de extranjeros (Apuntes), Buenos Aires, 1899.

[68] La «nómina» de anarquistas expulsados y enviados a Barcelona que aparece en Oved, I. *op. cit.*, p. 273, está incompleta. *Cfr.* el Oficio del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Cónsul español en esa ciudad, fechado el 30 de noviembre

rables y en enero de 1903 se levantaba el estado de sitio en Buenos Aires, aunque continuaría la campaña de hostigamiento y deportaciones al menos hasta mediados de ese año [69]. Para entonces resultaba evidente —también para los representantes argentinos en España— la considerable reducción en el número de inmigrantes llegados a la República y el aumento de los que emigraban, por efecto de la campaña pública y de las cartas de los obreros a sus familiares en Europa contra la Ley de Residencia [70]. En cualquier caso, este descenso sería tan sólo un paréntesis, al recuperarse las cifras anteriores de afluencia de inmigrantes a finales de año.

En la Península soplaban entonces «vientos de renacer republicano» —a la par que los anarquistas iniciaban, tras el fracaso de la huelga general, una larga «travesía del desierto» (hasta 1908). Era aquél, en realidad, «un momento político saturado de contradicciones: para incrementar su minoría con grandes avances electorales, los republicanos necesitaban de la sinceridad electoral que Maura prometía» desde el Ministerio de Gobernación. «Pero si éste cumplía —apunta Romero-Maura— quedaría consagrada su personalidad como regeneracionista afecto al régimen, y con ello se aseguraría la Monarquía el apoyo —o por lo menos la pasividad— de aquellos que esperaban los republicanos que les seguirían por puro desengaño» [71]. El triunfo republicano (36 candidatos elegidos) en las elecciones españolas a Diputados de abril de 1903 iba a tener un eco significativo en Buenos Aires, a pesar del infinito desdén con que será juzgada por el Ministro español en la Argentina la recientemente creada «Liga Republicana» de la capital.

de 1902. AGA, Caja 9093, leg. 133. *Vid.* también AGA, Cajas 9091, leg. 131; y 9094, leg. 136; y AMAE, leg. 1354.

[69] *Vid.* AGA, Cajas 9094, legs. 135 y 136; 9095, legs. 137 y 138; y 9096, leg. 139. Entretanto, en España, Alfonso XIII era objeto de un frustrado atentado, a comienzos de 1903, por obra de un inmigrante español que había residido en Buenos Aires hasta mediados de 1902. *Vid.* AGA, Cajas 9094, leg. 135; y 9095, leg. 138.

[70] La emigración española procedente de las provincias gallegas se dirigió entonces a Cuba y América Central favorecida también por el precio mucho más reducido de los billetes. *Cfr.* entre otras la nota n.º 1397 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 25 de noviembre de 1903. AC, Caja 825 bis, Exp. 71; y vid. Oved, I., *op. cit.*, p. 283 y ss. y 294-298; acerca de las conferencias pronunciadas en España y Portugal, en octubre y noviembre de 1903, por el periodista y socialista argentino Adrián Patroni contra la emigración a la República. AC, Caja 825 bis, Exp. 117; y AC, Caja 898, Exp. 79.

[71] Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 265 y ss. y 285.

«Aquí —transmitía a Madrid a finales del mes de mayo— el terreno es propicio para todo, menos para propagandas liberales y republicanas, siendo suficiente para probarlo, recordar los homenajes que se dispensaron, por lo que pudiera tener de realeza, al Pretendiente Don Carlos de Borbón, durante su viaje en el Continente Sud-Americano». «Lo mismo en el seno de esta numerosísima Colectividad española —afirmaba sin dudarlo— que en la Nación Argentina, no se concibe que los extranjeros traten desde Ultramar de tomar parte en la política interior de su país y eso sólo bastaría para que fuesen completamente desconceptuados sus trabajos, pero repito que en el caso presente, ocurre además que los de la Liga son un puñado de individuos que no pesan lo más mínimo en el ánimo de dicha colectividad...» [72].

Sin embargo, en el fondo no podía ocultar en absoluto su genuina preocupación ante el empeño de la Liga Republicana española en la Argentina por alcanzar resonancia en España, con el objeto de infundir esperanzas y dar prestigio a los trabajos de propaganda republicana en la Península. Además, en el Comité Directivo de la Liga figuraba un número considerable de Presidentes de Sociedades españolas que, como era el caso de «El Correo Español» —órgano oficial de la colonia— la Asociación Patriótica Española y el Club Español, habían tenido una brillante trayectoria en defensa de los intereses españoles en la República del Plata [73]. Por otra parte, apenas quedaba algún periódico argentino donde no trabajasen redactores españoles, quienes, con raras excepciones, eran antiguos republicanos «o de ideas muy radicales» emigrados de España [74].

[72] Despacho n.º 69 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 24 de mayo de 1903. AGA, Caja 9095, legajo 138.

[73] *Cfr.* el Despacho n.º 25 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 1 de abril de 1905. AGA, Caja 9098, legajo 144. Pero no sólo ánimo y prestigio sino además dinero: Ricardo Fuentes era enviado a la Argentina «de donde llegaban insistentes promesas de fondos» (Álvarez Junco, J., El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista, Madrid, 1990, p. 287). De otro lado —y contrariamente a lo que ocurría en aquellos momentos en España (*Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 264 y ss.)— los republicanos españoles en la Argentina sí tuvieron, en opinión del Ministro español en Buenos Aires, la adhesión de los socialistas, «adhesión realizada en virtud de órdenes de la Junta Central en España» (Despacho n.º 107 del Ministro español fechado en agosto de 1903. AGA, Caja 9095, legajo 137). *Vid.* también AGA, Caja 9094, legajo 136.

[74] *Cfr.* el Despacho n.º 108 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 30 de agosto de 1903. AGA, Caja 9095, legajo 138. *Vid.* además AGA, Cajas 9095, legajo 135; y 9096, legajo 140; y AMAE, legajo 2315.

La actitud de las autoridades argentinas en estos comienzos de siglo, ante las actividades de propaganda republicana, era calificada por el representante español en Buenos Aires de «correcta», necesitado como estaba el gobierno de la República de «mantener las más cordiales relaciones con las naciones amigas», en orden a recuperar y afianzar su posición —tambaleante durante la década anterior— en los escenarios internacionales.

Ésta era la razón por la que la segunda Presidencia del General Roca iba a perseguir, ante todo, el orden y la estabilidad en el país, a fin de retomar el despegue económico en momentos de fuerte competencia exterior. «En mis conferencias con el General Roca y con el Ministro de Relaciones Exteriores —informaba a Madrid el Ministro español en Buenos Aires— se me ha manifestado el más profundo disgusto por las agitaciones a que aludo, no sólo por lo que concierne a la política española y al Gobierno de S.M. con quien se desea mantener las relaciones más cordiales, sino por ser un mal precedente dentro del país; no existiendo ninguna prescripción legal que impida ciertos manejos, como el de recolectar fondos para fines revolucionarios o de insertar en la prensa, cuya libertad es ilimitada, discursos injuriosos como si se hubiesen pronunciado en los meetings donde la policía no los consiente, este Gobierno me ha declarado que encontrará medio para ponerles correctivo, constándome que el General Roca busca pretexto que le permita prohibir ciertas manifestaciones públicas incompatibles con el tradicional espíritu de tranquilidad que ha favorecido el rápido progreso de la Nación» [75].

Aun así, el gobierno argentino sostendría siempre que «no podía impedir la celebración (de actos republicanos españoles) porque para celebrar(los) se amparaban de las Leyes que lo consienten así a los nacionales como a los Extranjeros» [76]. Bien distinta era —como veíamos— la postura oficial adoptada, desde el arranque del siglo, frente a las actividades de propaganda e intervenciones en el orden económico y social llevadas a cabo por los anarquistas —algunas de ellas con indudable violencia.

[75] Despacho Reservado n.º 114 fechado el 17 de septiembre de 1903. AGA, Caja 9095, legajo 138.

[76] Despacho n.º 145 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 26 de noviembre de 1903. AGA, Caja 9095, legajo 138.

A mediados de 1903, en España, el Jefe del gobierno conservador en el poder —Fernández Villaverde— cerraba las Cortes de cara al verano y convocaba elecciones municipales para el 8 de noviembre. Inmediatamente dio comienzo «una política de hostigamientos y molestias administrativas contra los republicanos» [77], cuyos efectos resultaron, no obstante, beneficiosos para ellos. Ahora «podían dirigirse al país y decirle de nuevo, con más certeza que nunca, que las instituciones eran incompatibles con la reconstrucción nacional» [78]. Así lo harán en estos momentos en buena parte de la Península y, fuera de ella, en la República Argentina. Las agitaciones promovidas en la República del Plata por los republicanos españoles buscaron, de igual modo, influir en las próximas elecciones a municipios [79]. Los resultados, muy favorables a ellos («en Barcelona arrollaron») dieron al traste con el gobierno de Villaverde, cuyo derribo extendió la impresión de que la Monarquía se vendría también abajo. Pero el acceso de los conservadores, encabezados por Maura, al poder, iba a suponer, por contra, la llegada a la Presidencia del Consejo de Ministros de un convencido y enérgico regeneracionista. Las esperanzas despertadas en la plataforma del regeneracionismo republicano peninsular se encontraron de este modo, al poco tiempo, con un callejón sin salida [80].

En la Argentina, mientras tanto, continuaba la campaña propagandística y de recogida de fondos por los republicanos, para apoyar a la Unión Republicana en España. «Los discursos violentos contra la Mo-

[77] Para la República Argentina *cfr.* el Despacho n.º 51 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 17 de mayo de 1904. AGA, Caja 9096, legajo 140.

[78] Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 299. Se fraguaba entonces en España y fuera de ella un estallido revolucionario republicano. *Cfr.* la Carta personal de Luis Aunós al Secretario particular de Alfonso XIII (Alfonso de Aguilar) fechada el 5 de diciembre de 1903, que incluía una copia de la Carta particular de F. Balcells a Nicolás Salmerón, fechada en París el 27 de noviembre de 1903, acerca de la entrevista mantenida por aquél con J. Costa sobre tal posibilidad y la recepción, para llevarla a cabo, de fondos procedentes de Uruguay, México, Cuba y otras repúblicas americanas. AGP, Caja 13163.

[79] *Cfr.* el Despacho Reservado n.º 145 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 26 de noviembre de 1903; y su Despacho n.º 146 fechado el 30 de noviembre de 1903, acerca del banquete celebrado en el Club Español de Buenos Aires en honor de los delegados comerciales españoles —presididos por el Diputado Zulueta— en viaje de «apertura comercial» a varias repúblicas hispanoamericanas. AGA, Caja 9095, legajo 138. *Vid.* también AGA, Cajas 9094, legajo 135; y 9096, legajo 140.

[80] Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 306 y 308 y ss.

narquía convenían todos en la próxima proclamación de la República». Salmerón, desde la Península, les pedía reiteradamente dinero [81]. Consultado en persona el Presidente argentino por el Encargado de Negocios español en la República, para que interviniera en contra de esa propaganda, «díjome —informaba éste a Madrid— que él tiene que tolerar toda clase de insultos... sin poder evitar su circulación...» [82]. El respeto a la legislación vigente sería, en cualquier caso, el argumento aducido por las autoridades argentinas para tolerar tales hechos.

El relativo fracaso de la convocatoria del banquete celebrado el 11 de febrero de aquel año (1904) en Buenos Aires, «con que la Liga Republicana acordó conmemorar el aniversario de la proclamación de la República en España en 1873», no pasaría desapercibido para el representante español en la Argentina, quien —como indicamos— venía siguiendo de cerca, entre el desprecio y el disgusto, todo lo relativo a la presencia y actuación de los inmigrantes republicanos en territorio argentino, de una especial trascendencia en la política interna española por aquellos años. De otra parte, los contactos políticos y policiales continuaban su curso habitual entre los dos países, con el intercambio de información sobre los «antecedentes políticos y judiciales» de supuestos activistas objeto de vigilancia o persecución [83]. Las acusaciones de Lerroux en el mes de julio ante las Cortes, en lo tocante a los detenidos por los sucesos de Alcalá del Valle de 1903 (una revuelta de braceros en huelga) causarían nuevos quebraderos de cabeza al representante diplomático español en la Argentina: «El principal obstáculo —comunicaba a Madrid, ya a mediados de octubre— que ha entorpecido el inmediato cumplimiento de lo prevenido en la mencionada Real Orden Circular, ha sido la falta de medios para darle la mayor publicidad posible, porque la prensa del país no quiere encargarse de ninguna cuestión política y los órganos de nuestra colectividad «El Correo

[81] Telegrama del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Ministro de Estado fechado el 12 de febrero de 1904. AGA, Caja 9095, legajo 138. *Cfr.* también sus Telegramas fechados el 12 y el 26 de febrero y el 24 de marzo de 1904. AGA, Caja 9095, legajo 138. J. Romero-Maura afirma lo contrario (*cfr. op. cit.*, p. 318).

[82] Telegrama del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Ministro de Estado fechado el 22 de marzo de 1904. AGA, Caja 9095, 138.

[83] *Vid.* AGA, Caja 9096, legajo 140. Desde que a primeros de 1904 se supo que Alfonso XIII planeaba visitar oficialmente París, el movimiento de sospechosos se había hecho más evidente.

Español» y «La República Española» son los más encarnizados enemigos de las instituciones, de esta Legación de S.M. y hasta personalmente del que suscribe. Por fin y no sin trabajo he conseguido que «El Diario», periódico argentino de gran circulación, publique en una correspondencia semanal que titula «Páginas de España», el artículo que creo interpreta los deseos de V.E.» [84].

Con todo, el año 1904 iba a cerrarse en la Península con un 60 % menos de huelgas que el año anterior. Al otro lado del Atlántico, sin embargo, la agitación obrera se agravaba y «en lo que va del año corriente, llegan ya a 130» —según las palabras del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires. «Es de notar —añadía— que todos los agitadores son extranjeros, españoles, italianos y algunos franceses; ningún argentino, aunque todo el mundo señala como autor del movimiento, al Diputado socialista Señor Palacios». Finalmente, la huelga general proyectada para los días 1 y 2 de diciembre tendría escasa incidencia [85].

En 1905 descendería todavía más que el año anterior el recurso a la huelga en la Península, si bien el terrorismo había reaparecido ocasionalmente en Barcelona ya a lo largo de 1904. Los anarquistas creían ahora haber encontrado un «atajo revolucionario». «Si se eliminaba al monarca —razonaban— se abriría un período de desórdenes en que las masas cobrarían conciencia revolucionaria»; de ahí los atentados contra el rey Alfonso XIII en 1905 y 1906. Por su parte, las actividades clandestinas de los republicanos en España se hicieron más apremiantes en 1905 [86].

Ya por entonces, también los republicanos españoles en la Argentina, aunque allí abiertamente, redoblaban su propaganda «contra el

[84] *Cfr.* la Real Orden Circular n.º 164 del Ministerio de Estado fechada el 18 de julio de 1904; y el Despacho n.º 124 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 17 de octubre de 1904. AGA, Caja 9096, legajo 140

[85] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 223 y ss; *vid.* el Despacho n.º 148 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 30 de noviembre de 1904. AGA, Caja 9096, legajo 140; y AMAE, legajo 2315. *Cfr.* Cornblit, O., *op. cit.*, pp. 348-352; y, para la situación española, Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 223 y ss.

[86] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 242 y ss. Acerca del desesperado esfuerzo de la izquierda republicana y anarquista, entre 1902 y 1906, por eliminar al Rey Alfonso XIII, *vid.* Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 309-913. Para el atentado de 1905 y sus consecuencias, *ibidem*, pp. 298 y 301.

actual régimen gubernativo de España y contra todo lo que signifique paz y orden» —en palabras del representante español en Buenos Aires [87]. No obstante, el estallido revolucionario de febrero —principalmente en Buenos Aires, Mendoza, Rosario y Córdoba— protagonizado por el partido radical argentino, hizo que la atención del representante diplomático español en la República, unida al interés evidente de la opinión pública, se desviase hacia un acontecimiento que tan profundamente afectaba a la política interna (y cómo no internacional) del país, e indirectamente a las actividades de los inmigrantes españoles partidarios de la proclamación de un régimen republicano en la Península [88].

Pero, nuevamente, las elecciones a Cortes convocadas por el gobierno conservador de Montero Ríos —Presidente del Consejo de Ministros desde junio— para el 11 de septiembre, levantaban el ánimo y «la agitación —en palabras del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires— dentro de los elementos que acaudilla la Liga Republicana con pretexto de la candidatura de Don Rafael Calzada, proclamada por el Directorio del Partido y cuya designación ha sido hecha sin duda para halagar no solamente a la persona indicada, que como es sabido fue el fundador de esa agrupación, sino también al núcleo de afiliados a ese programa político, de quienes se esperan elementos pecuniarios que habrían de ser destinados, si los obtuvieran, a los más reprobados fines...». A estas palabras unía el diplomático español una sugerencia tal vez políticamente rutinaria en aquella época, pero de indudable trascendencia, a nuestro juicio, por sus implicaciones: «Me permito llamar la atención a V.E. —concluía el Despacho citado— para que si estima pertinentes las consideraciones que tengo la honra de someter a su elevado criterio, adopte la actitud que crea más oportuna a fin de que, en cuanto sea posible, se evite el éxito de la candidatura del señor Calzada» [89]. En julio se había celebrado en Madrid la asam-

[87] Nota Confidencial n.º 19 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Ministro argentino de Relaciones Exteriores fechada el 25 de enero de 1905. AGA, Caja 9100, legajo 146. *Vid.* además Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 297 y 300-301 (nota).

[88] *Vid.* AGA, Caja 9098, legajo 144; y AMAE, legajo 1354. Para el caso de Rosario *vid.* el Despacho del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 26 de diciembre de 1905. AGA, Caja 9098, legajo 144. 1905 y 1906 fueron, por otra parte, años de «declinación de la acción sindical» en la Argentina (Cornblit, O., *op. cit.*, p. 617).

[89] Despacho n.º 74 bis del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 17 de agosto de 1905. AGA, Caja 9098, legajo 144. *Vid.* también el Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Centro Republicano Español de Bue-

blea de la Unión Republicana que confirmaba, una vez más, a Salmerón en su jefatura. En el fondo los republicanos tenían razón de sentirse fuertes: el 11 de septiembre sacaban cinco Diputados menos que en 1903 y perdían Madrid, no sin que el gobierno optase por la «suciedad electoral» —que podría haberse aplicado también al candidato republicano procedente de la Argentina [90].

De cualquier modo, la excitación republicana continuaba en Buenos Aires, centrándose su campaña, a comienzos de 1906, en la divulgación de su pretendido patrocinio frente a la Legación de España, de una solicitud de indulto amplio para prófugos y desertores del Ejército, residentes en la República, con motivo de la próxima boda de Alfonso XIII [91]. A su indudable repercusión (el indulto sería concedido por Real Decreto de 6 de junio) se sumaba, además, la amenaza —conocida a mediados de mayo por conducto del representante diplomático del Brasil en Buenos Aires— de un «gran complot anarquista contra el Rey de España». El atentado, frustrado, se producía finalmente a la salida de la comitiva regia de la ceremonia nupcial, y había sido preparado por Francisco Ferrer y su autor material Mateo Morral. Sin duda, «los vínculos pasionales, profesionales, conspirativos y de puro interés material se prolongaban a París»; pero también a Buenos Aires [92]. Allí, junto a su evidente resonancia popular, el gobierno argentino tomaba la iniciativa, en el verano de ese año, de ofrecer al español su disposi-

nos Aires celebrada el 23 de julio de 1905, Libro de Actas del Centro Republicano Español de Buenos Aires, inéditas, pp. 25-26.

[90] Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 341 y ss.

[91] *Vid.* AC, Cajas 936, Exp. 23; 937, Exp. 54; 983, Exp. 79; y 1002, Exp. 3; AGA, Cajas 9097; 9100, legajo 146; y 9102, legajo 149; y sobre todo la Carta particular del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 19 de mayo de 1911. AMAE, legajo 1265. *Vid.* también el Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Centro Republicano Español de Buenos Aires celebrada el 28 de enero de 1906, Libro de Actas..., *op. cit.*, p. 35. La Liga Republicana Española de la Argentina seguía controlando, entre otras, dos importantes sociedades españolas de la Capital argentina como eran el Club Español y la Asociación Patriótica Española. *Vid.* AGA, Caja 911, legajo 146.

[92] *Cfr.* el Telegrama Reservado del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechado el 18 de mayo de 1906. AMAE, legajo 1354; la correspondencia cruzada entre el Cónsul General de Italia en Rosario de Santa Fe y el Ministro español de Buenos Aires entre el 21 de septiembre y el 26 de diciembre de 1906. AGA, Caja 9106, legajo 156. Sobre el atentado de junio de 1906 y la posterior campaña en favor de los procesados *vid.* Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 304-308.

ción a «aceptar en secreto (la) combinación (de un) plan antianarquista», proyecto que no llegaría a definirse [93].

En enero de 1907 el Ministro argentino del Interior prohibía enérgicamente las manifestaciones convocadas para los días 6 y 20 en la Capital de la República, a favor de los procesados en España, Nakens y Ferrer. Al mes siguiente, no obstante, los republicanos españoles en la Argentina celebraban sin restricciones el 34 Aniversario de la República en España; y con tal motivo se promovía otra vez, para disgusto del representante español en Buenos Aires, la candidatura del Dr. Calzada a Diputado en las próximas elecciones peninsulares [94]. En julio una Real Orden del Ministerio de Estado prohibía la introducción y circulación en España del periódico de Buenos Aires, «La República Española», fundándose en los «conceptos injuriosos a la Real Familia» aparecidos en sus páginas; y un mes más tarde otra Real Orden extendía la prohibición al periódico publicado también en la Capital argentina, Irrintzi, que «preconiza la necesidad de que la región vascongada sea separada políticamente del resto de España» —en palabras del Ministerio de Estado español [95]. La colaboración solicitada a las autoridades argentinas no tendría, sin embargo, el mismo eco que las peticiones de intervención policial para contrarrestar las actividades protagonizadas por anarquistas. Entre finales de ese año y comienzos de 1908 eran deportados y expulsados un buen número de españoles, por «perturbadores de la tranquilidad pública» y anarquistas, como así iba a constar en los informes remitidos por la Comisaría de Investigaciones de Buenos Aires al representante español en la Argentina y en los Telegramas cruzados entre éste y el Ministerio de Estado [96].

[93] *Vid.* AGA, Cajas 9097; 9098, legajo 141; y 9100, legajo 147; y AMAE, legajo 1354. La cooperación policial hispano-argentina en materia de anarquismo seguía su curso. *Vid.* «Canjes confidenciales de los antecedentes políticos, judiciales y de toda otra naturaleza sobre sujetos» anarquistas. AGA, Caja 9102, legajo 149.

[94] *Vid.* AGA, Caja 9104; y AMAE, legajo 1355. *Vid.* también el Acta correspondiente a la Asamblea Extraordinaria del Centro Republicano Español de Buenos Aires celebrada el 17 de marzo de 1907, Libro de Actas..., *op. cit.*, pp. 50-51.

[95] Reales Ordenes n.^{os} 156 y 180 del Ministerio de Estado fechadas el 2 de julio y el 18 de agosto de 1907. AGA, Cajas 9105, legajo 154; y 9104, legajo 153, respectivamente.

[96] *Cfr.* la Nota Confidencial y Reservada del Director de la Oficina de Investigaciones de la Capital Federal al Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechada el 22 de noviembre de 1907. AGA, Caja 9102, legajo 149. *Vid.* también AGA, Cajas 9104, legajo 153; y 9107, legajo 158; y AMAE, legajo 1355.

Entretanto, la escalada de atentados en Barcelona había forzado al gobierno español a suspender las garantías constitucionales el 1 de enero de 1908. Para entonces la Unión Republicana había expulsado a Lerroux —a los dos años de la expulsión de Nakens— quien ese mes de enero creaba un nuevo partido republicano en España: el Partido Radical. Una vez más, lo que ahora emergía era el carácter privilegiado de la primera región de España, Cataluña. La Unión Republicana Española había muerto allí y Lerroux se llevaba su electorado obrero. Ya a finales de enero el Ministro de Gracia y Justicia del gabinete de Maura presentaba en el Congreso español un proyecto de ley antiterrorista. Todo, con tal de que «no parezca que aquí sigue gobernando Lerroux» —confiaba en Carta particular el Gobernador de Barcelona, Ossorio, al Ministro de la Gobernación, La Cierva [97]. El texto del artículo único del proyecto de ley apuntaba directamente «al extrañamiento y supresión» de personas y actividades anarquistas en la Península, como no dejará de señalar a Buenos Aires el Cónsul General argentino en Barcelona [98].

Por su parte, el Jefe de Policía de la Capital argentina, Ramón L. Falcón (que acabaría siendo asesinado), elevaba al Ministro del Interior argentino un Informe sobre «las proyecciones que para nosotros aquí pudiera tener la expulsión de Barcelona de la gente maleante extranjera en España». «Según nuestros informes —continuaba diciendo— Barcelona y Marsella son los dos puntos que en Europa asilan proporcionalmente el mayor número de delincuentes profesionales, número que dada la densidad de esas poblaciones es grandísimo. Esa delincuencia es internacional representada en mayor cantidad por italianos, españoles, franceses y luego de otros orígenes». «Durante el año pasado han llegado a nuestro puerto directamente de Barcelona 98 vapores y de La Coruña, Vigo y Gibraltar, 82, 110 y 26 respectivamente, lo que da para los primeros unos dos por semana y cuatro para los últimos. Todos esos vapores vuelcan miles de pasajeros *(sic)* de proa, que es la condición en que casi siempre arriban los delincuentes».

Ante esta situación el Jefe de Policía proponía un «control exhaustivo» de los expulsados, a cargo del Consulado General argentino en

[97] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 401 y 424; y Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 332 y ss. *Vid.* además AC, Caja 1035, Exp. 1.

[98] *Cfr.* la nota n.º 26 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 25 de enero de 1908. AC, Caja 1035, Exp. 1.

Barcelona, así como mayores facilidades a los «visitadores de la Comisaría de Inmigración» a la hora de observar y revisar el desembarco de inmigrantes en los puertos de la República [99]. El Ministro argentino de Relaciones Exteriores —E. S. Zeballos— informaría favorablemente, a su vez, sobre las proposiciones contenidas en el Informe emitido por la Jefatura de Policía de Buenos Aires. El Cónsul General argentino en la capital catalana iba a añadir por su parte, a finales de febrero, la idea de proponer al Ministerio de Exteriores el nombramiento de un Oficial de la Policía argentina «cuya misión sería tener al corriente a las autoridades argentinas —por intermedio de esta Oficina— de todo lo relacionado con el anarquismo y los titulados argentinos que vagan por las ciudades europeas y que por razón del idioma o por otras circunstancias se refugian en Barcelona». La idea sería muy bien acogida, a mediados de ese año, por el Jefe de Policía de la Capital Federal, sugiriendo además que tal resolución «se extendiera al Puerto de Génova, que unido al de Barcelona son los más importantes de Europa por su desembarco y embarque» [100].

A aquellas alturas del siglo se presentaba además una dificultad añadida: ya habían sido expulsados varias veces, tanto de la Península como de la República, determinados anarquistas, que cambiaban su residencia en Buenos Aires por Barcelona —y viceversa— dependiendo de cuál de los dos gobiernos decretaba su expulsión o extrañamiento del territorio nacional. A partir de entonces se extremaría la vigilancia ante cualquier «sospechoso de anarquista» que, procedente de Italia o España y con destino a Buenos Aires, fuese detectado bien por las autoridades italianas o españolas, bien por informes recibidos o transmitidos desde el Consulado General argentino en Barcelona [101]. El aumento creciente de la emigración española con destino a América, palpable ya a finales del segundo quinquenio del siglo, iba a provocar —a juicio del

[99] Informe de la Jefatura de Policía de la Capital al Ministerio del Interior de la República, s.f. AC, Caja 1035, Exp. 1.

[100] Nota n.º 50 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 28 de febrero de 1908; e Informe del Jefe de la Policía de Buenos Aires al Ministro argentino del Interior fechado el 12 de mayo de 1908. AC, Caja 1035, Exp. 1.

[101] *Vid.* AC, Caja 1035, Exps. 30 y 39; y también la nota n.º 32 del Vicecónsul argentino en Santa Cruz de Tenerife fechada el 9 de julio de 1908, sobre el desembarco irregular en aquel puerto de presuntos «anarquistas o delincuentes expulsados de los puntos que proceden». AC, Cajas 1035, Exp. 36; y 1047, Exp. 134.

Cónsul General de la República en España— la adopción por las autoridades peninsulares de «enérgicas medidas con el objeto de impedirla», medidas consistentes en una «mayor vigilancia en los embarques y en una activa campaña contra los agentes de emigración, intermediarios o reclutadores».

Con todo, ante el «deseo de emigrar cada día mayor», la opinión del representante argentino en aquel puerto no dejará de insistir en lo que había señalado para años anteriores: «Este Consulado General piensa que no obstante las medidas que se adoptan para contener la emigración, poco o nada se habrá conseguido, pues la situación del hombre de la campaña es mala y nada le detendrá para buscar fuera de su país lo que éste le niega, embarcándose por los puertos vecinos del extranjero. Y como las medidas adoptadas tienden a combatir el efecto y no la causa, el resultado de aquéllas tiene que ser negativo». La respuesta de Buenos Aires no dejaría, por su parte, lugar a dudas: «No entra en los propósitos de este Ministerio observar el proceder de S.S. que juzgo correcto, pero sí creo deber recomendarle, que ese Consulado General o alguna otra oficina de su dependencia procure no coadyuvar aunque sea de manera indirecta, a la realización de aquellas medidas» [102].

En febrero de 1908 Lerroux había tenido que emigrar a Perpignan por un delito de imprenta y, en septiembre, decidía trasladarse a la Argentina, donde los republicanos españoles estaban dispuestos a acogerle. Ahora no había Partido Republicano nacional y el nuevo Partido Radical no poseía más que unos cuantos núcleos dispersos por la Península, fuera de su «baluarte» en Barcelona. En septiembre, además, moría Salmerón, y el gobierno, para cubrir su vacante y la de Maciá, convocaba elecciones parciales en la capital catalana. El 13 de diciembre salían elegidos los tres candidatos radicales por la mayoría, entre ellos Lerroux, todavía en la Argentina. Allí, el Ministro español en Buenos Aires había recibido varias veces, por telégrafo, órdenes de vigilar sus movimientos. Así lo haría entre el 4 de febrero y el 24 de julio de 1909 [103].

[102] Nota Confidencial n.° 127 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 4 de septiembre de 1908; y la nota Confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores argentino al Cónsul General argentino en Barcelona , fechada el 9 de noviembre de 1908. Ac, Caja 1047, Exp. 127. *Vid.* también AC, Cajas 1045, Exps. 24 y 55; 1074, Exp. 164; 1111, Exp. 11; y 1111 bis, Exp. 46.

[103] *Cfr.* Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 333-334; Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 410 y ss. Sobre el viaje de Lerroux a la Argentina *vid.* Álvarez Junco, J., *op. cit.*, p. 421. Allí había

Dos meses antes, las elecciones municipales en la Península habían arrojado unos resultados que sorprendieron a todos: los radicales triunfaban en Barcelona con una cifra de votos (más de 34.000) cercana a la obtenida por la extinguida Unión Republicana «en el año de esperanzas de 1903». Para entonces el anarquismo español, perseguido y casi enterrado, iba a renacer modificado: la Federación barcelonesa de Solidaridad Obrera, creada en 1907, inauguraba su primer congreso en Badalona el 6 de septiembre de 1908 y, disuelta la Unión Republicana, sus objetivos iban a configurarse en torno a la necesidad de una República «traída con el empuje de las masas populares». A mediados de 1909, el anarcosindicalismo, con Solidaridad Obrera, auguraba un futuro floreciente en la Península; anarquistas y socialistas cerrarían muy pronto un acuerdo tácito: la acometida contra el Partido Radical y el liderazgo lerrouxista [104].

Cuando el 9 de julio un grupo armado atacaba a los trabajadores españoles del ferrocarril de Melilla y el gobierno decidía, con la rutina habitual, emprender «una operación de limpieza» de los altos que rodeaban la ciudad [105], tanto la prensa radical como los anarquistas no vacilaron un instante y «actuaron con decisión»: la huelga general estaba servida y el gobierno solo en Barcelona. El gabinete de Maura reprimió con mano «que pareció dura», sobre todo en el exterior [106]. Hubo cinco

inspirado un nuevo grupo político, la Federación Republicana Española, escindido de la Liga Republicana. *Cfr.* el Despacho n.º 98 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 20 de agosto de 1909. AGA, Caja 9108, legajo 161. *Vid.* además AMAE, legajo 1355; Libro de Actas..., *op. cit.*, pp. 58 y 62; y el «Mensaje que los republicanos de España dirigen a los republicanos españoles del continente americano con motivo del viaje a América de D. Alejandro Lerroux», Madrid, octubre de 1908 (Incluye las adhesiones de los centros y «células» republicanas en provincias y ciudades españolas).

[104] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 457 y ss., 469 y ss. y 479.

[105] *Vid.*, sobre las «numerosas cartas de reclutas de las reservas que piden informes acerca de si deben incorporarse a filas con motivo de los sucesos de Melilla»; sobre la formación de un cuerpo de voluntarios de Buenos Aires en septiembre de 1909; y sobre la apertura de una suscripción pública en auxilio de los heridos y mutilados de guerra, AGA, Cajas 9102, legajo 149; y 9108, legajo 161

[106] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 486-506. La versión más reciente de aquellos hechos puede verse en Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 374-377. «La opinión progresista europea se sublevó...» (*Ibidem,* pp. 381 y ss. y 312-313). *Vid.* por ejemplo AGA, Caja 9097. Lerroux salía de Buenos Aires justo antes de la Semana Trágica y se enteraba de lo ocurrido en Cataluña durante la escala efectuada en Santos (Brasil); *vid.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 508; y Álvarez Junco, J., *op. cit.*, pp. 371-372 y 383-384.

fusilados, Ferrer entre ellos. En la Argentina las manifestaciones se sucedieron ante la pasividad de las autoridades de la República. La legación de España en Buenos Aires era apedreada; una bomba causaba serios desperfectos en el Consulado español en Rosario y la bandera española era quemada en el transcurso de las protestas callejeras. La opinión de la prensa, particularmente en Buenos Aires, exaltaba los ánimos y atribuía a Lerroux «la gloria del movimiento sedicioso de Barcelona» [107]. La bandera catalana ondearía, solitaria, en algunos balcones de Bahía Blanca. La colectividad española aparecía, en realidad, dividida, como había ocurrido en ocasiones anteriores [108]. Finalmente, cuando a mediados de octubre se restablecía la tranquilidad en Buenos Aires, el gobierno argentino se decidió a proceder contra los anarquistas aplicándoles la Ley de Residencia.

Las manifestaciones con motivo del «caso Ferrer» habían ido demasiado lejos, en momentos en los que la propia situación interna de la República resultaba, para muchos, seriamente preocupante [109]: los primeros días de mayo la capital argentina había sufrido un paro general obrero y, antes de terminar el año, la Oficina de Investigaciones de Buenos Aires evitaba que se consumara el atentado con dinamita que pensaba llevar a cabo el terrorista ruso Pablo Karachini. No tendría la misma fortuna el Jefe de la Policía de la Capital, Coronel Falcón, asesinado junto a su secretario el 21 de noviembre. El 3 de enero de 1910 salían de Buenos Aires, con destino a Vigo, un total de 27 españoles expulsados [110]. Desde Montevideo, donde «la inmensa ma-

[107] *Cfr.* la correspondencia diplomática (Despachos y Telegramas Cifrados), entre el representante español en Buenos Aires y el Ministro de Estado, en AMAE, legajo 1355; AGA, Caja 9108, legajo 161. *Vid.* también AC, Caja 1181, Exp. 30; y Ghiraldo, A., «Ecos de un crimen», Crónicas Argentinas, Buenos Aires, 1912, pp. 102-107. La Semana Trágica sería capitalizada en provecho propio por A. Lerroux (*Cfr.* Álvarez Junco, J., *op. cit.*, p. 420).

[108] *Vid.* «Argentina. Uso de las banderas regionales» (Expediente iniciado el 14 de noviembre de 1909 y terminado el 7 de diciembre de 1909). AMAE, legajo 2315; y sobre un hecho similar ocurrido esta vez con la bandera nacionalista vasca *vid.* AMAE, legajo 1355. *Vid.* además AC, Caja 1329, Exp. 169.

[109] *Cfr.* por ejemplo el Despacho Muy Reservado n.º 158 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 28 de noviembre de 1909, que incluye la nómina y antecedentes de los españoles deportados, remitida a la Legación de España en Buenos Aires por el Ministro del Interior argentino. AGA, legajo 161; y Cornblit, O., *op. cit.*, p. 617.

[110] *Vid.* AGA, Caja 9102, legajo 149; y AMAE, legajo 1355.

yoría de la Colonia (española) es republicana», el representante de España en el Uruguay comunicaba a Madrid sus temores, de cara a la posible escala en aquel puerto de la Embajada Extraordinaria española al Primer Centenario de la Independencia de la República vecina, la Argentina: «Desde el asesinato en Buenos Aires, bien reciente por cierto, del Coronel Falcón, Jefe de Policía, y su Secretario que le acompañaba, las deportaciones de anarquistas efectuadas en la Argentina han traído aquí a algunos de sus elementos directores, y lo que en Buenos Aires quizás pueda evitarse, con los poderosos medios de que dispone la vigilancia, aquí sería casi imposible de descubrir, si tal es el propósito de los agitadores» [111].

Para entonces la situación se había vuelto un tanto apurada en la Argentina. La efervescencia obrera había subido de tono desde comienzos de 1910, con importantes manifestaciones y atentados. Las fiestas del Centenario tendrían lugar en una Buenos Aires en estado de sitio, a fin de evitar los desórdenes consiguientes a la declarada huelga general para tan señaladas fechas [112]. Los periódicos de la capital de la República –llegados el sábado 23 de julio a Madrid– publicaron «extensa información acerca de la sesión celebrada por la Cámara de Senadores de la Argentina el día 28 del pasado Junio». En esa única sesión, que terminaba a las 10 de la noche, era aprobado el proyecto de «Ley de Orden Social» (también denominada de «Seguridad Social») de la República [113].

Dos días más tarde, el todavía Ministro argentino en Madrid –Roque Sáenz Peña– transmitía al Ministro de Relaciones Exteriores argen-

[111] Carta particular del Ministro español en Montevideo al Ministro de Estado fechada el 28 de febrero de 1910. AMAE, legajo 1266. En Barracas, uno de los suburbios de la Capital argentina, el periódico «El Republicano Español» había iniciado por entonces una campaña contra el viaje de la Misión Extraordinaria española presidida por la Infanta Isabel, dirigiendo también sus ataques contra el representante español en la Argentina. *Vid.* AMAE, legajo 1265.

[112] *Cfr.* Cornblit, O., *op. cit.*, pp. 618-620. Fechas en las que no dejarían de circular rumores y amenazas contra el Rey de España, Alfonso XIII, si nos atenemos al supuesto atentado proyectado en la Capital argentina contra su persona. *Cfr.* la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires fechada el 19 de agosto de 1910. AMAE, legajo 1265.

[113] *Cfr.* el artículo «En la Argentina. La nueva ley contra el anarquismo», ABC, Madrid, Domingo, 24 de julio de 1910, 1a. Ed., p. 4. AC, Caja 1185, Exp. 219. Entre las reacciones en contra de esta ley, en la propia Argentina, *vid.* por ejemplo Dura, F., Naturalización y expulsión de extranjeros. Actos e intentos legislativos sobre estas materias en la República Argentina, Buenos Aires, 1911.

tino, el siguiente telegrama cifrado: «He hablado con el Rey, con el Presidente del Gabinete y con el Ministro de Estado, insinuando un protocolo privado para que las polícías respectivas se comuniquen por medio del cable el embarque y el movimiento de los anarquistas entre uno y otro país. En la idea de que ha sido aceptado con calor por el Rey y los Ministros. El protocolo podría repetirse con otras naciones, preparando así la defensa internacional contra el anarquismo. Barcelona continúa presenciando los atentados. Perseguidos los delincuentes por el Gobierno Español irán a esa República. Ruego a V.E. decirme, si cree conveniente el acuerdo en cuyo caso se puede autorizar al Ministro argentino en España para concluirlo. Salgo el 10 de julio para Lisboa a invitación del Rey de Portugal, donde podría insinuarse un acuerdo idéntico si V.E. contesta afirmativamente antes de mi partida». A las pocas horas de ese 30 de junio, el Dr. Plaza, Ministro argentino de Relaciones Exteriores, contestaba diciendo: «Creo conveniente el acuerdo con España y también con Portugal» [114].

De hecho, las medidas de represión del anarquismo adoptadas en la Argentina iban a provocar, entre los anarquistas y socialistas de la Península, una respuesta parangonable a la que había tenido lugar en el territorio de la República, y especialmente en Buenos Aires, con ocasión del «caso Ferrer»: las manifestaciones antiargentinas, con motivo de la sanción de la «Ley de Defensa social» por el Congreso argentino, se extendieron, así, por España, sobre todo en forma de hojas impresas, distribuidas por los Comités del Partido Socialista y fechadas en diferentes poblaciones [115]. Entretanto, la gestión argentina ante el Ministerio de Estado español para llegar «a un acuerdo sobre reciprocidad de servicios de Policía de este Reino con la de la Argentina» («a cuyo efecto —comunicaba el Ministro argentino en Madrid a finales de febrero de 1911— presenté un proyecto de convenio»), sólo encontró «la resistencia del Excmo. Señor Ministro de Estado, para llegar a un advenimiento, en virtud, decía, de las dificultades legales, internas e internacionales».

[114] Telegramas cifrados del Ministro argentino en Madrid al Ministro argentino de Relaciones Exteriores, y contestación de éste al anterior, fechados el 30 de junio de 1910. AC, Caja 1183, Exp. 139b. *Cfr.* además la Nota Reservada n.° 111 del Encargado de Negocios Interino de la República en Madrid fechada el 13 de septiembre de 1910. AC, Caja 1183, Exp. 139b.

[115] *Vid.* AC, Caja 1183, Exp. 139b.

Por otra parte, los Agentes de la Policía secreta argentina, enviados a España para «vigilar los movimientos de los anarquistas con relación a su posible traslado a la Argentina», iban a resultar «completamente inútiles» —a juicio del mismo representante de la República en Madrid. Además —añadía— «este Gobierno, a pesar de su buena voluntad teórica, no hará nada por favorecer la acción de esos Agentes, a causa de las dificultades que se le ofrecen a cada momento, para reprimir los movimientos de anarquistas y poner coto a las huelgas» [116]. En cualquier caso, el intercambio de información, con carácter confidencial y reservado, entre ambos gobiernos continuaría siendo fluido por los cauces ya habituales [117].

Desde otro ángulo, el conflicto sanitario italo-argentino que estallaba a mediados de 1911 —y que provocó la prohibición italiana de emigrar, a partir de entonces, a la República— vino a favorecer, en su reemplazo, el aumento de la emigración española con ese destino. En este sentido, el gobierno argentino sugirió un acuerdo a la Compañía Trasatlántica española para aumentar su servicio de vapores a Buenos Aires, «con el fin de que los emigrantes de las Costas del Mediterráneo no tengan que venir en barcos italianos» [118]. «Todo esto prueba —añadía en aquel momento el Ministro español en Buenos Aires— que el gobierno argentino, como es natural de su parte, trata de atraer la inmigración por cuantos medios están a su alcance, pues sigue la escasez de brazos en el país y la época de la recolección está ya encima» [119]. Pero el acuerdo no iba a dar buen resultado. Finalmente, el 20 de diciembre se publicaba, por parte argentina, un Decreto levantando las medidas sanitarias impuestas a las «procedencias italianas» [120].

A comienzos de 1912 el Ministerio de Estado español se dirigía a la legación de España en Buenos Aires —entre otras— para urgirla a

[116] Nota Reservada n.º 25 del Ministro argentino en Madrid fechada el 23 de febrero de 1911. AC, Caja 1183, Exp. 139b. De hecho, a la altura de 1914, España no había celebrado todavía ningún convenio sobre «Policías Fronterizas». vid. AC, Caja 1406, Exp. 186.

[117] *Vid.* AC, Caja 1183, Exp. 139b (119 págs.).

[118] *Vid.* las Cartas particulares entre el representante diplomático español en Buenos Aires y el Ministerio de Estado. AMAE, legajos 1265, 1267 y 1268.

[119] Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 18 de noviembre de 1911. AMAE, legajo 1268.

[120] *Vid.* AMAE, legajos 1268 y 1355.

prestar su particular atención a cuanto se relacionase con el «servicio de emigración» [121]. Mientras, la situación obrera en la República se hallaba en otra de sus encrucijadas, con nuevas huelgas, declaradas sobre todo por los «gremios» ferroviarios y los obreros del puerto de Buenos Aires. «Entre los maquinistas —elevaba al conocimiento de sus superiores en la Península, el Ministro español en la Capital argentina— hay algunos de nuestra nacionalidad, algún catalán, distinguidos por anarquistas o socialistas avanzados, que en determinadas localidades como en Rosario han llevado la voz cantante...». Y antes de finalizar el año, solicitaba al Ministro de Relaciones Exteriores argentino, de manera confidencial «y con la urgencia que sea posible», las fichas y retratos de «todos los anarquistas declarados o sospechosos, tanto españoles como extranjeros *(sic)* expulsados de esta República en los últimos tres años» [122]. El Ministro argentino de Exteriores trasladaba, a su vez, la solicitud indicada al Ministro del Interior de la República, haciendo constar «el desasosiego que en las esferas oficiales españolas ha dado lugar tal medida» (de expulsión), para que, por su parte, «quiera prestar preferente atención a esta solicitud y resolverla con la mayor urgencia y en sentido favorable».

El Informe de la Jefatura de Policía de Buenos Aires llegaba, en respuesta a lo solicitado, un mes más tarde y señalaba que en los tres últimos años habían sido deportados por aplicación de la Ley de Residencia un total de 108 personas «en virtud de profesar ideas anarquistas y por considerárseles peligrosos para el orden público» [123].

[121] *Cfr.* la Minuta de la Real Orden Circular del Ministerio de Estado fechada el 5 de enero de 1912, y la Carta particular del Ministro de Estado al Ministro español en Buenos Aires fechada el mismo día. AMAE, legajo 1268.

[122] Despacho n.º 29 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 25 de enero de 1912. AMAE, legajo 1355; y la Nota Confidencial n.º 162 del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Relaciones Exteriores argentino fechada el 18 de noviembre de 1912. AC, Caja 1183, Exp. 139b. *Vid.* también el Despacho n.º 90 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 23 de marzo de 1912, sobre propaganda anarquista contra la campaña de Marruecos. AMAE, legajo 1355; y AC, Caja 1326, Exp. 21.

[123] Nota Confidencial del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino al Ministro argentino del Interior fechada el 19 de noviembre de 1912; e Informe de la Jefatura de Policía de la Capital Federal al Ministro del Interior argentino fechado el 29 de noviembre de 1912, y remitido al Ministro español en Buenos Aires, incluyendo junto a una lista de 108 individuos las «plantillas prontuariales» con las fotografías e impresiones digitales, mediante nota fechada el 17 de diciembre de 1912. AC, Caja 1183, Exp. 139b.

Por encima de cualquier otra contingencia de orden político —como el asesinato de Canalejas en Madrid, ese mismo año— el intercambio de información privilegiada seguiría invariable su curso; y la colaboración iba a ser tan fluida en este campo [124] que no encontrará, en adelante, ningún obstáculo insalvable. Para entonces la propaganda inmigratoria argentina en territorio español se había acentuado notablemente, irritando en ocasiones a las autoridades peninsulares, como en el caso del supuesto envío de impresos a los párrocos de Cataluña, Navarra y, en general, de toda España, para que los repartieran entre sus feligreses, estimulándoles a abandonar la Península con destino a la Argentina [125].

Pero nunca, así y todo, tal «presión» propagandística alcanzó el extremo de interferir en cuestiones de alta política bilateral, como la que afectaba profundamente a los fundamentos de dos regímenes tan conservadores en lo social como parecidos, más allá de cualquier otra consideración, en su talante político. A todo ello no era ajeno, a la altura de 1912, el prestigio alcanzado por el gobierno liberal de Canalejas en España, ante las autoridades argentinas, desde su acceso al poder en enero de 1910. La honda repercusión de su asesinato, en la República, se reflejó en las páginas de los diarios: «La Nación», de Buenos Aires, llegaría a compararle con Sarmiento y con Mitre [126].

De otra parte, si hacia los años 1912-1913 los movimientos huelguísticos en la Argentina iban a disminuir de forma considerable, «precisamente en un período de crisis» [127], la actividad de los republicanos españoles iba a decaer de manera notable en los primeros años de la segunda década del siglo, como venía sucediendo desde la conmemoración del Centenario argentino. Y, de igual modo que la presencia de la Infanta Isabel —tía y madrina de Alfonso XIII— había acrecentado desde entonces los sentimientos monárquicos de la colectividad española residente en la República, la actitud del gobierno argentino ante

[124] *Vid.* AC, Cajas 1183, Exp. 139b; 1406 bis, Exp. 213; 1407, Exp. 272; y 1473 bis, Exp. 18.

[125] *Vid.* AMAE, legajos 1272 y 1277; y además AC, Caja 1404, Exps. 62 y 75.

[126] *Cfr.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, p. 196. *Vid.* también AC, Caja 217, Exp. 185.

[127] Gallo, E. y Cortés Conde, R., *op. cit.*, pp. 217-221. *Vid.* también AMAE, legajo 1355.

la «numerosa minoría» de republicanos españoles en el país había dado un giro apreciable, al menos transitoriamente [128].

Pero la inmigración española en la República Argentina no fue sólo una cuestión de Estado para ambos países desde el punto de vista político, social o económico, sino también una cuestión ideológica. En este orden de cosas, la inmigración iba a ser sobre todo «manifestación clave» del trasfondo esencialmente ideológico de unas relaciones en apariencia amistosas en todos los órdenes; trasfondo o sustrato que, en realidad, «generó» lo que hemos denominado un «estado de indignidad secular» mutuo, para cuyo conocimiento, en lógica coherencia, será preciso remontarnos a sus orígenes —aunque sólo sea muy sintéticamente— con el fin de comprender qué sustanció las relaciones políticas entre ambas naciones al abrirse un nuevo siglo.

[128] *Cfr.* la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 21 de diciembre de 1911; su Carta particular fechada el 29 de febrero de 1912, sobre la presencia de Blasco Ibáñez en la Argentina, «ocupado aquí en colonización»; y la Carta particular del Ministro de Estado, contestando a la anterior, fechada el 27 de marzo de 1912. AMAE, legajo 1268. *Vid.* además Libro de Actas..., *op. cit.*, pp. 95, 98-102 y 122-126; AC, Caja 925, Exp. 76b; y el Despacho n.° 14 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 21 de enero de 1913. AMAE, legajo 1355.

SEGUNDA PARTE

ESPAÑA EN EL HORIZONTE INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Capítulo I

LAS RELACIONES INTERNACIONALES ARGENTINAS EN EL SIGLO XX, 1900-1914

Introducción

La política exterior argentina se inserta, en las primeras décadas del siglo xx, en el contexto de prioridades que habían definido los «hombres del 80» —la llamada «generación de 1880»— en el plano interior: la educación, la inmigración y la política económica [1]. En sus líneas fundamentales esa política exterior había sido, por tanto, consecuente con las ideas, vinculaciones económicas y culturales, y comportamientos políticos de esa «generación» dirigente.

De esa manera, y como continuación de la política exterior argentina de los años 80, las relaciones exteriores de la República desde comienzos del nuevo siglo, se corresponderán con la política interior del grupo dirigente, adecuándose a las solicitaciones de los flujos internacionales dominantes: un sistema económico mundial que, hasta la crisis de 1929, girará «alrededor de los grandes exportadores de capital y productos manufacturados: el Reino Unido, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza y, desde fines del siglo (xix), también EEUU y Alemania» [2].

En este sentido, los sectores dirigentes del 80 se habían inclinado por la segunda de las tres posibles opciones que, según su parecer, se presentaron al país. Esta opción finalmente elegida consistía en insertarse, de la mejor manera posible, en el orden internacional y, «respon-

[1] Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los Argentinos, vol. 2, Buenos Aires, 1975 (1.ª ed. 1971), pp. 165 y ss.

[2] Bagu, S., Argentina en el mundo, Buenos Aires, tomo III, 1961, p. 64.

diendo a una ley natural» [3], convertirse en un eficiente país agroexportador periférico, desarrollando todos sus recursos para ser «cola de león» en lugar de «cabeza de ratón».

De ahí ciertas constantes de la política internacional de la Argentina de la época, vigentes durante las décadas siguientes: afiliación a la esfera de influencia europea —especialmente británica— oposición a los Estados Unidos, supuesto aislamiento respecto al resto de América y desinterés relativo (o presunta debilidad) en la política territorial del continente [4].

La primacía del orden interno

El régimen político argentino del 80 conforma una unidad histórica cuyos límites quedan trazados entre 1880 y 1916. El primer término vendría definido por dos rasgos distintivos: la constitución de un orden nacional —al que quedaron subordinados los restos de autonomía que sobrevivían, sobre todo, en la Provincia de Buenos Aires— y la fórmula política que otorgó sentido a la relación de mando y obediencia, mediante la implantación de un principio de legitimidad y la puesta en marcha de un sistema de dominación política, privilegiando, así, algunos valores en detrimento de otros. El segundo término vendría dado por la reforma de este sistema, al final de un período definido, a su vez, por la conservación y defensa del mismo [5].

Durante este período, además, un cambio de características espectaculares en la población, la economía y la cultura llegaría a conmover hasta los cimientos a la sociedad argentina. Y, si en el campo político, los grupos dirigentes contuvieron todo intento de evolución que supusiera la pérdida efectiva y real de los resortes del poder del Estado y de la administración, fueron aparentemente progresistas en la pretensión de asumir la dirección de dichos cambios, con un talante liberal,

[3] *Cfr.* Memoria de la Delegación de la República Argentina presentada a la Tercera Conferencia Internacional Americana reunida en Río de Janeiro. Julio y Agosto de 1906, Río de Janeiro, 1906, p. 18.

[4] Puig, J. C., «Tendencias de la política exterior argentina», Lineamientos de un nuevo proyecto nacional, Buenos Aires, 1970, pp. 341-357.

[5] *Cfr.* Botana, N. R., El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916, Buenos Aires, 1977, pp. 10-13.

pero principalmente en función de sus propias expectativas, por más que éstas incluyesen y llevasen a la transformación del país. En pocas palabras, desearon ardientemente poner en marcha y conducir, por sí mismos, una especie de «revolución desde arriba» en todos los órdenes excepto aquél, el político, del que pudieran ser desalojados, autoerigiéndose en baluarte y vanguardia del crecimiento extraordinario y generalizado de la nación.

En la raíz de sus comportamientos y actitudes, de sus decisiones y actuaciones no puede hablarse de si eran «liberales» o «conservadores», según la materia (política inmigratoria, económica, etc.) o las ocasiones. En la teoría y en la práctica no existía en ellos tal dicotomía explícita, puesto que, desde cierta soberbia cultural, coincidían plenamente con «la óptica del viejo patriarcado»: eran, en suma, y en una sola palabra, radicalmente «paternalistas». Es así «como pueden entenderse las que aparecerían como actitudes supuestamente contradictorias generadas por la presumida combinación de conservadurismo y liberalismo» [6]. Ellos eran el Estado, que creció con ellos y, sobre todo, gracias a ellos. De este modo, con la progresiva centralización del sistema político se alcanzaría también el incremento del trabajo burocrático y la mayor gravitación de las estructuras estatales. Ya «en 1898, el número de ministerios se elevaba a ocho, en lugar de los cinco previstos en la organización constitucional; aumentó sustancialmente el número de leyes nacionales y creció el presupuesto general en relación con el de las provincias» [7].

Lo que ocurrió más tarde fue que la «revolución desde arriba», que ellos propugnaban, se les escapó en gran parte de las manos, y aquellos a quienes había ayudado y enseñado a «crecer y multiplicarse» empezaban a volverse resueltamente contra ellos. No sólo políticamente, como venía siendo el caso desde la revolución de 1890 sino, además, socialmente, por la irrupción de aquellos cambios que ellos mismos habían alentado y diseñado. Acaso fueran éstas y no otras las convicciones, sobresaltos y remordimientos de los reformadores en el Centenario: la pérdida moral de todo poder y, con él, de toda posibilidad de progreso salido exclusivamente de sus manos. Y para reconciliarlos

[6] *Cfr.* respectivamente Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., *op. cit.*, p. 226; y Botana, N. R., *op. cit.*, p. 14.

[7] Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., *op. cit.*, p. 224.

a ambos —el poder político y el social— acabarían propugnando una reforma que se perseguía con límites, «el más importante, sin duda, lo imponía la necesidad de conservar el poder» [8].

A la situación argentina a la altura de 1910 se le podrían aplicar las palabras con las que el Profesor Jover Zamora caracterizó uno de los rasgos de la difícil situación interna española en su coyuntura finisecular: «hay nuevos nombres que aportan a la situación nuevas ideas para los nuevos problemas: aportan también su impaciencia, frente a los viejos líderes, planteando disidencias, buscando inquietantemente acomodo entre el mecanismo de los dos partidos tradicionales. Ellos representan, por supuesto, la continuidad en la defensa de una sociedad establecida, la defensa de los intereses sociales y económicos propios de unos grupos dominantes, pero con unas formas nuevas, con la convicción —que denota una correcta recepción de las corrientes de su tiempo— de que es preciso corregir mucho para que todo pueda seguir igual, de que la única política conservadora pasa por las reformas» [9].

Los reformadores condensarán sus expectativas de «cambio para mejora» en una decisión legislativa, en una ley electoral cuyas predicciones optimistas obraron el milagro de la unanimidad [10]. Y, si con aquel acto agonizaba la esperanza última de seguir controlando el cambio pacífico bajo el amparo de su poder e ilustración, triunfaría, paradójicamente —con la Ley Sáenz Peña de 1912— su tenaz pasión por el progreso que a toda costa deseaban que partiese siempre de sus manos...

En algo más de tres décadas, la acción política llegó a funcionar como un «sistema de transferencia de poder mediante el cual un reducido número de participantes lograría establecer dos procesos básicos: excluir a la oposición considerada peligrosa para el mantenimiento del régimen y «cooptar» por el acuerdo a la oposición moderada, con la que se podría transar *(sic)* sobre cargos y candidaturas». «Esta manera de aventar conflictos y de tejer alianzas puede así hacer de telón de fondo para entender el modo cómo los actores se sirvieron de un conjunto de instituciones» y cómo ejecutaron también la política exterior

[8] Botana, N. R., *op. cit.*, pp. 16, 170-174, 233, 243 y 293 y ss.

[9] Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte...», *op. cit.*, p. 368.

[10] La «Ley Sáenz Peña» de 1912 gozaría ya de prestigio entre sus contemporáneos. *Cfr.* los Despachos de Buenos Aires n.os 17 y 18 de 20 y 21 de enero de 1915. AMAE, legajo 1357.

de la nación. En otras palabras, el modo como llegó a articularse el proceso interno y externo de la toma de decisiones en sendos ámbitos del poder del Estado.

Sin duda, «es cierto que el régimen comprendido entre 1880 y 1916 parece proclive a ser entendido a través de una lente elitista, aunque más no fuera por el pequeño número de actores que participó en los procesos de control y de distribución del poder. También es verdad, a primera vista, que durante esos años los gobernantes obraron sobre un suelo de convicciones arraigadas, quizá convincentes en lo que hace a los fines últimos. Pero de allí a canonizar *(sic)* la pax intraoligárquica, como una hipótesis indiscutible, hay un largo trecho» [11]. Desde el arranque del siglo xx hasta 1910, al menos, «estallaron más de cien huelgas parciales, seis huelgas generales, se decretó cinco veces el estado de sitio, se sancionó la Ley de Residencia, se llevaron a cabo cinco matanzas obreras y se perpetró el asesinato del Jefe de Policía Falcón y de su secretario Lartigau» [12]; así como también se atentó, fallidamente, contra el Presidente de la República el 28 de febrero de 1908.

En realidad, ambas esferas de poder —intrarrégimen y extrarrégimen— que venimos caracterizando, no eran ajenas en absoluto la una de la otra, como podría parecer a primera vista, sino todo lo contrario: la inestabilidad se comunicaba y se traducía de una a otra parte, por más que ciertas palabras o algunos hechos se empeñasen en demostrar la pretendida independencia o autonomía del poder político de las «esferas gubernamentales». Expresado en otros términos, y por lo que respecta a una de las cuestiones clave en el desenvolvimiento de la Argentina de aquellos años, la tantas veces señalada «falta de sensibilidad social» del «impermeable reducto de la política» no era tal, a nuestro juicio; o más bien habría que desenmascararla diciendo que esa pretendida ausencia de sensibilidad se hallaba incidentalmente justificada por los parámetros y juicios de valor que, acerca de lo que era o representaba tal o cual sector de la sociedad, merecía dentro de la misma, en su conjunto, a la vista de sus propios dirigentes.

Dicho de otro modo, lo que era la «verdadera sociedad», a los ojos de la clase gobernante, no venía significado, sin lugar a dudas, por el

[11] Botana, N. R., *op. cit.*, pp. 78 y 162-163, respectivamente.

[12] Repetto, N., Mi paso por la política. De Roca a Yrigoyen, Buenos Aires, 1956, p. 50.

creciente número de aquellos que progresivamente asumían un papel reivindicativo de su representación y paticipación política, apoyados en el número de sus voces, cada vez más «subidas de tono». A lo mejor es que nos hemos acostumbrado a sobrevalorar, historiográficamente, los criterios de los «acusadores» sin atender, en la misma medida, a las razones y motivos —justos o no— de los «acusados»; y sólo por el hecho de que aquéllos acabaron triunfando de un modo u otro. Al fin y al cabo, nunca debería hablarse de «vencedores ni de vencidos» si concedemos toda su importancia a las condiciones del medio y a las realidades y comportamientos —a veces irracionales— de aquel tiempo, y no sólo en la Argentina de entonces.

Pero la inestabilidad indicada se trasladaba, además, al ámbito de las relaciones exteriores de la República e influía decisivamente en las mismas. La trascendencia de esta realidad —«que la situación interna distrae y los cambios políticos gravitan en la conducción exterior» [13]— era muy grande [14], máxime cuando tal conducción resultaba esencial, no sólo para el crecimiento y progreso del país sino para su propia supervivencia como nación, en cuanto supeditada a la introducción de inmigrantes, productos manufacturados, capitales e ideas del exterior [15]; de todo lo cual se había hecho particularmente «razón de política interna» y opción de toda una generación de gobernantes.

No obstante, todavía en los debates de 1902 en el Congreso de la Nación, acerca de los tratados de paz de ese año, el Diputado Adolfo F. Orma —futuro Ministro de Obras Públicas del Presidente Quintana— llegaría paradójicamente a afirmar: «me parece completamente impropio que la República Argentina se preocupe de la política exterior teniendo como tiene seis o siete problemas de orden interno» y de gran importancia: despoblación, analfabetismo, insalubridad..., falta de vías de comunicación, funcionamiento incompleto del sistema político. Lo primero que teníamos que hacer era preocuparnos de los aspectos in-

[13] Quesada, E., La Política Argentino-Paraguaya. Historia de la Diplomacia Nacional, Buenos Aires, 1902, p. 20. Cit. en Etchepareborda, R., Historia de las Relaciones Internacionales Argentinas, Buenos Aires, 1978, p. 114.

[14] *Cfr.* por ejemplo Memoria de la Delegación de la República Argentina..., *op. cit.*, p. 106.

[15] Sanz, L.S., «La Historia Diplomática desde la Presidencia de Mitre. 1862 hasta 1930», Historia Argentina Contemporánea, vol. I y II, Buenos Aires, 1965, p. 11.

ternos y después, si tuviéramos tiempo y oportunidad, si nos conviniera, si llegásemos a ser un país rico, poderoso, con todas las energías de los pueblos llamados a influir vigorosamente en las relaciones internacionales, entonces «la política exterior vendrá de suyo» [16].

En cada momento de la historia argentina la clase gobernante ha ofrecido soluciones propias a los problemas internacionales de fondo. En el estudio que sigue enfrentaremos, de hecho, la Argentina de tres momentos históricos distintos. En primer lugar, la Argentina de 1900, con una población de cinco millones, que ha comenzado a recibir un flujo inmigratorio de carácter masivo, con una clase dirigente que «pisa fuerte» ante los vecinos del Norte y mira hacia Europa en lo cultural y económico. Prima el orgullo y el optimismo. Su problema es el «progreso infinito» del país, ya enmarcado en su inmensidad. La República se adentra en la evolución económica mundial: se convierte a pasos agigantados en el «granero del mundo». Se extiende e impone una sensación de éxito nacional.

En un segundo momento, la Argentina que vive en torno al Centenario de su Independencia de España, de posibilidades aparentemente sin límites. Y, poco después, la Argentina que, al estallar la Guerra del 14, alcanza a tener nueve millones de habitantes, absorbidos ya los primeros contingentes inmigratorios. Se mira entonces menos hacia Europa y se comprende más el continente americano. Se hace sentir la presencia de la idea nacional y la conciencia obrera se abre paso. Pero en el 14, sin embargo, se presiente el final de una era... [17].

Una «política de supeditación»

No sólo pueden señalarse caracteres definidos en la ejecución de la política exterior argentina del siglo xx sino que, además, éstos resultaron congruentes con el país que se proyectaba construir. La política exterior de la Argentina emprendida por los «hombres del 80» estuvo orientada, desde comienzos del nuevo siglo, al logro de un único objetivo: la salvaguardia de las prioridades de la política interna constitui-

[16] Cámara de Diputados. Sesión secreta del 30 de julio de 1902, folios. 436-441. Cit. en Ferrari, G., Esquema de la Política Exterior argentina, Buenos Aires, 1981, p. 3.

[17] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 11-12.

da en base y fundamento del progreso de la República, con la mirada puesta en el plano exterior, en su elevación a la categoría de potencia de primer orden y, en el orden interno, en el deseo de consolidación de una entidad nacional, política y socialmente cohesionada. Modelo de Estado y modelo de nación: el estudio de cómo fueron plasmándose ambos en la realidad argentina constituye el primer paso para entender el panorama político-social de la República desde los inicios de su vida independiente.

Inmigración y comercio eran los dos pilares sustentadores, los parámetros indiscutibles en función de los cuales todo lo demás permanecía al margen o resultaba aleatorio. Así es como puede entenderse la unidad que subyacía al conjunto de directrices que estaban en directa supeditación a esas dos grandes coordenadas de las relaciones internacionales argentinas para el primer cuarto del siglo xx: el fomento de la libre y creciente introducción de «hombres e ideas», por una parte, y de «capitales y productos», manufacturados sobre todo, por otra [18]. De esta manera se explica que con el «pacifismo» —la paz por medio del comercio y como presupuesto de la prosperidad—, el «moralismo» —la pretendida «pureza moral» de la política exterior argentina— y el «legalismo», facetas diversas de una misma política [19] se buscase crear las condiciones adecuadas a la consecución de ese doble objetivo, interno y externo, aun al precio de arriesgar la desmembración territorial de la República [20].

Así se explica también, en buena parte, que el «europeísmo» fuese la orientación más indicada en razón del mismo objetivo [21], concretándose, además, en la afiliación a la esfera de influencia británica, todavía globalmente hegemónica.

[18] *Vid.* Memoria de la Delegación..., *op. cit.*, pp. 18 y ss. y 101-141.

[19] Para ilustrar la íntima relación entre el «espíritu concialiador» del gobierno argentino y los intereses comerciales de la República *cfr.* AC, Caja 656, Exp. 234; y, acerca de las manifestaciones del pacifismo y del moralismo y legalismo argentinos, Ferrari, G., *op. cit.*, pp. 6-9 y 13-16.

[20] Es en este sentido en el que se deben entender la supuesta «debilidad de la política territorial» argentina junto al «pacifismo» esgrimido a la hora de defender la ejecución de la política exterior. *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, p. 113-115, donde recogen las interpretaciones de otros destacados autores.

[21] *Cfr.* Saavedra Lamas, C., Problemas de gobierno. Discursos pronunciados en la Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1916, p. XXII; y como ejemplo AC, Caja 764, Exp. 146.

En cuanto al supuesto «aislamiento» [22], dando la espalda tanto al continente sudamericano como al resto de la América hispana, no sólo obedecía a una realidad geográfica insoslayable sino que tenía su propia justificación: la «orientación europeísta» se presentaba como la única capaz, por entonces, de dar cumplimiento y satisfacción a las prioridades señaladas de aquel doble objetivo. Esta orientación era, además, una forma de resaltar la pretendida superioridad argentina en el conjunto americano [23]. En este orden de ideas, el sostenimiento de una posición a la vez cautelosa y arrogante, ante los intentos de penetración norteamericanos, venía indicado por la necesidad de crecer potencialmente tanto en el interés de poder tratar, en una ansiada igualdad de condiciones, con los Estados Unidos [24], como en el deseo de imponer —del mismo modo que éstos en el Norte— la hegemonía argentina en el continente sur [25].

De esta manera el europeísmo argentino se convirtió no únicamente en una necesidad sino, sobre todo, en una «coartada perfecta». Todavía en 1907, Roque Sáenz Peña —futuro Presidente de la República y una de sus personalidades más destacadas— llegaba a afirmar desde su puesto de Presidente-Delegado de la Argentina en la Segunda Conferencia de La Haya: «No nos faltan afecciones ni amor para la América, nos faltan desconfianzas o ingratitud para la Europa» [26]. Esta manifestación significaba, en la práctica, la búsqueda y, sobre todo, el deseo de un contrapeso efectivo a los abiertos intereses norteamerica-

[22] Simulación, tal vez, del tradicional «espléndido aislamiento» británico y de la política de Cobdem y Gladstone (*Cfr.* Ferrari, G., *op. cit.*, pp. 10-12).

[23] *Cfr.* Memoria de la Delegación..., *op. cit.*, pp. 31-32.

[24] *Cfr.* el Despacho n.º 2522 de la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, fechado el 28 de abril de 1939, titulado «Present Trend of Argentine Foreign Policy», pp. 1-6. The National Archives, Department of State Division of the American Republics, n.º 735-0024.

[25] Desde este punto de vista podría contemplarse la «Doctrina Drago» como la «versión argentina» de la «Doctrina Monroe» norteamericana. *Cfr.* Drago, L. M.ª, La República Argentina y el caso de Venezuela. Documentos, juicios y comentarios relacionados con la nota pasada al Ministro argentino en Washington, Buenos Aires, 1903. *Vid.* también, en el sentido indicado, Bidau, E. L., Las Doctrinas de Monroe y Drago, Buenos Aires, 1906; y Acuña, J. A., La Doctrina de Drago y la Doctrina de Monroe, Madrid, 1907. Cit. en Sanz, J. L., *op. cit.*, p. 44.

[26] *Cfr.* La República Argentina en la Segunda Conferencia Internacional de la Paz. Haya 1907, Buenos Aires, pp. 57-61; y también Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., *op. cit.*, pp. 256-257.

nos, por aquel entonces, en el Cono Sur. De hecho, la posición de la República en el orden económico internacional —con cierta soltura de movimientos— y la alianza tácita con Gran Bretaña, comunicaban a los gobiernos argentinos de la época una fuerte dosis de audacia para tratar a los Estados Unidos —y al panamericanismo propugnado desde Washington— «en cuya desconfianza la oligarquía, los hombres públicos de todos los matices y la prensa educaron al país durante varios lustros». Además, la propia Europa alentaba la rivalidad por el liderazgo hemisférico suscitada entre los Estados Unidos y la Argentina [27].

Fue precisamente en el momento en que esta influencia europea mostraba los primeros atisbos de su posterior declive —y con ocasión de una seria pugna de poder con el Brasil— [28] cuando, avanzado ya paralelamente el despliegue irrefrenable de su potencial económico, militar, etc., la Argentina inició, a fines de la primera década del nuevo siglo, «un importante viraje en los habituales vínculos con las grandes potencias europeas y un hito representativo de las relaciones del país con la gran potencia del Norte» [29]. El Ministro argentino en Washington recibía instrucciones reservadas de Buenos Aires con el objeto de buscar «una franca y clara entente», comercial y política, con los Estados Unidos [30].

Entretanto, se apreciaba el surgimiento de un brote imperialista enraizado en algunos sectores representativos de una nueva generación argentina conquistada por nuevas ideas: el espíritu dominante en ciertos círculos era francamente expansionista, acorde con el clima político mundial. Ya en circunstancias anteriores, cuando la clase gobernante apoyada por los círculos de opinión fijaba en los Pactos de Mayo de 1902 con Chile una política de abstención en amplias regiones del subcontinente, replegándose sobre su destino atlántico —momento aquel en que la República se pronunciaba por el equilibrio sudamericano sobre la base inconmovible del «uti possidetis iuris» de 1810, re-

[27] Bagu, S., *op. cit.*, pp. 70-71; y Ferrari, G., *op. cit.*, pp. 16-17.

[28] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 35-51, 79-99 y 133-155.

[29] *Ibidem*, pp. 79-99; y Saavedra Lamas, C., Problemas de gobierno, *op. cit.*, p. XVIII.

[30] «Instrucciones Reservadas al Ministro Argentino en Washington tendentes a estrechar la amistad con aquel país que favorezca los intereses de ambos», República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y culto. División Política, Año (1908-1909), AC, Caja s/n, Exp. 7.

chazando el «derecho de conquista» y sustentando la integridad territorial de los Estados americanos– [31] había aparecido en los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, bajo firma anónima, una importante toma de posición, abiertamente contraria al mantenimiento de aquella postura de «repliegue sobre el Atlántico» [32].

Y es que, en realidad, existían dos posiciones en los grupos oficiales e influyentes del país: la una, poderosa, era partidaria de fortalecer los lazos con el continente europeo. La otra era partidaria de una acción intensa en el continente; en otras palabras, pretendía una «política continental con sentido americano o hemisférico», siguiendo los pasos de la Doctrina del Almirante Mahan del «Destino Manifiesto» de los Estados Unidos como potencia continental.

Después de la guerra de la independencia con España, la Argentina había tenido que elegir entre dos modelos de inserción: la «posibilidad hispanoamericana» –que representó Bolívar y contó con importantes defensores en la República del Plata– o la apertura hacia Europa, dejando así de lado el repliegue sobre Hispanoamérica y su tradición. A partir de Rivadavia se decidía por este rumbo: firme orientación europea, buenas relaciones con el vecino atlántico y admisión de la «pax británica» en la región del Plata: lo que algunos han denominado la «política internacional mitrista» [33].

Esta política será contestada por los defensores de la otra vertiente de pensamiento en materia de política exterior, desde comienzos del siglo xx; entre otros, por Estanislao S. Zeballos –futuro Ministro de Relaciones Exteriores a finales de la primera década– partidario de una acción intensa en la «política continental» apuntada anteriormente. «A la vez que nuestro desbarajuste administrativo nos hace perder el prestigio y la atracción que habíamos logrado sobre los elementos emigrados de Europa, hombres y capitales –llegaría a argumentar– renunciamos en

[31] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 167-168, 210 y 222; Ferrari, G., *op. cit.*, pp. 25-27; e Informe que la Delegación..., *op. cit.*, p. 63. *Vid* también Assef, A. E., Proyección Continental de la Argentina. De la geohistoria a la geopolítica nacional, Buenos Aires, 1980.

[32] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 11, 82, 85, 102, 115-130, 134-139, 143-148, 150-151 154-155; y también Zeballos, E. S., «La supremacía argentina en América», Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo XIII, 1902, pp. 466-474.

[33] *Cfr.* Grondona, M., La Argentina en el tiempo y en el mundo, Buenos Aires, 1967, p. 20; y Bagu, S., *op. cit.*, pp. 60-61.

los Pactos con Chile (1902) a extender y afianzar nuestra preponderancia en Sud América..., renunciamos también a abastecer los mercados sudamericanos que la naturaleza brinda a la producción argentina» [34].

Por todo lo expuesto anteriormente, no resulta extraño que la caracterizada «política de supeditación» argentina, en el ámbito de sus relaciones internacionales, se manifestara en una conducción de los asuntos exteriores que podríamos calificar de «arbitrista»; es decir, «dedicada a salvar meramente las dificultades del momento, los tropiezos momentáneos» [35]. De hecho, no hubo compromiso político alguno que obligara a la Argentina a nada que no estuviera subordinado a la decisión del gobierno nacional en cada asunto y ante cada circunstancia, ni siquiera en su relación privilegiada con Europa [36]. En realidad, los hombres que llegaron al poder lo hicieron con una convicción que compartieron la mayor parte de los gobernantes argentinos hasta Yrigoyen: que el país estaba o debía estar en condiciones de estimular al máximo su desarrollo económico con un mínimo de compromisos internacionales.

El ideal que catalizó esta línea de actuación fue el ya citado «pacifismo moralista» de corte «universalista», que promovía la sujeción de todo posible conflicto a los principios del derecho internacional y particularmente a la defensa de la extensión del principio de arbitraje —preferentemente obligatorio—: «Lo que ella (la República) decía a Chile en 1872, y a Colombia en 1880, lo que ha realizado invariablemente en los hechos y sintetiza su política internacional: «que con tratados o sin ellos, el Gobierno argentino está resuelto a terminar todas las cuestiones internacionales por el arbitraje» [37]. En esta línea, la cancillería argentina pretendió y procuró ceñirse al mantenimiento del

[34] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 115-131 (Texto citado, en p. 210). En su célebre revista se publicó un artículo sobre las ocupaciones de Tripolitania y Marruecos, que sugería un acto similar en perjuicio de un país vecino del Cono Sur (*Vid.* Maligne, A. A., «Marruecos, Tripolitania y una República Sudamericana», Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo LXI, 1912).

[35] Quesada, E., *op. cit.*, p. 20.

[36] *Cfr.* Bagu, S., *op. cit.*, p. 66; y también Sanz, L. S., *op. cit.*, p. 58.

[37] *Cfr.* La República Argentina en la Segunda Conferencia Internacional de la Paz, *op. cit.*, pp. 8, 28-29 y 57-60; Sanz, L. S., *op. cit.*, p. 42; Informe... a la Segunda Conferencia Pan-americana..., *op. cit.*, pp. 70-78 (Texto citado, en p. 58); y Saavedra Lamas, C., *op. cit.*, pp. XII-XV.

equilibrio político y militar entre las potencias vecinas y a aplicar el principio de la bilateralidad diplomática [38].

La «conexión» anglo-argentina

Desde su incorporación en las últimas décadas del siglo xix al sistema económico mundial, la República Argentina, aunque supeditada principalmente al capital y al comercio británicos, tuvo sin embargo una libertad de movimientos y de opción superior al resto de la América hispana [39]. Desde el punto de vista económico, para Gran Bretaña la Argentina fue un vendedor de productos primarios, de los cuales difícilmente hubiera podido prescindir en las dos primeras décadas del siglo xx; y, en cuanto a inversiones, un país manifiestamente deudor [40]. Para la Europa continental, el comercio y las inversiones relacionadas con la Argentina, aunque muy estimables, fueron de menor importancia; mientras que, para los Estados Unidos, la República del Plata, país de producción agropecuaria similar a la suya, era un comprador que enjugaba el déficit de su balanza de pagos con el superávit procedente de Europa [41].

Pero no es éste, el económico, el único punto de vista a tener en cuenta para el conocimiento acertado del complejo ámbito de las relaciones internacionales de la República Argentina hasta la Primera

[38] Bagu, S., *op. cit.*, p. 72. Otros autores sostienen la tesis contrarita: «La Cancillería argentina procuró, por otra parte, superar los simples contactos bilaterales, buscando entendimientos más vastos, y así ensayó coordinar la acción de los gobiernos latinoamericanos en trabajos diplomáticos de interés común» (Sanz, L. S., *op. cit.*, p. 70).

[39] *Cfr.* las dos visiones historiográficas más importantes sobre la cuestión en Amaral, S., Argentina. Una visión de su historia económica, 1810-1930, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset (inédito), 1987, pp. 19-21 y 27-30.

[40] *Cfr.* Ford, A. G., El patrón oro: 1880-1914. Inglaterra y Argentina, Buenos Aires, 1966 (1.ª ed. 1962), pp. 102 y ss.; Ferns, H. S., Gran Bretaña y Argentina en el siglo xix, Buenos Aires, 1979 (3.ª ed.), pp. 11 y 484.

[41] *Cfr.* Rock, D., «The Argentine Economy, 1890-1914: Some Salient Features», Di Tella, G. y Platt, D. C. M. (Eds.), The Political Economy of Argentina, 1880-1946, London/Oxford, 1986, pp. 64-65; Bagu, S. *op. cit.*, pp. 65-66; y Ford, A. G., *op. cit.*, p. 185. La fuerte expansión en el valor de lo exportado y los préstamos procedentes del exterior «hizo que se cuadruplicaran las importaciones totales entre 1900 y 1913» (Ford, A. G., *op. cit.*, p. 263).

Guerra Mundial al menos. La peculiar relación económica con Gran Bretaña no debe oscurecer los otros vínculos de la orientación europeísta argentina: «el sello étnico, político y cultural impreso por Francia, España e Italia»; ese sello que hacía escribir a E. S. Zeballos en 1905: «Nosotros pertenecemos a la zona del concierto europeo» [42].

Existe, por tanto, otra perspectiva, tan crucial o más que la anterior a la hora de abarcar con todas sus implicaciones el contenido de esas relaciones. Evidentemente esta otra perspectiva no sustituye a la anterior sino que la complementa, y hasta tal extremo que, sin tener en cuenta ese otro punto de vista, no se entenderían ni el sentido ni la naturaleza del primero. Nos referimos, en suma, a la inexcusable necesidad de «brazos europeos» que la República había recogido en su Carta Magna y que, hasta la Primera Guerra Mundial sobre todo, condicionará decisivamente su misma existencia y su vida como nación.

Es por ello por lo que resulta preciso destacar, aunque sea muy brevemente, las relaciones que la Argentina mantuvo con la «Europa Mediterránea» —Italia y España, preferentemente— en cuanto países que cubrieron más del 90 % del contingente inmigratorio que acogió la República en la primera década y media del siglo xx. De este modo se «satisfacía» lo que las dos grandes coordenadas de la política exterior argentina (expuestas anteriormente) perseguían: la introducción de «hombres», por un lado, y de «productos y capitales», por otro [43].

Pero existió un «tercer factor» sin el cual, a nuestro juicio, no se alcanzaría a comprender las posiciones y actitudes, criterios de actuación y valoración que marcaron el camino y la evolución de los otros dos en el siglo xx: el factor ideológico, que llevaría a algunos a hablar de «la influencia general que las instituciones liberales y prácticas políticas del pueblo inglés han ejercido en la formación y desarrollo de la nacionalidad argentina» [44]; que condujo, en ocasiones, a situar, en primer término, particularmente en el ámbito de la inmigración, las rela-

[42] *Cfr.* Sanz, L. S.., *op. cit.*, p. 57; Scotti, M.ª A., Memorias de la vida literaria argentina (Selección), Buenos Aires, 1977, pp. 40-42, 219-220 y 265; y Ferrari, G., *op. cit.*, p. 18 (texto citado).

[43] *Cfr.* Sanz, L. S., *op. cit.*, p. 57; Rock, D., *op. cit.*, pp. 63-64; y Amaral, S., *op. cit.*, pp. 18-19. *Vid.* también Foulon, L. A., Correlación entre la inmigración y la importación en la República Argentina, Buenos Aires, 1943.

[44] *Cfr.* Pellegrini, C., Treinta años después. Discursos y escritos del Dr. Carlos Pellegrini, 1881-1906, Buenos Aires, 1910, pp. 441-443.

ciones de la República con Italia antes que con España. No en vano referirse en la Argentina a «la Península» no equivalía a la denominación que los españoles aplicaban a su propio país, sino a la manera en que en la República se designaba al Reino de Italia.

Pero volvamos al caso de las relaciones anglo-argentinas. La Edad de Oro de esta «estrecha relación» [45] tendrá lugar entre 1900-1904 y 1909-1913. La riqueza potencial de la Argentina había atraído, sin embargo, desde épocas anteriores a su independencia, la atención mercantil de Inglaterra; acentuándose ese interés a medida que los inmigrantes, los viajeros y los contactos comerciales y financieros crecían. Incluso los vínculos que habían unido a la diplomacia inglesa con algunos de los hombres más destacados de la independencia norteamericana habían creado un nexo que favorecía a la futura relación económica con la República del Continente Sur [46].

Con todo, el desarrollo propiamente dicho de la Argentina «como confín de la empresa comercial británica es un fenómeno del siglo xix: un factor de la expansión industrial y comercial británica y de la elevación de los ingresos reales de Gran Bretaña» [47], que desde mediados de esa centuria se había convertido en el «epicentro» del comercio mundial [48]. El primer préstamo público a la Argentina fue ofrecido por la Casa Baring Brother's de Londres en 1866 y hacia 1875 se invertía ya capital británico en los principales sectores de la economía de la República [49]. El flujo de inversiones extranjeras entre 1885 y 1890 constituyó «la influencia dominante» sobre la economía argentina, alcanzándose un máximo en 1888. Para entonces se producía un fuerte crecimiento de la corriente inmigratoria y el aumento constante, entre 1886 y 1889, de los ingresos procedentes de la exportación de productos primarios [50].

[45] Acerca del concepto de «conexión» anglo-argentina en el siglo xx *vid.* Gravil, R., The Anglo-Argentine Connection, 1900-1939, Boulder and London, 1985, pp. 1-3. Es de aquí de donde lo hemos tomado.

[46] *Cfr. ibidem*, pp. 87-97. *Vid.* además Mulhall, J., The English in South America, The Standard, 1878; y Uriburu, J. E., La República Argentina a través de las obras de los escritores ingleses. Compilación. Años 1517 a 1910, Buenos Aires, 1948.

[47] Ferns, H. S., *op. cit.*, p. 16. *Cfr.* también el Informe... a la Segunda Conferencia Pan-americana..., *op. cit.*, p. 48.

[48] Ferrer, A., «Prólogo», Ford, A. G., *op. cit.*, p. 11.

[49] *Ibidem*, p. 151.

[50] *Vid.* para las inversiones británicas de capital en la Argentina, entre 1865 y 1890, Gravil, R., *op. cit.*, pp. 2-3; y también Marichal, C., «Los banqueros europeos y los em-

Los años 1890 y 1891 registraron la caída de las entradas de moneda procedente del exterior; e iba a ser precisamente desde la crisis que se produjo en torno a esos años, cuando se puso de manifiesto «la influencia a largo plazo de la inversión extranjera para expandir la producción» argentina. Porque, de hecho, la producción y el volumen de exportaciones (sobre todo de cereales) «respondían» a unas condiciones previas, esenciales para la expansión de esas mismas exportaciones: la construcción de vías férreas y servicios públicos, las mejoras agrarias y la inmigración [51].

Era tan rápido el crecimiento de la economía que cualquier disminución temporal en el valor de las exportaciones, por una mala cosecha o reducción en los préstamos del exterior, significaba un «parón», «un retraso en el crecimiento del ingreso, consumo e importación, más que una disminución sostenida». Las emisiones realizadas en la Bolsa de Londres con destino a la República se cifraron aproximadamente en el 40 % del total de los préstamos procedentes del extranjero entre 1900 (unos 1.013 millones de pesos oro, en total) y 1914 (3.250 millones, en 1913); mostrando un marcado incremento desde 1905 hasta alcanzar su máximo en 1910.

De este modo, entre 1900 y 1914 «se obtuvieron aproximadamente 180 millones (de libras), de los cuales los préstamos ferroviarios alcanzaron alrededor del 60 %, mientras que los préstamos de servicios públicos, gubernamentales, compañías inmobiliarias e industria de la carne absorbieron el resto». La trascendencia de tales inversiones se percibe mejor al advertir «que representaban el 42 % del capital británico invertido en Iberoamérica, también el 42 % del capital británico invertido en los Estados Unidos, y que la inversión en colonias tales como África del Sur y la India sólo era un 15 % superior a la registrada en Argentina. El 23 % de la inversión británica en Argentina correspondía a títulos públicos, pero el 77 % restante se trataba de inversiones directas» [52].

préstitos argentinos: rivalidad y colaboración, 1880-1890», Revista de Historia Económica, II, Madrid, 1984, 1, pp. 47-82. *Cfr.* Ford, A. G., *op. cit.*, pp. 235-236 y 238.

[51] *Cfr.* Gravil, R., *op. cit.*, pp. 90-91; Vázquez-Presedo, V., El caso argentino. Migración de factores, comercio exterior y desarrollo, 1875-1914, Buenos Aires, 1971, pp. 25-86; y Ford, A. G., *op. cit.*, pp. 239-249 y 261-267.

[52] *Cfr. ibidem*, pp. 201, 279-281 y 313; Amaral, S., *op. cit.*, pp. 13-18 (texto citado, en pp. 13-14). Entre los investigadores que más han tratado estos temas destacan D. C. M. Platt, L. Stone, A. G. Ford, W. Wright, G. Di Tella, y otros.

El período que va desde la crisis de 1890 hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 es el que mejor ejemplifica las cualidades dominantes de «expansión y crecimiento» en la República Argentina. A esas alturas, el ritmo imprimido al cambio y al crecimiento era el más rápido conocido hasta entonces; y la confianza en las potencialidades del país había alcanzado su nivel más alto. Fue la etapa del «gran salto hacia adelante», cuando la República navegaba por el siglo xx sobre una ola de promesas y prosperidad, casi sin parangón en el mundo entero; y las relaciones económicas —comerciales, industriales y financieras— con Gran Bretaña se encontraban ya, a la altura de la segunda década del siglo, sólidamente asentadas sobre el mutuo interés y un notable grado de correspondencia [53].

Si bien la inmigración británica a la República fue insignificante —en comparación no sólo con la italiana y española, sino también con la procedente de otros países incluso de la periferia europea— la contribución británica a la infraestructura comercial y financiera de la Argentina resultó enorme, como indicábamos antes. En realidad, la «exportación de capitales» fue más efectiva para los británicos, a la hora de establecer mercados en Ultramar, que la «exportación de inmigrantes» [54].

En 1905 señalaba el ex-Presidente de la República, Carlos Pellegrini —con ocasión de la Exhibición anglo-argentina que tuvo lugar en noviembre de ese año en Buenos Aires: «Gran Bretaña ha invertido en este momento en la Argentina la suma de 1.400.000.000 de pesos oro. Y si se agrega que somos una población de seis millones escasos, podemos afirmar que no hay nación en el mundo donde el capital extranjero haya acudido en tales proporciones. Sólo los que quieren ignorar estos hechos y la influencia determinante en las relaciones internacionales de estos poderosos vínculos económicos, pueden ha-

[53] *Cfr.* Díaz Alejandro, C. F., «La economía argentina durante el período 1880-1913», Ferrari, G. y Gallo, E. (Comp.), La Argentina del Ochenta al Centenario, Buenos Aires, 1980, p. 375; Rock, D., *op. cit.*, pp. 60 y 66 (las cifras de este crecimiento pueden verse en las pp. 68-69); y Gravil, R., *op. cit.*, pp. 95-97. *Vid.* también Platt, D. C. M. y Di Tella, G. (Eds. y Contrs.), Argentina, Australia and Canada: Studies in Comparative Development, 1870-1985, London/Oxford, 1985; y Critchell, J. J. y Raymond, J., History of Frozen Meat Trade, Constable and Corp. Ltd., 1912.

[54] *Cfr.* Gravil, R., *op. cit.*, pp. 19 y 57; Vázquez-Presedo, V., *op. cit.*, pp. 114-117; y Ferns, H. S., «Las relaciones anglo-argentinas, 1880-1910», Ferrari, G. y Gallo, E. (Comp.), *op. cit.*, pp. 642-644.

blarnos de doctrinas monroístas y creer que semejanzas de instituciones o igualdades de longitudes pueden sobreponerse en la orientación de la política internacional a los grandes intereses económicos, olvidando que por la fuerza de los hechos somos los aliados económicos de la Inglaterra, alianza que suele ser más eficaz que la verdadera alianza política».

Pero detrás de cualquier factible elaboración de un impresionante cuadro estadístico que incluyera todas las cifras del intercambio privilegiado, al que nos hemos referido tan sólo de pasada en líneas anteriores, se escondían dos realidades incontrovertibles y, a primera vista, contradictorias entre sí. En primer lugar, el verdadero alcance y las condiciones que sustentaron, por ejemplo, el comercio de granos o el de carnes, entre ambos países, demuestran que la espectacularidad de las cifras oculta situaciones no del todo halagüeñas, empezando por el supuesto control británico, más o menos absoluto, de los hilos de ese comercio. A este respecto, no es del todo acertado suponer que el «triunfo» argentino en la venta de carne al Reino Unido reflejara la prosperidad general de la «Era Eduardiana», sino todo lo contrario. De otro lado, si bien a la altura de 1914 la Argentina había adelantado a los Estados Unidos como mayor proveedor de carne a las Islas, casi dos terceras partes de estas exportaciones estaban controladas por compañías norteamericanas [55].

En realidad, las dos mayores oportunidades que tendría Gran Bretaña para fortalecer su posición en el mercado argentino, a través de concesiones bilaterales (e incluso unilaterales, exigidas a la República) no se presentarán hasta los años 1914-1918, la primera, y con la «Depresión» de los años 30, la segunda; coyunturas ambas en las que sufrirían severas limitaciones las políticas librecambistas de la Cuenca del Plata —que serían suspendidas, en el primer caso y definitivamente abandonadas en el otro [56].

En segundo lugar, nos enfrentamos a la cuestión del prestigio de la presencia política, económica —y también militar— de «lo británico»

[55] *Cfr.* Gravil, R., *op. cit.*, pp. 34-35, 84 y 97-104; Rock, D., *op. cit.*, p. 68; y Cortés Conde, R., «3. La producción de carne: el frigorífico», Gallo, E. y Cortés Conde, R., Argentina. La República Conservadora, Buenos Aires, 1987, p. 125. *Cfr.* también las pp. 125-132.

[56] *Cfr.* Gravil, R., *op. cit.*, p. 2.

en un mundo regido, en gran medida, por «pautas» coloniales; presencia que no era ni mucho menos ajena, además, a los episodios del nuevo «impulso imperialista» de aquellos años, protagonizado también por Gran Bretaña; acontecimientos en África o en Asia que reseñaba a veces con las expresiones y calificativos de una mal disimulada envidia, la prensa más genuinamente «porteña» de Buenos Aires (pero que resonaba en toda la República) [57].

Y es que la consistencia y persistencia en el tiempo de una «mentalidad» semejante, una estimación generalizada de lo británico de extensión casi universal —la cual sostenía y se sostenía, a su vez, por la actitud y el talante, político y social, de los dirigentes argentinos y de los círculos más influyentes del país— era mucho más estable que cualquier otra apreciación (económica, etc.) coyuntural; sobre todo desde el momento en que fabricaba por sí misma lo que consideraba como su propia «visión mítica», alimentada en un pasado de vínculos tradicionales preeminentes [58]; se apoyaba en la experiencia de un presente floreciente y contenía, al mismo tiempo, su propio «contra-mito»: la «visión negra» de España a través de la «interpretación romántica» del pasado colonial español en América.

En un mundo donde la realidad se había «achatado», ligada supersticiosamente a «los hechos y los datos», el mito se conformaba solo. En este orden de ideas, «lo británico» —y, por extensión lo «anglosajón»— era «la luz», «el progreso» de los pueblos y «el futuro» de la Humanidad, mientras que «lo hispano» representaba «las tinieblas» del oscurantismo, la «decadencia» y el «pasado» colonial. Y esto se mantendrá así mayoritariamente en los citados círculos al menos hasta la segunda década del siglo, en los aciagos días posteriores a la Guerra Europea [59]. Esto fue lo que condujo a esos mismos gobernantes a preferir el arbitraje del Reino Unido en las cuestiones fronterizas y litigios del Continente Sur en los que estuvieron envueltos. Esto explicaría que

[57] *Vid.* Hansen, E., Cuestiones Internacionales. Colección de Editoriales de «La Argentina», Buenos Aires, 1910.

[58] *Cfr.* República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Tratados, Convenciones y Protocolos celebrados entre la República Argentina y la Gran Bretaña. AMAE, legajo 2315.

[59] *Cfr.* Pillado, R., Comentarios sobre los Tratados de Comercio Argentinos por R. Pillado (Director General de Comercio e Industria en el Ministerio de Agricultura y Académico de la Facultad de Ciencias Económicas), Buenos Aires, 1915, p. 98.

«al igual que en 1902, cuando intervino para lograr el acercamiento chileno-argentino, dando como resultado los Pactos de Mayo», en junio de 1908, en momentos de extrema tensión argentino-brasileña, «el Gobierno británico habría intervenido discretamente para sugerir el alejamiento de Zeballos (entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la República) considerado un elemento perturbador de las relaciones pacíficas en el subcontinente» [60].

Esto fue lo que había llevado a una de las más destacadas personalidades de la República Argentina, a confesar, entre los ecos finales suscitados por la Guerra en Cuba, en el arranque de siglo: «Estoy enfrente del problema político más grave y más trascendental que haya agitado las opiniones de América desde las independencias hasta aquí» (...) «Debemos discurrir ampliamente las excelencias de las razas en su faz política, porque la cuestión ha de fundar sus prolegómenos en estos términos: a) Si la raza sajona o toda la germana es superior y triunfa realmente por sus méritos, indiscutiblemente debemos copiarla, y aún debemos ir más allá: debemos cruzarnos con esa sangre para obtener sus facultades por el cruzamiento. b) Si por el contrario, tenemos el mismo nivel de raza superior, debemos poner a contribución nuestros cerebros para inventar la vía política que ha de conducirnos al éxito» [61].

De cualquier modo, el interés argentino por extender sus mercados de exportación —ya que «las exportaciones constituían claramente el motor del crecimiento»— [62] fue, una vez superada la crisis de los 90, motivo más que suficiente para situar a países como España en su «punto de mira», a la hora de diversificar —e intensificar, en este caso— sus intercambios comerciales desde comienzos del nuevo siglo. Asentadas «de facto» las relaciones económicas anglo-argentinas sobre la

[60] Etchepareborda, R., *op. cit.*, p. 83. Se hace eco aquí de la hipótesis del historiador norteamericano W. Shiff presentada en su estudio «The Influence of the German Armed Foces and War Industry on Argentina», Hispanic American Historical Review, vol. 52, 3, Ag. 1972, pp. 437-455.

[61] Rodríguez del Busto, A., El sistema de gobierno dual de Argentina y su origen, precedido por cuestiones de política iberoamericana, Buenos Aires, 1906, pp. 5 y 14-15. Un poco más adelante, señalará también: «Niego la fraternidad política fundada en los vínculos de sangre» (...) «Desgraciada ahora España, que está en peores condiciones políticas que sus hijas, no porque no hay allí sabios en la ciencia política, sino porque no gobiernan allí los sabios...» (*ibidem*, pp. 17 y 20).

[62] Díaz Alejandro, C. F., *op. cit.*, p. 370 (*Cfr.* además las pp. 369 y ss.).

base de un «compromiso» [63], la «vistoria» sobre los Estados Unidos —lograda ya al cumplirse el primer lustro del siglo— que «permitió a la Argentina reemplazar a aquel país en el rango de primer exportador mundial de carne vacuna» [64], propició un renovado intento por extender a países como España su posición predominante en el mercado internacional de las carnes, entre otros productos. Entramos, así, de lleno, en uno de los ámbitos de las relaciones políticas hispano-argentinas (el comercial y financiero) en el que se buscaría, por ambas partes, alcanzar un entendimiento estable y duradero.

[63] «Compromiso entre intereses que pese a las diferencias tenían en común la voluntad de mantener el proceso de comercio e inversión como algo beneficioso para todos los participantes» (Ferns, H. S., «Las relaciones anglo-argentinas...», *op. cit.*, p. 649).

[64] Vázquez-Presedo, V., *op. cit.*, pp. 182 y ss.

Capítulo II

ESPAÑA Y LA POLÍTICA COMERCIAL ARGENTINA A COMIENZOS DE SIGLO

Introducción

España, al igual que Italia, había optado por un modelo de desarrollo económico —y, por tanto, comercial— que entraba teóricamente, y en la práctica como veremos, en conflicto con el modelo agro-exportador elegido por la República Argentina desde la década de los 80 del siglo XIX: edificar, con enormes sacrificios, por su llegada tardía a la «eclosión industrial», una industria propia. De esta manera, mientras la Argentina buscó con ahínco, ya desde el final de la guerra en Cuba, introducir masivamente sus cereales, ganados y carnes en España, durante toda la primera mitad de nuestro siglo los gobernantes españoles insistirán en fomentar el cultivo del trigo y la cabaña ganadera peninsular [1].

Así, por ejemplo, el 1 de octubre de 1911, el Vicecónsul argentino en Ribadeo comunicaba al Cónsul General de la República en Barcelona: «Es interesante notar que para los efectos de la exportación de la República Argentina, ocurrió este año un hecho que de ningún modo debe pasar desapercibido para el Gobierno Argentino. Se refiere este hecho a la última cosecha de trigo argentino en España, tan abundante que de país importador que éramos (España) nos convertimos en el

[1] Con todo, es un grave error afirmar que «las importaciones españolas de trigo no proceden de la Argentina hasta 1926, teniendo en cuenta, además, que de 1910 a 1922 no se realizaron importaciones» (Ruiz Morales, J. M., El convenio comercial hispano-argentino, Madrid, s.a., p. 187). *Cfr.* en sentido contrario todos los informes comerciales del Consulado General argentino en Barcelona desde comienzos de siglo.

presente año en país exportador, por sobrarnos, después de satisfecho el consumo nacional, bastantes miles de toneladas. Y llamo la atención de ese Consulado General por creer que, dada la abundante cosecha en la Argentina, no puede pensar aquella República en remitir a este país expediciones de trigo, sin exponerse a una pérdida considerable» [2].

Y es que, en resumidas cuentas, las alternativas del comercio exterior español «serán paralelas a las que experimenta la producción, en relación con las circunstancias internacionales y las iniciativas internas» [3]. De otro lado, dos de los productos más importantes de la exportación a América —y a la Argentina, sobre todo— sufrirán una fuerte competencia: el aceite, por parte de los comerciantes italianos, frente a los que conseguirá la primacía por momentos, y el vino, por parte de la propia industria vitivinícola argentina [4].

A pesar de todo, el comercio entre España y la República fue la única excepción (salvo Cuba) del reducido intercambio con los países hispanoamericanos, en comparación con el mantenido por España con las naciones europeas y los Estados Unidos. En los años 20 el mercado argentino absorbía ya «más del 50 % del total de las exportaciones españolas a América latina mientras que las exportaciones argentinas (especialmente cereales) representaban cerca de la mitad de las importaciones latinoamericanas que recibía España» [5].

Todo desarrollo económico es algo que no ocurre por sí mismo, sino que depende, en cada fase, de la organización y decisiones políticas. Lo que pretendemos dilucidar aquí, en una primera aproximación a un tema que requeriría un análisis más profundo, no es el balance de una relación comercial estudiada desde un punto de vista estrictamente económico, sino y sobre todo, el componente político de las relaciones comerciales hispano-argentinas en una etapa crucial de la

[2] *Cfr.* AC, Caja 1256, Exp. 220.

[3] Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 52.

[4] *Cfr.* el Despacho n.º 44 del Cónsul de España en Buenos Aires fechado el 15 de febrero de 1918. AMAE, legajo 1357; AC, Caja 682, Exp. 2; BOME, XV, 1905, pp. 237-238. *Vid.* también Vázquez-Presedo, V., El caso argentino..., *op. cit.*, pp. 220-222; y «Evolución industrial. 1880-1910», Ferrari, G. y Gallo, E., La Argentina del Ochenta..., *op. cit.*, pp. 412-414.

[5] Marichal, J., «Las conexiones económicas: una agenda para la investigación», Cuadernos Hispanoamericanos, Los Complementarios/1, «España y América (1824-1975)», Madrid, diciembre de 1987, pp. 66-67.

historia de ambos países. En otras palabras, qué lugar ocupaban los intercambios en el curso de las relaciones políticas, qué razones —no sólo económicas— impedían o favorecían, en su caso, dichos intercambios.

No cabe duda que, en la línea de lo que decíamos al principio, para este aspecto de las relaciones entre España y la Argentina, Gran Bretaña, Francia, Alemania, los Estados Unidos, Brasil y hasta Italia y Bélgica poseían más y mejores lazos comerciales con la República. Con todo, no es ahí a donde queremos llegar finalmente en nuestro estudio. R. Pillado señalaba en la Estadística General de la República Argentina que España había contribuido al comercio de la República, para el primer trimestre de 1905, con un 2,7 % de la importación y un 0,7 % de la exportación. Saber esto no es suficiente; porque existían razones a favor o en contra de los «resultados», que es preciso conocer.

Pero, antes de nada, y pensando en todos aquellos investigadores que se dediquen en el futuro al estudio pormenorizado de las relaciones económicas hispano-argentinas durante esos años, es necesario hacer mención de un «instrumento de trabajo» acerca del cual no se matiza siempre la importancia que merece: las estadísticas oficiales que fundamentaban valoraciones como la anterior, presentadas también públicamente en los foros internacionales y en la prensa de la época tanto argentina como española [6]. En primer lugar, hay que decir que estas estadísticas estaban basadas en los informes de los cónsules respectivos acreditados en cada país, las patentes de carga y de sanidad de los navíos [7] —visadas por ellos en los puertos de su jurisdicción— los informes correspondientes de las Direcciones Generales de los Ministerios (de Agricultura, Comercio, Fomento o Hacienda), elaborados separada o conjuntamente, y la información de que disponían las adua-

[6] *Vid.* por ejemplo, sobre comercio general y de productos por países, Memoria de la Delegación de la República Argentina, presentada a la Tercera Conferencia Internacional Americana, reunida en Río de Janeiro. Julio y Agosto de 1906, Río de Janeiro, 1906, pp. 24-27, 45-46 y 48.

[7] *Vid.* AC, Cajas 1254, Exp. 122; 1406 bis, Exp. 239; y AGA Cajas 9087, legajo 121; 9104, legajo 153 y 9107, legajo 158. Existía además en el Ministerio argentino de Relaciones Exteriores una «Oficina de Propaganda» dirigida por Daniel Antokoletz, que distribuía y recibía noticias, insertadas en la prensa europea sobre todo, acerca del desarrollo del país en todos los órdenes. *Vid.* para los años 1899-1914 AC, Cajas 682, Exp. 18; 965, Exp. 67m; 984, Exp. 155; Varios, Exp. 1002; 1045, Exp. 24; 1181, Exp. 39; 1403, Exp. 12; y 1473 bis, Exp. 15.

nas argentinas y españolas. Los primeros adolecían con frecuencia de «deficiencias a causa de la falta de cumplimiento a sus deberes, de los funcionarios consulares de sus dependencias» [8]. Los segundos eran en muchas ocasiones incompletos, no tanto en su presentación detallada de la evolución de los distintos indicadores económicos y comerciales sino en su elaboración [9].

En cuanto a los informes de las aduanas, no siempre estaban disponibles para los cónsules, y contenían múltiples datos que incluso desconocían las Oficinas de Estadística que elaboraban los informes oficiales; este era el caso, por ejemplo, del destino final de los productos argentinos dirigidos «a órdenes» (es decir, para recibir órdenes respecto de su destino definitivo después de la escala) [10] a los puertos de San Vicente (Portugal), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Falmouth (Gran Bretaña). Nos encontramos, en este caso, en palabras del Ministro español en Buenos Aires, ante «la inmensa trascendencia de los errores que, según dejo consignado, se cifran por millones en las relaciones comerciales entre España y la República». «Desgraciadamente es cierto —señalaba entonces el Director del Departamento de Estadística del Ministerio de Agricultura argentino— lo que el Señor Ministro de España afirma en su nota. Nuestra estadística conoce sólo lo que va directa y definitivamente a España, pero no lo que va a ese país indirectamente» [11].

A la altura de 1907, el problema estaba sólo parcialmente resuelto. Ello motivó que el Ministro de Hacienda argentino, con el objeto de tener «el conocimiento exacto del destino de los productos argentinos que se exportan», solicitase aquel año al Ministerio de Relaciones Ex-

[8] *Cfr.* Ac, Cajas 825 bis, Exp. 56a y 71; y 864, Exp. 56.

[9] *Cfr.* AGA, Cajas 9084, legajo 113; 9093, legajo 133; 9089, legajo 123; 9104, legajo 153; y 9226, legajo 16.

[10] La consecuencia más importante no sólo fue, como ha señalado V. Vázquez-Presedo, la «subestimación de las compras alemanas» (El caso argentino..., *op. cit.*, p. 146), sino también de las españolas. *Cfr.* AC, Cajas 655, Exp. 52; 864, Exp. 56; 1002, Exp. 10; y AMAE, legajo 1359.

[11] Nota del Ministro español en Buenos Aires al Ministro argentino de Relaciones Exteriores fechada el 20 de marzo de 1899. AC, Caja 97, Exp. 5; e Informe de F. Latzina, Director del Departamento de Estadística del Ministerio argentino de Agricultura, al Ministro de Relaciones Exteriores argentino fechado el 18 de abril de 1899. AC, Caja 697, Exp. 5.

teriores, que se dictaran «las disposiones necesarias a fin de que nuestras legaciones en Europa recaben de los gobiernos de su residencia, una orden para que las Aduanas suministren mensualmente a los Consulados de la República, los datos acerca de los arribos de productos argentinos que hayan ido primeramente a órdenes, a S. Vicente, Las Palmas (Canarias), Sta. Cruz de Tenerife y Falmouth y que esos datos sean transmitidos directa e inmediatamente por los Consulados a la Dirección General de Estadística» [12]. La consiguiente Circular del Ministerio argentino de Relaciones Exteriores a las legaciones de la República en Europa añadía, además, que quedaban autorizados los representantes argentinos «a ofrecer la reciprocidad de este Gobierno, para asegurar el éxito de su acción» [13].

A pesar de todos los intentos, los problemas persistirían para el Consulado argentino en Marsella y las legaciones en Bruselas y Berlín, donde no sería posible disponer de la colaboración desinteresada de las oficinas centrales de estadística ni del servicio de aduanas correspondiente. Esta cuestión, que se mantendrá abierta a lo largo del período aquí estudiado, causando graves distorsiones en las estadísticas del movimiento comercial hispano-argentino, nos pone también en estrecho contacto con otro tema de enorme trascendencia para el conocimiento de las relaciones comerciales —y también en materia de migraciones— entre los dos países: el estado y desarrollo de las comunicaciones (marítimas, en particular) —tema éste en el que no vamos a entrar aquí, por no salirnos del objetivo prioritario de estas páginas.

Por último, no nos cabe más que añadir, a título introductorio, que, a la altura de 1925, «en el bancario, como en casi todos los aspectos de las relaciones iberoamericanas —señalaba un informe oficial español de aquel año— conservan plena actualidad, no obstante el tiempo transcurrido, las conclusiones votadas por el Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900, que organizó la Unión Ibero-Americana; a sus actas nos remitimos» [14]. España no llegaría a disfrutar

[12] Nota n.° 163 del Ministro de Hacienda argentino al Ministro de Relaciones Exteriores fechada el 18 de febrero de 1907. AC, Caja 1002, Exp. 10.

[13] Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino a las Legaciones de la República fechada el 20 de marzo de 1907. AC, Caja 1002, Exp. 10.

[14] Organización del Crédito al Comercio Exterior. Antecedentes, información pública y propuesta de la comisión nombrada al efecto por la R.O. de la Presidencia del Directorio Militar de 3 de Julio de 1925, Madrid, 1926.

las posibles ventajas derivadas de las relaciones financieras con la República Argentina, del modo como sí lo hicieron países como Gran Bretaña y Francia, principalmente, a través de sus respectivas Bolsas [15]. Perdería, así, la oportunidad histórica de establecer, en la práctica, «una solidaridad efectiva y real de intereses que lleva consigo una mayor aproximación material de que benefician las mutuas relaciones mercantiles y económicas y de la cual, por ende, no participa España» [16].

No obstante, algo bien distinto habría que decir de «los capitales que de aquí (la Argentina) se exportan a España» (...), «producto del trabajo de los españoles aquí radicados, que envían a España sus ahorros y allí tienen su empleo y surten sus efectos, sin volver a la Argentina», siendo el Banco Español del Río de la Plata «el establecimiento que más constantemente ha contribuido desde largos años a esa exportación de capitales», alcanzándose, sólo en 1910, más de 98 millones de pesetas en giros y transferencias de fondos a la Península [17].

[15] Para 1914 las inversiones españolas totalizaban unos 60 millones de dólares, en contraste con los 2.000 millones de dólares en inversiones británicas, 475 millones en inversiones francesas y 250 en inversiones alemanas (Lowell Phelps, V., The International Economic Position of Argentina, Philadelphia, 1938, p. 100).

[16] *Vid.* la comunicación dirigida por el Presidente de la Casa de América de Barcelona (F. Riera Soler) al Ministerio de Fomento fechada el 19 de octubre de 1911, favorable a la apertura de los mercados financieros españoles a los valores de la República Argentina, para la cobertura del empréstito de 1911. AMAE, legajo 2315. El Ministro de España en Buenos Aires emitía, por su parte, una opinión desfavorable, en su Despacho n.º 28 fechado el 28 de enero de 1912, fundado en razones no de orden económico sino político. Esta opinión resultó decisiva. AMAE, legajo 2315. *Vid.* también, al respecto, AC, Caja 1256, Exp. 241; y sobre estas cuestiones en el siglo xx, *vid.* también AMAE, Legs. 1265 y 1270; y AC, Caja 1252, Exp. 39.

[17] Memorándum del Banco Español del Río de la Plata, anejo a la Carta personal del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 2 de marzo de 1911. AMAE, legajo 1265. «En el caso italiano, los giros de los emigrantes llegaron a cubrir el 70 % del déficit de la balanza comercial durante la década 1903-12» (Vázquez-Presedo, V., El caso argentino..., *op. cit.*, p. 137). Las remesas enviadas a Italia entre 1902 y 1906, tan sólo a través del Banco de Nápoles, ascendían a 131 millones de liras (Bonetti, A. P., De la República Argentina y sus detractores. Homenaje a la República en su primer Centenario de independencia, Buenos Aires, s. f. (1910), pp. 133-134. Acerca del negocio de giros de remesas al exterior realizado por los inmigrantes en la República Argentina, *vid.* Gallo, E. y Cortés Conde, R., *op. cit.*, pp. 159-160.

El regeneracionismo «gobernante» español y las relaciones comerciales con la Argentina

El 29 de diciembre de 1934, en plena Segunda República española, se firmaba un acuerdo comercial entre España y la República Argentina, como complemento del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad firmado el 21 de septiembre de 1863. El acuerdo se alcanzaba «sobre la base de la cláusula incondicional e ilimitada de la nación más favorecida, e incluyendo rebajas aduaneras de los productos típicos del comercio hispano argentino» [18]. Habían pasado más de 70 años sin que las negociaciones entabladas en varias ocasiones dieran fruto alguno.

El 8 de junio de 1933, poco más de un año antes de la firma del convenio, el Embajador de España en Buenos Aires comunicaba a Madrid acerca de la marcha de la negociación comercial con la Argentina: «(5.ª) En las instrucciones complementarias del Gobierno español a esta Embajada se insiste en la conveniencia de plantear, como punto esencialísimo la concesión del régimen de nación más favorecida sin reservas, tal como España la aplica a la Argentina desde 1893» [19]. Pero esto no era totalmente cierto. En 1907, cuando «acababa de ser rechazado (por la Argentina) el proyecto de convenio comercial presentado por España», la República del Plata estaba comprendida entre las naciones que gozaban, por parte española, de todos los beneficios arancelarios, excepto los de Portugal.

El regeneracionismo «gobernante» español, en materia de comercio exterior, antecede al primer gobierno de Silvela —de marzo de 1899— y se inscribe en el marco de la corriente hispanoamericanista «peninsular» a la altura de 1898; de las favorables disposiciones de los núcleos del regeneracionismo «independiente» español (catalanes sobre todo) y del nuevo impulso —en el caso argentino— de apertura a Europa, propiciado por el gobierno del General Roca al asumir por segunda vez la Presidencia de la República, en 1898, «en un clima de emergencia nacional» [20].

[18] Ruiz Morales, J. M., *op. cit.*, p. 187.

[19] *Cfr.* Bome, VIII, 1898, p. 591.

[20] Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983, Madrid, 1988, pp. 93-94.

Al mismo tiempo, la respuesta de la colectividad española en el Plata «a la reacción comercial que se ha iniciado durante estos últimos meses (de finales de 1897 y comienzos de 1898) en la península española, tendente a satisfacer la creciente necesidad de nuevos mercados que la industria nacional siente», no se hizo esperar entre sus elementos «más activos», y, a comienzos de febrero de 1898, para «coadyuvar a la realización de dicho propósito, facilitando a la madre patria estos centros de consumo, se (constituía) en Buenos Aires una sociedad con el título de «La Unión Comercial de España y el Río de la Plata», con el objeto de facilitar el intercambio de productos hispano-platenses» [21].

El día 15 de ese mes se producía la voladura del «Maine», acorazado norteamericano, en el puerto de La Habana; poco después, el 25 de abril, el gobierno norteamericano declaraba la guerra a España; y el 2 de mayo el gobierno español prohibía la exportación de cereales y suspendía las garantías constitucionales: el día anterior había tenido lugar la batalla de Cavite y el bloqueo del puerto de Manila. Entre la destrucción de la escuadra del «Almirante Cervera», ante Santiago de Cuba, el 3 de julio, y la rendición final del ejército español en la Isla, el 14 de ese mismo mes, el gobierno de la Península creaba mediante una Real Orden de 10 de julio, los puestos de Agentes Comerciales en los Consulados españoles de Buenos Aires, Río de Janeiro, Veracruz, Montevideo y Valparaíso, con el objeto de «contribuir al desenvolvimiento del comercio hispanoamericano» —como así reconocía el Ministro argentino en Madrid el 10 de agosto de ese año [22]. El 2 de septiembre, en plenas negociaciones de paz con los Estados Unidos, el Ministerio de Estado español publicaba otra Real Orden «creando en este Ministerio un Negociado especial para facilitar datos y noticias a fin de estimular el desarrollo de la exportación de productos españoles».

Pocos días después, el Consulado de España en Buenos Aires remitía al Ministerio de Estado un informe, solicitado meses atrás, cuando la situación era explosiva en Filipinas y la bahía de Santiago de Cuba se encontraba bloqueada por los norteamericanos. En dicho informe, además de hacer mención del «ambiente favorable que aquí rei-

[21] BOME, VIII, 1898, pp. 270-271. *Vid.* El Comercio Español en el Río de la Plata. Revista Económica y Científica, Año III, 43, Buenos Aires, 6 de febrero de 1898.

[22] *Cfr.* BOME, VIII, 1898, pp. 579-583; y AC, Caja 656, Exp. 230.

na entre nuestros compatriotas, de patrocinar el consumo de productos naturales e industriales de la Península», se comentaba la situación del comercio español existente en aquella plaza, con las siguientes palabras: «Varias son las causas que contribuyen a la decadencia, o mejor dicho, a la nulidad de la importación de nuestros productos manufacturados en este mercado. En primer lugar, la falta tantas veces recordada de líneas directas y regulares de transportes marítimos que faciliten las relaciones comerciales con el mismo, contribuyendo a abaratar los fletes. Alemania e Italia deben a esto gran parte de sus progresos comerciales en este país» [23]. Por otro lado, el lugar que ocupaba el comercio español en el segundo puerto en movimiento comercial de la República —Rosario de Santa Fe— tampoco «es muy lisonjero, demostrando esto más que nada el abandono y olvido en que nuestro comercio ha tenido hasta ahora este mercado» [24].

A pesar de los acontecimientos y de los compromisos internacionales que absorbían por entonces a España (el día 1 de octubre comenzaba en París la Conferencia de Paz hispano-norteamericana) el recientemente nombrado Cónsul General argentino en Barcelona —procedente del Consulado General de la República en Italia, donde había permanecido durante los años 80— comunicaba a Buenos Aires su «constante propósito» de «facilitar y desarrollar las relaciones comerciales entre la República y este Reino, atendiendo los muy plausibles resultados que con este fin me dio en todo momento en Italia, como en España, el órgano de la prensa, con el deseo de que el intercambio de productos entre ambas naciones alcance aquel incremento y proporciones de prosperidad que son deseables y necesitan los mercados de nuestro país con relación a los de esta península» [25].

[23] *Cfr.* BOME, VIII, 1898, pp. 936 y 938-939.

[24] BOME, X, 1900, p. 372. *Cfr.* también, acerca de «la introducción de capitales, al presente de los pueblos europeos» la p. 373.

[25] «Mandé publicar —continuaba diciendo— el artículo resultante del recorte que tengo el agrado de acompañar en la presente, de la Revista semanal «El Eco del Comercio» de esta plaza». El artículo publicado constituía, de hecho, una verdadera «declaración de principios» de la política comercial argentina de cara al nuevo siglo. *Cfr.* la nota n.° 702 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 3 de octubre de 1898. AC, Caja 656, Exp. 272. Por otra parte, la minuta del discurso que debía pronunciar, en el acto de la entrega de sus credenciales, el nuevo Ministro español en Buenos Aires, fechada el 17 de octubre de 1898, hacía referencia a las «circunstancias especiales que

A comienzos de enero de 1899 —entregada formalmente a los Estados Unidos la soberanía de la isla de Cuba— tenía lugar en Madrid una entrevista entre el Ministro de la República Argentina en España y el Ministro de Estado, en la que se habló abiertamente de iniciar una nueva apertura mutua de mercados, particularmente con el deseo español de abrir sus puertas al tasajo argentino, con el fin de reemplazar en la alimentación popular el consumo de bacalao, y a cambio de que no se alterase la graduación alcohólica señalada para la importación de vinos en la República. Esbozadas, así, ambas posturas, el último comentario del representante argentino, incluido en la nota que enviará a Buenos Aires a resultas de aquel encuentro, no dejaba, sin embargo, lugar a dudas: «Considero que conviene que aquí empiecen a conocernos» [26].

Todavía en febrero, el gobierno liberal de Sagasta —en consonancia con el más típico «espíritu» comercial de los liberales españoles— tomaba una medida «cuyo principal objeto será aconsejar los medios adecuados para el mayor desarrollo de la exportación comercial y el establecimiento de factorías auxiliadas por el Estado»: la creación de una Junta «que se denominará del «Comercio de Exportación» [27]. Pero un mes más tarde dimitía Sagasta y formaba gobierno el partido conservador, con F. Silvela en la Presidencia del Consejo y en el Ministerio de Estado [28].

Las críticas arreciaban por entonces en desmedro del desprestigiado partido liberal, por la manera, considerada torpe (e incluso suicida para algunos) de llevar a cabo la conducción de la guerra y la consecución de la paz. Los conservadores, con su vuelta al poder, retomaron ahora la política de aproximación a Hispanoamérica, en general, y a la Argentina, en particular, junto con una herencia recibida que tachaban de exclusiva «paternidad liberal». Soplaban además nuevos aires desde

deben iniciar dentro de breve plazo nuevas corrientes de inmigración española y de nuestro comercio en estas Regiones...». AC, Caja 659, Exp. 14.

[26] *Cfr.* la nota n.º 14 del Ministro argentino en Madrid fechada el 17 de enero de 1899. AC, Caja 682, Exp. 2. *Vid.* también AMAE, legajo 1354. La nota recoge los términos en torno a los que discurrió la entrevista.

[27] Real Decreto de 11 de febrero de 1899 (*Vid.* BOME, IX, 1899, pp. 97-99). *Cfr.* también AC, Caja 686, legajo 54.

[28] Elevaba por entonces la Cámara de Comercio Española de Buenos Aires una exposición al Ministro de Estado fechada el 29 de marzo de 1899, sobre la posibilidad de alcanzar un arreglo comercial con la Argentina. *Vid.* AMAE, legajo 3208.

el interior de la Península, a pesar de que densos nubarrones se cernían por momentos sobre su posición internacional, en la inquietante coyuntura finisecular que se prolongó todavía algunos años más [29].

La vuelta de los conservadores al gobierno trajo consigo, entre las medidas del plan de «ajuste económico» de la Hacienda Pública propugnadas por el Ministro de ese ramo —Fernández Villaverde— el restablecimiento de los derechos fijados en el Arancel vigente para la importación de trigo y harina extranjeros «en defensa de los intereses de la industria harinera nacional y de los principales mercados de Castilla» [30]. Era la «respuesta proteccionista» del «centro» frente a los nuevos aires procedentes de la «periferia peninsular» [31] y particularmente auspiciados desde «la otra capital política del Reino» —Barcelona— su «enclave» comercial más dinámico.

Con ello, además, tomaban nuevamente cuerpo los fantasmas del desentendimiento frustrante de las pasadas relaciones comerciales entre España y la República Argentina, donde cualquier síntoma de renovado proteccionismo en Europa era considerado como una «aberración». Para las autoridades de la República y su representante diplomático en España carecía absolutamente de «sentido político» que la autorización otorgada por las Cortes españolas para reformar el Arancel con un objeto exclusivamente fiscal —es decir, para aumentar los derechos de importación— se produjera mientras «es probable que allí (en Buenos Aires) gestione el Ministro de España ventajas arancelarias para la producción española» [32].

[29] La peste bubónica hará también su aparición en Europa (Nápoles...) y América (Estados Unidos, Argentina-Rosario de Santa Fe, etc.). *Vid.* AC, Cajas 682, Exp. 32; 727, Exp. 33; y 763, Exp. 63.

[30] En cumplimiento de lo que determinaba el Artículo 2 del Real Decreto del 3 de marzo de 1899 (fecha en que accedía F. Silvela a la Presidencia del Gobierno) aprobado por Ley de 20 de mayo de ese año. La exposición del Ministro de Hacienda que acompañaba al proyecto de Decreto, sometido a la aprobación de la Reina Regente, contenía los antecedentes desde la Ley de 9 de febrero de 1895 y llevaba fecha de 27 de septiembre de 1899. *Cfr.* AC, Caja 687, Exp. 260 1/3. Fracasaba además el Proyecto de Exposición de Productos Españoles y Argentinos en Buenos Aires, elaborado entre mayo de 1898 y marzo de 1899. *Cfr.* AMAE, legajo 3208.

[31] *Cfr.* AC, Caja 682, Exp. 69, donde se hace especial mención a los capitales españoles procedentes de las Antillas y de México e introducidos recientemente en la Península. *Cfr.* además AC, Caja 682, Exp. 81.

[32] Nota n.° 248 del Ministro argentino en Madrid fechada el 28 de diciembre de

Con el paso del siglo, la política proteccionista española —que arrancaba propiamente del Arancel promulgado mediante el Real Decreto del 31 de diciembre de 1891— iba a encaminarse decididamente en esa dirección. El 20 de marzo de 1906 se aprobaba la Ley de Bases para la Reforma Arancelaria que conduciría a un nuevo Arancel ultraproteccionista al año siguiente. Después le seguirían la Ley de Protección de la Industria Nacional del 14 de febrero de 1907 y la Ley para el Fomento de la Construcción Naval (de 14 de julio de 1909). «La regeneración, contemplada sobre todo desde la óptica de la transformación de la infraestructura del país, y el proteccionismo» eran, así, «las vetas que al nivel más profundo recorrían ya la política económica española» [37]. No obstante, hasta la nueva «línea divisoria» en la evolución del comercio exterior de España, establecida por los Aranceles de 1907 en la coyuntura de un «trienio decisivo», las vicisitudes del intercambio hispano-argentino discurrieron por cauces de acercamiento, en busca de una armonización recíproca de intereses [34].

A comienzos del año 1900 la situación resultaba paradójica, al menos desde el punto de vista del Ministro argentino en Madrid: «A los beneficios que nuestra nueva tarifa (aduanera, aprobada recientemente por las Cámaras argentinas) concede a la producción española —comunicaba a Buenos Aires— aquí el Ministro, Señor Villaverde, ha elevado de tal manera el arancel que cierra este mercado a nuestros productos argentinos». «Llamo la atención a V. E. sobre estos hechos —concluía— que conviene se tengan presentes porque los favores, sin

1899. AC, Caja 682, Exp. 81. *Vid.* también AC, Caja 682, Exp. 80; BOME, IX, 1899, pp. 865-866; y BOME, XVI, 1906, pp. 31-33.

[33] *Cfr.* Viñas, A. y otros, Política Comercial Exterior de España (1931-1975), 3 tomos, Madrid, 1979, Cap. I. *Vid.* también Morales Lezcano, V., «Las secuelas del 98: Proteccionismo y Regeneracionismo», El colonialismo hispano-francés..., *op. cit.*, pp. 27-46; y Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomo XXIII, 1, Buenos aires, 1909, p. 346.

[34] En torno al concepto de la «reciprocidad comercial» se producirá a lo largo de estos años en la Argentina un debate nacional sobre la validez o no de la «cláusula de la nación más favorecida» como instrumento de una mayor penetración y estabilidad de los intercambios de la República. *Vid.* por ejemplo Documentos Diplomáticos y Consulares, Boletín n.º 17, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1903; Pillado, R., La cláusula de la nación más favorecida. Contribución a su estudio, Buenos Aires, 1905; Quesada Pacheco, V. F., La cláusula de «la nación más favorecida» en los tratados internacionales, Buenos Aires, 1912.

reciprocidad, resultan concesiones onerosas» [35]. En idénticos términos se expresaba, a mediados de ese año, el Cónsul General argentino en Barcelona, con motivo de ser entrevistado sobre la cuestión por redactores de distintos diarios de Barcelona: «No comprendo —por tanto— cómo con insistencia se propala la noticia de la pronta realización de un tratado comercial» entre España y la Argentina [36].

Por otra parte, además, el 28 de marzo de 1900 España había celebrado un convenio especial de comercio con el Japón, al que hacía extensivo «incondicionalmente» el trato especial reservado hasta entonces por España a las repúblicas hispanoamericanas [37]. Y es que, en realidad, en el panorama económico peninsular, existían para los conservadores en el poder otras prioridades más importantes a sus ojos que el esplendor de la «política de gestos» hispano-argentinos, esplendor vivido en aquellos momentos en torno al viaje de la fragata-escuela «Presidente Sarmiento» a varios puertos de la Península ese mismo año. Seguían activos, eso sí, los «elementos» de la colectividad española en la República Argentina que señalábamos antes [38].

El acceso de los liberales españoles al gobierno, con Sagasta a la cabeza, el 7 de marzo de 1901, propiciaba, sin embargo, un nuevo impulso a la negociación de un favorable «arreglo comercial» entre los dos países; proyecto que, en palabras del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado, era, sin duda, «el asunto de mayor trascendencia para los intereses que me están encomendados». El Ministro de Estado español contaba con que ese «arreglo» se concluiría indefectiblemente, produciendo «un resultado práctico para el desarrollo comercial de nuestra Nación» [39]. Pero no tenía en cuenta, asimismo, la

[35] Nota n.° 12 del Ministro argentino en Madrid fechada el 8 de enero de 1900. AC, Caja 682, Exp. 69.

[36] Nota n.° 681 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 21 de junio de 1900. AC, Caja 728, Exp. 166b.

[37] El Tratado de Amistad y Relaciones Generales con el Japón firmado el 2 de enero de 1897, no había convenido dicho trato. *Cfr.* AC, Caja 763, Exp. 68.

[38] *Vid.* Fernández Villaverde, R., Una campaña parlamentaria. Discursos sobre el presupuesto de 1900, Madrid, 1900; y el Despacho n.° 122 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 7 de diciembre de 1900. AMAE, legajo 1354.

[39] *Cfr.* las Cartas personales del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado, fechada el 30 de marzo, y del Ministro de Estado al Ministro español en Buenos Aires, fechadas el 3 de mayo y el 10 de junio de 1901. AMAE, legajo 1263. En la búsqueda de una nueva eficacia negociadora en asuntos comerciales el gobierno liberal reor-

agitada situación interna argentina que acabaría provocando la ruptura de C. Pellegrini con el Presidente Roca, a causa de la retirada final, decidida por éste, de la debatida Ley de Unificación de Deudas de la República, que, con el apoyo inicial del Presidente, había defendido apasionadamente C. Pellegrini comprometiendo su prestigio personal [40]. Eran aquellos, sin duda, momentos difíciles para la Argentina, también por lo acentuado de la competencia exterior en los mercados internacionales, donde buscaba convertirse en exportador absoluto de productos agropecuarios haciendo olvidar la «crisis de confianza» que en los años 90 había extendido en los escenarios del intercambio mundial [41].

Así pues, a comienzos de siglo, el estallido de una «tormenta política» interna en la República y, en mayor medida, la lentitud exigida a un proyecto de acuerdo comercial con España, que se basaba en la minuciosa negociación de modificaciones mutuas en las distintas «partidas» de los aranceles aduaneros, retrasarían otra vez la consecución de un acuerdo estable. A todo ello se iba a unir, por ende, la desconfianza surgida desde la declaración oficial de existencia de peste bubónica en España, en julio de 1901 [42]. No obstante, en la coyuntura, descrita aquí en los términos de las «relaciones oficiales», que iba a mediar entre la subida de los liberales al poder y la ascensión de Alfonso XIII al trono español a mediados de 1902 (poco más de un año), los «intereses privados» sí experimentarán un fuerte incremento con América y la República Argentina, concretamente, aumentando incluso el «número de casas extranjeras que hacen a las españolas pedidos para América» [43]. De cualquier manera, al gobierno de Sagasta le correspondió presenciar el advenimiento del nuevo reinado, al alcanzar Alfonso XIII su mayoría de edad, el 17 de mayo de 1902... y poco más.

ganizaba las Cámaras Oficiales de Comercio Españolas en el extranjero (entre ellas la de Buenos Aires) mediante los Reales Decretos de 21 de julio y 13 de diciembre de 1901. AMAE, legajo 1354. *Cfr.* también AC, Caja 793, Exp. 64; y BOME, XII, 1902, p. 843.

[40] *Vid.* Gallo, E. y Cortés Conde, R., *op. cit.*, pp. 203-204; y Etchepareborda, R., *op. cit.*, «Las Presidencias de Uriburu y Roca», Ferrari, G. y Gallo, E., La Argentina del Ochenta..., *op. cit.*, pp. 274-276.

[41] *Cfr.* AC, Cajas 764, Exp. 113; y 793, Exp. 103. *Vid.* también Vázquez-Presedo, V., *op. cit.*, pp. 157-175.

[42] *Cfr.* AC, Caja 764, Exp. 121. *Vid.* también AGA, Caja 9092, legajo 132.

[43] *Cfr.* BOME, XII, 1902, pp. 234 y 237. *Vid*, sin embargo, sobre las limitaciones y defectos de los intercambios «a nivel privado» de muchos exportadores sin «cobertura oficial», *ibidem*, pp. 640-641 y 762.

Le sucederán cinco gobiernos conservadores consecutivos en el plazo de tres años y medio (diciembre de 1902 a junio de 1905); pero la inestabilidad subyacente a los mismos [44] y la ausencia de un liderazgo definitivo en el partido conservador impedirán, finalmente, cualquier posibilidad de llevar a buen término las negociaciones comerciales con la Argentina, emprendidas un lustro atrás. El ministro español en Buenos Aires, por su parte, hacía ver a Madrid, a finales de junio, que eran excesivas las prevenciones españolas para concluir el arreglo y la visión miope, desde España, de un mercado al que «todas las Naciones extranjeras atribuyen suma importancia», sin olvidar las buenas disposiciones del gobierno argentino en orden a llevar a buen término el convenio proyectado con España [45].

Nuevas Reales Ordenes y Decretos, así como intercambios de comunicaciones con la legación argentina en Madrid, a lo largo de 1903 y 1904, mantendrán con vida, eso sí, aunque bajo mínimos, los intentos de concluir algún acuerdo [46].

> He de observar —comunicaba a Buenos Aires el Ministro argentino en Madrid en noviembre de 1904— que de cierto tiempo a esta parte, a favor de las buenas causas, llueven los proyectos destinados a acrecer el intercambio con España, muy buenos todos; pero no traen ninguna novedad (...). Esta es la situación: excelente espíritu arriba y abajo, mucha frase verbal, muchas promesas; pero nada de hechos o de obras». «He de repetir a V.E. —añadía en el mes de diciembre— que las disposiciones de este Gobierno a acrecer el intercambio con la República Argentina son inmejorables, pero a condición (de que) lo angosto de la célebre ley que gobierna la política económica de este país caiga siempre de nuestro lado; (...) nadie acierta con la palanca que ha de remover la pesada barrera fiscal, roída de moho, que cierra estas plazas de España al comercio universal.

Y concluía afirmando: «Parece ser esta manera verbal de esquivar una respuesta categórica, un viejo clisé de cancillería española; no de

[44] Nota Confidencial n.º 46 del Ministro argentino en Madrid fechada el 2 de marzo de 1905. AC, Caja 865, Exp. 109.

[45] *Cfr.* AGA, Cajas 9092, legajo 132; y 9094, legajo 135.

[46] *Vid.* Bome, XIII, 1903, pp. 343-344 y 359-360; AC, Cajas 825 bis, Exp. 99; y 864, Exp. 21; y AMAE, legajos 1359 y 2315.

otra forma se expresó el señor Rodríguez San Pedro la sola vez que me fue dado hablarle sobre el asunto; no de otro modo se han pronunciado los diferentes ministros, liberales o conservadores, con quienes he solido conversar de la necesidad de entreabrir estos mercados a nuestros productos rurales mediante ciertas facilidades aduaneras, como un medio práctico y eficaz de impulsar el recíproco intercambio comercial». «Toda inteligencia, ya se circunscriba a un solo producto o abarque una serie de éstos, que haya de buscarse en el campo de las concesiones arancelarias, luchará hoy, como ha luchado siempre, con múltiples trabas, de fondo unas, circunstanciales o de orden político otras. No es un secreto para nadie que el proteccionismo español es todo lo que hay de más cerrado y huraño, sin igual quizás en ningún otro país; como es también sabido el papel que esa, al parecer incurable aberración nacional ha desempeñado en los desastres coloniales de España» [47]. En realidad, el representante argentino en Madrid parecía desconocer que, en Europa, la política comercial proteccionista no era exclusiva de España. A la altura de 1910, para las «carnes refrigeradas» argentinas «los derechos de importación italianos se elevaban al 36 %, los franceses al 43 % y los alemanes al 62 % ad valorem, además de las «inspecciones». Sólo quedaba en pie el mercado inglés» [48].

Con todo, si el regeneracionismo «gobernante» español fracasaba —al menos durante esos tres años y medio [49]— en poner por obra los planes, tantas veces anunciados, de reformas decisivas en bien de la «salud» política y económica del país, las iniciativas de los representantes del regeneracionismo «independiente» de la periferia española no se harían esperar [50]. Por otro lado, el nuevo Cónsul General argentino en Barcelona facilitó esa labor con el cambio sustancial producido, «desde» la agencia consular argentina en aquella ciudad, en la valoración del «estado de España», ahora juzgado «en armonía con los progresos del siglo»; al mismo tiempo, creaba a comienzos de 1903 una «Cámara

[47] AC, Caja 865, Exp. 109.

[48] Vázquez-Presedo, V., *op. cit.*, pp. 188-190.

[49] Los gobiernos conservadores de Silvela y Fernández Villaverde serían no obstante más receptivos a la necesidad de ensanchar los vínculos comerciales de España con Hispanoamérica y la República Argentina, en particular. *Cfr.* AC, Caja 865, Exp. 109.

[50] *Cfr.* AC, Caja 825 bis, Exps. 55, 57, 109, 128 y 130; y AGA, Cajas 9093, legajo 134; y 9094, legajo 135.

de Comercio Hispano-Argentina» en Barcelona y alentaba el interés suscitado en varios industriales catalanes por trasladarse a la República e implantar allí ciertas industrias de su propiedad [51]. De otra parte, la «Liga Vizcaína de Productores» solicitaba por entonces al Ministerio de Hacienda español reformas que modificaran los derechos arancelarios y de transporte para los artículos fabricados, mientras que algunos de sus miembros iniciaban estudios detenidos sobre la conveniencia de fundar una Compañía de Crédito para la exportación e importación [52].

En cualquier caso, de todas las iniciativas llevadas a cabo en aquellos años por lo que hemos denominado el regeneracionismo «independiente» de la periferia española, la más destacada iba a ser el viaje realizado por una delegación comercial a la Argentina y otras repúblicas hispanoamericanas que, en representación de un buen número de industriales y comerciantes peninsulares y encabezada por dos destacadas personalidades de la vida pública española (J. Zulueta y F. Rahola), pretendió agilizar la conclusión del acuerdo comercial con la Argentina, a donde llegaban en septiembre de 1903 [53]. Sobre los resultados de este viaje, en España, no le cabría ninguna duda al representante diplomático argentino en Madrid, cuando comunicaba a Buenos Aires: «V. sabe que el señor Zulueta volvió de Buenos Aires con muy buenas ideas y lleno de bríos y resuelto a hacer de torrente. Pronunció en las Cortes dos o tres hermosos discursos que tuve el gusto de oírle y aplaudirle, y un buen día declaró, desalentado hasta la médula, que abandonaba la campaña, empezada, al parecer, con tan buenos auspicios, por no hallar ambiente en el Parlamento para sus ideas. Es éste, sin duda, un estado de opinión que el Gobierno no se atreve a contrariar, no porque no esté convencido que la resistencia sólo responde a

[51] *Cfr.* AC, Cajas 793, Exp. 129; 825, Exp. 40; y 825 bis, Exp. 56c. Alberto I. Gache era por entonces nombrado oficialmente Cónsul General argentino en España (Barcelona). E. Calvari, anterior Cónsul General, se había jubilado y regresado a la República. *Vid.* también Gache, A. I., España progresiva (Producción y Comercio), Barcelona, 1914.

[52] *Cfr.* AC, Caja 825 bis, Exp. 56c.

[53] Miembros de las Cortes españolas, republicanos reconocidos y respetados (al menos uno de ellos) y representantes ambos de la Casa de América de Barcelona. Poco antes de iniciar su viaje obtendrían, finalmente, el reconocimiento oficial y el apoyo de la Casa Real. *Vid.* Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Española de Buenos Aires, Año 1903, Anexo V, pp. 45-84 (*Cfr.* también AGA, Caja 9102, legajo 149).

estrechos egoísmos regionales cubiertos con el disfraz del proteccionismo, sino por no añadir una más, y de las más peligrosas, a las muchas dificultades de todo orden que la rodean» [54].

La nueva «situación» liberal iniciada en junio de 1905 —y que culminaría en enero de 1907— iba a contemplar la sucesión de hasta cinco gobiernos, todos ellos fiel reflejo de la crisis de jefatura que se producía también en las filas del partido liberal desde la muerte de Sagasta en 1902. El año 1905 supondrá, a su vez, un «momento de inflexión» en la evolución política de dos regímenes, que llevaban negociando con frecuentes interrupciones un «arreglo comercial» [55]. La «revolución radical», a comienzos de febrero de ese año, suponía el «principio de una transición política» en la República Argentina; los acontecimientos de Cataluña, a finales de 1905, producían la «primera quiebra» en el reinado de Alfonso XIII, desencadenando una grave crisis en la vida pública española que polarizará su atención hasta comienzos de 1906 [56].

Entretanto, las negociaciones en pos del «arreglo» continuaron y, si el proyecto de tratado con España en 1903 «no se llevó a término por dificultades que opuso aquel Gobierno» [57], en enero de 1906 el Ministro de Gobernación promulgaba una Real Orden concediendo facilidades a la introducción del «ganado en pie» argentino, de acuerdo con la promesa que el Conde de Romanones había hecho al Ministro argentino en Madrid, «en una entrevista celebrada últimamente» [58]. Además, los nuevos Aranceles de aduanas, aprobados por Real Decreto del Ministerio de Hacienda del 23 de marzo de ese año, eran «favora-

[54] Carta Confidencial del Ministro argentino en Madrid al Ministro de Relaciones Exteriores de la República fechada el 30 de noviembre de 1904. AC, Caja 865, Exp. 109.

[55] *Vid.* un breve resumen de todos los antecedentes de la negociación llevada a cabo hasta ese momento, en la nota n.° 556, fechada el 12 de diciembre de 1906, elevada por la División de Industrias del Ministerio de Agricultura de la República al Ministro argentino de Relaciones Exteriores. AC, Caja 937, Exp. 70.

[56] Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia política..., *op. cit.*, pp. 96-99; y Romero-Maura, J., La Rosa de Fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909, Madrid, 1989 (2a. ed.), pp. 354-355.

[57] Pillado, R., Informe de la División de Comercio del Ministerio de Agricultura de la República Argentina titulado «Proyecto de Convención Aduanera con España» fechado el 27 de septiembre de 1905. AC, Caja 865, Exp. 109.

[58] *Cfr.* la nota n.° 10 del Ministro argentino en Madrid fechada el 17 de enero de 1906. AC, Caja 865, Exp. 109. *Vid.* también AMAE, legajos 1354 y 1355.

bles», en principio, a los intereses de la República, «a pesar de las gestiones que los ganaderos españoles, presididos por el Marqués de la Vega de Armijo, han hecho y siguen haciendo para recargar al ganado argentino» [59].

Cuando a finales de junio de 1906 la *Gaceta de Madrid* publicó las modificaciones introducidas en los nuevos Aranceles (que comenzarían a regir desde el 1 de julio) no figuraba entre ellas la mayor rebaja, «tantas veces prometida» —en última instancia por el Presidente del Consejo de Ministros, S. Moret— para las carnes congeladas argentinas. La República, por su parte, no había accedido a las rebajas —solicitadas en septiembre de 1905 por el gobierno español— a la importación de hierro, corcho, aceites y vinos (de Jerez, sobre todo) peninsulares [60]. «El flamante arancel, llamado del hambre popularmente —afirmará a mediados de junio el representante diplomático argentino en España— representa la tradicional política económica española, que apenas ha variado, ni con las necesidades ni con las desgracias» [61].

Con todo, el gobierno español solicitará inmediatamente (en agosto) la apertura de una nueva negociación para el ajuste de un tratado de comercio con la República, apoyado en el interés «bien probado —a juicio del Ministro de Estado español— por el hecho significativo de que una reforma arancelaria que necesariamente había de inspirarse en un sentido de intensa protección y que en tal sentido, en efecto, se ha inspirado, no obstante las protestas y dificultades de orden interior e internacional que suscita, sólo se ha apartado excepcionalmente de esta tendencia respecto a los productos que en mayor cantidad envía a España la República Argentina» [62]. Esto era estrictamente cierto, pero contrariaba en esencia los principios y plateamientos de la política comercial argentina, estraordinariamente expansiva desde hacía casi una

[59] Nota n.º 46 de la Legación argentina en España fechada el 2 de abril de 1906. AC, Caja 865, Exp. 109. *Cfr.* también Bome, XVI, 1906, pp. 110-111; y AC, Caja 936, Exp. 34a.

[60] *Cfr.* Pillado, R., Informe citado en la nota 57.

[61] Nota n.º 90 de la Legación argentina en España fechada el 28 de junio de 1906. AC, Caja 865, Exp. 109. *Vid.* además AC, Cajas 898, Exp. 69; y 937, Exp. 95.

[62] Nota (con cuadros adjuntos) enviada por el Ministro de Estado español al Encargado de Negocios de la República en España fechada el 14 de agosto de 1906. AC, Caja 937, Exp. 70. *Cfr.* además AC, Cajas 1403, Exp. 12; y 1404, Exp. 88; así como AMAE, legajos 1149 y 1278.

década [63], y, en consecuencia, virtualmente opuesta a todo ajuste arancelario que condicionara una libertad de comercio concebida en sus términos más amplios.

«Es incuestionable —argumentaba el que iba a ser durante muchos años Director de la División de Comercio del Ministerio de Agricultura de la República— que si la tarifa argentina no es obstáculo para que las demás naciones nos vendan sus productos *(sic)* [64], tampoco debería serlo para que España haga lo propio». Y concluía su razonamiento con estas palabras: «Para el consumidor nacional y para el poder público, desprovistos de sentimentalismos en materia comercial, es de todo punto indiferente que el artículo que se consume, se fabrique en España o en otro país: lo que únicamente le importa, es que sea bueno y barato y a este objetivo se inclina por lo común toda convención de comercio internacional» [65]. La oferta española será finalmente rechazada por considerar que no ofrecía ventaja alguna a la República [66].

Por último no cabe más que añadir que entre 1907 y 1914 no variarán sustancialmente las relaciones comerciales entre España y la Argentina; ni la naturaleza o los medios del intercambio, ni las condiciones a las que estaban éstos sometidos [67]. Cuando a mediados de

[63] Y en particular la expansión del «frigorífico» (las denominadas «carnes frías» o refrigeradas). *Vid.* Gallo, E, y Cortés Conde, R., *op. cit.*, pp. 118-124; Vázquez-Presedo, V., *op. cit.*, pp. 182-191 (para la evolución general de las exportaciones, las pp. 143-157); y Ferrari, G. y Gallo, E., *op. cit.*, pp. 398-402 y 409-412.

[64] No vamos a entrar aquí en la discusión historiográfica sobre el proteccionismo argentino. Como ha señalado V. Vázquez-Presedo «la especial cuestión de cuán proteccionista fue Argentina durante el período depende del concepto de «nivel de la tarifa» y de los métodos que se empleen para medirlo». Los efectos de las leyes proteccionistas de 1876 y 1891 fueron tan «evidentes» que en 1905 «permitió una revisión de la tarifa para ajustarla a los nuevos desarrollos; la nueva ley fue más específica y compleja, para proteger especialmente las calidades producidas en el país y que eran lógicamente las de consumo masivo»: vinos, textiles y tabacos, sobre todo. (*op. cit.*, pp. 210-215). *Vid.* además Panettieri, J., «Proteccionismo. Un debate histórico». Revista de Humanidades, XXXV, La Plata, 1960.

[65] Pillado, R., Informe de la División de Comercio del Ministerio de Agricultura de la República Argentina fechado el 12 de diciembre de 1906. AC, Caja 937, Exp. 37.

[66] *Cfr.* la nota n.° 9 del Ministro argentino de Relaciones Exteriores al Ministro argentino en Madrid fechada el 28 de enero de 1907. AC, Caja 937, Exp. 70.

[67] *Cfr.* AC, Caja 1330, Exp. 276. De otro lado, entre diciembre de 1910 y mayo de 1911 se alcanzaba un «modus vivendi» comercial con Cuba. *Vid.* toda la correspondencia confidencial española sobre la negociación en AMAE, legajo 1268.

septiembre de 1914 el Ministro de Agricultura argentino solicitó informes a su División General de Comercio e Industrias, acerca de un posible convenio comercial con España durante la restricción «provocada por la guerra», R. Pillado, que continuaba al frente de ese departamento ministerial desde 1906, le enviará, como conclusión «final» de sus opiniones sobre tal cuestión, un fragmento de su anterior estudio dedicado al tratado comercial con España, fechado el 12 de diciembre de 1906. En el último párrafo —que volvía a incluir ahora— de aquel informe se decía: «hasta aquí, desde hace tres cuartos de siglo, nuestra producción ha sido estimada y adquirida por las naciones que la necesitan, sin dejar para el año siguiente ni un solo grano de trigo, y sin que para ello se haya requerido ni el auxilio de la diplomacia ni sacrificios de la magnitud de los que dejo estudiados, y así, Excmo. Señor, debo con la sinceridad de mi conciencia, expresar a V.E. que ningún interés argentino conozco que reclame la sanción del tratado o convenio aduanero de que acabo de ocuparme» [68].

La importancia de las iniciativas periféricas del regeneracionismo «independiente» peninsular

Contrariamente a lo que podría parecer, en un primer momento, la primacía del «conflicto interno» en España no ha sido el contrapunto de la ausencia de una verdadera política exterior. En realidad, fue su explicación. En otras palabras, los caracteres de la política exterior de España, en los tres primeros lustros del siglo xx, vienen definidos o, mejor aún, permanecen supeditados a la particular situación interna del país por aquellos años.

Más concretamente, la «perenne fricción» entre los «regionalismos periféricos» —catalán y vasco, sobre todo— y el centralismo político y económico del Régimen de la Restauración en España se proyectó al exterior casi con los mismos argumentos y constituyó «una característica única de la España política de comienzos del siglo xx» [69]. Y parece

[68] Pillado, R., Informe de la División General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura de la República Argentina fechado el 14 de septiembre de 1914. AC, Caja 937, Exp. 70.

[69] Linz, J. J., El sistema de partidos en España, Madrid, 1979 (1a. ed. 1967), pp. 23 y ss.

acertado señalar, en esta línea, que la desvinculación política del centralismo de Madrid, por parte de los nacionalismos y regionalismos periféricos, trajo consigo o fue acompañada, en buena parte, de su desvinculación económica frente a los tradicionales sectores proteccionistas del régimen. Es aquí, precisamente, donde jugarán un papel determinante, con la presión que van a ejercer sobre la política comercial que defendía y respaldaba el gobierno del Estado [70].

En nuestro caso de estudio, las relaciones económicas de España con la Republica Argentina ponen de manifiesto esa misma relación interna entre el poder central, ligado a las tradicionales oligarquías castellanas, rentistas, poco interesadas en los cambios de las relaciones económicas internas —y con frecuencia en estado de crisis o paralización económica— y aquellos «sectores periféricos», dinámicos, abiertos al exterior y expansivos a través de sus puertos, que buscaron la práctica real del capitalismo en boga. Incluso los puertos andaluces, como el de Cádiz, se dejaron «seducir», frente a los grupos sociales ligados principalmente a las rentas del campo, por los intercambios con el exterior, conscientes de las posibles ventajas comparativas de la calidad de sus productos —el vino y el aceite, entre otros— en mercados que, como el hispanoamericano, ofrecían expectativas de fuerte crecimiento; y no digamos ante la presencia —caso de la Argentina, Uruguay o México— de una pujante, emprendedora y siempre en aumento colectividad de españoles residentes en aquellas repúblicas [71].

Si bien es cierto que, desde un punto de vista histórico, no existió una dicotomía centro-periferia tan exageradamente marcada como se ha llegado a suponer, no hay que olvidar, sin embargo, que incluso la división en el Parlamento español en librecambistas y proteccionistas obedeció más directamente a la procedencia regional de diputados y senadores que a su pertenencia a los partidos dinásticos liberal o conservador [72]. Iba a ser, por tanto, en el marco de las iniciativas de los centros más expansivos de la periferia española donde tendrán cabida y encontrarán cauce adecuado todas las manifestaciones del regeneracionismo «independiente» español en materia comercial.

[70] *Cfr.* por ejemplo AGA, Caja 9109, legajo 162.

[71] *Cfr.* por ejemplo AMAE, legajo 1146; y AC, Cajas 864, Exp. 16; 897, Exp. 26; 936, Exp. 30; 1046, Exp. 94; y 1329, Exp. 189.

[72] *Cfr.* Jover Zamora, J. M., Política, Diplomacia..., *op. cit.*, pp. 129-130.

De cualquier modo, bien por su frustración ante la imposibilidad de participar en el control de los resortes de la administración política y económica del Estado, bien por tener tras de sí «fuerzas vivas y reales frente a un sistema de partidos políticos oligárquicos que, en última instancia, viven de la ficción de un sistema político sólo aparentemente liberal» [73], tal regeneracionismo alcanzará a promover actitudes y comportamientos, proyectos y actividades más acordes con la necesaria modernización de la estructura económica del país y con las posibilidades verdaderas de desarrollo del comercio español en todos sus mercados potenciales y, en consecuencia, en el americano [74].

Es verdad que el desajuste estructural —desde un punto de vista industrial pero también social y político— dentro de España provocó el «repliegue regional», particularmente en Cataluña, pero no es menos cierto que los sectores sociales y económicos más dinámicos y «progresistas» (en el sentido económico del término) buscaron comerciar con América por encima o al margen de Madrid y que su mayor apertura a Europa, además, les llevó a mantener contactos e intercambios más frecuentes con el «universo ideológico» del continente, también en materia comercial [75].

De hecho, uno de los aspectos reales (y no propagandísticos) de la europeización de España que se estaba frustrando era el de la expansión económica de la Península, en plano de igualdad con el resto de los países del continente. Y frente a la «concepción costiana» (de Joaquín Costa y sus seguidores) de europeísmo y de proyección africanista, con sus correspondientes expediciones de explotación y ocupación de territorios, se alzaba el carácter diferencial que se ha visto en el regeneracionismo catalán de comienzos de siglo: un nacionalismo que no dejaba de tener equívocos caracteres «colonialistas», pero que tampoco dejaba de buscar un camino, «un punto a partir del cual se pudiese organizar la «europeidad» de España» [76], sin descartar, al mismo tiempo, una mayor presencia comercial y financiera de ésta en América.

[73] Tusell Gómez, X., La España..., *op. cit.*, p. 43.

[74] *Vid.* por ejemplo el Despacho n.º 75 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 26 de julio de 1904, acerca del éxito de la exposición de productos manufacturados de Cataluña, regalados al Vicepresidente argentino —Quirno Costa— a su paso por Barcelona el año anterior. AGA, Caja 9096, legajo 140.

[75] *Cfr.* por ejemplo AC, Cajas 1403 bis, Exp. 22; y 1407, Exp. 287.

[76] Villacorta Baños, F., Burguesía y Cultura..., *op. cit.*, pp. 103-104.

No resulta extraño en absoluto, por tanto, que a la altura de 1912 se editara en Barcelona una revista titulada «La Argentina en Europa», como queriendo significar con ello el papel que ante América y desde el continente europeo le correspondía a la propia Cataluña [77]. Quizás el sector económico más afectado por la pérdida de las Antillas fuese el de la industria textil catalana, revitalizada en parte con el Arancel de 1906 que reservó a los fabricantes el mercado interno peninsular, pero en la complejidad del mapa y de los intereses de la economía española, el arancel deseado por los catalanes no sólo era considerado nocivo, entre otros, por los intereses agrarios valencianos, andaluces o incluso castellanos, sino también por otros intereses catalanes gravemente afectados por la severidad de la contracción del mercado interior, en Barcelona y sus municipios agregados sobre todo, al menos durante la primera década del siglo. Porque, precisamente en los «enclaves» del regeneracionismo «periférico» español, como Barcelona y Bilbao, que coincidían con los centros de mayor desarrollo fabril de la Península [78], existió, hasta bien entrado el siglo xx, un grave problema económico subyacente: la situación alimentaria.

En este sentido, al proteccionismo arancelario español se sumaron las deficiencias en las comunicaciones terrestres y marítimas, los elevados impuestos municipales de consumos y un defectuoso sistema de mercados (como era el caso de Barcelona). Esto hacía que, por ejemplo, en el año 1909 la carne fuese más cara en Barcelona que en Londres, las patatas costaran allí más del doble que en París y el pan fuera el menos barato de Europa, en buena medida debido a la escasez de harina [79]. Así se entiende el interés de algunos comerciantes vascos por introducir importantes cantidades de ganado, tasajo y maíz argentinos en Vizcaya y Guipúzcoa o los intentos de importadores catalanes, a lo largo de esos años, por traer «ganado en pie» de la República a Cata-

[77] *Cfr.* Rahola, F., «El Fomento del Trabajo Nacional al Congreso Social y Económico Hispano-Americano», El Trabajo Nacional, Año VIII, 226, Tomo IX, 11, Barcelona, 15 de octubre de 1900, pp. 101-106; y *vid.* AC, Caja 1330, Exp. 305.

[78] *Cfr.* sobre los intereses catalanes, Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 220; y Bome, VIII, 1898, pp. 661-662; sobre los valencianos, Seco Serrano, C., Alfonso XIII y la crisis..., *op. cit.*, p. 51; sobre los vascos, Olascoaga, R. de, Relaciones comerciales hispanoamericanas, Bilbao, 1908, pp. 28-29. *Vid.* también AC, Caja 825 bis, Exp. 89a; y AMAE, legajos 1146, 1268 y 1355.

[79] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 146.

luña, desembarcándolo, como ocurrió en algún caso, a través del puerto de Tarragona [80].

En cualquier caso, los obstáculos y las medidas empleadas para impedir la introducción de carnes argentinas, concretamente, en España, bien podrían quedar resumidos con las palabras que a esa cuestión le dedicó el representante consular argentino en La Coruña a mediados de 1910: «Con motivo de la justísima demanda iniciada por los consumidores de animales de Madrid y Barcelona, pidiendo al Gobierno la rebaja de los derechos arancelarios para poder introducir ventajosamente por las aduanas marítimas el ganado argentino, introducción que permitía vender el kilogramo en el mercado unos sesenta céntimos de peseta más barato que en la actualidad, todas las Cámaras de Comercio de esta región, lo mismo que las Agrícolas, los Ayuntamientos más significados por la fama de sus ferias, los Diputados a Cortes, en fin, todas las entidades que ostentan representación propia o delegada, han dirigido *(sic)* al Gobierno telegramas solicitando que no se consienta lo que se pide porque sería la ruina de la Región Gallega. El Presidente ha contestado que estudiará el asunto con todo detenimiento y procederá con arreglo a lo que los intereses y circunstancias le aconsejen» [81].

El Cónsul argentino en San Sebastián se preguntaba, a su vez, en abril de 1908: «¿Cuáles son las causas de que en San Sebastián el consumo de carne no sea mayor?». «Varias, pero me limitaré únicamente a indicar las principales, que son, la escasez de producción, por la reducida extensión de terrenos propios para la crianza; los derechos de Aduana y fletes elevados para la importación de los países productores, como la Argentina. De ahí su precio elevado que redunda en perjuicio de la clase media. Por consiguiente, para poner la carne al alcance de todos, sería menester una reducción de todas esas gabelas que pesan sobre ella, pero, lejos de hacerlo así, el Consejo Provincial de Agricultura de Guipúzcoa da su conformidad a una comunicación del Excmo.

[80] *Cfr.* AC, Cajas 682, Exp. 20 1/3; 898, Exp. 78a; y 1326, Exp. 34.

[81] Existía en ese puerto un Consulado argentino desde 1892; pero a partir del 25 de enero de 1906 quedaría reducido a la categoría de Viceconsulado de la República. *Vid.* AC, Caja 1182, Exp. 101a. «Galicia y Asturias tienen en el Congreso representaciones numerosas, que no hay Gobierno que no procure tenerlas de su lado» (nota confidencial n.° 259 del Ministro argentino en Madrid fechada el 31 de diciembre de 1904. AC, Caja 865, Exp. 109).

señor Duque de Veragua, invitando a una reunión a todos los representantes de los Consejos provinciales, propuesta por el de Cáceres, para tratar de evitar la importación del ganado estranjero *(sic)*, y creo que la determinación se llevará a cabo, medida con la que, en lugar de mejorar, se agravará la situación de la clase proletaria, favoreciendo a unos cuantos propietarios del interior de España y dificultando la competencia extranjera con el gravamen de dichos fletes y transporte» [82]. De este modo, un mes más tarde, la Asociación de Ganaderos de Madrid aprobaba una serie de conclusiones «tendiendo a impedir la entrada en España del ganado argentino» [83]. Paradójicamente, era una realidad de sobra conocida que, a comienzos de siglo, «los alimentos en esta Capital (Madrid) son escandalosamente malos: la leche, la carne, el pan y las legumbres no pueden ser peores... y sin embargo los derechos arancelarios son abrumadores para proteger, dicen, una agricultura atrasada» [84].

No es éste el lugar para entrar pormenorizadamente en el análisis de todas y cada una de las múltiples y variadas «iniciativas periféricas», surgidas y planteadas entre 1898 y 1914 en la Península. Tan sólo hemos pretendido significar aquí su indiscutible importancia en la evolución del intercambio comercial hispano-argentino, no sometido, por tanto, a nuestro juicio, al rígido «modelo de actuación» que cierta historiografía ha utilizado hasta hoy para explicar el comportamiento de los sectores e intereses que propiciaron el proteccionismo arancelario en España, a lo largo de esos mismos años. Ni el «Centro» (Madrid, Castilla, en líneas generales) representó exclusivamente un papel «represor» de estas iniciativas, sobre todo desde el momento en que la capital política y administrativa del Reino adquirió los rasgos definidos de todo centro impulsor, mercantil y financiero [85]; ni la «Periferia» por-

[82] *Cfr.* la nota s/n del Cónsul argentino en San Sebastián fechada el 30 de abril de 1908. AC, Caja 1046, Exp. 95.

[83] *Cfr.* la nota n.° 80 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 29 de abril de 1908 y la nota n.° 32 del Ministro argentino en Madrid fechada el 29 de mayo de 1908. AC, Caja 1046, Exp. 92.

[84] Nota n.° 154 del Ministro argentino en Madrid fechada el 13 de julio de 1901, que incluye un recorte de «El Imparcial» titulado «Los alimentos en Madrid». AC, Caja 764, Exp. 116. *Cfr.* también AC, Cajas 793, Exp. 70 y 864, Exp. 57.

[85] A través de la creación de instituciones financieras como el Banco de Crédito Exterior y el Banco Exterior de España. *Cfr.* sobre tal desarrollo AC, Cajas 1256, Exp. 238 y 1329, Exp. 213.

tuaria e industrial (siderúrgica y textil, especialmente) actuó por sí sola, según aquel «modelo», para hacer de España una de las naciones más proteccionistas de Europa a la altura de la segunda década del siglo.

Con todo, si, como veíamos desde un principio, las relaciones comerciales constituían uno de los pilares básicos de la política exterior argentina, en general, y de las relaciones con España, en particular, las corrientes migratorias que se dirigían hacia la región del Plata vinieron a ser como el segundo pilar fundamental sobre el que se apoyaría, para las relaciones con su antigua metrópoli especialmente, la política internacional de la República. En 1914 había establecidas en el territorio argentino un total aproximado de 250 asociaciones españolas a las que pertenecían más de 100.000 inmigrantes peninsulares [86]; algo así como la décima parte del total de residentes españoles en la República a aquellas alturas del siglo.

[86] Solberg, C., Immigration and Nationalism. Argentina and Chile, 1890-1914, Austin, 1970, p. 135.

TERCERA PARTE

LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑOLES Y ARGENTINOS EN LA TRANSICIÓN INTERSECULAR (1880-1910): UN «ESTADO DE INDIGNIDAD»

Capítulo I

EL «ESTADO DE INDIGNIDAD» HISPANO-ARGENTINO EN EL SIGLO XIX

Introducción

Son ya «lugares comunes» en la historiografía argentina que, por una parte, «aceptado en España el hecho consumado de la independencia sudamericana, la antigua metrópoli deseaba como una íntima satisfacción a su amor propio, que las negociaciones partiesen de la iniciativa de sus ex-colonias, y se desarrollaran en Madrid» y que, por otra parte, «para las flamantes Repúblicas de América del Sur, aquel requisito del reconocimiento de su existencia por parte de su antigua metrópoli, no era esencial [1]». Sin embargo, y por lo que atañe al período que va desde finales de los años treinta del siglo XIX hasta la firma de un Tratado definitivo de Reconocimiento, Paz y Amistad entre España y Argentina en 1864, el curso de las relaciones entre ambos países demuestra precisamente lo contrario.

Es el malestar español por el fracaso del primer Convenio hispano-argentino (de 1858) el que trae como consecuencia que las negociaciones futuras se trasladasen a Madrid [2]. La constante pugna entre el

[1] *Cfr.* Ruiz-Moreno, I. J., Relaciones Hispano-Argentinas. De la Guerra a los Tratados, Buenos Aires, 1981, pp. 10 y 11. Me limitaré a seguir, hasta el canje de ratificaciones del denominado «Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad» de 1864, esta obra que da cumplida cuenta de los acontecimientos en las relaciones entre los dos países hasta entonces, aunque deja de lado muchos aspectos que a nosotros, particularmente, nos habrían sido de mayor utilidad.

[2] «El gobierno español no había escarmentado con el fracaso de D. Carlos Creus (en su misión del año 1895) y volvía a incurrir en el error de enviar (10 años más tarde) un mismo enviado cerca de gobiernos distintos y rivales» (Castel, J., El restablecimiento

gobierno de Buenos Aires y el de la Confederación Argentina, que condujo a la búsqueda por ambas partes del mayor número de apoyos y reconociminetos políticos en el exterior, es una de las razones, entre otras, que sostuvieron las intenciones de Alberdi al desear la firma de un nuevo convenio con España [3]. El Tratado firmado con fecha del 9 de julio de 1859 vendría a sellar, así, el fin oficial de una «guerra» que persistirá latente o manifiesta, por otros cauces, hasta bien entrado el siglo xx al menos. Aquel «9 de julio» venía a ser, entonces, en palabras del propio Alberdi —negociador del Tratado— el «aniversario en adelante de nuestra independencia, de hecho y de derecho, adquirida por la victoria y por el otorgamiento de la antigua metrópoli [4]».

Prolegómenos hasta 1880

La discusión en el Senado argentino del Tratado y, sobre todo, la posterior protesta de la Provincia de Buenos Aires hacia el mismo, evidenciaron que, si bien el estado político y social de España no era digno en absoluto de merecer elogios por parte de la población porteña contemporánea a los hechos, lo mismo podría decirse de la situación argentina. De esta manera, la susceptibilidad atribuida a Miguel Jordáns y Llorens, Cónsul español en Buenos Aires por aquel entonces, no resultaba del todo «inherente a su carácter» y, de hecho, se repetirá en lo sucesivo como veremos —incluso más allá del período cronológico que abarca nuestro estudio [5]. En realidad, estas y posteriores manifestaciones constituían la respuesta consecuente —al margen de que fuera acertada o proporcionada, y justa o no— a la actitud argentina

de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas (1836-1894), Madrid, 1955, p. 20). Son las últimas cuatro palabras de esta cita las que dan verdadero sentido a una de las frases de la nota fechada el 2 de diciembre de 1858 (dirigida por la Primera Secretaría de Estado a J. Albistur, enviado diplomático al Plata) —«Una altura (Madrid) a donde no alcanza la influencia de las pasiones locales»— y no lo que a ese respecto se señala en Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, pp. 179-180.

[3] *Cfr.* Alberdi, J. B., Escritos Póstumos, Tomo XIV, p. 758. Cit. en *ibidem*, páginas 187-188.

[4] Alberdi a su amigo Villanueva. Alberdi, J. B., Epistolario, París, 30 de julio de 1859, p. 149. Cit. en *ibidem*, p. 201. *Vid.* también *ibidem*, pp. 204-205.

[5] Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, pp. 224-227, 235-245, 251 y ss. y 270.

hacia España, los españoles —considerados, allí, a efectos políticos como «extranjeros»— y sus intereses, en un país en lucha todavía consigo mismo [6].

Con todo, en los años que transcurren hasta la firma definitiva de un convenio entre los dos países (en 1864), e incluso más tarde, se manifiesta también por parte de las autoridades españolas de la Península una cierta desconsideración —cuando no desprecio— hacia sus propios connacionales emigrados a América y, más concretamente, a la República Argentina; probablemente, en alguna medida, por inconfesadas razones políticas así como por indudables razones económicas y sociales. Además, y por lo que atañe a la política española hacia la Argentina, la directriz emanada de Madrid durante todo el siglo XIX será siempre la misma: «El Negociado es de parecer se apruebe la conducta observada por el Cónsul de España y se le prevenga obre siempre, en el asunto de que se trata, de acuerdo con los demás agentes consulares residentes en Buenos Aires [7]».

En 1861 se agudizaba nuevamente el antagonismo entre el Gobierno Nacional y Buenos Aires. Los términos de la rivalidad interna anterior persistían, a lo que se unió la polémica entre Juan B. Alberdi, desde París, y J. Albistur, desde las páginas de la revista «La América» —que dirigía en Madrid Eduardo Asquerino— y, en el fondo, en torno a cuál de las dos partes debería ceder para que el Tratado se hiciera efectivo [8]. Lo que de todo ello resulta verdaderamente paradójico es, precisamente, la constatación de que el argumento que J. Albistur esgrimió para defender su postura de poner en plena ejecución el Trata-

[6] El trato dado a los españoles y el «tráfico de colonos con grave perjuicio del buen nombre español» serán «cuestiones» que se repitan hasta la saciedad y lleguen a inundar, en ocasiones, los consulados y viceconsulados españoles, no sólo a lo largo del siglo XIX sino incluso hasta bien entrado el siglo XX. *Vid.* AMAE, Legs. 1348-1350.

[7] *Cfr.* Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, pp. 287-288; la contestación del Negociado de la Dirección Política de la Primera Sección de Estado al Cónsul de España en Buenos Aires fechada el 20 de agosto de 1860. AMAE, leg. 2313. *Vid.* también AMAE, Legs. 1349 y 1350.

[8] Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, pp. 282-288. J. Albistur, «Director de la Sección Política del Ministerio de Estado», era nombrado «el 9 de Enero de 1855, Ministro Plenipotenciario con plenos poderes para negociar Tratados de Paz y reconocimiento con todos los Estados del Plata» y «se le proveyó también de patentes de Cónsul General para el Uruguay, la Confederación Argentina, Buenos Aires y el Paraguay» (Castel, J., *op. cit.*, p. 20).

do, se convertirá con los años en una cuestión que, fielmente reflejada por los hechos, le dará la razón, pero no a favor de lo que consideraba «la auténtica conveniencia de la Corona hispana». En realidad, Albistur razonaba cómo el tiempo llegó a demostrar que debería haber razonado... Juan B. Alberdi: «¿Se concibe que un país se pueble exclusivamente de extranjeros y que no sólo éstos, sino también sus descendientes, conserven siempre la nacionalidad extranjera? ¿Se concibe que pueda subsistir una nación en que el extranjero sea la regla general, y el ciudadano la excepción? [9]». La Batalla de Pavón el 17 de septiembre de 1861 significó un momentáneo paréntesis en el agudo conflicto interno de la República; mientras, el Tratado con España permanecía en suspenso.

En 1863 aunque las perspectivas de tranquilidad interna en la República no se presentaban del todo favorables, era designado oficialmente Mariano Balcarce como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Corte española con instrucciones precisas para solventar la paralización del Convenio de 1859. El nuevo documento se suscribió el 21 de septiembre de 1863, tras un mes de intensas negociaciones en las que el gobierno español cedería a las presiones argentinas, alcanzándose una fórmula de conciliación en torno al debatido Artículo 7 sobre la «cuestión de la nacionalidad». De acuerdo con la solución indicada por Jacinto Albistur —ahora Director otra vez de la Sección Política del Ministerio de Estado— la nueva redacción de la cláusula cuestionada venía a adoptar la fórmula sugerida por aquél, que decía, entre otras cosas, que «para fijar la nacionalidad de españoles y argentinos se observasen en cada país las disposiciones consignadas en la Constitución y leyes del mismo [10]».

Del lado argentino arreciaba entonces el enfrentamiento acerca de la autoría del «nuevo tratado» entre M. Balcarce y Juan B. Alberdi y entre éste y la apropiación de su «conquista» ante «el resto de América», por parte del Presidente argentino B. Mitre. Con todo, hasta 1869 —durante la Presidencia de Sarmiento— no sería retocada la ley argentina de nacionalidad de 1857, en la que precisamente se basaba el de-

[9] *Cfr.* Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, pp. 287-288 y 329. Para ver con más detalle los antecedentes, desarrollo y derivaciones de esta polémica *vid.* especialmente las pp. 269-274 y 312-320.

[10] *Ibidem*, pp. 304 y ss. y 309-316.

nostado Tratado de 1859. Y, si en relación con éste los argentinos habían exigido la modificación del Artículo 7, ahora, y en relación con el Tratado de 1863, la nueva redacción de aquel Artículo provocó el retraso en España de su ratificación, primero, y del canje de la misma, después: el gabinete del marqués de Miraflores había caído pocos días antes de la llegada del diplomático argentino a Madrid para realizar aquel acto [11].

Ambos países se encontraban parejos en contradicciones e inestabilidad internas si tenemos en cuenta la opinión de los protagonistas —directos o no— de las relaciones entre ambos por aquel entonces. Manuel R. García, Secretario de la legación argentina que acompañaba a M. Balcarce en Madrid, decía desde allí a su superior mientras estaban a la espera del canje de ratificaciones: «Sería nunca acabar describir a Vd. el estado de anarquía en que se hallan partidos e ideas, y el ningún respeto que inspira una Corte ocupada de intrigas de camarilla, corrompida y mojigata. Intolerancia, favoritismo, desgreño en finanzas y en todos los ramos administrativos, esa es la situación de España bajo la despreciable y despreciada dinastía de los Borbones...». No se quedaba a la zaga, sin embargo, Carlos de Sanquirico y Ayesa en su Memoria de mayo de 1863 al marqués de Miraflores, cuando se refería a «los disturbios políticos que son inherentes a todas esas infelices repúblicas [12]».

Por fin, el canje de ratificaciones se efectuaría en Madrid el 21 de junio de 1864 y el 6 de octubre se concedía el Exequatur para la instalación de Carlos Creus como primer Ministro residente de la Corona española en Buenos aires. A partir de entonces, los roces, suspicacias y recelos, así como los gestos de buena voluntad, prudencia y tacto políticos continuaron por ambas partes, sobre todo si tenemos en cuenta que las relaciones mutuas se encontraban mediatizadas por conflictos que en el año 1866 ocupaban tanto a España (la «Guerra del Pacífico»)

[11] *Cfr. ibidem*, pp. 320-326 y 328-334.

[12] Respectivamente, *vid. ibidem*, p. 327 (nota 401); y «Memoria sobre las Relaciones que las Repúblicas hispano-americanas mantienen con Inglaterra y los Estados Unidos; y las que les conviene estrechar con España y Francia, presentada en Informe al Excmo. Sr. Marqués de Miraflores, Presidente del Consejo de Ministros y Primer Secretario de Estado de S.M. la Reina, por D. Carlos de Sanquirico y Ayesa, Madrid, 7 de Mayo de 1863». AMAE, leg. 2296.

como a la República Argentina («Guerra del Paraguay» y disensiones con Chile) [13].

Pero no se trata aquí de dilucidar —como puede observarse— cuál de las dos partes, en sus juicios y apreciaciones sobre la otra, tenía mayor o menor razón o poseía toda la verdad. Lo que intentamos ilustrar es que la evolución histórica de las relaciones entre los dos países se movió dentro del complejo e inexplicable «campo de juego» de imágenes, percepciones y resonancias mutuas, tan lejanas de la verdad como cercanas a la vieja pasión de los prejuicios, en demasiadas ocasiones. De entre esas valoraciones —positivas o no— referidas al otro, y de su mismo fondo, se puede entresacar lo que de oportunismo o de sincero respeto y auténtico aprecio se ocultaba entre tantas manifestaciones y gestos de «amistad tradicional», «simpáticas relaciones» y «cordiales muestras de afecto [14]».

En líneas anteriores hacíamos referencia a la Memoria de Carlos de Sanquirico y Ayesa de 1863. Esta Memoria requiriría un análisis profundo y contrastado que no vamos a hacer aquí [15]. Nos interesa, sin embargo, hacer hincapié en algunas de las claves que ofrece para el recto conocimiento del reflejo y de la imagen que una primera etapa de evolución independiente de las repúblicas del Sur de América (hasta 1870 aproximadamente), y la República Argentina entre ellas, llegó a tener en la España anterior a la «Gloriosa» (Revolución de 1868). En primer lugar, habría que señalar la actitud —nueva respecto a décadas anteriores— que España mostraba o debería mostrar hacia las repúblicas independientes de América del Sur. El punto de partida consistía en el «respeto», respeto que significaba, por primera vez, la aceptación de los

[13] *Cfr.* Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, pp. 333-334. *Vid.* los Despachos del Ministro español en Buenos Aires en AMAE, Legs. 1348 y 1349.

[14] *Vid.*, a propósito de esto, Marco, M. A. de, La Armada Española en el Plata (1845-1900), Rosario, 1981.

[15] Nótese que lleva fecha de 7 de mayo de 1863, dos meses antes de la firma del «nuevo Tratado» con la República Argentina y dos días antes que el Congreso argentino aprobase por unanimidad el nombramiento de D. Mariano Balcarce para concluir el Tratado pendiente con España (*cfr.* Ruiz-Moreno, I. J., *op. cit.*, p. 305). Esta Memoria constituye un «manifiesto de intenciones» sobre la política que España debería seguir en América —basada supuestamente sobre todo, en los mismos «intereses» de raza y comercio— y «encaminada a estrechar cada día más la alianza política y comercial de aquellas repúblicas con la península»; así como acerca de la política que esas repúblicas deberían coordinar entre sí («confederarse»).

hechos consumados (el logro de la independencia política), pero respeto también teñido de compasión, que era más bien conmiseración, ante la situación real de inestabilidad, crisis interna y atraso de la América hispana.

Esta primera actitud, pasiva por una parte, consideraba que tenía enfrente a «pueblos atrasados» y, al mismo tiempo y por esa razón también, no sólo «ingratos» sino además «desconfiados» infundadamente respecto a España. Y si la ingratitud podía superarse ahora, por vez primera —debido a aquel estado «desgraciado» en el que se encontraban— mediante el «respeto» y la «compasión», no así la desconfianza, que exigía un desdoblamiento activo de aquella actitud inicial apoyada además en el propio reconocimiento (por España) de la situación histórica precedente. España debía entonces «granjearse una respetuosa confianza». Pero si esto era un «deber» era al mismo tiempo un «derecho»: «para quien la cuestión americana no (era) sólo una cuestión de alta diplomacia como para las demás potencias europeas, sino que lo (era) de honor, de interés... de vida, de ventura y de grandeza», juzgaba que la «iniciativa» era sobre todo «pertenencia» suya [16].

Tenemos de este modo, y frente al período histórico anterior —que cubre aproximadamente la «generación de 1808»— cuatro criterios de valoración nuevos que se incorporan ahora a la conciencia histórica de los españoles: el «reconocimiento» de un pasado común, «rechazable» en términos generales por ambas partes y, segundo, de un presente de «obligado respeto» mutuo; la firme convicción de la superioridad histórica española (también ahora política y económica) frente a las desgracias de ellos; y la exigencia permanente —que se mantendrá hasta finales de siglo, al menos en teoría— de un «derecho histórico a la iniciativa» en América, sobre todo frente a Europa (particularmente Gran Bretaña, pero también Francia, etc.) y los Estados Unidos. Paulatinamente observaremos cómo la evolución histórica a ambos lados del Atlántico irá modificando esas variables de la conciencia histórica española, respecto a América, de mediados del siglo XIX.

De esta manera, y en pocas palabras, nos encontraremos con que, en la misma medida en que esa «pertenencia» de la iniciativa en América a España no sólo no será reconocida por los europeos o nortea-

[16] *Cfr.* para todo ello la «Memoria». AMAE, leg. 2296, 64 págs.

mericanos sino tampoco por los propios hispanoamericanos, aquel «pasado común» —virtualmente rechazado por ambas partes— pasará a ser «reivindicado» en y desde España, por lo que el obligado «respeto mutuo» —que señalábamos antes como elemento y condición prioritaria para unas verdaderas relaciones estables y crecientes— tendrá en su contra, sobre todo a partir del 98, no sólo la divergente evolución histórica en el primer cuarto del siglo xx (muy esquemáticamente el «progreso» de América frente a la «decadencia» de España) sino además un pasado histórico «enfrentado» en el juicio del presente.

Y es precisamente en las relaciones entre España y la República Argentina, desde el mismo momento de su independencia política, donde se reproduce más aguda y certeramente este proceso que ha afectado de forma decisiva a la mentalidad histórica colectiva de ambos pueblos y cuya impostación en el ámbito de las relaciones mutuas se ha hecho más evidente. Para ello resulta preciso tener en cuenta, por una parte, la imagen de una «decadencia española» en el primer cuarto de siglo que, si bien era general en todos los pueblos hispanoamericanos, lo era especialmente en la Argentina por la categoría social de la emigración peninsular que recibía. De otro lado, el progreso espectacular sostenido por la República Argentina en el mismo período, la llevará no sólo a distanciarse mentalmente de España en una medida mayor, sino y sobre todo a acentuar «la conciencia de maldad» que, acerca del pasado histórico compartido por ambos pueblos, había incidido en la formación de la conciencia nacional argentina desde los albores de la emancipación [17].

La década de 1870 es crucial, en este sentido, dentro del proceso que venimos analizando. Nos encontramos ante una Argentina gobernada por la clase política perteneciente a la «generación de 1837», la llamada «generación proscrita» durante la Dictadura de Rosas, y, paralelamente, ante una España convulsionada que a partir de la Revolución de Septiembre (de 1868) inaugura un período de hondas transformaciones marcadas por conquistas democráticas y un cambio generacional decisivo en su historia. Conocerá la primera, a pesar de

[17] Van a ser dos los planos en los que, a nuestro juicio, se instala esta «conciencia de superación», que se transformará en «conciencia de superioridad»: el plano político y el plano cultural.

las dificultades y de la inestabilidad todavía manifiesta, el arranque del proceso de reconciliación nacional; y la segunda, en el plano interior, sucesivos regímenes políticos y una guerra civil (la guerra carlista desde 1872); y en el plano exterior, una guerra ultramarina de 10 años de duración.

La primera mitad de la década de 1870 se abrió con el inicio de una nueva política española hacia la República Argentina que pretendía «estrechar por cuantos medios estuviesen a su alcance las relaciones [18]», a la par que el gobierno argentino correspondía con un gesto «sin precedente» de acercamiento y agradecimiento a España en la persona de su representante en Buenos Aires, con motivo del viaje del Presidente Sarmiento al interior de la República [19]. Sin embargo, a pesar de los intentos reales de dedicar una «preferente atención a los intereses españoles en América», la inestabilidad del gobierno peninsular durante el denominado «Sexenio Democrático» no llegaría a propiciar en absoluto la puesta en práctica —y, sobre todo, la continuidad— de una línea de conducta más activa y más acorde, tanto a los intereses de España como a la realidad de la América del Sur y de la República Argentina. Con todo, aquellos intentos se produjeron hasta el punto de incluir, por vez primera entre sus posibles objetivos, la puesta en marcha de la tantas veces invocada —implícita o explícitamente— «iniciativa política española» a la que hacíamos referencia páginas atrás [20].

Si 1870 se iniciaba con un gesto insólito, la década alcanzaría su punto medio con otro gesto no menos llamativo y contundente, aunque de signo contrario, del mismo Presidente argentino —D. F. Sarmiento— hacia España: «La nación europea de que nos viene la lengua, costumbres, leyes e instituciones, perdió al salir de la Edad Media, has-

[18] *Cfr.* el Despacho n.° 8 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 14 de febrero de 1870. AMAE, leg. 1349.

[19] *Cfr.* su Despacho n.° 5 fechado el 8 de febrero de 1870; y el Despacho n.° 8 cit. en la nota anterior. AMAE, leg. 1349.

[20] *Cfr.* por ejemplo los Despachos nos. 55 y 66 fechados el 25 y el 27 de julio de 1870. AMAE, leg. 1349. Inestabilidad del gobierno peninsular agobiado por su propia provisionalidad política, la guerra carlista y la «guerra ultramarina» que motivó, a su vez, conflictos con los Estados Unidos, como la denominada «cuestión del Virginius» en noviembre de 1873. Aquella provisionalidad peninsular se extendía además a la República Argentina donde la representación española estaba a cargo, por entonces, no de un Ministro Plenipotenciario sino de un Encargado de Negocios.

ta la memoria de las organizaciones políticas regulares, aunque imperfectas, que prepararon en otras el sistema representativo de gobierno. Felipe II, la Inquisición y Rosas, que es su cándida expresión en América, no eran antecedentes para introducir entre nosotros la práctica de la libertad, regida por instituciones que no pongan en peligro ni la seguridad y dignidad individual, ni la integridad y decoro nacional [21]». Parecía como si el Pronunciamiento del General Pavía, que cinco meses antes había liquidado la República en España —a la que Sarmiento había dado su bienvenida— hubiese despertado lo que de antihispanismo había permanecido agazapado en el calor de las noticias procedentes de España, que auguraban a comienzos de la década un régimen liberal de amplios vuelos para la Península (despejándose así la imagen de decadencia y corrupción que el reinado de Isabel II había proyectado en América) y desanimado tal vez, al mismo tiempo, por los contados pasos de un acercamiento español más fructífero a la realidad argentina, tendentes si cabe a colaborar más estrechamente en el desenvolvimiento pacífico de su débil mandato presidencial.

Con la entrega del Poder Ejecutivo de la Nación a N. Avellaneda se daba paso a la segunda mitad de una década, en la que se presentó una grave cuestión internacional que iba a requerir por parte argentina un acercamiento a las potencias europeas de entonces y a la España que a finales del año 1874 había inaugurado una nueva etapa histórica con la Restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII [22]. En pocas palabras, la cuestión suscitada —que se enmarcaba en el mantenimiento del «statu-quo» del Cono Sur americano venía definida por la disputa entre Argentina y Chile en torno a la jurisdicción de la Patagonia Oriental y del Estrecho de Magallanes. Sin embargo, el cambio de régimen en España había traído consigo, entre otras cosas, un cambio de actitud hacia América y hacia la República Argentina; cambio respecto al pasado inmediatamente anterior, que permanecerá, a partir de entonces, «soldado» al diseño general que la

[21] Mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso Argentino Mayo de 1874, Buenos Aires, 1874, pp. 23-24.

[22] *Cfr.* el Despacho n.° 103 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 14 de octubre de 1874; y el «Memorándum del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina a S.S. el Sr. Encargado de Negocios de España, Don Norberto Ballesteros», fechado en Buenos Aires el 5 de julio de 1875. AMAE, leg. 1350.

«doctrina del recogimiento» supondrá para la práctica de la política exterior de España: nos referimos al tramo histórico de la «política exterior de Cánovas que alcanzaría hasta 1881 [23]».

Se volvía entonces al punto de partida anterior a la «Gloriosa»: el «respeto»; aunque se abandonaba su tinte conmiserativo, aleccionado el gobierno y la clase política española por los progresos iniciados en la región del Plata y un pasado reciente en la Península no exento, en ocasiones, de anarquía y vacíos de poder, tanto a los ojos de Europa como de América. Se abandonaba, en la práctica, la búsqueda de aquella «iniciativa» que, aunque teóricamente seguirá siendo «reconocida» como un «derecho» y una «aspiración justa», no irá nunca más allá de las palabras y de los buenos propósitos que, hasta aquel momento, se habían visto truncados [24]. América, y la Argentina en particular, por la creciente presencia de españoles y el incremento de las relaciones comerciales, continuará estando «bien vista» a los ojos de las autoridades peninsulares; aunque se va a añadir ahora un matiz de recelosa y progresivamente frustrante envidia, temerosa la antigua metrópoli, por primera vez, de que alguna de sus «hijas emancipadas» superase, algún día no lejano, a la «Madre Patria [25]».

La prioridad para España será a partir de aquel momento, Europa y su «statu-quo», aunque la reaparición del «conflicto colonial», entre 1876 y 1885, y los intentos de los gobiernos liberales españoles de los años 80 por recuperar y poner en práctica la «iniciativa» abandonada en América, pudieran hacernos creer otra cosa [26]. Es además, precisamente, desde 1875 en adelante, cuando «aquel actuar de acuerdo con las demás potencias europeas» —que había sido el criterio de actuación

[23] *Vid.* Salom Costa, J., España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas (1871-1881), Madrid, 1967.

[24] *Vid.*, desde 1875 en adelante, AMAE, Legs. 1350 y 1351.

[25] Con todo, eran muchos todavía los que regresaban a la Península o se trasladaban a otros lugares de América, puesto que hasta mediados de la década de los 80 la situación interior argentina —política y económica— era más bien precaria. *Vid.* AMAE, leg. 1351. «Vivimos para el progreso» se decía, no obstante, en el «Memorándum» cit. en la nota 22.

[26] «Conflicto colonial» que no era ajeno, ni mucho menos, al «statu-quo» europeo en ese período, pero que afectaba indudablemente, de modo particular, a las relaciones de España con la República Argentina y con las del Pacífico, Repúblicas con las que no existían relaciones diplomáticas estables y fluidas desde hacía una década. *Vid.* AMAE, leg. 1351.

hasta la caída de Isabel II sobre todo, pero también hasta la Primera República (de 1873)— recuperará su categoría de directriz esencial, prácticamente hasta la guerra hispano-norteamericana de 1898 y aun después.

Por lo que respecta a la reacción que en los españoles de la Argentina produjo la Restauración de la Monarquía en España, si bien fue acogida por algunos con satisfacción manifiesta, y en la mayoría con desinterés, sería sin embargo rechazada, a veces con actos violentos que provocaron incidentes y tiranteces con los representantes diplomáticos y consulares de España, por parte de la minoría republicana española en el país, exiliada sobre todo en Buenos Aires [27]. Los juicios que, en palabras de los representantes españoles en la República, continuaba suscitando la realidad argentina, vista a través de sus ojos, no habían variado sustancialmente y se circunscribían en el fondo a lo que en cierto momento el Encargado de Negocios de España en Buenos Aires llegaría a considerar «verdad irrefutable: que si estos países se quejan de los vejámenes de que eran objeto por parte de los gobernantes españoles en la época de la colonia no parece que después de su independencia haya mejorado mucho la moral administrativa y el decoro de los funcionarios públicos en las Repúblicas Hispanoamericanas [28]». No olvidemos, además, que la Restauración borbónica en España despertó en sus representantes en la Argentina, deseos de superar aquella sensación humillante [29] que la instauración de la República en la Península y sobre todo los acontecimientos y las circunstancias que la rodearon, habían causado en ellos, delante de argentinos y españoles, con la consiguiente merma de su autoridad y de su prestigio secular.

[27] *Cfr.* los Despachos de Buenos Aires n.os 21 y 25, fechados el 26 de febrero y el 10 de marzo de 1876; así como el recorte de prensa que este último adjunta, titulado «Manifestación Española». AMAE, Legs. 1350 y 1351. Es preciso considerar, además, que gran número de españoles emigrados o exiliados desempeñaban puestos públicos de mayor o menor responsabilidad, cargos de alguna manera trascendentales por su indudable proyección en un país que estaba entonces iniciando su despegue. *Cfr.* el Despacho n.º 4 de Buenos Aires fechado el 16 de enero de 1877. AMAE, leg. 1351.

[28] *Cfr.* el Despacho n.º 25 de Buenos Aires fechado el 31 de marzo de 1878. AMAE, leg. 1351.

[29] Aunque no confesada nunca abiertamente, el tono de los Despachos que daban cuenta de la situación de la República Argentina así nos lo hace entrever. *Cfr.* por ejemplo el Despacho n.º 38 de Buenos Aires fechado el 8 de mayo de 1878. AMAE, leg. 1351.

Otro de los efectos que la Restauración produjo entre los representantes de España en la República consistió en la oportunidad facilitada para aventurar juicios de valor acerca de la realidad argentina a través del prisma de los acontecimientos de 1875-1876 en la Península; del modelo del proceso político de la Restauración de la Monarquía en la persona de un Rey —Alfonso XII— que quería serlo de todos los españoles. Y esto iba a producirse sobre todo a raíz de la promulgación de una nueva Constitución española el 2 de febrero de 1876, que nacía con la aquiescencia de prácticamente todos los grupos y partidos políticos del país. La situación argentina resultaba, así pues, a aquellas luces y a los ojos de la representación de España en Buenos Aires diametralmente opuesta a la española: «La política de conciliación sólo puede importar, por consiguiente, la unión de todos los hombres de buena voluntad en el propósito del bien, pero como cada uno entiende el modo de realizarlo de diversa manera y quiere encarnar las ideas que han de conducir al anhelado resultado de distintas personas, lo único posible es el acuerdo para garantizar a todos el sufragio, es decir, los medios para que cada uno pueda seguir libremente esas tendencias y llevar a los puestos públicos a los hombres que han de poner en práctica esas ideas [30]». Qué duda cabe que las frases anteriores contienen irrefutables resonancias de la recién estrenada Restauración Alfonsina en la Península.

Por parte argentina, las relaciones con España discurrían por los cauces habituales del intercambio de gestos amistosos, buenos deseos y trato deferente en todo aquello que, sin menoscabo de sus verdaderos intereses, mantenía las relaciones en términos aceptables —y a ser posible gratos para España; pero, al mismo tiempo, sin establecer compromisos preferentes de verdadera trascendencia —como en asuntos relativos al intercambio comercial entre los dos países, asuntos en los que España «es considerada enteramente al igual de las demás en materia de gravámentes y tarifas [31]».

En los años 1877 y 1878 se recrudecían, por ende, las tormentosas relaciones entre la Argentina y Chile, por cuestiones de límites, que

[30] Despacho de Buenos Aires n.º 83 fechado el 8 de octubre de 1877. AMAE, leg. 1351. *Cfr.* también el Despacho n.º 38 citado en la nota anterior.

[31] *Vid.* AMAE, leg. 1351.

venían arrastrándose desde los inicios de la década. A mediados de 1878 se producía la ruptura de relaciones diplomáticas y tras diversos avatares se alcanzaba una solución parcial al conflicto con la firma del Tratado Fierro-Sarratea en 1879. La política exterior argentina se concentraba así, en atender los asuntos continentales a finales de la década [32]. Un año después, el General Roca asumía, por primera vez, la Presidencia de la República.

El fin de siglo (1880-1896)

En realidad, alcanzar una visión ajustada de las relaciones de España con la República Argentina en las dos últimas décadas del siglo XIX requiere —y más que en cualquier otro caso tal vez— encuadrar dicha relación en las sucesivas fases históricas de la evolución tanto española como argentina atendiendo a los factores que actúan en cada una de ellas.

Por lo que a la evolución general se refiere, la crisis egipcia de 1881-1882 ha llegado a ser considerada como el hito inaugural de la gran oleada del colonialismo europeo, entendiéndose éste como un «nuevo imperialismo» más agresivo e invasor o bien como una «aceleración e intensificación» de las tendencias anteriores, que terminan afirmándose como voluntad de «dominaciones indefinidas» a través de hechos consumados. Mientras, en el escenario sudamericano continuaban desenvolviéndose, tanto en el área del Pacífico como en el Plata, las tramas y alianzas que el equilibrio de poder en la región comportaba [33].

En la República Argentina la primera Presidencia del General Julio A. Roca, iniciada bajo el lema «Paz y Administración», iba a abrir paso, mediante una política económica netamente liberal, a un período de rápido crecimiento material. Será por estos años cuando la denominada «generación argentina del 80» establezca las bases de un modelo po-

[32] El litigio permanecerá abierto hasta la firma entre Argentina y Chile de los denominados «Pactos de Mayo» de 1902, si bien se mantendrá latente hasta nuestros días. *Vid.* AMAE, leg. 1351.

[33] *Cfr.* Burr, R. N., By Reason or Force. Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905, Berkeley, 1965, pp. 137 y ss.

lítico y económico, bases que se mantendrán vigentes al menos hasta bien entrado el siglo XX —como sabemos. La construcción del puerto de Buenos Aires entre 1882 y 1898 vendrá a simbolizar, sin lugar a dudas, el acontecer histórico de toda un época [34], no exenta, ni mucho menos, de inestabilidad política, efervescencia social y crisis económico-financieras como se haría palpable durante las Presidencias de Juárez Celman, Carlos Pellegrini y Luis Sáenz Peña, que cubrirán los años 1886-1895.

En cuanto a la evolución española, es preciso tener en cuenta para estos años dos elementos esenciales: en primer lugar, la primacía de las relaciones ultramarinas con sus últimas colonias. Parece incuestionable que la condición que puede definir mejor el conjunto de posesiones coloniales de España en el siglo XIX es la dispersión de sus «componentes», así como la lejanía de los mismos respecto a la metrópoli. Pero en cuanto se refiere específicamente a las relaciones de España con sus antiguos territorios de América, ahora independientes, y concretamente con la República Argentina, cabría preguntarse en qué medida esta relación se veía influida o condicionada por las relaciones con sus posesiones coloniales en América —Cuba y Puerto Rico— [35] con sus colonias en África (en el norte y en el Golfo de Guinea) y en Extremo Oriente (principalmente el Archipiélago de las Filipinas); todas ellas alejadas, pero «posesiones» al fin y al cabo. En realidad —y en este sentido— no estaría aquí de más recordar el «simple hecho geográfico» de que, dadas las características limitaciones de la política exterior y colonial de España en la misma América Central, una relación «de igual a igual» (esto es, no «colonial») —incluso con la pretensión de que llegara a convertirse en relación «preferente»— con la Argentina, suponía, en primer lugar, una «nueva lejanía» y, por tanto, un mayor grado de dispersión de los ya escasos y comprometidos efectivos e instrumentos políticos, comerciales, etc., como lo eran por entonces los navales, en-

[34] Ley promulgada el 27 de octubre de 1882. «El contrato lleva la firma del Presidente Roca y de los ex-presidentes Mitre, Sarmiento y Avellaneda» (Zaefferer de Goyeneche, A., La Navegación Mercante en el Río de la Plata, Buenos Aires, 1987, pp. 278-279 y 286).

[35] A la altura de mediados de siglo, por ejemplo, «los grandes compradores del tasajo o carne salada (argentina) eran Cuba y Brasil, para su clase de menores recursos o directamente para los esclavos» (*ibidem*, p. 209).

tre otros. La escasez de recursos económicos y de buques suponía, de hecho, «un serio impedimento para sostener en la América del Sur una estación naval compuesta de dos o más buques [36]».

Además, y en lo que atañe al último tercio del siglo XIX, la América Central —incluyendo las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico— y, de manera particular, la Cuenca del Plata dependían decididamente del «statu-quo» de las potencias europeas y no tan sólo del «concierto» en la propia Europa. Y esto se entiende de un modo semejante a cómo la «cuestión de Oriente» y la lucha por el «reparto de África» incidirán, por muy paradójico que a primera vista pudiera parecer, en la «cuestión del Mediterráneo». Por otra parte, la entrada en liza —y no exclusivamente en el «ámbito antillano»— de una nueva potencia con ambiciones hegemónicas —los Estados Unidos— vendría definitivamente a romper, a finales de los 90, los lazos que hacían depender más directamente hasta entonces al conjunto de la América hispana de la marcha del «concierto europeo» propiamente dicho.

Un segundo elemento esencial viene dado por las coyunturas sucesivas de los años 80 y 90. No hay que olvidar que intentará hacerse presente sobre el conjunto de la política española exterior y colonial, primero la nueva coyuntura política y económica que se manifestó desde principios de los años 80 y sobre la que confluyeron cuatro factores de creciente empuje [37]. Un primer factor será el comercial, que respondía al clima optimista sobre la expansión económica que se extenderá al primer quinquenio de la Regencia y que alimentó, sin duda, la política exterior desde comienzos de la década [38]. A él se encontrarán ligadas ideas tales como la de consolidar y ampliar la línea oficial de vapores mediante una subvención estatal, en el mismo momento (en 1881) en que el marqués de Comillas transformaba su sociedad de navegación (que ya controlaba el tráfico de las Antillas españolas) en la Compañía Trasatlántica. En este sentido, señalaba por entonces el

[36] Díaz Melián, M. V., La Revolución Argentina de 1890. En las fuentes españolas, Buenos Aires, 1978, p. 216.

[37] Salom Costa, J., «El Mar Rojo en las comunicaciones con el Extremo Oriente Ibérico en el siglo XIX. Estado de la cuestión», Solano, F. de (Coord.), Actas del Primer Simposium Internacional El Extremo Oriente Ibérico, Madrid, 1991, pp. 523-539.

[38] *Cfr.* Salom Costa, J., «La Restauración y la política exterior de España», *op. cit.*, p. 143.

Encargado de Negocios de España en Buenos Aires al Ministro de Estado español: «Aunque los datos estadísticos son muy defectuosos, puede calcularse que España exporta al Río de la Plata 50.000 toneladas al año sin que ninguna de entre ellas vaya en buques de vapor españoles y viniendo tan sólo algún vino en buques de vela nacionales, los cuales no podrán sostener la competencia que empieza a hacérseles. El Gobierno de S.M. a cuyos cuidados se debe la importancia que va adquiriendo la navegación entre España y las Filipinas y la que de seguro adquirirá pronto la que se va a establecer en el Golfo de México, habrá de dedicar muy en breve su atención a estas regiones cuyo desarrollo es cada día más rápido (...) El día que se establezca una buena línea de vapores españoles, si puede gozar de cierta libertad, establecerá provechosísimas relaciones entre España y estos países cuyos mercados hemos perdido por nuestra mala política mercantil» [39]. En este sentido, en 1883 la Compañía del Marqués del Campo establecía una línea al Plata, abandonándose, sin embargo, al año siguiente; la Compañía Trasatlántica, por su parte, no inauguraba su línea al Plata hasta 1888, cuando el vapor «Buenos Aires» zarpó de Cádiz el 6 de enero de ese año [40].

El segundo factor a tener cuenta constituye más bien un elemento de encuadre esencial para nuestro caso de estudio. Nos referimos al factor ideológico-colonialista. Este factor viene dado por el pensamiento del núcleo colonialista que había surgido en España a mediados de los años 70, que alcanzaría sus mejores momentos en los primeros 80 y en el que los objetivos comerciales eran un componente principal. En los primeros años del decenio será ya perceptible el efecto que la presión ideológica y social del movimiento colonialista producía sobre los medios políticos; presión que se apoyaba, por otra parte, en un hecho de indudable peso como era la conciencia cada vez más acusada de la amenaza que, para las colonias de América en particular, así

[39] Despacho n.º 10 del Encargado de Negocios Interino de España en Buenos Aires fechado el 14 de enero de 1881. AMAE, legajo 1351.

[40] Zaefferer de Goyeneche, A., *op. cit.*, pp. 250-51. Sobre esta cuestión, a comienzos de la década del 80, vid. el Despacho n.º 10 citado en la nota anterior; y el Despacho n.º 27 del mismo, fechado el 24 de febrero de 1881, acerca de los puertos españoles y de las relaciones de éstos con las compañías y líneas de navegación extranjeras al Plata. AMAE, legajo 1351.

como para las del Pacífico, representaba la naciente potencia naval y la política expansiva de los Estados Unidos —como adelantábamos antes [41]. De otro lado, la dependencia industrial y técnica del extranjero para la construcción de nuevos buques nos hace suponer que las consideraciones de una estrategia naval para la defensa de las colonias —tercer factor a considerar— a la que se unía el control y defensa de los intereses españoles en el Cono Sur —a través de la presencia de la «estación naval» española en el Plata— jugaron, por añadidura, un papel importante en las decisiones políticas que sustantivaron la relación bilateral que nos ocupa.

La nueva política exterior que pretendió llevar a cabo el Marqués de la Vega de Armijo —Ministro de Estado del gobierno liberal constituido en febrero de 1881— autocalificada como «de ejecución» frente a la inacción atribuida a la de Cánovas, no llegó, sin embargo, a ser una preparación para la intervención inmediata en la cuestión que más claramente evidenciaba hasta entonces no sólo el apartamiento de la alta política europea sino también la que muchos consideraban, en aquel momento, manifiesta pasividad ante la acción del imperialismo colonial extranjero: Francia se instalaba en Túnez a los tres meses de constituirse el gabinete liberal en Madrid [42]. Asimismo, desde la primavera de ese año el gobierno liberal español intentó retomar la «iniciativa» en las relaciones de España con la Argentina, tanto en cuestiones de carácter marcadamente comercial como en asuntos relativos a la ya numerosa colonia española en la República. Sobre estos últimos destacó la firma en Buenos Aires de un Tratado de Extradición entre ambos países el 7 de mayo [43]. Pero la Argentina, por su parte, no había incluido en el conjunto de sus prioridades exteriores un empeño similar al de España, en la coyuntura favorable del primer lustro de los 80, por intensificar sus relaciones con la Península, las cuales transcurrían

[41] *Cfr.*, acerca del propósito que tuvo el Secretario de Estado norteamericano, Mr. Blaine, de reunir un Congreso el 22 de noviembre de 1882, el «Memorándum. sobre Reunión de Congresos Americanos del Ministerio de Estado». AMAE, Leg. 2296 (29 págs.).

[42] *Cfr.* Salom Costa, J., «El Mar Rojo...», *op. cit.*, pp. 531-32; y «La Restauración y la política...», *op. cit.*, pp. 151 y ss.

[43] *Vid.*, sobre el estado por entonces de las relaciones comerciales hispano-argentinas, Díaz Melián, M. V., *op. cit.*, pp. 66-72; y además AMAE, legajos. 329 (Negociaciones/siglo XIX), 1351 y 1352.

hasta aquel momento sin graves sobresaltos y no requerían más que, de vez en cuando, las contadas muestras de trato amistoso ya habituales desde décadas anteriores.

En mayo de 1881 el gobierno de la República decidía dar un primer paso de acercamiento político a la España del primer gabinete liberal de la Restauración, con la «creación de una legación en Madrid, y nombrar para desempeñarla, con la categoría de Encargado de Negocios, al señor Don Roque Sáenz Peña, actual Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores». No obstante, este propósito no llegaba a realizarse, limitándose «el arreglo diplomático llevado a cabo recientemente (1882) por este Gobierno, en el cual se han creado algunas nuevas legaciones (...) a que el Excmo. Sr. D. Mariano Balcarce acreditado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esa Corte (Madrid), y en París, trasladase, por algún tiempo, su residencia a Madrid». Una vez más un nuevo «gesto» característico en las relaciones mutuas y «determinación de la cual el Presidente (Argentino) espera que será vista con agrado por S.M. el Rey» [44].

El 13 de octubre de 1883 caía el gobierno Sagasta y el nuevo gabinete Posada Herrera significará, en cierto modo, un repliegue en la política exterior del anterior Ministro de Estado, por parte de su sucesor (Ruiz Gómez). En cualquier caso, lo que de fondo interesa resaltar por lo que respecta al tema de las relaciones políticas entre España y la República Argentina, es que se partía, según los gobiernos de turno —ya fueran «liberales» o «conservadores»— de concepciones distintas (y aquí tenemos el cuarto factor que nos faltaba) sobre la política exterior y la política colonial; y ello sería lo que decidió, en primer término, la suerte de muchos proyectos en toda la etapa. Eran, por tanto, las «posiciones generales» de unos y otros —ante la política exterior y la acción colonial— las que dictaban las decisiones en torno a temas concretos e intereses que podían, a su vez, estar ligados o no a condiciones de actuación verdaderamente objetivas y convenientes.

Sin ninguna duda puede afirmarse que entre finales de 1885 y mediados de 1890 la política hispanoamericana de España alcanza sus más

[44] Despacho n.º 52 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 6 de mayo de 1881; y su Despacho n.º 27 fechado el 20 de febrero de 1882. AMAE, legajos 1351 y 1352, respectivamente.

altas cotas de «ejecución» y sus mayores éxitos en la recuperación de la iniciativa política en América de todo el siglo XIX. Y van a ser precisamente los prohombres liberales, Segismundo Moret —en quien recae el Ministerio de Estado desde el 27 de noviembre de 1885 hasta el 14 de julio de 1888— y Antonio Aguilar Correa, Marqués de la Vega de Armijo —que ocupará el puesto desde ese 14 de julio hasta el 5 de julio de 1890— quienes pondrán en práctica una política de aproximación a la América hispana y de reactivación de la presencia de España en aquellas regiones, particularmente en la República Argentina. De las gestiones diplomáticas (también a nivel personal) [45], los logros alcanzados y las medidas puestas en práctica desde el Ministerio de Estado —o con su apoyo decisivo— destacaron la renovación de los consulados españoles, iniciada en 1884, y la revisión del escalafón diplomático y consular a partir de 1887; la apertura del Banco Español del Río de la Plata en octubre de 1886; la creación de la Cámara Oficial de Comercio Española de Buenos Aires («consagrada al fomento de la agricultura, industria, artes, comercio y navegación») en abril de 1887; el establecimiento por parte de la Compañía Trasatlántica Española de una línea de navegación al Plata, a comienzos de 1888 (antes mencionada); la «Exposición flotante española a las Américas del Sur y del Centro», a mediados de 1888; la autorización para que pudieran ingresar ciudadanos de las repúblicas hispanoamericanas en las Academias Militares españolas y en los establecimientos docentes que dependían del Ministerio de Fomento (R.O. del 17 de enero de 1888); la Exposición Artística Española en la Galería de Cuadros de la Cámara de Comercio en Buenos Aires, durante el año 1888; la fundación de la sociedad hispano-argentina protectora de los inmigrantes españoles, en mayo de 1889; y el inicio de las gestiones para «la fundación en Buenos Aires de una Academia de la Lengua en relaciones con la española» —gestiones que no darían sus frutos hasta el año 1910 [46].

[45] *Vid.* por ejemplo la Carta particular de Salvador G. Gómez («persona más considerable y rica de la colonia española de Buenos Aires») a S. Moret fechada el 6 de marzo de 1887 y resumen de la conversación mantenida entre ambos, fechado el 7 de marzo, acerca de «los intereses españoles en Buenos Aires». AMAE, legajo 2296.

[46] *Vid.* AMAE, legajos. 1352, 1353, 2296 y 2314; y el Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Española de Buenos Aires, correspondiente a los meses de junio (pp. 615 y ss.), octubre (pp. 775-785) y noviembre de 1888 (pp. 838-841).

Con todo, ¿qué había detrás de los planes liberales de S. Moret? ¿Qué razones o motivos fundamentaban ese nuevo esfuerzo por acercarse de manera distinta, y más eficazmente, a la América española? ¿En qué se basaba «el planteamiento de la política trascendental que se propone V.E., en representación del Gobierno, seguir en América?». Estas últimas palabras pertenecen a un Despacho del Ministro español en Petrópolis (Brasil) en el que daba cuenta a Madrid del efecto que habían producido en aquella región las manifestaciones realizadas por el Ministro de Estado (Moret) con ocasión de la solemne sesión de la Unión Ibero-Americana de Madrid, celebrada en diciembre de 1887 en honor de México, manifestaciones que nos proporcionan respuesta cumplida a los interrogantes anteriores: «He considerado oportuno —continuaba aquel Despacho— dar lectura de dichos importantes discursos a los Sres. Ministros de las Repúblicas Hispano-Americanas en esta Corte y me es sumamente grato participar a V.E. que han producido el mejor efecto en estos señores y un verdadero entusiasmo la frase del discurso de V.E. en que dice: «¿Qué es pues lo que ofrecemos? ¿Qué es lo que queremos? Pues bien, Señoras y Señores, tender la mano a los americanos. ¿Dónde?, donde quiera que nos encontremos. ¿Cuándo? Siempre que lo necesiten. ¿En qué medida? En la medida que lo necesiten» [47]. En otras palabras, se ponía de manifiesto por primera vez en lo que iba de siglo la «disponibilidad» del gobierno español en el «qué», el «cómo», el «cuándo» y el «dónde», no en razón exclusiva de los intereses españoles en América sino en función —al menos como «oferta política»— de las necesidades e intereses de la misma América, «aceptada» ahora, en virtud de una identidad histórica forjada con su vida independiente, como interlocutora válida» [48].

Dificultades de orden superior limitaron, no obstante, los éxitos alcanzados, empobrecieron las medidas aplicadas e imposibilitaron, fi-

[47] Despacho n.º 7 del Ministro español en Petrópolis (Brasil) fechado el 17 de enero de 1887. AMAE, legajo 2296.

[48] Obsérvese la importancia del nuevo planteamiento con la siguiente diferencia de matiz: Moret —en su Real Orden Circular del 17 de diciembre de 1886— había invocado «el origen común, el lenguaje y la semejanza de las producciones»; mientras que el Ministro de España en Petrópolis (Brasil) hacía mención —en el Despacho citado, enviado al propio Moret— de una «misma raza», «una misma lengua» y la «misma religión»... Los objetivos de política exterior de S. Moret aparecen expuestos en su Memoria sobre Política Internacional fechada en Madrid el 30 de noviembre de 1888. AGP, Caja 1008. *Cfr.* Salom Costa, J., «La Restauración...», *op. cit.*, pp. 168-171.

nalmente, mayores y más rápidos avances en el relanzamiento de la política hispanoamericana de España. A partir de 1885 (en noviembre moría Alfonso XII y comenzaba el período de la Regencia de María Cristina) las dificultades y problemas de carácter general que incidieron en la política española en América fueron realmente dos. A la altura de 1886 los pactos que regulaban el comercio de España con las principales naciones, «representando cerca de dos terceras partes del total de nuestro tráfico exterior, iban a concluir cerrándose así importantes mercados». «El Tratado con Francia expiraba el 1 de febrero de 1892, y, en fin, que absorbiendo la nación francesa más de la tercera parte del total del tráfico internacional de nuestro país, era en realidad este último Tratado el que presidía las relaciones mercantiles de España» [49].

En segundo lugar, la política expansionista de los Estados Unidos comenzaba a hacerse notar ya por entonces, entorpeciendo claramente la política iniciada por España en aquellas regiones [50]. A todo ello se unió, en el ámbito específico de las relaciones hispano-argentinas, la escasa acogida que mereció, en último término, el decidido interés español por ensanchar los lazos de todo tipo con América y, en particular, con la República Argentina. El Ministro de Estado, S. Moret, intentó en vano que el todavía Presidente argentino, General Roca, que había zarpado de Buenos Aires el 7 de abril de 1887 para Burdeos, aceptara la invitación de visitar España y «una vez en Madrid (...) tratar con él directamente de(l) propósito (la convocatoria de un Congreso Hispano-Americano) y que en el momento en que España cuente con la adhesión de la Argentina puede estar segura de la del Uruguay, Paraguay y Bolivia» [51].

[49] «Tratados y Convenios celebrados entre España y otros países. Reinado de Don Alfonso XIII. Regencia de S.M. la Reina Viuda, Doña María Cristina. 1886 a 1895», BOME, VIII, 1898, p. 839. De otro lado, la situación sanitaria en la República era por entonces difícil debido a los casos de cólera declarados en Europa —París, Madrid, Barcelona, etc.— en 1884 y al año siguiente en el Brasil.

[50] *Vid.* «Memorandum sobre Reunión de Congresos...», cit. en la nota 41; también los Despachos correspondientes a la «Conferencia Internacional de Washington» de 1889-1890. AMAE, legajo 2296 (los antecedentes se remontan a 1886); y además Díaz Melián, M. V., *op. cit.*, pp. 59-60.

[51] Despacho n.º 47 del Ministro de S.M. en Petrópolis (Brasil) fechado el 8 de abril de 1887. AMAE, legajo 2296. *Cfr.* además la R.O. del Ministerio de Estado al Embajador de S.M. en París fechada el 10 de marzo de 1887. AMAE, legajo 2296.

Pero el momento no era, de cara a España, precisamente el más oportuno si nos atenemos a la situación interna de la propia Argentina. En los últimos años, la radicalización ideológica iniciada en la década anterior cobraba un tono inusitado en los 80, «enfrentando a católicos y liberales en la más violenta batalla del siglo en el campo del pensamiento. Aun cuando el sustrato ideológico estaba ya preparado, el factor desencadenante lo constituyó la orientación política adoptada por el Presidente Julio A. Roca a partir de 1882. La polémica, de una vivacidad y virulencia como pocas, abarcaba principalmente lo religioso y lo político», si bien tendría también una clara implicación en lo jurídico [52]. De cualquier modo, no se trataba tan sólo de una mera cuestión de oportunidad. La supuesta «adicción a España» del Presidente Roca y su gobierno era en el fondo una carta, entre otras, que supo jugar a su favor en el equilibrio de poder dentro y fuera de la República y un ejemplo claro de su prestigio y capacidad personal en los dos ámbitos [53].

El triunfo de Juárez Celmán en las elecciones presidenciales argentinas de 1886 no iba a suponer más que la continuidad en las relaciones mantenidas hasta entonces con la España liberal del segundo quinquenio de los 80; la misma tradicional «política de gestos» que su antecesor y valedor en el cargo (el General Roca) había sabido aplicar con tanto despego como habilidad [54].

Las prioridades del nuevo gobierno de la República seguían siendo las mismas, pero alcanzarían un «punto de exacerbación», sin posible vuelta atrás, al inicio de la década final del siglo [55]. Todavía en abril

[52] Tau Anzoategui, V., Las ideas jurídicas en la Argentina (Siglos XIX-XX), Buenos Aires, 1987 (2.ª Ed. Rev. y Ampl.), pp. 103-104.

[53] *Cfr.* la R.O. del Ministerio de Estado al Embajador de S.M. en París y el Despacho n.º 47 del Ministro español en Petrópolis, citados en la nota 51; y los Despachos de la Legación de España en Buenos Aires n.os 167 y 109 fechados el 3 de diciembre de 1888 y el 1 de junio de 1889. AMAE, legajo 2296. *Vid.* también Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los argentinos..., *op. cit.*, p. 190.

[54] *Vid.* AMAE, legajo 1353. La República Argentina estaría ausente de la Exposición Universal de Barcelona. *Cfr.* El Boletín de la Cámara Oficial de Comercio..., *op. cit.*, correspondiente a noviembre/diciembre de 1888, pp. 840-841. *Vid.* además el incidente provocado por «el lenguaje» de M. Cané (Ministro argentino en Madrid) en mayo de 1888. AMAE, legajo 2314.

[55] *Cfr.* Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los argentinos..., *op. cit.*, p. 193; y también los Despachos de Buenos Aires números 145 y 151 fechados el 12 y el 27 de septiembre de 1889. AMAE, legajo 1353.

de 1890 el Ministerio de Estado volvía a la carga, una vez terminado el Congreso Panamericano de Washington iniciado el año anterior, con el envío de una Real Orden Circular a las legaciones españolas en América del Sur. «El mal resultado del congreso Pan-Americano de Washington —se decía en ella— especialmente en los fines económicos a que aspiraban sus iniciadores, quizá sea causa muy favorable y por ello momento propicio, para que V.E. trate de explorar si en el ánimo de ese Gobierno ha sufrido modificación su política comercial con respecto a la celebración de Convenios Comerciales y vea si sería, en caso afirmativo, de resultado práctico favorable, renovar las gestiones de antiguo intentadas para llegar a un acuerdo en ese sentido entre ese país y España» [56]. Pero apenas tres meses después concluía lo que la historiografía española ha llamado el «Parlamento largo liberal» con la vuelta de los conservadores al gobierno de la Península a comienzos de julio de 1890.

Para entonces los condicionantes que habían enmarcado las relaciones políticas hispano-argentinas en las etapas anteriores habían experimentado variaciones sensibles en los últimos años; unas en sentido positivo y otras en sentido negativo. Entre estas últimas, y con una significación global, se hallaba sin duda el hecho de que ahora sí podía considerarse irrefrenable el «proceso de reparto colonial» en África y Asia entre las potencias europeas. En tierras americanas, dos conflictos sobresaldrán sobre todos los demás a lo largo de esta década: el conflicto chileno-norteamericano (la «cuestión del Baltimore») entre 1891 y 1892 y el «caso de las Guayanas» que, iniciado en 1891, se cerraría parcialmente con el discutido fallo arbitral del 25 de enero de 1899. Por el contrario, podía considerarse como positivo para los propósitos de España que, a pesar de cómo iba creciendo la oposición al colonialismo nacido y desarrollado en los años 70 y 80, ya no se encontrase tan aislada diplomáticamente como en años anteriores: el Pacto secreto

[56] R.O.C. del Ministerio de Estado a las Legaciones en la América del Sur fechada el 17 de abril de 1890. AMAE, legajo 2296. En 1888 Moret había sido sustituido en el Ministerio de Estado por el Marqués de Vega Armijo. *Cfr.* acerca del ambiente expansionista en los Estados Unidos las crónicas de J. Martí que aparecieron en «La Nación», de Buenos Aires, entre el 8 de noviembre de 1889 y el 31 de agosto de 1890 con motivo de la Conferencia Panamericana de Washington (Marti, J., Obras Completas, La Habana, 1946, tomo II, pp. 118-189).

del 4 de mayo de 1887 con Italia la había ligado a la Triple Alianza y también, de modo indirecto, a Gran Bretaña [57]. De otra parte, a la altura de 1890 las relaciones de España con las repúblicas de América estaban pendientes de cuestiones de importancia, tales como la negociación de un pacto general de arbitraje, «la declaración de cabotaje entre los pueblos de España, Portugal y América ibera, el cable directo, el giro mutuo, el reconocimiento respectivo de los títulos profesionales y la unidad monetaria» [58].

El 26 de julio de ese año estallaba en Buenos Aires la denominada «Revolución de 1890». La actuación de España ante la marcha de los acontecimientos en la región del Plata iba a ser acorde en todo momento con los principios de acción exterior aplicados con anterioridad y como norma de conducta internacional por el partido conservador: de un lado, actuar en conjunción con las demás potencias afectadas por el conflicto en cuestión; de otro, evitar a todo trance cualquier tipo de participación que no se limitase estrictamente al mismo y que pudiera conducir a complicaciones posteriores e inducir nuevas y embarazosas intervenciones [59]. La crisis en todos los órdenes que finalmente estallaba en 1890 sumió a la Argentina en una grave depresión e inestabilidad internas que provocaron el retraimiento y la desconfianza de los mercados internacionales, incidiendo negativamente también en la crecida corriente inmigratoria [60].

Desde el punto de vista de la política comercial española en la Argentina, a la crisis en aquella «plaza» se unió el hecho de que el cambio de política que suponía la vuelta de los conservadores al gobierno, «llevó al Poder a hombres más identificados con las tendencias

[57] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 209-220; y Salom Costa, J., «La Restauración y...», *op. cit.*, pp. 160-163 y 170 y ss.

[58] Carta personal del Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Unión Ibero-Americana al Ministro de Estado fechada en Madrid el 23 de julio de 1890. AMAE, legajo 2296. *Vid.* sobre el pacto general de arbitraje AMAE, legajos. 1142 y 2296.

[59] Díaz Melián, M. V., *op. cit.*, pp. 209-221. *Vid.* Auñón y Villalón, R., La revolución de Buenos Aires en 1890. Conferencia dada en el Ateneo de Cádiz por el Capitán de Fragata..., Cádiz, 1892.

[60] *Vid.* acerca de las repercusiones que la crisis de 1890 tuvo sobre la colectividad de españoles en la Argentina y la emigración española hacia esa República —y la posibilidad de su reexpedición a las Antillas y a las Filipinas— los Despachos de Buenos Aires y Montevideo. AMAE, legajo 1353.

proteccionistas que tanto camino iban abriéndose en el país». En esta línea, el 1 de enero de 1892 publicaba «La Gaceta» «un Real Decreto poniendo en vigor el Arancel General de Aduanas para la Península e islas Baleares. En el Preámbulo se hacían importantes declaraciones acerca del pensamiento del Gobierno respecto a las relaciones comerciales». Las Reales Órdenes de 20 de mayo y 29 de junio del mismo año completarían y ultimarían el Decreto anterior [61].

Poco después, el 12 de octubre de 1892 tenía lugar la transmisión del mando al Presidente electo de la República, Doctor D. Luis Sáenz Peña, por parte del Presidentes saliente, Carlos Pellegrini. Coincidían, así, en el mismo día, la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América y el primer acto de lo que pretendía ser el regreso a la normalidad de la situación previa a los acontecimientos que habían tenido lugar dos años antes. Pero nada volvería a ser igual, en realidad. El «orden» que buscaba mantener la clase dirigente del país con una presidencia y un gobierno de transacción y compromiso, sin sobresaltos, a la espera de que la calma tras la tempestad facilitara la recomposición interna de fuerzas, hondamente alteradas, tan sólo significaba un paréntesis... paréntesis necesariamente obligado, no obstante [62]. El primer acontecimiento indicado —la conmemoración del IV Centenario— apenas tuvo mayor trascendencia para las relaciones entre España y la República Argentina que los habituales intercambios de buenos deseos y felicitaciones al uso en la más pura tradición de «gestos políticos» entre los dos países [63]. El segundo pretendía restaurar la marcha del antiguo orden de cosas en el interior y exterior de la República; «orden conservador» desde hacía más de una década, que los acontecimientos en el ámbito de las relaciones internacionales de la Argentina pondrían también a prueba.

A raíz de la crisis de 1890 no iba a desaparecer del horizonte de la República la amenaza de una posible intervención europea por parte

[61] «Tratados y Convenios...», *op. cit.*, pp. 840-842 y 913-915. *Cfr.* Salom Costa, J., «La Restauración...», *op. cit.*, p. 179. *Vid.*, sobre la política comercial española en el último tercio del siglo XIX, Serrano Sanz, J. M.ª, El viraje proteccionista en la Restauración, 1875-1895, Madrid, 1987.

[62] *Cfr.* Gallo, E., «Un quinquenio difícil: Las Presidencias de Carlos Pellegrini y Luis Sáenz Peña (1890-1895)», Ferrari, G. y Gallo, E., *op. cit.*, pp. 225-237.

[63] *Cfr.* el Despacho n.° 167 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 14 de octubre de 1892. AMAE, legajo 1353. *Vid.* también AMAE, legajo 2296.

de Francia, Alemania y Gran Bretaña —prácticamente hasta el «arreglo» del Ministro argentino de Hacienda durante la difícil Presidencia de Sáenz Peña [64]. Entretanto, además, la crisis chileno-norteamericana alcanzaba su momento más álgido (en 1892) en una zona especialmente conflictiva y sensible, respecto al equilibrio de poder, a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX: el Pacífico. Al año siguiente persistía el estado de «continua perturbación y alarma» en la Argentina, viéndose obligado el Poder Ejecutivo a decretar, por tercera vez, el estado de sitio durante tres meses —desde el 15 de agosto— en toda la República. A la difícil situación interna se sumaría también el permanente litigio fronterizo con Chile, agravado de modo creciente a lo largo de la década [65]. España, por su parte, se encontraba más pendiente aquel año de los acontecimientos que se sucedían en otro escenario y que le afectaban directamente: los incidentes de Melilla. De este modo, mientras naciones como Gran Bretaña, Italia, Alemania y Francia reforzaban sus «estaciones navales» en el río de la Plata, la estación española quedaba desguarnecida tras la salida de Buenos Aires del crucero «Cristobal Colón» con destino a la Península [66].

Con todo, la Presidencia de Luis Sáenz Peña, truncada con su renuncia en 1895, fue probablemente una de las más genuinamente «hispanistas» —si se nos permite hablar así— de todo el siglo XIX. No nos referimos únicamente a la tradicional «política de gestos» seguida hacia España, de la que también dio sobradas muestras su administración de poco más de dos años. A pesar de la aparente sucesión desordenada de hechos y acontecimientos dramáticos —no del todo halagüeños ni adecuados, por ambas partes, a la hora de alcanzar un acercamiento real entre España y la Argentina— una importante gestión diplomática, resuelta satisfactoriamente por el Ministro español en Buenos Aires en momentos de gravedad política para la Península a causa de los sucesos de Melilla, nos proporciona la medida de ese acercamiento durante

[64] *Cfr.* el Despacho n.º 47 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 13 de mayo de 1893. AMAE, legajo 1353; McGann, Th. F., Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano, 1880-1914, Buenos Aires, 1960, p. 172; y Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 177-181.

[65] *Vid.* AMAE, legajo 1353. Cfr. sobre las tensiones con Chile Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 164-166 y 193-200; *vid.* también AMAE, legajo 1353.

[66] *Vid.* AMAE, legajo 1353.

la presencia del Dr. Sáenz Peña en el Poder Ejecutivo de la República. A propósito de ello señalaba el representante español en Buenos Aires, a inicios de noviembre, en un Despacho al Ministro de Estado: «Media hora después de (la) entrevista (con el Ministro de la Guerra argentino) tuve otra con el Jefe del Estado (L. Sáenz Peña) quien me recibió muy afectuoso y, enterado de mi deseo y de la urgencia de resolver este asunto, dispuso se citase en el acto a Consejo de Ministros. Celebrado éste en la misma tarde se acordó por unanimidad que el Ministro de la Guerra telegrafiase, como lo efectuó, al Ministro argentino en París encargándole que hiciese entregar al Embajador de España en Berlín los 5.000 fusiles pedidos por mi mediación («y destinados en principio a la República Argentina»).

En vista de tan satisfactorio resultado que en el mismo día me comunicaron el Señor Presidente de la República en carta particular muy afectuosa y el Señor Ministro de la Guerra en nota confidencial, transmití a V.E. en cifras el telegrama siguiente: «Vencidas dificultades este Gobierno autorizó hoy telegráficamente entrega cinco mil fusiles en Berlín» [67].

Para comprender la trascendencia de esta gestión es preciso, sin embargo, remontarse varios años atrás en el tiempo. Estanislao S. Zeballos, Ministro argentino de Relaciones Exteriores en 1899 —durante la Presidencia de Juárez Celmán— había sostenido, en momentos de gran tensión con Chile, la necesidad de adquirir un modelo de arma que ofreciera una segura superioridad operativa. «Fui contratado —recordaría años más tarde— a telegrafiar al Ministro argentino en Alemania, encargándole de pedir autorización al Kaiser para adquirir 100.000 fusiles y 20.000 carabinas «Mauser». El Gobierno alemán negó el permiso por razones fundadas; pero, confidencialmente, nos hizo saber que consentiría la fabricación de un fusil igual en las partes vitales, con alguna modificación que le diera tipo propio. Tal es el origen exacto del «Mauser» modelo 91 argentino [68]. Años más tarde una petición chilena —similar a la posterior solicitud española— sería vetada por la fábrica alemana correspondiente, puesto que «conforme a las estipulacio-

[67] Despacho de Buenos Aires n.° 136 fechado el 3 de noviembre de 1893. AMAE, legajo 1353.

[68] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, p. 163.

nes de Argentina con ese fabricante, quedaba excluido de abastecerse allí cualquier otro país sudamericano». De este modo, la autorización argentina a España, en 1893, dejaba entrever que «el peligro español en América» ya no tenía ni siquiera razón de ser, a los ojos de las autoridades de una república hispanoamericana —la Argentina— que tres décadas antes recelaba de España, a raíz del enfrentamiento de ésta con las «repúblicas del Pacífico» [69].

En el año 1895 estallaba nuevamente el levantamiento independentista cubano; las reacciones patrióticas entre los miembros de la colonia española en la Argentina —y en Buenos Aires sobre todo— no tardarían en llegar: un número considerable de españoles (oficiales, algunos de ellos) solicitaban su incorporación al Ejército español destinado en Cuba [70].

Por su parte, el Ministerio de Estado español intentaría en aquellos momentos poner en marcha un «proyecto de constituir en Confederación las Repúblicas Hispano-Americanas como medio eficaz de contrarrestar el espíritu agresivo y de absorción que de algún tiempo a esta parte se ha desarrollado en el Norte de América» [71]. Un hipotético enfrentamiento armado con los Estados Unidos resultaba todavía ajeno a las mentes de las autoridades españolas en la Península y a sus representantes en América. Su mayor interés y sus gestiones se volcaban en conseguir restar el mayor número de apoyos, políticos y materiales, a los insurrectos cubanos en el exterior y, por lo tanto, también en la Argentina, así como en colaborar, desde todos los puntos posibles, en el esfuerzo militar español en las Antillas [72].

[69] Despacho Confidencial n.º 178 del Ministro norteamericano en Buenos Aires fechado el 25 de enero de 1892, cit. en Etchepareborda, R., *op. cit.*, p. 189.

[70] Al año siguiente, el 24 de marzo de 1896, quedaba constituida en Buenos Aires la «Asociación Patriótica Española» que tanta importancia tendría para la colectividad de españoles en la República. Ocupaba por entonces la Secretaría de la Legación de España en la Capital argentina el diplomático español Dupuy de Lôme, destinado a Washington poco después.

[71] *Cfr.* la R.O. del Ministerio de Estado, fechada el 22 de marzo de 1896, trasladando al Gobierno y Capitanía General de la isla de Cuba el Despacho dirigido al Ministro de España en Washington con el propósito ya señalado. AMAE, legajo 1353.

[72] También desde Buenos Aires. *Cfr.* por ejemplo el Despacho de Asunción (Paraguay) n.º 19 acerca de «la venta del acorazado o acorazados que se construyen en Italia en los Astilleros de Ansaldo Hnos., con destino a los Gobiernos de España y de la Argentina». AMAE, legajo 1353.

La República Argentina y el «98 español» (1897-1899)

Si algo ha llegado a poner en evidencia el «98 español» de Cuba y Filipinas, considerado como acontecimiento de orden internacional, esto es, en su auténtico contexto histórico y estratégico, ha sido la imposibilidad de establecer una línea divisoria entre una «política europea», de un lado y una «política ultramarina», de otro [73]. Pero aún más. Por lo que se refiere a la supuesta política exclusivamente «ultramarina» —y también colonial como no— en la región del Cono Sur americano hasta el último tercio del siglo XIX, la crisis chileno-norteamericana de 1891-1892 y la crisis argentina de 1890 en su vertiente internacional («crisis de Baring»), nos llevan a concluir desde otra perspectiva —la «hispanoamericana»— lo que otras ópticas o vertientes del 98, en cuanto crisis finisecular generalizada [74], han venido a confirmar: la apertura del viejo «concierto europeo» —formado en el siglo XVIII y formalizado a comienzos del siglo XIX en el Congreso de Viena— a una especie de «concierto mundial» que presidió la también «crisis mundial del 98» y al que, en el caso del «98 español», «tocó resolver los destinos de una vieja potencia mundial —como lo era España— reducida, a la sazón, a la dura condición de nación moribunda».

En consecuencia, todos los «noventa y ochos» enumerados por el Profesor Pabón [75] no se circunscriben sólo a la intervención o al enfrentamiento de unas potencias europeas entre sí o en escenarios de África, Asia y América sino que «desde el otro lado» y «por la otra parte» en conflicto bien podría hablarse por lo menos —al igual que lo

[73] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, 1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial. Conferencia pronunciada en la Fundación Universitaria Española el día 18 de Enero de 1978, Madrid, 1979, pp. 33-47; «La percepción española...», *op. cit.*, pp. 33-34; y «Prólogo», Torre del Río, R. de la, Inglaterra y España en 1898, Madrid, 1988, pp. 10-11.

[74] Para el caso chileno *vid.* Goldberg, J. S., The Baltimore Affair: United States relations with Chile, 1891-92, Indiana University, Doctoral Dissertation, 1981; para el argentino *vid.* Ferns, H., Gran Bretaña y Argentina..., *op. cit.*, pp. 471 y ss.; Ford, A. G., «Argentina and the Baring crisis of 1890», Oxford Economic Papers, 1956; y Rock, D., «The Argentina Economy...», *op. cit.*, p. 61. Sobre los demás «noventa y ochos» —crisis portuguesa del «Ultimatum» (1890), crisis italiana de Adua (1896), crisis francesa de Fashoda (1898)— *cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, 1898. Teoría..., *op. cit.*, pp. 3-8.

[75] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, «Prólogo», *op. cit.*, pp. 12 y 16; y 1898. Teoría y ..., *op. cit.*, pp. 3-8.

hace J. Pabón de un «98 japonés» (en 1895)— de un «98 chileno» en 1891-1892, «argentino» (en 1890), e incluso de un «98 venezolano» en 1896 [76]. Es más, el «98 español», como culminación y fin de los «noventa y ochos» finiseculares en el tablero de la redistribución colonial de la época, supondría, a su vez, para todas aquellas otras repúblicas hispanoamericanas no afectadas de forma directa por el conflicto que finalmente estalla en el Caribe entre los Estados Unidos y España, una cierta «reversión del proceso emancipador» ocurrido en la coyuntura finisecular también de un siglo atrás. Dicho con otras palabras, las repercusiones a corto y largo plazo del año 1898 «fueron mayores y mucho más sentidas en Iberoamérica» que en España [77]. Así llegaron a verlo con claridad algunos de sus contemporáneos como sería el caso, entre otros, del Ministro argentino en Madrid: «No es posible permanecer ajeno —apuntará a finales de noviembre de ese año— a estas evoluciones que cuando menos aconsejan fijar con madurez los ideales de nuestra política internacional en América, sirviéndonos de ejemplo para procurar y fomentar alianzas que garanticen con prudente previsión la inalterabilidad de la geografía política y nos coloque en actitud de no ser tratados como naciones muertas, cuyos territorios pueden repartirse las naciones poderosas para el fomento de su comercio» [78].

Todas las crisis internacionales señaladas —manifestaciones distintas, tal vez, de una misma crisis— incluidas las «hispanoamericanas», fueron además, desde un principio, crisis internas en el plano político, social, moral e intelectual [79]; crisis que un conflicto o una supeditación en mayor o menor grado de orden colonial vendría a acelerar o desencadenar finalmente, en distinta medida según los casos. Para la República Argentina el «98 español» se situó en un segundo plano, interesada como estaba en la superación de la grave crisis interna que había estallado en 1890, con una significativa vertiente internacional (pérdida

[76] *Cfr.* Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 171-191.

[77] Mesa, R., «Cultura política y cultura de masas», Cuadernos Hispanoamericanos, Los complementarios/1, *op. cit.*, pp. 33-34.

[78] Nota n.º 148 fechada el 28 de noviembre de 1898. AC, Caja 651, Exp. 48. *Cfr.* también AC, Caja 651, Exps. 20, 22, 29, 30, 31 y 33; y Pérez de Guzmán, J., La España Moderna, noviembre de 1898, p. 97.

[79] *Vid.*, para el caso de España, Jover Zamora, J. M.ª, «Tercera Parte. La época de la Restauración...», *op. cit.*, pp. 363-393; y también Romero-Maura, J., La Rosa de Fuego..., *op. cit*, pp. 36-38.

de «credibilidad», sobre todo) que no hallará salida hasta el final de esa década, y en la creciente tensión fronteriza con Chile, que venía arrastrándose desde los años 80, alcanzaba su clímax en 1898 y no se resolvería satisfactoriamente por ambas partes hasta 1902 [80]. Para el gobierno y las élites dirigentes argentinas la rebelión cubana iniciada en 1895, primero, y la guerra hispano-norteamericana de 1898, después, consistieron en conflictos «distintos y distantes» de su inmediato horizonte internacional e interno de aquel momento; conflictos que fluctuaron en su ánimo entre la simpatía por la causa cubana —no manifestada abiertamente a causa de la efervescencia de la colectividad española, segunda en importancia de la República— y la conmiseración hacia la «Madre Patria», quien, a sus ojos, perdía ya —acaso merecidamente (sino en la forma sí en los resultados) y con retraso— sus últimos territorios en América, a manos de una potencia en expansión por la que no se ocultaba una tendencia creciente de secreta admiración y, a la vez, de temor, y a quien se deseaba ardientemente emular en su proceso ascendente al otro extremo continental de América.

En esta línea, la postura argentina en los círculos influyentes del país se mantuvo desde el primer momento en una expectante neutralidad, teñida de una cierta ambigüedad de criterio —al menos hasta el momento de la intervención norteamericana— y motivada en gran medida, precisamente, por la actitud y actuación de los Estados Unidos. Una vez comunicada su estricta neutralidad oficial [81], que la llevó a no permitir siquiera la reparación en su territorio del buque español encargado de mantener la «Estación Naval» de España en el río de la Plata, la «Argentina oficial» procuró, por todos los medios, de un lado no exacerbar la susceptibilidad de los inmigrantes españoles en la República, desentendiéndose en muchos casos tanto de las enardecidas actividades patrióticas de aquellos españoles (pero también argentinos) [82],

[80] *Cfr.* Ferns, H., *op. cit.*, pp. 477-478; Ford, A. J., El patrón oro..., *op. cit.*, pp. 154 y 234-235; y Gravil, R., The Anglo-Argentine Connection..., *op. cit.*, pp. 21-28; Mensaje del Presidente de la República al Honorable Congreso de la Nación al abrir sus sesiones. Mayo de 1898, Buenos Aires, 1898, pp. 3-4; y también AC, Caja 656, Exp. 280.

[81] *Vid.* Mensaje del Presidente de la República..., *op. cit.*, pp. 6-7; el Despacho n.º 66 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 11 de mayo de 1898. AMAE, leg. 1354; y también AC, Cajas, 651, Exp. 28; y 655, Exp. 180.

[82] *Vid.* sobre donación a España, por suscripción popular, del crucero «Río de la Plata», AGP, Caja 12835; y también AMAE, legs. 1353, 1354, 2297, 2314 y 2315.

como de las campañas pro-cubanas de los «delegados» de la isla en la república y de los defensores de su causa bien entre los inmigrantes de otras naciones, bien entre los mismos argentinos [83]; y por otra parte evitó decididamente —como en el caso señalado del cañonero-torpedero español «El Temerario»— despertar el recelo norteamericano una vez iniciado el conflicto en el Caribe [84].

Mientras tanto, la opinión pública en la Argentina tomaba partido, aleccionada por las declaraciones de palabra o por escrito y las actividades de la colectividad española en la República, poniéndose así de manifiesto la «unidad de acción en momentos excepcionales» que caracterizaba a los españoles en la Argentina. A nivel «privado» e incluso con la participación en actos públicos, argentinos de renombre, algunos de ellos jóvenes todavía en la palestra política —como era el caso de Joaquín V. González y de R. Sáenz Peña— defendieron abiertamente la causa española, particularmente a la hora de su enfrentamiento con los norteamericanos [85]. Se llegaría a producir entonces, por el efecto de la lejanía física de la rebelión cubana, primero, y de la guerra hispano-norteamericana, después, la sustitución en la mente de muchos de la defensa de la libertad del pueblo cubano por la defensa de la integridad de la América hispana (así pues, «pueblo» por «territorio») y, en un segundo momento, de la raza latina [86].

Entretanto, y como venía siendo habitual, el Ministro argentino en España —Vicente G. Quesada— [87] informaba puntualmente desde

[83] Archivo Nacional de Cuba, Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la Guerra de Independencia de 1895 a 1898, La Habana, 1943-48, tomo II (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay); y Sanguily, M., La revolución de Cuba y las repúblicas americanas, Nueva York, 1896.

[84] *Vid.* Rodríguez González, A., Política Naval de la Restauración (1875-1898), Madrid, 1988, pp. 344-345 y 425.

[85] *Cfr.* Sáenz Peña, R., Escritos y discursos, Buenos Aires, 1914, tomo I, páginas 429-445.

[86] *Cfr.* Rodríguez del Busto, A., El sistema de gobierno dual..., *op. cit.*, Buenos Aires, 1906, pp. 14-15; y Sáenz Peña, R., *op. cit.*, p. 429

[87] Decidido defensor de la política de los Estados Unidos, había permanecido significativamente ausente de la Primera Conferencia Panamericana celebrada en Washington, en 1889, donde estaba acreditado como Ministro de la República Argentina y, como tal, nombrado además Delegado argentino a esa Conferencia junto con R. Sáenz Peña y M. Quintana, frente a quienes mantenía posturas más cercanas a las tesis de los Estados Unidos. Esto no le impediría vanagloriarse incluso de una cierta independencia de cri-

Madrid a su gobierno acerca de los acontecimientos internacionales por los que atravesaba entonces España, redoblada la gravedad de los mismos desde comienzos de 1898. A la par que reconocía la complejidad de los sucesos consideraba prudente omitir juicios gratuitos. Creía, eso sí, en la bondad de las «amplias reformas otorgadas» por España en Cuba y en la «casualidad» del hundimiento del «Maine» [88]. Su conocimiento de la realidad norteamericana (había estado destinado en Washington en 1891-1892) le permitía asegurar que «todo depende del gobierno de los Estados Unidos, la paz o la guerra, la pacificación de Cuba o la prolongación de la revuelta» [89]. Al mismo tiempo no dejaba de señalar a sus superiores en Buenos Aires que «me ha parecido que no hay en el gobierno (de España) la energía que se requiere en momentos tan angustiosos: temores más o menos fundados paralizan las decisiones supremas». Esto lo afirmaba todavía en el mes de julio —en pleno enfrentamiento en territorio cubano de los dos bandos— en una nota en la que daba cuenta de la entrevista mantenida con el Ministro de Estado español. «Me manifestó —dirá del Ministro español— que creía que era inevitable poner fin a la guerra esperando únicamente una circunstancia que la hiciera menos onerosa y menos ardua, pues el ejército en operaciones quería que las negociaciones subsiguiesen a alguna batalla cualquiera que decidiese la suerte de las armas. Tuvo la franqueza de expresarme que ésta era la dificultad más seria, por el temor de traer a la Península al ejército descontento, que pudiera ser elemento revolucionario. A su franqueza amistosa correspondí diciéndole: que juzgaba imposible sostener guerras coloniales, una vez que había sido destruida la armada, que juzgaba que la paz se imponía y que era inevitable procurarla evitando combates inútiles» [90].

Pero no adelantemos acontecimientos. Entre marzo y julio de 1898 otras notas del Ministro argentino en Madrid nos proporcionan

terio como pondría de manifiesto en su libro, publicado en 1904, *Los Estados Unidos y la América del Sur*, en el que «con tono humorista descarnaba la sociedad norteamericana de fines del siglo XIX» (Etchepareborda, R., *op. cit.*, pp. 211-212).

[88] *Cfr.* su nota n.° 8 fechada el 13 de enero de 1898. AC, Caja 651, Exp. 2; y su nota n.° 20 fechada el 17 de febrero de 1898. AC, Caja 651, Exp. 4.

[89] «Y por lo tanto nuestra Legación en Washington —aconsejaba en su nota n.° 5 fechada el 26 de febrero de 1898— podrá con mejores datos informar con certeza a V.E.». AC, Caja 651, Exp. 5. *Cfr.* también su nota n.° 33 fechada el 17 de marzo de 1898. AC, caja 651, Exp. 10.

[90] Nota n.° 24 fechada el 9 de julio de 1898. AC, Caja 651, Exp. 7.

el contrapunto ideal de la situación interna e internacional española. «Nada debo agregar —apuntaba por entonces— a la opinión genuinamente española (...) porque expresa con verdad la grave y angustiosa situación del país (...) la incertidumbre sobre el porvenir y el temor de un conflicto internacional de complicadísimas consecuencias»; «lo único que llama la atención —subrayaba a comienzos de marzo— es el aparente optimismo del Gabinete». «A veces el optimismo —señalaba a finales de ese mes— interesado en adormecer los temores populares, produce momentáneas esperanzas, ora contando con la intervención de algunas de las grandes potencias europeas, ora con la benevolencia pacífica del Presidente de los Estados Unidos; pero el hecho visible y síntoma característico de la incertidumbre del porvenir, son los grandes armamentos en los Estados Unidos y la fabril actividad para aumentar su marina de guerra (...) La verdad es que se aproxima un desenlace, que pudiera asemejarse a una catástrofe» [91].

Estos fundados temores llevaron al Ministro argentino en España a adelantar erróneamente a Buenos Aires, en Carta Confidencial fechada el 7 de abril, la inmediata declaración de guerra de los Estados Unidos, «de manera, señor Ministro que llegará a noticia de V.E. antes que esta carta» [92]. En esos días de abril el representante diplomático argentino en Madrid volvía a insistir en los que señalábamos al principio, a propósito de su nota comentando el intento de mediación papal en el posible enfrentamiento armado: «Si el Congreso norteamericano impone su voluntad, no veo posibilidad de evitar la guerra» (...) «De su opinión depende la paz o la guerra», aunque las grandes potencias europeas ejercitasen sus buenos oficios diplomáticos [93]. Cuando el gobierno español concedía la suspensión de hostilidades en Cuba sin contrapartidas, el 9 de abril, el Ministro argentino en España reiteraba nuevamente a Buenos Aires: «Tengo que repetir en esta comunicación lo que varias veces dije, que la paz o la guerra depende del Congreso de los Estados Unidos».

Un poco antes, en esa misma nota, había sugerido el posible «acierto» de la decisión tomada por el gobierno peninsular, en circuns-

[91] Notas n.º 30 y 39 fechadas el 8 y el 31 de marzo de 1898. AC, Caja 651, Exp. 10.

[92] Cartas particulares fechadas el 7 y el 8 de abril de 1898. AC, Caja 651, Exp. 10.

[93] Nota Reservada n.º 40 fechada el 6 de abril de 1898. AC, Caja 651, Exp. 14.

tancias que se le antojaban similares a lo ocurrido en el caso de Grecia en la primavera y verano de 1897: «Dadas las circunstancias y cualquiera que sean las consecuencias, después del ejemplo de lo acontecido en Grecia, que desoyó los consejos de las grandes potencias, y ha sido vencida, sus fronteras rectificadas, pagando fuerte indemnización al vencedor y hoy intervenida por los gobiernos bajo el pretexto de la defensa de los acreedores; en vista de los antecedentes, parece que el gobierno en esto también ha procedido con acierto» [94]. Esta nota, enviada desde Madrid a Buenos Aires, se cruzaría con la nota de la legación de los Estados Unidos en Buenos Aires al gobierno argentino —fechada el 26 de abril— por la que daba cuenta de haberse producido la declaración de guerra entre los Estados Unidos y España. Así consta en el acuse de recibo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, por el que se ponía en conocimiento del Ministro argentino en España que «el gobierno argentino ha manifestado que mantendrá su carácter de neutral, conformando su conducta con los principios consagrados por el derecho internacional» [95].

El día del ultimátum norteamericano —20 de abril— el Cónsul General argentino en Barcelona confiaba a su superior en Buenos Aires: «El presagio de la inmediata ruptura de hostilidades, hasta hoy, afortunadamente, no se ha verificado aún; no sé si cabe el afortunadamente, visto que quizás habría valido mejor que de una vez se definiera con claridad y resolviera esa cuestión cubana, que desde años absorbe *(sic)* los hijos y fortuna de España». Para el representante diplomático argentino en Madrid la suerte estaba echada a partir de entonces, como había previsto anteriormente: «La guerra es no sólo ya inevitable, sino que puede decirse que está declarada, después de haber firmado el Presidente Mc-Kinley la resolución de las Cámaras autorizándole a intervenir por la fuerza en Cuba y exigiendo que España retire su ejército de la isla y la abandone. Esta pretensión, hecha en términos altaneros,

[94] Nota n.° 43 fechada el 11 de abril de 1898. AC, Caja 651, Exp. 18. La nota n.° 26 del Encargado de Negocios Interino de la República en Washington, fechada el 12 de abril de 1898, confirmó sobradamente la apreciación reiterada del Ministro argentino en Madrid. *Vid.* AC, Caja 651, Exp. 18. *Vid.* también Torre del Río, R. de la, *op. cit.*, pp. 36-37.

[95] Nota n.° 50 del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino al Ministro de la República en Madrid fechada el 16 de mayo de 1898. AC, Caja 651, Exp. 18.

después de la concesión del armisticio a los insurrectos, que los Estados Unidos solicitaron y patrocinaron el Santo Padre y las grandes potencias, prueba de manera evidente que la política norteamericana llevaba por único objetivo el realizar sus proyectos sobre Cuba (...) El pueblo (español) —añadía— parece dispuesto a afrontar las consecuencias de una lucha sin igual» [96].

El día 25 de abril el gobierno norteamericano declaraba la guerra a España, con efectos desde el día 21, y establecía el bloqueo de Cuba. El 1 de mayo tenía lugar el «desastre de la escuadra española en Cavite» y el bloqueo del puerto de Manila. El Ministro argentino en España transmitía a su gobierno, una semana más tarde, las siguientes noticias sobre la situación política interna del país: «Juzgo conveniente señalar la opinion de los diarios de diferentes credos políticos, a fin de que V.E. aprecie mejor los sucesos que van precipitándose de una manera imponente». Y se recreaba diciendo : «Las noticias de Filipinas, los levantamientos interiores en la Península por la cuestión de subsistencias, el alza de los cambios, el estado angustioso del Tesoro y la exposición hecha en el Parlamento por el señor Moret, Ministro de Ultramar, pidiendo al Parlamento ayuda y soluciones, sin ningún pensamiento que muestre en tan tremendas circunstancias que el gobierno actual tiene plan fijo para solucionar los conflictos, sino las vaguedades de una facundia elocuente y la carencia absoluta de la serenidad de un hombre de Estado, precipitan la crisis del gobierno actual sin que sea posible predecir cómo podrá salvarse el trono y obtenerse que termine un guerra imposible por la falta de medios para luchar con éxito, aunque sobre el heroísmo de la Marina y del Ejército. El terrible desastre de la escuadra española en Cavite es quizá el primer acto de otros combates tal vez más espantosos» [97].

A partir de este momento —desde mediados de mayo en adelante— las notas enviadas a Buenos Aires por el representante argentino en Madrid cambiaron de tono acentuando su visión crítica [98]. El reflejo

[96] Nota n.º 278 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 20 de abril de 1898. AC, Caja 655, Exp. 90; y la Nota n.º 49 del Ministro argentino en España fechada el 21 de abril de 1898. AC, Caja 651, Exp. 19.

[97] Nota n.º 55 del Ministro argentino en Madrid fechada el 9 de mayo de 1898. Ac, Caja 651, Exp. 22.

[98] «La influencia que el periodismo ejerce no puede ponerse en duda, desde que a

en la situación interna de la Península de los «desastres» exteriores —Cavite y Santiago de Cuba, Manila...; en otras palabras, «el clima moral de la redistribución colonial» en una época en la que las tendencias imperialistas eran el diagnóstico del estado de las naciones europeas, mostraba ante la vista de aquel representante diplomático la otra faz de la España épica y gloriosa, volcada en las palabras [99] y en las esperanzas de una salvación milagrosa, a ultranza, que también había despertado el eco de los términos finales del Discurso de la Corona en la apertura de las Cortes el mes de abril: «Señores Diputados y Senadores: Por oscuro y sombrío que el porvenir se nos presente, no han de ser superiores las dificultades que nos rodean a las energías del país para vencerlas. Con un Ejército de mar y tierra cuyas gloriosas tradiciones enardecen su valor ingénito; con una Nación unida y compacta ante la agresión extranjera, y con aquella fe en Dios que guió siempre a nuestros mayores en las grandes crisis de la Historia, atravesaremos también, sin mengua de nuestra honra, la que hoy se intenta provocarnos sin razón y sin justicia» [100].

Por contra, la rendición militar, la desunión nacional y la pérdida a raudales de confianza provocarían en quienes viniendo de fuera conocieron en aquella hora la realidad española desde dentro, una mengua decisiva en una honra de siglos [101]. «Abandono», e «imprevisión», «debilidad» y «desprestigio», «desorden» y «desaliento» iban a ser, a partir del mes de mayo de 1898 y en la medida en que se precipitaron,

esa influencia se debe en los Estados Unidos la guerra actual, y es evidente que agitando las pasiones populares se siembran tempestades que pueden encender sin gran esfuerzo la guerra civil. Las mismas disensiones en las presentes Cortes revelan profundo apasionamiento, y quizá mayor deseo por satisfacer pasiones y venganzas internas que voluntad serena y firme para dar nervio a la guerra, defensiva y carísima, por ser guerra marítima y en lejanas colonias. Juzgo muy complejos los problemas de la política española y muy difícil que el resultado sea favorable a esta nación...» (nota n.º 74 del Ministro argentino en Madrid fechada el 11 de junio de 1898. AC, 651, Exp. 22). *Vid.* también AC, Caja 651, Exp. 23.

[99] *Cfr.* Jover Zamora, J. M.ª, 1898. Teoría y..., *op. cit.*, pp. 47-49; y «La percepción española...», *op. cit.*, p. 9.

[100] *Vid.* el Suplemento de la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 de abril de 1898 titulado «Discurso leído por S.M. la Reina Regente, Doña María Cristina en la solemne apertura de las Cortes, verificada en este día».

[101] *Cfr.* la Nota n.º 114 del Ministro argentino en Madrid fechada en septiembre de 1898. Ac, Caja 651, Exp. 42; y sus Notas n.º 118 y 168 fechadas el 23 de septiembre y el 30 de diciembre de 1898. AC, Caja 651, Exps. 42 y 55, respectivamente.

complicaron y agravaron los acontecimientos para España —en su doble plano, interior e internacional— los sustantivos característicos del «vocabulario de situación» manejado y aplicado por los representantes diplomáticos y consulares argentinos en España a la realidad peninsular y su evolución en aquellos momentos críticos [102]. Al mismo tiempo, y concretamente desde el mes de junio, sus comunicaciones a Buenos Aires parecían transmitir el eco, por un lado, de las voces que dentro y fuera de España solicitaban la firma de una paz inmediata para evitar males mayores; y por otro, de las manifestaciones de aquellos que empezaban ya a exigir responsabilidades por los antecedentes de la situación, tanto en Cuba como en Filipinas, antes de que quedase definitivamente resuelta por los hechos de armas [103].

El 3 de julio tenía lugar la batalla de Santiago de Cuba y la destrucción de la escuadra del Almirante Cervera. Tres días más tarde, el Ministro argentino remitía desde Madrid una nota a Buenos Aires en la que, entre otras cosas, decía: «Tengo hoy el pesar de decir a V.E. que la escuadra de Cervera ha sido destruida por la de los Estados Unidos, sin salvarse un buque, quedando prisionero el almirante y 1.300 españoles. El desastre es completo, materialmente imposibilita que se pretenda continuar una guerra sin Marina, y sin poder auxiliar a las provincias ultramarinas, atacadas por poderosas fuerzas de los Estados Unidos» [104]. el Ejército español de Cuba aceptaba finalmente la rendición el día 14 de julio y cuatro días más tarde el gobierno español pedía al francés que negociara en su nombre un armisticio con los norteamericanos. El 21 de ese mes aceptaba el gobierno francés el encargo solicitado por el español, autorizando a Jules Cambon —Ministro Plenipotenciario de Francia en Washington— para pedir la paz en nombre de España. El 30 de julio el gobierno norteamericano respondía a la petición de paz realiza-

[102] *Cfr.* por ejemplo la Nota n.° 79 del Ministro argentino en Madrid fechada el 27 de junio de 1898, en la que el término «imprevisión» aparece hasta cuatro veces en el texto. AC, Caja 651, Exp. 30. *Vid.* también AC, Caja 651, Exps. 22, 29, 30 y 47.

[103] *Cfr.* por ejemplo la Nota n.° 456 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 18 de junio de 1898, que incluye y comenta el manifiesto de la «Unión Catalanista» (titulado «Als Catalans») del 12 de junio. AC, Caja 651, Exp. 22; y la nota n.° 79 del Ministro argentino en Madrid (citada en la nota 102). *Vid.* también AC, Caja 651, Exps. 22, 29 y 30.

[104] Nota n.° 87 del Ministro argentino en Madrid fechada el 6 de julio de 1898. AC, Caja 651, Exp. 22.

da cuatro días antes por Cambon en nombre de España. «Es innecesario que agregue una palabra más a las tristezas de este cuadro» —comentaba lacónicamente el representante diplomático argentino en España, ya a finales del mes anterior [105]. Dos semanas más tarde, el 14 de agosto, capitulaba la ciudad de Manila —dos días después de haberse firmado el armisticio hispano-norteamericano (Protocolo de Washington) que incluía las bases de la futura paz.

En el corto espacio de tiempo que transcurrió entre finales de junio y mediados del mes de agosto, ante la evidencia de los «desastres» ocurridos, se habían disparado en la opinión pública las conjeturas, los temores, las especulaciones y la angustia en el cálculo frenético de probabilidades de supervivencia, tanto por la continuación de una guerra «desigual y ruinosa» como por la necesidad de buscar en aquellas horas una paz que se deseaba al menos que fuera «honrosa» [106]; «una paz que le será concedida —afirmaba el Cónsul General argentino en Barcelona, a principios de agosto— con el rigor de quien castiga (a) quien en tiempos atrás no supo aprovechar de sus ofrecimientos, ni quiso escuchar la voz del pueblo cubano» [107]. Y es que el «proceso de redistribución del 98», además de unas concretas enajenaciones de soberanía, comportó para España una «coyuntura de tremenda desorientación» nacional e internacional, en la que «nadie sabía dónde iban a estar los límites de un proceso inaudito desde 1825 de desintegración territorial» [108]. «Es precisamente ésta —explicaba el Ministro argentino en Madrid a finales de junio— la fase gravísima de la situación política porque es creencia general que se perderán las colonias de Filipinas, y prolongándose la guerra en Cuba se agotará el Tesoro y también se perderán aquellas provincias ultramarinas, y ante tan terrible desastre, perdido el prestigio de la autoridad, podrá derrumbarse el trono por la revolución de carlistas y

[105] Nota n.º 79 del Ministro argentino en Madrid fechada el 27 de junio de 1898. AC, Caja 651, Exp. 30.

[106] *Cfr.* la Nota n.º 80 del Ministro argentino en Madrid fechada el 30 de junio de 1898, que incluye un recorte de *El Heraldo* titulado «Es posible y probable» fechado el 29 de junio. AC, Caja 652, Exp. 30.; y la nota n.º 470 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 2 de julio de 1898, sobre la actitud de la «masa obrera». AC, Caja 655, Exp. 179. *Vid.* también AC, Cajas 651, Exp. 29; 655, Exp. 194; y 656, Exp. 211.

[107] Nota n.º 536 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 2 de agosto de 1898. AC, Caja 656, Exp. 211.

[108] Jover Zamora, J. M.ª, 1898. Teoría y..., *op. cit.*, p. 55

republicanos y por el descontento del ejército que volvería a la Península humillado e indignado contra las imprevisiones del Gobierno». «Fácil es comprender —insistía el representante argentino en esa misma nota— que dados los antecedentes que dejo indicados es probable que los carlistas y republicanos provoquen la guerra civil, haciéndose entonces dificilísimo el sostenimiento de la actual dinastía» [109].

El inicio de las negociaciones de paz con los Estados Unidos suponía un mínimo respiro «felizmente para esta Nación» —en palabras del Cónsul General argentino en Barcelona transmitidas a Buenos Aires a mediados de agosto [110]. Pero si la situación interior e internacional de España, en plena tramitación del Tratado de París, seguirá siendo crítica por momentos, arreciaban también entonces los juicios «extremos» sobre el vencido; juicios que, si bien no estaban exentos de razón, producían un efecto multiplicador que convirtió el «98 español» en algo así como la consumación de un proceso secular de reacción antiespañola; la condensación , particularmente al otro lado del Atlántico —y a través de la visión proyectada por noticias de prensa y el teclear de los telégrafos— de la imagen arquetípica de un «estado de indignidad nacional», equiparable al estado de necesidad permanente de una «nación moribunda» con la que se había visto identificada, consciente o inconscientemente, la opinión española con motivo del discurso de Salisbury (ya mencionado páginas atrás) en el mes de mayo anterior. «No queda en España —continuaba la nota antes citada del Cónsul General argentino en Barcelona— sino reflexionar sobre las consecuencias dolorosas que ese arranque de un recuerdo de grandeza, y de orgullo mal fundado, motivó y costó a la que fue Reina y dominadora de un Imperio Indiano, y con el recuerdo, el remordimiento, de no haberlo comprendido y sabido conservar» [111]. El tratado definitivo de paz —adelantaba juiciosamente el Ministro argentino en Madrid a finales de agosto— «ofrecerá muchas dificultades, aunque creo

[109] Nota n.° 79 del Ministro argentino en Madrid fechada el 27 de junio de 1898. AC, Caja 651, Exp. 30. *Vid.*, sobre la invocación internacional española del «factor monárquico» en la crisis final del 98, Salom Costa, J., «La Restauración y la política exterior...», *op. cit.*, pp. 181-182.

[110] Nota n.° 569 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 16 de agosto de 1898. AC, Caja 651, Exp. 29. *Vid.* también AC, Caja 656, Exp. 237.

[111] Nota n.° 569, citada en la nota anterior.

que los vencedores serán inexorables en sus exigencias y los vencidos impotentes para sostener y defender negativas» [112]. Continuaba, asimismo, el imparable debate interno de responsabilidades, iniciado mucho antes en la Península a la luz de las primeras derrotas sufridas; y arrancaban, ahora sí, con fuerza, las iniciativas «para la regeneración del Estado» que no pasaron desapercibidas para el representante diplomático argentino en España (como la cercana reunión de las Cámaras de Comercio en Zaragoza) y que asimilaba correctamente a «las aspiraciones de las clases conservadoras, ajenas a los partidos políticos que han gobernado y aspiran a gobernar» [113].

El 1 de octubre comenzaba en París la Conferencia de Paz hispano-norteamericana y a lo largo de su tramitación, hasta bien entrado el mes de diciembre, el Ministro de la República Argentina en España informaba a Buenos Aires sobre lo que tenía a la vista: la grave situación política y financiera de la Península, con el cúmulo de problemas, y de temores sobre todo, que las circunstancias vaticinaban. «Verdad es —resumirá al terminar el año 1898— que aquí cierran los ojos para no confesar la verdadera pobreza en que se encuentra el país», «gráfica expresión —añadirá en enero siguiente— de una nación en decadencia» [114]. El 10 de diciembre de 1898 se firmaba en París el Tratado de Paz hispanonorteamericano y el 1 de enero del nuevo año España entregaba formalmente a los Estados Unidos la soberanía de la isla de Cuba. No obstante, el Ministro argentino en Madrid y el Cónsul General argentino en Barcelona no enviarían ninguna nota a Buenos Aires comentando ambos acontecimientos.

Es más, en los días que transcurrieron entre mediados de diciembre de 1898 y finales de enero de 1899, la información remitida por aquéllos al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino se ocupaba, casi íntegramente, de una noticia que había difundido en Europa la

[112] Nota n.° 11 del Ministro argentino en Madrid fechada en Fuenterrabía el 31 de agosto de 1898. AC, Caja 651, Exp. 29.

[113] Nota n.° 140 del Ministro argentino en Madrid fechada el 15 de noviembre de 1898. AC, Caja 651, Exp. 47. *Vid.* también AC, Cajas 651, Exp. 29; y 682, Exps. 4 y 11 1/2.

[114] Nota n.° 168 del Ministro argentino en Madrid fechada el 30 de diciembre de 1898. AC, Caja 651, Exp. 55; y su Nota n.° 21 fechada el 30 de enero de 1899. AC, Caja 682, Exp. 5. *Vid.* también AC, Caja 651, Exp. 29.

Agencia Fabra, que provocó la inmediata rectificación argentina de la misma —a través de sus representantes en el Continente— y su confirmación, como respuesta, por parte de dicha agencia de noticias. «Todos los diarios de esta Capital —comunicaba con cierta urgencia e indignación, desde Madrid, el representante diplomático argentino a finales de diciembre de 1898— publican el siguiente telegrama: «Situación difícil. En la Argentina se vende una escuadra. París 27 (...) Fabra». «La malquerencia —añadía— salta a la simple vista, y tal noticia pudiera tener por objeto influir en los procedimientos del árbitro internacional (Gran Bretaña, en el litigio fronterizo argentino-chileno de ese año) hoy que en aquella nación se predican las teorías de los pueblos muertos y el reparto entre las naciones poderosas» [115]. Parecía abrirse paso la idea de que la «espiral» del proceso de redistribución colonial finisecular —vivido por el diplomático argentino desde Europa— podía alcanzar a «tocarle en suerte», de algún modo, a otras naciones que arrastraban entonces dificultades de orden interno, que afectaban a sus compromisos internacionales. «El principio que adoptaron las naciones del viejo continente —apuntaba el Cónsul General argentino en Barcelona a mediados de enero— de las expansiones coloniales bajo el aspecto civilizador y humanitario, que se ha puesto en práctica y que a tan grande peligro expone la paz europea, ¿cómo concluirá?»; «Porque persiste —continuaba diciendo— la duda de cómo se resolverán las múltiples cuestiones internacionales pendientes de carácter sumamente delicado que se debaten en la actualidad, de momento bastante amenazadoras» y, además, «el malestar cunde en general entre las clases proletarias europeas» [116].

[115] Notas del Ministro argentino en Madrid n.^{os} 165 y 1 fechadas el 28 de diciembre y el 1 de enero de 1899. AC, Caja 651, Exp. 52. *Vid.* también las notas del Cónsul General argentino en Barcelona n.^{os} 25, 41 y 81, fechadas el 5, 10 y 24 de enero de 1899, respectivamente. AC, Caja 651, Exp. 52. Continuaban, sin embargo, informando sobre la evolución de la situación interior, política y económica española en aquellos momentos. *Vid.* AC, Caja 651, Exp. 47. Además, desde finales de diciembre de 1898 hasta mediados de 1899, se desató una agria polémica entre el diario conservador madrileño «La Epoca», de un lado, y «La Nación de Buenos Aires», el Ministro argentino en Madrid y el Cónsul General argentino en Barcelona, de otro, a propósito de los artículos que sobre la República hizo publicar el corresponsal de «La Epoca» a lo largo de aquellos meses.

[116] Nota n.º 60 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 14 de enero de 1899. AC, Caja 686, Exp. 28. *Vid.* Torre del Río, R. de la, *op. cit.*, pp. 221-292.

Con todo, las notas enviadas por el Ministro argentino en Madrid y el Cónsul General de la República en Barcelona no volverán a ocuparse, paradójicamente, de la situación internacional de la Península más que en contadas ocasiones [117]; se centraron, no obstante, a lo largo de los meses siguientes de 1899 —y sobre todo desde marzo, con la vuelta de los conservadores al gobierno (de Silvela)— en la situación política («el hecho culminante de la división en que aparecen los partidos gobernantes») y financiera interior («la mala situación porque atraviesa el Tesoro Español») [118]. Además, el 20 de febrero había tenido lugar la apertura de las Cortes y con ello había dado comienzo oficialmente el «debate de las responsabilidades» [119]. Persistía, eso sí, en el contenido de las comunicaciones enviadas a Buenos Aires, la imagen tradicional de España, recreada en el «98» con «la derrota más completa por la ausencia absoluta de la menor victoria» [120]. Se hablaba así, entre otras cosas, de «un país donde una de las más perniciosas manías es la charlatanería que resulta de la facilidad de la palabra, precisamente porque no existen hombres de Estado y todo el calor y la fuerza personal la agotan en debates interminables y en lides oratorias, mientras que en hechos positivos y mejoras reales se observa verdadera ausencia de iniciativas fecundas, a pesar de haber esbozado programas de reformas útiles los comerciantes, industriales y agricultores, es decir, los que ni gobiernan ni constituyen partido político» [121].

[117] *Vid.* AC, Cajas 682, Exp. 35; y 686, Exp. 114 1/2.

[118] Nota n.º 34 del Ministro argentino en Madrid fechada el 25 de febrero de 1899. AC, Caja 682, Exp. 11 1/2. como aparece aquí, el otro elemento de la situación política interna que no deja de tratar era la presentación de «un programa de reformas» por parte del «movimiento de las Cámaras» —reunidas con anterioridad en Zaragoza— «que pudieran ir a la lucha electoral como un factor nuevo y desconocido» (Nota n.º 41 del Ministro argentino en Madrid fechada el 4 de marzo de 1899. AC, Caja 682, Exp. 20). *Vid.* también AC, Cajas 682, Exps. 13 y 29; y 686, Exp. 139. *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 39-41 y 73-79. La presentación en junio del proyecto de presupuestos para el siguiente año económico por el Ministro de Hacienda, Fernández Villaverde, en las Cortes generó una cadena de oposiciones y desórdenes a nivel nacional, y sobre todo en Cataluña, que absorbió por entero la atención de la Legación de la República en Madrid y de su Consulado General en Barcelona. *Vid.* AC, Caja 682, Exps. 50, 60, 66, 67, 69, 70, 71, 72, y 79.

[119] *Cfr.* la Nota Confidencial n.º 63 del Ministro argentino en Madrid fechada el 5 de abril de 1899. AC, Caja 682, Exp. 25.

[120] Nota n.º 119 del Ministro argentino en Madrid fechada el 20 de julio de 1899. AC, Caja 682, Exp. 50.

[121] Nota n.º 34 del Ministro argentino en Madrid fechada el 25 de febrero de 1899. AC, caja 682, Exp. 11 1/2.

Son dos fundamentalmente las razones o explicaciones plausibles que justificarían tal interés por la evolución interna —en el doble plano aludido— de la Península. Las dos tienen su origen en las proyecciones que el Ministro argentino en Madrid iba a realizar de la situación política y económica que atravesaba entonces la República Argentina, como consecuencia de la crisis política y financiera abierta con la denominada por la historiografía «Revolución del 90» y que se cerraba precisamente a finales de esa década. En este sentido, la «valoración de la moneda papel» —frente al oro sellado— era, a sus ojos, «la confirmación del mismo fenómeno económico en la República» [122]. De otra parte, la reciente subida a la más alta magistratura de la nación argentina del General Julio A. Roca (inaugurando de este modo su segunda Presidencia de la República) con una victoria completa en las elecciones de octubre de 1898 [123], suponía, ante la contemplación de la realidad política española en aquella hora, el más agudo de los contrastes. Un observador peninsular llegó a afirmar, al hacer una proyección a la inversa sobre la situación en los dos países: «Viene (el General Roca, a la Presidencia de la República) —han dicho y escrito en sus periódicos— con la aquiescencia de todos. No encuentra enemigos, no encuentra rivales». De esta manera —seguía diciendo— «donde se encuentra en todo su auge la nota de estos movimientos de concordia, que son la base de los demás destinos reconstructivos de los nuevos pueblos de América, es en la Argentina» [124]. Era, por tanto, «una fase de la política —comentaba en abril el representante diplomático argentino en España— digna de estudiarse como enseñanza» [125].

El Ministro de la República en España sintetizaba, con estas palabras, su diagnóstico de la vida política española de cara al nuevo siglo que estaba a las puertas: «Es un momento histórico muy interesan-

[122] Nota n.º 61 del Ministro argentino en Madrid fechada el 1 de abril de 1899. AC, Caja 682, Exp. 23; y su nota n.º 62 fechada el 5 de abril de 1899. AC, Caja 682, Exp. 24.

[123] Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los argentinos..., *op. cit.*, p. 224.

[124] Iob (Seudónimo), «Revista Hispanoamericana», La España Moderna, Diciembre de 1898, p. 163. *Cfr.* «Mensaje al Excmo. Señor General D. Julio Roca», El Trabajo Nacional, Barcelona, año VI, 184, tomo VII, 11, 1898, 31 de octubre, 1.ª página. *Vid.* también AC, Caja 656, Exp. 286.

[125] Nota n.º 63, citada en la nota 119.

te para el pueblo español, el que ofrece y ofrecerá el debate de las actuales Cortes» (...) «llamadas a resolver los problemas más arduos para el porvenir de España, después de los desastres de guerras coloniales sostenidas sin gloria; perdidas las colonias bajo la imposición de la fuerza, sin que los políticos españoles hubieran sabido prever la catástrofe que les amenazaba. Hubiera sido hábil ceder a tiempo, si este país hubiera tenido verdaderos hombres de Estado» (...) «Ahora el "grave problema" de esta nación tan desgraciada es interno»... [126].

[126] Nota n.º 208 del Ministro argentino en Madrid fechada el 2 de noviembre de 1899. AC, Caja 682, Exp. 70.

Capítulo II

«POLÍTICA DE GESTOS» Y «POLÍTICA DE ACCIÓN», 1900-1914

Introducción

El primer cuarto de siglo significó, en líneas generales, para España una «etapa de decadencia» en los escenarios internacionales, que alcanzaría a reflejarse en la historiografía peninsular con las connotaciones que, acerca de la política exterior española, pondría de manifiesto J. Becker en una de sus obras más conocidas [1]. Para la Argentina, esos mismos años representaron, sin embargo, un «período de esplendor» y de extraordinaria confianza en sí misma [2], que iba a culminar en las celebraciones del primer Centenario de la Independencia de la República en 1910.

[1] Visión un tanto «sombría» que perdudará hasta nuestros días. *Cfr.* Becker, J., Causas de la esterilidad de la acción exterior de España. Lección inaugural del curso 1924-1925. Leída el día 8 de Noviembre de 1924, Madrid, 1924, pp. 28-32.

[2] «Esplendor» que quedaría reflejado convenientemente en la historiografía argentina de aquel momento. *Vid.*, entre otros, AAVV, Centenario Argentino. Album Historiográfico de Ciencias, Artes, Industria, Comercio, Ganadería y Agricultura, 1810-1910, Buenos Aires, 1910; Chueco, M. C., La República Argentina en su Primer Centenario, 2 Tomos, Buenos Aires, 1910; Levillier, R., Orígenes argentinos..., *op. cit.*; Livacich, S., Buenos Aires. Páginas Históricas para el Primer Centenario de la Independencia, Buenos Aires, 1907; Rodríguez, L. D., La Argentina en 1912. Descripción de la República Argentina. Progresos realizados. Estadísticas. Comercio. Producción. Colonización. Industrias, Buenos Aires, 1912; Rojas, R., La Argentinidad. Ensayo histórico sobre nuestra conciencia nacional en la gesta de la Emancipación, 1810-1816, Buenos Aires, 1916; Saldias, A., Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo (1810-1910), La Plata, 1910. *Vid.* también AC, Caja 1404, Exp. 59.

Desde una perspectiva mundial, la extensión de la industrialización y de los mercados internacionales —de materias primas y productos agropecuarios, sobre todo— fueron posiblemente los factores que más influyeron en la política internacional desde el último tercio del siglo XIX, sencillamente por las grandes alteraciones que causaron en el equilibrio global y, en particular, en el hemisferio occidental. Al mismo tiempo, si los años 80 del pasado siglo contemplaron la crisis del pensamiento positivista en Occidente, una década después, los acontecimientos internacionales que desencadenaron los distintos «noventa y ochos» en los escenarios de América, África y Asia, reflejaban, en el fondo, el desconcierto y la desconfianza generada a todos los niveles a partir de aquella crisis; crisis que traería consigo, en otro orden, una importante «inflexión irracionalista» [3]. Mientras tanto, el progreso técnico y material —con su correspondiente expansión comercial, antes señalada— amortiguaba los efectos de esa crisis, aplazando su definitivo agravamiento al tercer lustro de la nueva centuria, con el estallido de una guerra a la que se lanzarán los europeos «bajo una lluvia de flores, en una embriagada atmósfera de rosas y sangre» [4].

Tenemos, así pues, conformando el marco externo —de lo que expondremos a continuación— una serie de factores o elementos de indudable importancia a la hora de entender la «imagen» que de España se tenía en la Argentina en los círculos dirigentes y en los «gobiernos de familia» [5], así como la «visión» que de esa República —y, por extensión, de Hispanoamérica [6], la mayoría de las veces— impregnaba las «élites de orientación» y las minorías rectoras peninsulares [7]. Ambas vi-

[3] *Vid.* Jover Zamora, J. M.ª, «La Cultura de la Restauración» (ciclo de conferencias), Boletín Informativo de la Fundación Juan March, n.º 103, abril de 1981, páginas 33-38.

[4] Junger, E., Tempestades de acero, Barcelona, 1987, p. 5.

[5] En cuanto configuración específica en la que cristalizaron las relaciones entre lo público y lo privado de la clase gobernante de la República (*Vid.* Botana, N. R., *op. cit.*, pp. 157 y ss.).

[6] *Vid.* Morales Padrón, F., «La imagen de Hispanoamérica en la España de los siglos XIX y XX», Estudios Latinoamericanos, 6, 1980, pp. 199-236. Aparecen aquí los diversos «planos» de esa imagen mutua.

[7] Para nuestro caso de estudio, y en directa dependencia de las fuentes consultadas, la «reducida élite del nivel de los hombres de Estado y de los pensadores y expertos en materia de política exterior» (Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción española...», *op. cit.*, p. 6).

siones o imágenes, además, participaban de la dimensión política de un fenómeno oligárquico que era común a la España y a la Argentina de entonces; semejanza de regímenes políticos que, no obstante, sólo supondría, en la práctica, un sensible acercamiento mutuo en torno a la debatida «cuestión social», cuando su agravamiento amenazó con hacer estallar una cierta concepción del orden con la que se identificaban los dos [8] y que el ex-Presidente argentino, General Roca, resumía en 1913 (un año antes de su muerte) como las «dos cosas esenciales, siempre en peligro: el principio de la autoridad y la unión nacional, contra las fuerzas latentes, pero siempre en acecho, de la rebelión, de la anarquía, de la disolución» [9].

A lo largo de las páginas que componen las notas, informes u otros oficios de los representantes diplomáticos y consulares argentinos en la Península desfilaron los acontecimientos políticos, sociales y económicos de la España de aquel tiempo, interpretados desde la óptica de una serie de connotaciones que el pasado colonial común y el todavía reciente «proceso de emancipación» habían fijado en la memoria histórica del «criollismo gobernante rioplatense». En realidad, aquello que los diplomáticos argentinos en Europa opinaron acerca de España —tanto de su evolución interna como de su proyección al exterior— se correspondía a las claras con el componente hispanista o antihispanista que «alimentaba» —conscientemente o no— a la clase política dirigente en su totalidad; algo que, en último término, afectaba a la búsqueda de la propia identidad cultural de la República en los años clave de su organización política y social como nación moderna.

Por otra parte, desde los dos puntos de vista a través de los cuales hemos contemplado, en páginas anteriores, las relaciones hispano-argentinas (el comercio y la inmigración, pilares fundamentales, a su vez, de las relaciones internacionales de la propia República, como ya hemos visto) se alcanza a comprender el papel que representó España y los españoles como pieza secundaria del «arsenal» ideológico y diplomático de la Argentina, a la hora de contrapesar eventualmente no sólo

[8] *Vid.* por ejemplo, a propósito de la huelga general que estalló en Barcelona en febrero de 1902 y de las huelgas producidas en esa ciudad en 1903, AC, Cajas 793, Exp. 45; y 825 bis, Exp. 89a.

[9] *Cfr.* Botana, N. R., *op. cit.*, p. 337. *Vid.* por ejemplo AC, Caja 719, Exps. 36, 40, 47 y 53.

el predominio de los absorbentes mercados anglosajones (británico y estadounidense, en particular) [10] sino también las variaciones coyunturales sufridas por la principal corriente emigratoria hacia la República: la italiana [11]. En el primer caso, los intentos de diversificar los mercados agroexportadores argentinos tropezaron desde el arranque del siglo con la «mentalidad proteccionista» de los gobernantes españoles —plasmada de modo creciente en las leyes— influyendo así negativamente en la marcha de las relaciones políticas y en los propósitos de un verdadero acercamiento a España, manifestados, en parte, por la nueva generación intelectual argentina, a raíz del «98 español», y planteados como una «vuelta a la sustancia antigua del espíritu hispánico» [12]. En el segundo caso, el «imperativo poblacional» (demográfico y laboral) de la República podría explicar, en buena medida, cómo al más arraigado «antihispanismo ontológico» del nacionalismo argentino se superpuso, sobradamente, toda una «política de gestos», política de propaganda y atracción de «brazos útiles» para la República. Del lado de España bien puede hablarse, con toda propiedad, de la existencia de una imagen de la Argentina, en los mismos círculos, cimentada desde los albores de la República sobre el mal disimulado «despecho» hacia la emancipación americana; ignorante, al mismo tiempo, de sus propias culpas y fracasos y que juzgaba a través de sus glorias pasadas —olvidando su situación presente— el futuro de España en América [13].

Dos etapas bien diferenciadas, dos inflexiones jalonan este proceso histórico, con su respectiva impostación generacional; y en torno a ellas se articula la evolución de la «imagen del otro», que constituye el sustrato colectivo que dota de sentido a la percepción mutua desde

[10] *Vid.* por ejemplo el Despacho Muy Reservado n.º 126 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 30 de diciembre de 1901, sobre el posible viaje del Presidente norteamericano McKinley a la Exposición de Buffalo. AGA, Caja 9087, legajo 121.

[11] Como en el caso expuesto anteriormente de la ruptura de buenas relaciones entre Italia y la República Argentina a raíz del desentendimiento sobre el control sanitario de los inmigrantes italianos con destino a la República.

[12] *Cfr.* Allegra, G., *op. cit.*, pp. 174-179.

[13] Se trata de la «noción de una grandeza pretérita, perdida a través de una «decadencia» —de contornos tan imprecisos como aquella— y nunca recobrada después» (Jover Zamora, J. M.ª, «La percepción española...», *op. cit.*, p. 9). *Vid.* Litvak, L., «La idea de decadencia en la crítica antimodernista en España (1880-1910)», Hispanic Review, XLV, 4, pp. 379-412.

ambos lados del Atlántico. La primera etapa se había cerrado —como hemos visto— con la pérdida de los últimos territorios españoles en América: Cuba y Puerto Rico. Así pues, hasta el «98», había persistido una orientación retrospectiva en la acción exterior de España en Hispanoamérica, propia del nacionalismo de los años 50 y 60 de aquel siglo, que ligaba cualquier empresa política, o de otro tipo, en aquella región no con un proyecto nacional de futuro, sino con las resonancias de un pasado histórico glorioso, que formaba parte del presente sin el concurso de imaginación creadora alguna [14]. La pervivencia, ahora, en la memoria histórica de los círculos dirigentes españoles de comienzos de siglo (diplomáticos, en particular) de los motivos del nacionalismo español no ya ochocentista sino acorde con la tradición romántica, va a permitir, en adelante, una constante decantación de los grandes motivos del nacionalismo español —a partir de las tan invocadas glorias del tiempo de los Reyes Catolicos y, sobre todo, de la «epopeya ultramarina» en adelante— como fundamento de un derecho histórico de «preferencia» en aquellas tierras, paradójicamente cuando menos «deferencia» se mostraba, en la práctica, hacia ellas. Con todo, la segunda etapa, centrada en los años del Centenario de 1910 y decisiva desde el punto de vista político e intelectual, se consagrará, emblemáticamente, con el reencuentro de la Corona española y sus antiguas posesiones al otro lado del Atlántico, en la persona de la Infanta Isabel, a raíz de su viaje a Buenos Aires para conmemorar tal acontecimiento.

La nueva «generación» argentina de 1900, combatida por hombres de la generación del 80 como Miguel Cané (a quienes «a su vez criticó acerbamente» aquélla) [15] iba a coincidir en el tiempo con «la España del arrepentimiento» en la primera década del siglo [16]. Y cuando aquella generación alcanzaba su plenitud política en el marco luminoso del Centenario argentino, con la elevación a la Presidencia de la República

[14] *Vid.* Jover Zamora, J. M.ª, «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874», Cuadernos de Historia Contemporánea. Homenaje a los Profesores Palacio Atard y Jover Zamora, Madrid, Univ. Complutense, 1988, pp. 173-182.

[15] Sáenz Hayes, R., Miguel Cané y su tiempo (1851-1905), Buenos Aires, 1955, p. 513. *Vid.* Ugarte, M., La dramática intimidad de una generación, Madrid, 1951 (especialmente las pp. 193-213).

[16] Allegra, G., *op. cit.*, pp. 174 y ss.

de una personalidad como Roque Sáenz Peña [17], en la Península se asistía por entonces a una mutación fundamental de la conciencia pública española, como estado de conciencia política de una nueva generación intelectual, cuyo punto de partida será la revisión de la trayectoria de la «generación española del 98», junto a un nuevo deseo de europeización para España [18]. Si en 1906 el Presidente argentino Figueroa Alcorta desestimaba la posibilidad de enviar a España una embajada ceremonial para el casamiento del Rey Alfonso XIII, por considerarla incompatible con la Constitución Nacional, en junio de 1910 el Presidente Electo de la República, Sáenz Peña, viajaba a Madrid —donde había estado acreditado desde 1906 como Ministro Plenipotenciario de la legación argentina— y dos años después, guiándose por una interpretación más amplia de la Constitución de la República, acreditaba en Madrid como «Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial» al propio Figueroa Alcorta, con motivo del Centenario de las Cortes de Cádiz de 1812 [19].

A esas alturas del siglo podía constatarse, además, un cierto auge del hispanismo argentino, al menos en algunos ambientes culturales y círculos de intelectuales. Da fe de ello el homenaje que argentinos y españoles celebraron en memoria de M. Menéndez Pelayo a mediados de 1912 [20]. A finales de 1913 llegaba a Madrid un nuevo representante diplomático argentino para ocupar la legación de la República en España. Su nombre, Marco M. Avellaneda, despertaba el eco de uno de

[17] Su trayectoria pública aparece recogida en Botana, N. R., *op. cit.*, pp. 237-240.

[18] *Cfr.* Villacorta Baños, F., *op. cit.*, pp. 111-128 (especialmente las pp. 114-119). *Vid.* Marichal, J., «La Generación de los Intelectuales y la Política (1909-1914)», La crisis de fin de siglo. Ideología y Literatura. Estudios en Memoria de Rafael Pérez de la Dehesa, Barcelona, 1974, pp. 25-41.

[19] Su misma presencia como Presidente de la Delegación argentina en la II Conferencia Internacional de la Paz, celebrada en 1907 en La Haya, subrayó, asimismo, el cambio generacional indicado, al defender en el seno de la Delegación, frente al ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la República en 1902 y destacado miembro de la misma, Luis M.ª Drago, una interpretación más amplia de la Constitución argentina. *Cfr.* La República Argentina en la Segunda..., *op. cit.*, pp. 38-42 y 51-52; y también León Suárez, J., Las embajadas en la diplomacia argentina, Buenos Aires, 1918, pp. 125-126.

[20] *Cfr.* el Despacho n.º 225 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 26 de agosto de 1912, donde da cuenta de la sesión, celebrada con ese motivo en la Universidad de La Plata, presidida por su Rector Joaquín V. González y el Catedrático Ricardo Rojas. AMAE, legajo 1355.

los primeros Presidentes de la República, del que era hijo. Venía a sustituir al recientemente fallecido Eduardo Wilde, eminente personalidad liberal de la generación del 80; médico, escritor, catedrático de medicina legal y antiguo Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública del Presidente Roca (que moría ese mismo año) así como resueltamente anticlerical [21]. En cierto modo, no resultan extrañas las palabras que, a propósito del cambio presidencial realizado en la Argentina a la muerte de Sáenz Peña en 1914, comunicaba a Madrid el Ministro español en Buenos Aires, haciendo ver que el Vicepresidente y ahora nuevo Presidente, Dr. De la Plaza, «hombre de setenta y tantos años (era) mucho menos amigo de España que el Dr. Sáenz Peña» [22].

El esplendor de la «política de gestos» (1900-1904)

El 16 de marzo de 1900 llegaba a Barcelona, procedente de Nápoles, el Buque Escuela de la Marina de Guerra argentina «Presidente Sarmiento» [23]. A partir de ese momento «estallaba» en Barcelona y a su paso, camino de Madrid, la extraordinaria acogida que las autoridades y el pueblo español dispensaron espontáneamente a aquellos marinos y oficiales de la República. El todavía Ministro argentino en España, Vicente G. Quesada, no dudaría en comunicar al Presidente del Consejo de Ministros español, con motivo de tales manifestaciones de afecto: «En cuanto a mí, Señor Ministro, jamás podré olvidar el espectáculo que he presenciado y la bondad con que S.M. la Reina Regente

[21] Marco M. Avellanada era nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en España el 6 de octubre de 1913. Ex-Subsecretario de Estado e Instrucción Pública; Diputado del Congreso y Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Se había doctorado en 1892 sobre «naturalización de extranjeros», y ocupado las Cátedras de Castellano en la Escuela Normal de Profesores y de Historia en la Escuela de Comercio, que reorganizó. Era, además, amigo del hispanista argentino Roberto Levillier y había sido Secretario Presidencial de C. Pellegrini y L. Sáenz Peña. *Vid.* AC, Caja 1407 bis, Exp. 255. Sobre E. Wide *cfr.* Tau Anzoategui, V., Las ideas jurídicas..., *op. cit.*, p. 103.

[22] Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 9 de febrero de 1914. AMAE, legajo 1279.

[23] *Vid.* AC, Caja 727, Exp. 57a; AGA, Cajas 9084, legajo 114; 9085, legajos 115 y 116; y 9087, legajo 121. *Vid.* también Plaza, P., La Fragata-Escuela Presidente Sarmiento. Alrededor del Mundo, Buenos Aires, 1901.

se dignó distinguir a los marinos y en ellos a la República Argentina» [24]. La «respuesta» argentina no tardaría en llegar desde Buenos Aires. A finales de marzo, un Decreto presidencial suprimía, en los actos oficiales y en las escuelas públicas, el canto de las estrofas del Himno Nacional argentino consideradas ofensivas para España por la colectividad y los representantes de aquélla en la República [25]. Poco después, el Ministro español en Buenos Aires dirigía al Ministro de Estado las siguientes palabras: «Sin adulación de ningún género y sin temor de la menor contradicción en lo que es de la más absoluta evidencia, puedo afirmar que el acto de ponerse en pie S.M. la Reina en el Teatro Real, al oír los acordes del Himno argentino ha inspirado tal gratitud, conmoviendo tan profundamente la opinión pública, que constituye el suceso histórico más notable y de mayores proyecciones en las relaciones internacionales entre España y los Estados Hispano-Americanos, no ya sólo y la República Argentina...» [26]. Y todavía, a finales de abril, transmitía desde Buenos Aires el siguiente Telegrama: «Inauguróse Plaza España imponente ceremonia inmenso público: Alcalde Buenos Aires vitoreó España, Reina Regente; respondí vitoreando Argentina, General Roca: acompañáronme todas nuestras Sociedades y sobre 20.000 españoles» [27].

Desde mediados de ese año el cúmulo de agasajos y manifestaciones excepcionales de mutuo aprecio (que las fuentes documentales llegan a llamar corriente de «confraternidad hispano-argentina») comenzaron paulatinamente a regresar a su «caudal» ordinario; y cuando en julio el representante diplomático español en Buenos Aires contestaba a una Real Orden del Ministerio de Estado de finales de mayo, la realidad de tales vínculos aparecía de nuevo en sus verdaderos términos:

[24] Nota n.° 4 del Ministro argentino en Buenos Aires al Presidente del Consejo de Ministros fechada el 2 de abril de 1900. AMAE, legajo 2315.

[25] *Cfr.* el Telegrama del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechado el 1 de abril de 1900. AMAE, legajo 2315. *Vid.* los antecedentes de la cuestión en el Despacho n.° 29 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 2 de abril de 1900. AMAE, legajo 2315. vid. también AGA, Caja 9087, legajo 121.

[26] Despacho n.° 28 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 2 de abril de 1900. AMAE, legajo 2315.

[27] Telegrama del Ministro de España al Ministro de Estado fechado en Buenos Aires el 23 de abril de 1900. AMAE, legajo 2315. *Vid.* también AC, Cajas 719, Exps. 61, 96 y 99; AGA, Caja 9087, Exp. 121; y AMAE, legajo 1354.

«He hecho presente a este Gobierno —informaba en su Despacho, el Ministro español— los esfuerzos del de S.M. para lograr que los lazos de unión entre ambos Estados se estrechen en cuanto sea posible y me es grato consignar que esos sentimientos encuentran aquí correspondencia en cuanto cabe dentro del espíritu de exagerada independencia que hace siempre rehuir a estos Gobiernos todo género de compromisos...» [28]. Si bien el Presidente de la República, General Roca, aceptaba, entre otros «gestos», asistir a una comida a bordo del «Alfonso XIII» de la Compañía Trasatlántica Española, siendo ésa la primera vez que visitaba un buque mercante («a pesar de ser frecuentado este puerto por los mejores vapores de la Mala Real inglesa, de las Mensajerías francesas y de las más renombradas compañías alemanas e italianas») y era despedido solemnemente el Intendente Municipal de Buenos Aires cuando iba a emprender viaje con destino a Barcelona, Madrid, y otras capitales de Europa a finales de 1900 [29], el verdadero objetivo de la diplomacia española en aquellas regiones, para ese año de 1900, no se alcanzaría satisfactoriamente en el caso argentino.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República, en contestación a una nota de su representante diplomático en España, aprobaba la resolución de éste «de no asistir a esa conferencia en caso de ser invitado»; conferencia preliminar que iba a dar pie a la convocatoria de un Congreso Social y Económico Hispano-Americano, organizado por la Unión Ibero-Americana de Madrid para el mes de noviembre de aquel año [30]. «Paréceme que se piensa aquí —añadía el Ministro argentino en Madrid, pocos días antes de la llegada del «Presidente Sarmiento» a Barcelona— que las naciones americanas están esperando las iniciativas de los españoles peninsulares para conocer sus intereses y la

[28] Despacho n.º 68 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 4 de julio de 1900, en contestación a la R. O. n.º 42 del Ministerio de Estado fechada el 26 de mayo de 1900. AMAE, legajo 2315.

[29] *Cfr.* el Despacho n.º 98 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 20 de septiembre de 1900. AMAE, legajo 1354; y el Despacho n.º 127 del mismo fechado el 31 de diciembre de 1900. AMAE, legajo 2315. *Vid.* además AGA, Cajas 9087, Exp. 121; y 9090, Exp. 126.

[30] Contestación del Ministerio de Relaciones Exteriores de 23 de abril de 1900 a la nota n.º 34 del Ministro argentino en Madrid fechada el 12 de febrero de 1900. AC, Caja 719, Exp. 9. *Vid.* AC, Caja 43, República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Congreso Social y Económico Hispano-Americano (207 págs.).

manera de resolverlos como les convenga, y se explica este hecho por la profunda ignorancia de lo que son nuestras naciones y por la pretensión de superioridad de los escritores y alborotadores españoles. Cualesquiera que sean los resultados, que desearía diesen lugar, por lo menos, a que se conociera someramente nuestra geografía política, nuestras riquezas y nuestro comercio, no me parece que la acción oficial diplomática deba ir a remolque de tanta bullanga propagandística...» [31]. Y continuaba afirmando el mismo representante diplomático de la República en España: «El programa está redactado por españoles, con miras españolas y en beneficio de intereses españoles» (...) «Si el fondo y el objeto verdadero fuera discutir intereses para armonizarlos, paréceme que alguna voz pudieron tener los hispano-americanos para redactar el programa puesto que son discípulos que concurren al certamen de los maestros superiores. Los diarios aquí dicen que escritores y diplomáticos hispano-americanos vieron este Congreso como un acontecimiento trascendental, y lástima fuera que el entusiasmo imprevisor guíe a los que puedan concurrir al proyectado Congreso» [32].

No obstante haberse nombrado delegados argentinos al Congreso, éstos no concurrieron finalmente y el gobierno de la República no estimaría tampoco conveniente cooperar en aquellos momentos, con fondos, a la realización de los propósitos de la Comisión internacional Permanente del mismo, «a la cual, por otra parte, se reserva conceder su apoyo moral» [33]. A comienzos de diciembre concluía el Ministro argentino en Madrid diciendo sobre el Congreso: «...estas generalizaciones que han caracterizado muchas de las declaraciones del Congreso tienen por origen el suponer los españoles que a ellos se reserva la dirección de nuestra vida internacional, cuando ni los propios problemas de la Península pueden desenvolver con acierto y equidad» (...) «Paré-

[31] Nota n.º 50 del Ministro argentino en Madrid fechada el 12 de marzo de 1900. AC, Caja 719, Exp. 9.

[32] Nota n.º 121 del Ministro argentino en Madrid fechada el 1 de junio de 1900. AC, Caja 719, Exp. 9.

[33] Contestación del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, fechada el 11 de octubre de 1902, a la nota n.º 116 de su representante diplomático en Madrid fechada el 17 de julio de 1902. AC, Caja 719, Exp. 9. A instancias de una nueva petición de la Comisión Internacional Permanente del Congreso, fechada el 27 de julio de 1903, el gobierno argentino decidía aportar 1.000 pesos oro para 1904. AC, Caja 719, Exp. 9. *Vid.* también AC, Caja 719, Exps. 88, 89, 90 y 95.

ceme ofuscamiento sensitivo creer que la comunidad en el idioma ha borrado las diferencias de propósitos entre una monarquía tradicional y las Repúblicas que son y no pueden dejar de ser democracias sin trabas, libres y soberanas» [34]. «No hay por qué ocultarlo —concluía, a su vez, el Cónsul General argentino en Barcelona, por aquellas mismas fechas— hasta ahora, de esos discursos en las Cámaras, mitings *(sic)*, banquetes, no ha quedado sino un pálido recuerdo de como fueron más o menos suntuosos; lo demás se volatilizó, y el objeto del banquete resultó como todo, un puro deseo que no llegó a realizarse mientras se siga en los mismos términos» [35].

El año 1901 iba a comenzar de modo un tanto similar al año anterior; pero esta vez correspondía la visita del Intendente Municipal de Buenos Aires —la más alta autoridad de la Capital argentina— que anunciaba su llegada a Las Palmas el día 16 de enero, para continuar rumbo a Cádiz —el día 18— y Barcelona —el 20 de ese mes. Los honores excepcionales que le esperaban en Italia, cuando dejase atrás la Península Ibérica, motivaron la rápida respuesta española para ofrecerle «el recibimiento que corresponde». No obstante, la próxima llegada a Madrid de una Embajada Extraordinaria británica y la cercanía de la Semana Santa obligaron a retrasar la visita procedente de Buenos Aires que, al fin y al cabo, era considerada como devolución de los agasajos ofrecidos a la tripulación de la Fragata Escuela argentina el año anterior y tenía el objeto de hacer entrega a la Reina Regente española de un jarrón conmemorativo, obra del ya entonces famoso escultor catalán, Benlliure. La visita se celebraría finalmente a últimos de abril, concediendo la Reina Regente al Presidente de la República Argentina, en agradecimiento al obsequio ofrecido por mediación del Intendente de Buenos Aires, la Gran Cruz de Carlos III [36].

Ya a finales de marzo de ese año el Ministro español en Buenos Aires se congratulaba de los éxitos alcanzados por la legación de Es-

[34] Nota n.º 248 del Ministro argentino en Madrid fechada el 9 de diciembre de 1900. AC, Caja 719, Exp. 93.

[35] Nota n.º 1626 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 21 de diciembre de 1900. AC, Caja 728, Exp. 312. *Vid.* además, acerca de la muy escasa aceptación del Congreso en la República, AGA, Cajas 9087, legajo 121; y 9090, legajo 126.

[36] *Cfr.* los Despachos y Telegramas cifrados entre el Ministro de Estado, el Embajador español en Roma y el Ministro español en Buenos Aires. AMAE, legajo 2315. *Vid.* además AGA, Caja 9090, legajo 126.

paña en la República «en poco más de dos años»; a pesar de lo cual solicitaba su destino a un puesto «cualquiera de los de Europa». Se repetían así las quejas manifestadas por sus antecesores en el cargo, con motivo del estado en el que se encontraban la legación y el Consulado españoles en la Argentina [37]. En cualquier caso, y dando por sabido todo ello, el Ministro de Estado español no dejaba de apremiar a su representante diplomático en Buenos Aires, indicándole que «ahora lo que sería preciso desear es que estas muestras de verdadera simpatía de España, faciliten la negociación del Tratado de Comercio y aplanen las dificultades que han surgido sobre algunos puntos de la misma» [38]. La opinión argentina, por entonces, era —como hemos visto en otras páginas— exactamente la misma... si sustituimos en la cita anterior el nombre de España por el de la República. Cuando el 17 de mayo se conmemoraba, como todos los años, el aniversario del natalicio de Alfonso XIII en la Casa de España de Buenos Aires, la extraordinaria concurrencia que tuvo lugar, en la recepción presidida por el Ministro de España, haría transmitir a éste que la legación de S.M. era «señalada como la primera entre todas las extranjeras acreditadas en la Argentina, según puede afirmarse en la seguridad de general asentimiento». Se alcanzaba entonces el momento más álgido de la aproximación hispanoargentina, alimentada convenientemente por la «política de gestos» expuesta hasta aquí [39].

Pero, en el fondo, nada más lejos de la verdad. Ya en el mes de febrero se había suscitado un creciente malestar «de efectos deplorables en los círculos políticos y literarios de esta capital» (Buenos Aires) por la «imprudente conducta» —a juicio del Ministro español en Buenos Aires— del representante de la Sociedad de Autores y Artistas españoles en esa ciudad; conducta que hacía peligrar el reconocimiento que la República Argentina había hecho el año anterior de la propiedad intelectual española, al aceptar la adhesión de España al Tratado sobre dicha materia entre los firmados, únicamente por repúblicas hispanoa-

[37] *Cfr.* la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 30 de marzo de 1901. AMAE, legajo 1263.

[38] Carta particular del Ministro de Estado al Ministro español en Buenos Aires fechada el 3 de mayo de 1901. AMAE, legajo 1263.

[39] Despacho n.° 56 del Ministro español en Aires fechado el 17 de mayo de 1901. AMAE, legajo 1354. Vid además AGA, Caja 9090, legajo 126.

mericanas, en el Congreso Internacional de Montevideo de 1889 [40]. Y es que detrás de tan fulgurante apariencia externa se ocultaba, en realidad, la verdadera marcha de unas relaciones políticas que giraban siempre —como ya hemos analizado— en torno a los dos grandes ejes de la política internacional de la República: la inmigración y el comercio [41]. La reapertura, varios meses más tarde, de las gestiones confidenciales españolas para llegar a una satisfactoria solución de las reclamaciones formuladas por los herederos del General español Gutiérrez de la Concha, a causa de la confiscación de sus bienes y propiedades en la República —bienes que le habían pertenecido hasta su muerte en 1810— [42] nos podría servir de muestra (cuestiones jurídicas aparte) para pulsar el estado real de las relaciones entre España y la Argentina y calibrar el valor auténtico de los gestos de buena voluntad intercambiados hasta entonces. El contencioso, de carácter particular —pues nunca sería elevado a un nivel diplomático oficial— se mantenía abierto desde hacía más de una década y así permanecería al menos hasta 1913, año en que las fuentes diplomáticas consultadas dejan de informarnos sobre el asunto.

Entretanto, y todavía a finales de 1901, se mantenía viva la llama que las manifestaciones en favor de la aproximación hispano-argentina habían prendido a ambos lados del Atlántico. De este modo, y con motivo de la permanencia de la corbeta española «Nautilus» en el puerto de Buenos Aires, se renovaban en diciembre las expresivas «demostraciones de simpatía por las autoridades en general y por el pueblo y sociedad argentina». La embriaguez de sentimientos producida

[40] *Cfr.* el Despacho n.° 5 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 8 de febrero de 1901. AMAE, legajo 1275; y la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 30 de marzo de 1901. AMAE, legajo 1263. *Vid.* además AGA, Cajas 9087, Exp. 121; y 9090, Exp. 126; y Bome, IX, 1899, pp. 1004-1005 y 1113-1116; y X, 1900, pp. 332-334.

[41] *Cfr.* AC, Libro de Instrucciones..., *op. cit.*, pp. 269-270. *Vid.* también AC, Caja 763, Exp. 34 1/2; y AGA, Caja 9087, legajo 121.

[42] «Fusilado —en palabras del Ministro español en Buenos Aires en Carta particular al Ministro de Estado fechada el 11 de octubre de 1901— por haber preferido morir al grito de ¡Viva el Rey! a rendir homenaje a los que combatían contra su Patria». AMAE, legajo 1263. Las gestiones que «particular y confidencialmente» practicaron los representantes diplomáticos españoles en Buenos Aires se remontaban a 1888. *Vid.* la marcha de las negociaciones en AMAE, legajos 1264, 1268, 1274 y 1355. *Vid.* además AGA, Caja 9105, legajo 154; y AC, Caja 1331, Exp. 339 (1913).

por todo ello, haría exclamar al representante español en la República: «Puede decirse sin temor de que sea puesto en duda, que en este país han desaparecido por completo los recuerdos dolorosos que sus luchas dejaron en estos pueblos después de su emancipación de la Metrópoli» [43]. Con motivo de la subida de Alfonso XIII al Trono de España, en mayo de 1902, la Fragata Escuela argentina «Presidente Sarmiento» recalaba en el puerto de Cádiz el 9 de ese mes, para rendir honores en el acto solemne de la coronación del nuevo Rey. Después, iba a tocar otra vez en puertos españoles los días 27 de mayo (Ferrol) y 1 de junio (Bilbao), continuando su «tercer viaje de aplicación» en dirección a otros puertos europeos. La prensa de Buenos Aires se hacía eco con detalle de los festejos de que era objeto el buque argentino en los puertos de la Península [44].

Pero en el mes de octubre, el Presidente argentino, General Roca, protagonizaba un incidente de hondo significado al pronunciar, en su discurso de inauguración de las obras del puerto de Rosario de Santa Fe —segunda ciudad más importante de la República, también por el número de residentes españoles— palabras que, ante el notorio rechazo de las mismas producido entre los miembros de la colectividad española en todo el país, serían tan sólo minusvaloradas, pero no rectificadas, por el Ministro argentino de Relaciones Exteriores, en primer lugar, y por el propio Presidente de la nación en Telegrama enviado al Presidente del Club Español de Buenos Aires. El párrafo en cuestión decía así: «Decididamente los genios y hadas que rodearon la cuna de la República de Washington no fueron los mismos que presidieron el advenimiento de las democracias sud-americanas. Los fieros conquistadores cubiertos de hierro que pisaron esta parte de América, con raras nociones de la libertad y del derecho, con fe absoluta en las obras de la fuerza y la violencia, eran muy diferentes de aquellos puritanos que desembarcaron en Hymouth sin más armas que el Evangelio ni otra ambición que la de fundar una nueva Sociedad bajo la ley del amor y la igualdad. De ahí que las repúblicas latinas necesiten mayor suma de

[43] Despacho n.º 170 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 19 de diciembre de 1901. AMAE, legajo 1354. *Vid.* además «visitas navales recíprocas». AGA, Caja 9090, legajo 131; y también AGA Cajas 9088, legajo 122; y 9089, legajo 123.

[44] *Vid.* AGA, Caja 9091, legajo 131; y AMAE, legajo 1354.

perseverancia de juicio y energía para lavar su pecado original, asimilarse las virtudes que no heredaron, formar una nueva educación y constituirse definitivamente» [45].

El recibimiento ofrecido, ya a comienzos de 1903, al Vicepresidente de la República, a su llegada a Barcelona procedente de Francia, tampoco podía ocultar la falta de entendimiento de fondo entre los dos países, a pesar de los «entusiastas discursos pronunciados, en los que ha dominado la nota de íntima y sólida confraternidad» hispano-argentina [46]: la República Argentina rechazada finalmente el Tratado de Arbitraje concertado «ad referendum» con España durante la celebración en México de la II Conferencia Internacional Panamericana el año anterior [47]. Para entonces, el todavía Ministro español en Buenos Aires, quien confiando en la buena marcha de las relaciones con la Argentina había permanecido fuera de ella durante más de un año —destinado con «reiteradas prórrogas», en comisión oficial a Cuba— solicitaba a su regreso a Buenos Aires, su pronto traslado a alguna legación en Europa, fundado en razones de orden privado [48]. El fracaso, al término de 1904, de las negociaciones para la firma de un «arreglo comercial» hispano-argentino iba a suponer, de hecho, el primer momento de inflexión en las relaciones políticas entre los dos países. «España ha obtenido ahí —señalaba en diciembre de ese año el Ministro de la República en España— algunas franquicias para algunos de sus productos sin que esta liberalidad nuestra haya sido parte a disponerla a hacernos, de su lado, la menor concesión. Un ex-representante diplomático español en Buenos Aires me ha dicho que muchas de las ventajas alcanzadas para sus vinos las ha trabajado él, personalmente, en el seno de las comisiones de las Cámaras, en las que siempre halló las mejores disposiciones. Apunto el hecho por lo que tiene de sugestivo. Quizás en él se halle la explicación del ningún interés que parece mostrar Es-

[45] *Cfr.* el Despacho n.° 243 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 3 de noviembre de 1902. AMAE, legajo 1354.

[46] Nota n.° 138 del Cónsul General argentino en Barcelona fechada el 26 de enero de 1903. AC, Caja 793, Exp. 129. *Cfr.* también su nota n.° 1861 fechada el 24 de noviembre de 1902. AC, Caja 793, Exp. 129.

[47] *Vid.* las negociaciones del Tratado hispano-argentino de Arbitraje de 1902. AGA, Caja 9087, legajo 121.

[48] *Vid.* AMAE, legajos 1264 y 1354.

paña en acceder a nuestras pretensiones más justas, eludiendo toda reciprocidad en materia de intercambio. Pienso que una negociación parcial y aislada sobre determinado artículo no producirá resultado, siendo, a mi juicio, otra la línea de conducta que se impone, en que sea la regla la reciprocidad que hoy no existe». «Esta es la situación, señor Ministro, y expuesta, con toda verdad, ¿no tendrá ella remedio? Quizás sí, en una justa, en una legítima represalia» [49].

Algunos meses antes, y a propósito de las reiteradas peticiones de la Unión Ibero-Americana de Madrid para que tomase parte en sus reuniones, junto a otros diplomáticos hispanoamericanos residentes en la Corte, el representante argentino había solicitado a Buenos Aires «su juicio sobre el particular, de modo que las instrucciones superiores sean escudo y norma en las relaciones de una Sociedad que no parece sino aspirar a substituir *(sic)* al extinguido Ministerio de Ultramar» [50]. La alusión era más que evidente y respondía a la irritación causada por «las exigencias de una política comercial absurda» y el fracaso del proyecto de «arreglo comercial» entre los dos países, cuestión sobre la que había traído de Buenos Aires precisas instrucciones, en el momento de su nombramiento como nuevo Ministro Plenipotenciario de la República dos años atrás: «Manifestará especialmente cerca del Gobierno de España, la conveniencia de ligar estos países (España y Portugal) por tratados de comercio que faciliten el intercambio, abriendo los mercados de uno, y otro, a sus respectivos productos» [51]. La respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, a la solicitud de instrucciones concretas para el caso de las relaciones de su legación en Madrid con la Unión Ibero-Americana, estaba en plena consonancia con lo comunicado a comienzos de siglo al anterior Ministro argentino en España: «En vista del pedido de instrucciones hecho por S.S. debo manifestarle, consecuentemente con lo comunicado al Sr. Ministro Dr. Quesada,

[49] Nota Confidencial n.º 259 del Ministro argentino en Madrid fechada el 31 de diciembre de 1904. AC, Caja 865, Exp. 109. *Vid.* «Proyecto de Arreglo Comercial. Antecedentes relativos al mismo. Iniciado por el Excmo. Señor Don Julio de Arellano, Ministro Plenipotenciario de España en Buenos Aires». AGA, Caja 9087, legajo 121.

[50] Nota Confidencial n.º 189 fechada el 30 de septiembre de 1904. AC, Caja 719, Exp. 9.

[51] «Instrucciones Reservadas para el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal, Don Epifanio Portela, fechadas en Buenos Aires el 13 de marzo de de 1902», AC, Libro de Instrucciones..., *op. cit.*, p. 269.

en nota n.° 71 de 23 de Abril de 1900, que no asista a las conferencias de la Unión Ibero-Americana en caso de ser invitado y además agregaré a S.S. que si se le llegase a nombrar miembro de alguna de las comisiones renuncie ese cargo fundándose para ello en el carácter oficial que inviste que le inhabilita para aceptar designaciones semejantes, y que por otra parte su Gobierno, sin duda alguna desaprobaría su conducta si procediera en otra forma» [52].

El fracaso de la «política de acción» (1905-1910)

No cabe duda de que existía por parte argentina —al igual que por parte española— una línea inalterada de conducta, oficial sobre todo, sólidamente fundada en parámetros ideológicos del pasado, que los «gestos políticos» de mutua alabanza y cordialidad de relaciones del último lustro apenas habían modificado [53]. La nota Confidencial del representante diplomático argentino en España —fechada el 5 de enero de 1905— resulta plenamente ilustrativa, en toda su extensión, a este respecto. La ocasión presentada era, a nuestro juicio, la más propicia para mostrar cuál era el contenido de los parámetros ideológicos indicados, parámetros que sustentaban la actitud y el comportamiento diplomáticos así como el juicio escasamente alterado en las últimas décadas que, acerca de la realidad española en su conjunto, intercambiaban, en la práctica, los gobernantes argentinos por los cauces habituales establecidos. «Durante un mes ha sido tema de actualidad para la prensa de Madrid, con alguna repercusión en las provincias —así comenzaba la nota— la fun-

[52] Nota n.° 202 del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino al Secretario, Encargado de Negocios Interino de la República en España, fechada el 29 de noviembre de 1904. AC, Caja 719, Exp. 9.

[53] Y no sólo por lo que se refiere a las relaciones hispano-argentinas. También con otras repúblicas hispanoamericanas ocurría algo similar. Así señalaba, por ejemplo, el Ministro español en Buenos Aires acerca de las negociaciones establecidas con el Perú para la adhesión de España al Tratado de Propiedad Literaria de Montevideo: «Mal se compagina esa conducta (del Perú) con las recientes demostraciones prodigadas a nuestros marinos que de no ser simples pretextos de fiestas daban derecho a esperar espíritu de mayor rectitud en materia que, como la Propiedad Literaria y las Marcas de Fábrica, constituyen un derecho que nos corresponde...» (Despacho n.° 72 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 22 de julio de 1900. AGA, Caja 9087, leg. 121).

dación en la histórica ciudad de Salamanca de una universidad hispanoamericana, proyecto de que ha sido portador el Dr. Francisco de los Cobos por expreso encargo, según él, de la «Asociación Patriótica Española» de Buenos Aires. La circunstancia, pues, de aparecer nacida tal idea en esa capital muéveme a hacerla objeto de información, no obstante reputarla incongrua y baladí».

Y, a propósito de la entrevista mantenida, tiempo atrás, con una delegación de la Unión Ibero-Americana que había ido a visitarle con el mismo motivo, atacaba el asunto diciendo: «el solo proyecto de que mostrábanse mis distinguidos visitantes tan ufanos revelaba en ellos la convicción de que España divorciada de su siglo, cuyos códigos aún consagran todas las "censuras" que hacen de la libertad un mito, retrógrada y monárquica, puede ser centro de atracción intelectual para la progresiva América, republicana y demócrata. Pero, de paso cañazo: aproveché la coyuntura de ser estos señores hombres políticos, senadores, diputados, ex-Ministros en vías de volver a serlo, para insinuarles que, en todo caso, suponiendo factible la idea, debía empezarse por desbrozar el camino de ciertos óbices que bastarían a determinar su fracaso, como ese perenne conflicto sobre nacionalidad tan ocasionado a rozamientos y a crear situaciones molestas».

Por último, para zanjar cualquier duda sobre lo expresado, terminaba diciendo: «Por fortuna, el señor Unamuno, rector de la otrora famosa universidad, en una carta al "Heraldo de Madrid", desautorizando la especie de que él también era partidario de la fundación "hispano-americana", ha puesto el dedo en la llaga, dándola, con su gran autoridad, un golpe terrible que habría sido de muerte si hubiese tenido aquélla alguna vida. Expresa en esa carta el insigne filósofo y escritor, con ruda franqueza, lo que yo hube de callar al señor Rodríguez San Pedro y acompañantes, cohibidos por elementales conveniencias, lo que no podría decir en público un estrangero *(sic)* en España sin grave riesgo personal y sin provocar formidables protestas». «Dije bien claro, dice el señor Unamuno refiriéndose al discurso que pronunció en el banquete dado en Salamanca en honor del Dr. De los Cobos, y ahora lo repito, que semejante proyecto me parece, hoy por hoy, fantástico y absurdo. Reconozco las buenas intenciones y los laudables propósitos de los que patrocinan la idea, pero creo firmemente que pierden el tiempo. La verdad es que ni aquí nos interesamos gran cosa de lo que a América respecta, hasta tal punto que la inmensa ma-

yoría de los españoles que pasan por ilustrados ignoran los límites de Bolivia o hacia donde cae la República de El Salvador. Ni los americanos sienten ganas de venir acá. Piensan que no hay cosa alguna que puedan aprender en España mejor que en Francia, Alemania, Italia o Inglaterra, ya que en cuanto al castellano saben el suficiente para entenderse y muchos de ellos repugnan, y con razón, nuestras pretensiones al monopolio de su pureza y casticismo. Lo que dije en el banquete al Dr. Cobos y ahora repito, es que movimientos como el que este entusiasta y benemérito español provoca nos deben servir para fijarnos en aquellas naciones de lengua española y estudiar las causas de su desvío, que no son otras que el espíritu de intolerancia y exclusivismo que nos domina [54]». El acuse de recibo del Ministro argentino de Relaciones Exteriores a la nota remitida, era aún más escuetamente categórico, si cabe: «De acuerdo con las ideas expuestas por V.E., pienso a mi vez que esa idea no prosperará ni tendrá el éxito que persiguen los iniciadores por las razones que muy bien estudia y expone V.E. [55]».

En febrero de 1905 se producía en la República Argentina un nuevo levantamiento protagonizado por el partido radical, que sería «fácilmente sometido», como comunicaba desde el primer momento el Ministro argentino en Madrid al Ministro de Estado español [56]. El estallido de la revolución no había sido ninguna sorpresa para el gobierno del anciano Presidente Quintana y «sirvió hasta cierto punto para consolidar su posición entre los grupos políticos tradicionales [57]». Poco después, el ex-Presidente Roca decidía trasladarse a París, donde iba a permanecer dos años; y, en agosto, regresaba desde Europa a Buenos Aires, el también ex-Presidente Carlos Pellegrini. Entretanto, el crecien-

[54] Nota Confidencial n.º 9 del Ministro argentino en Madrid fechada el 5 de enero de 1905. AC, Caja 893, Exp. 1. En realidad Unamuno apuntaba aquí a la necesidad de superar los dos errores del hispanoamericanismo español, que, años más tarde, señalaría Luis Echavarri en un artículo sobre ese tema: los tópicos al uso y la mutua ignorancia. *Vid.* Echávarri, L., «España en la Argentina. Los errores del hispanoamericanismo», Nosotros, 268, septiembre de 1931, pp. 5-18.

[55] *Vid.* AC, Caja 893, Exp. 1.

[56] *Cfr.* la nota n.º 9 del Ministro argentino en Madrid al Ministro de Estado español fechada el 6 de febrero de 1905. AMAE, leg. 1359. *Vid.* también AGA, Caja 9098, leg. 144; y 9100, leg. 146.

[57] Peck, D. M., «Las Presidencias de Manuel Quintana y José Figueroa Alcorta, 1904-1910», Ferrari, G. y Gallo, E., *op. cit.*, p. 314.

te «boom económico» argentino desde 1905 conducía a una mejora dramática del crédito de la República en el continente europeo [58]. Cuando en el mes de enero de ese año era nombrado un nuevo Ministro argentino para España y Portugal, las Instrucciones Generales que recibía en Buenos Aires eran exactamente las mismas —y estaban redactadas de idéntica manera— que las instrucciones entregadas tres años antes al Ministro de la República saliente. Tan sólo se añadía a ellas un nuevo párrafo por el que se le comunicaban los pasos que debía ejecutar, a fin de que «discuta y concluya una forma de proyecto de convenio» comercial con España [59]. Pasaba así, otra vez, al primer plano de las relaciones políticas, el deseo argentino de introducir masivamente en España sus productos —las carnes congeladas, sobre todo— frente a la irresoluta y contradictoria actitud española en torno a la cuestión y la creciente preocupación de las autoridades peninsulares acerca del «problema migratorio» —sin obviar el ya tradicional intercambio de gestos y declaraciones de mutua confraternización, más esporádicos a lo largo de estos años, pero tadavía vinculantes con ocasión de circunstancias o acontecimientos extraordinarios para ambas partes [60].

La aprobación de un arancel abiertamente proteccionista por el gobierno de S. Moret, en marzo de 1906, suponía el freno definitivo a las aspiraciones comerciales argentinas en la Península [61]. A partir de entonces, el curso de las relaciones políticas hispano-argentinas derivaría hacia otros aspectos conflictivos —principalmente los problemas suscitados por la inmigración masiva de españoles al Plata, como el supuesto incumplimiento del Tratado de Propiedad Intelectual, suscrito

[58] *Cfr.* Vázquez-Presedo, V., El caso argentino..., *op. cit.*, pp. 151 y 157 y ss.

[59] *Cfr.* AC, Libro de Instrucciones..., *op. cit.*, pp. 280-281. *Cfr.* el Despacho s/n del Ministro español en Buenos Aires fechado el 26 de junio de 1902. AGA, Caja 9092, leg. 132. El 2 de agosto de ese mismo año de 1905 también se producía el relevo del Ministro Plenipotenciario de España en Buenos Aires. *Vid.* AGA, Caja 9098, leg. 144.

[60] *Vid.* AMAE, Legs. 1354, 1355 y 1359; y AGA, Caja 9104, leg. 153.

[61] No obstante, la elevación de categoría de la Legación de S.M. en Buenos Aires, el restablecimiento de la subvención a la Cámara de Comercio Española de aquella ciudad y la promulgación de nuevos aranceles consulares: Todo ello a lo largo de 1906. Por contra, a la anterior interinidad en la Legación de España en Buenos Aires le «correspondía» ahora una etapa de interinidad en la Legación argentina en Madrid, que iba a extenderse a la mayor parte de 1906.

a comienzos de siglo con España— [62] en medio de un período de creciente inestabilidad política interna, tanto en la República (desde la muerte de su Presidente Quintana hasta comienzos de 1908, por lo menos) [63] como en España, desde la dimisión de S. Moret (julio de 1906) hasta el acceso de los conservadores de A. Maura al gobierno, en febrero de 1907. S. Moret llegaría a vivir toda una pesadilla de «negociaciones secretas y de violentas amenazas de guerra arancelaria, formuladas por los representantes diplomáticos de los principales clientes de España», desde la publicación del Decreto que promulgaba el nuevo arancel hasta el día anterior (27 de junio) a la salida correspondiente en «La Gaceta» de las modificaciones del mismo [64].

Un día después, el Primer Secretario de la legación argentina en Madrid —y Encargado Interino de Negocios— reaccionaba con toda la «batería», tradicional ya, de susceptibilidades, ante el trato que le había correspondido a la República en la revisión de las Partidas del Arancel, cuya mejoría había gestionado: «Ignoro las ideas que al respecto abriga el Gobierno Argentino, pero desde luego me permito indicar a V.E., que si ese caso llegara, la República debe abandonar su benévola política de amplia generosidad, de demostraciones de amistad que, créalo V.E., no son ni agradecidas ni pagadas en forma alguna, y exigir la más estricta reciprocidad que en las relaciones internacionales es la base más firme del aprecio y del respeto mutuos, cargando la mano en lo que a España pueda dolerle más, en los vinos y en los aceites, mientras a las carnes argentinas no se les dé el margen más equitativo posible. No he de ser yo sospechoso de apasionamiento, señor Ministro; pero precisamente porque conozco a los gobiernos españoles, así liberales como conservadores, y sé por larga experiencia lo que valen sus promesas frente a las espléndidas muestras de nuestra amistad desinteresada, es

[62] «En suma, que el Tratado no está incumplido por este Gobierno sino porque no se ponen en juego los medios judiciales para hacerlo cumplir» (Despacho n.º 149 del Ministro de España en Buenos Aires fechado el 22 de septiembre de 1907, en contestación a la R.O. n.º 154 del Ministerio de Estado. AMAE, leg. 1355). *Vid.* además AGA, Caja 9104, leg. 154.

[63] *Cfr.* PECK, D. M., *op. cit.*, pp. 320-326. *Cfr.* el Despacho n.º 110 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 5 de diciembre de 1906, acerca de la situación política interna argentina. AMAE, leg. 1354. *Vid.* también AGA, Caja 9104, leg. 153; y AMAE, leg. 1355.

[64] Romero-Maura, J., *op. cit.*, p. 387.

que al día siguiente de esta debatida y porfiada concesión, tan exigua como soberbia ha sido la visita del crucero "Buenos Aires", cumplo el deber de señalar el hecho a V.E., cuatro pesetas en los 100 k. *(sic)* de carnes congeladas, o frescas, como quiere el Director de Aduanas que se llaman bien pueden equipararse a lo que haya costado el envío de la representación oficial para la boda de S.M. y a cuantas concesiones, arancelarias muchas, y demostraciones desinteresadamente ha hecho a España la Argentina [65]».

Las profundas divergencias de criterio que salían ahora a la luz —en pleno auge agroexportador argentino— no hacían más que poner nuevamente en evidencia las diferencias esenciales de la política económica y comercial de ambos países, la inconsistencia de los «gestos» de «intimidad» y «confraternidad» dispensados hasta el momento, y la incapacidad real, en la práctica, para alcanzar un entendimiento político duradero fundado en la difícil, pero no imposible, coincidencia de intereses. La espectacular entrada de un número cada vez mayor de inmigrantes españoles en la República bien podría avalarla, sino hubiera otras «urgencias» de orden interno de por medio. La solicitud de apertura de negociaciones comerciales con la Repúbica, por parte del Ministro de Estado del breve Ministerio de transición presidido por el General López Domínguez (julio-noviembre de 1906) —al tiempo que se ofrecía el nuevo «gesto» de elevar para el presupuesto del año siguiente la categoría del representante diplomático español en Buenos Aires— [66] ponía de manifiesto lo concluido poco más arriba y no tendría trascendencia alguna. «Lo que es de lamentar —señalaba acertadamente el Encargado de Negocios argentino en España— es esta inestabilidad de los gobiernos, que no permite a ninguno ni desarrollar su programa, ni siquiera darse cuenta de los asuntos en que intervienen, preocupados en defenderse y sostenerse [67]».

[65] Nota Confidencial n.º 89 del Encargado de Negocios Interino de la Legación argentina en Madrid fechada el 28 de junio de 1906. AC, caja 865, Exp. 109.

[66] De Plenipotenciario de 2.ª a 1.ª Clase, «como nueva prueba de la estimación que el Gobierno argentino le merecía y conforme lo exigían la importancia y el desarrollo creciente de nuestro país...» (nota Confidencial n.º 145 del Encargado de Negocios argentino en Madrid fechada el 13 de octubre de 1906. AC, Caja 937, Exp. 70).

[67] Nota n.º 148 del Encargado de Negocios argentino en Madrid fechada el 16 de octubre de 1906. AC, Caja 925, Exp. 85.

La caída de S. Moret a mediados de 1906 había significado un «viraje a la izquierda», en buena parte para silenciarle a él y a sus partidarios. Así, el gabinete de López Domínguez se vio en la necesidad de adoptar algunas medidas de carácter anticlerical. «Las consecuencias de la situación provocada por la crisis de julio se tocaron enseguida en la política española [68]». Y es entonces cuando, en esas circunstancias —suscitada de nuevo en España la «cuestión religiosa»— se nos presenta, a través de la documentación argentina, otro de los rasgos o parámetros ideológicos a través de los cuales enjuiciaban la realidad española los representantes de la República del Plata en la Península: el anticlericalismo del que siempre habían hecho gala los hombres (como el ahora Encargado de Negocios de la Argentina en España) de la «generación del 80 [69]». A propósito de la cercana presentación de un proyecto de ley en las Cortes regulando el derecho de asociación, comentaba el representante argentino en Madrid: «El Gabinete se presentará a las Cortes el día 23 (de octubre) donde le aguarda ruda batalla, de la cual no cabe asegurar si saldrá con vida. La llamada cuestión religiosa, que en realidad no es más que la lucha reaccionaria de los obispos contra los legítimos avances del poder civil, ha revuelto la política con la Real Orden sobre el matrimonio y las pastorales episcopales, dudándose que el General López Domínguez tenga la energía y los arrestos necesarios para hacer frente a los conservadores capitaneados por D. Antonio Maura». Y, pocos días más tarde, añadía al respecto: «Es tan poderosa la corriente de avance progresista de la España nueva, que, por lo menos, la lucha será empeñada y algo se habrá ganado con la presentación de un proyecto que hasta ahora ningún Gobierno se había atrevido a formular [70]».

El último gobierno liberal de 1906 —primer año de un trienio a todas luces «decisivo»— iba a merecer por parte del nuevo representante diplomático argentino en Madrid, Roque Sáenz Peña, una única valoración, en clara referencia al «agravio» sufrido anteriormente por la

[68] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.* pp. 389-393.

[69] Carlos María Ocantos, Primer Secretario de la Legación argentina en España desde finales del siglo XI. *Vid.* Tau Anzoategui, V., *op. cit.*, pp. 103-105.

[70] Notas n.os 148 (Confidencial) y 158 del Encargado de Negocios argentino en Madrid fechadas el 13 y el 26 de octubre de 1906. AC, Caja 925, Exps. 85 y 87, respectivamente.

República: «Para nosotros —apuntaba en su nota Confidencial de comienzos de diciembre— cabe recordar que el actual Presidente del Consejo (marqués de la Vega de Armijo) no fue propicio a las facilidades que se procuraron para el ganado argentino [71]». En el fondo, esta permanente actitud argentina hacia España —en abierto contraste con los «gestos» elevados por el gobierno de la República con motivo de las Bodas Reales de aquel mismo año— [72] tenía mucho que ver con lo que algunos años más tarde (en 1912) confiaría el Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado, en Carta particular: «A mi juicio, no hay aquí, particularmente en las altas esferas, todo el entusiasmo que existe entre ciertos elementos en España para una mayor confraternidad hispano-argentina (...). Para formar esta opinión me fundo en cierta frialdad que he notado en las esferas oficiales cuando se trata de hacer algo que representa una mayor aproximación sin resultado positivo para los argentinos... [73]». El desentendimiento era, sin lugar a dudas, mutuo.

Si, como ya hemos visto páginas atrás, el año 1907 iba a suponer una decepción desde el punto de vista de las relaciones políticas hispano-argentinas —con ocasión de la Segunda Conferencia Internacional de la Paz celebrada ese año en La Haya— [74] 1907 resultará, paradójicamente, desde el punto de vista literario, una «fecha cimera de la relación entre España y la Argentina [75]». En marzo aparecía en Madrid la revista «Renacimiento», en la que los hispanoamericanos comenzaron a ocupar un espacio similar al de los mismos españoles. Meses después Buenos Aires «correspondía» con una nueva publicación en la cual la literatura española iba a contar con una sección bibliográfica específica y donde «los escritores españoles, residentes en el país y en la Península, compartieron sus páginas con las promociones literarias argenti-

[71] Nota Confidencial n.º 177 del recién llegado Ministro Plenipotenciario argentino en Madrid fechada el 5 de diciembre de 1906. AC, Caja 925, Exp. 87.

[72] *Vid.* AGA, Caja 9100, leg. 147.

[73] Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 15 de diciembre de 1912. AMAE, leg. 1268.

[74] *Vid.* AGA, Cajas 9104, leg. 153; y 9105, leg. 154.

[75] Zuleta, E. de, Relaciones literarias entre España y la Argentina, Madrid, 1983, p. 15. La Prof. Zuleta sigue aquí la tesis mantenida por el Prof. R. A. Arrieta en su estudio La literatura argentina y sus vínculos con España (Buenos Aires, 1957. pp. 189-191). Hemos utilizado, para contrastarla, la edición de 1948.

nas»: nos referimos a la revista «Nosotros». De cualquier modo es necesario añadir —como apunta acertadamente la Profesora Zuleta— que «en esta presencia de España en Buenos Aires influía, por lo menos en parte, más que la coincidencia de posturas ideológicas, el fenómeno de la incorporación al quehacer cultural argentino de una sostenida corriente de españoles que, radicados en el país y partícipes entrañables en todo lo que en él ocurría, no perderían de vista lo que sucedía en la patria originaria [76]». También en 1907 iba a realizar su primer viaje a Europa el escritor argentino Ricardo Rojas. Con tal motivo redescubría España y su literatura; y de ese redescubrimiento nacía entonces una obra fundamental, en cuanto iniciadora de la vasta producción escrita de Rojas «encaminada a restaurar el espíritu argentino sobre las bases del reconocimiento de lo nacional [77]». Afloraba, de este modo, fecunda en palabras, la corriente ligada sentimentalmente al pasado hispánico de la República, sumergiéndose en las profundidades de las raíces españolas. Suponía esto, en cualquier caso, la pervivencia, como «constante estética» en el siglo xx, de un «romanticismo esencial» de raíz española, que llevaba a Victoria Ocampo a señalar «la primacía del alma y de la sangre sobre el espíritu y la inteligencia» en cuanto caracteres de toda la América española. Y arrancaba, entretanto, por aquellas fechas, una corriente historiográfica argentina que enfocaba el pasado colonial español de un modo más científico y desapasionado —celebrándose con esas pautas, por ejemplo, un Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia (española) y su Época, en la ciudad de Zaragoza, en 1908 [78].

Con todo, desde el punto de vista cultural no volverá a producirse un nuevo «hito», de equivalente trascendencia al indicado de 1907, hasta 1916. Ese año se publicaba el Homenaje de los Intelectuales Españoles a la Argentina, se conmemoraba el Tercer Centenario de la

[76] Zuleta, E. de, *op. cit.*, p. 18. *Cfr.* también las pp. 13-15.

[77] Esta obra —publicada el mismo año 1907— era El alma española: ensayos sobre la moderna literatura castellana (*Cfr.* Zuleta, E. de, *op. cit.*, p. 25). Años más tarde Ricardo Rojas fundaba la «Biblioteca Argentina» y José Ingenieros «La Cultura Argentina». Los «clásicos» argentinos salían así a la calle en ediciones populares.

[78] *Cfr.* Zuleta, E. de, *op. cit.*, pp. 25-26; y CARILLA, E., Hispanoamérica y su expresión literaria, Buenos Aires, 1982, pp. 90-94. *Vid.* AGA, Caja 9108, leg. 159; y AC, Caja 83.

publicación de El Quijote y Ortega y Gasset realizaba su primer viaje a la República [79]. No obstante, el nacionalismo argentino contemporáneo —«que data de los alrededores del Centenario, y su educación patriótica»— no solamente iría «tornándose crecientemente patológico», mediante un proceso de retroalimentación, sino que continuaría, con otro tono, la línea fervientemente antihispanista que hundía sus orígenes precisamente en los albores de la emancipación nacional. El juicio negativo que mereció, en algunas instancias, la «calidad» de la inmigración española sirvió entonces de pretexto, pretexto que fundamentó, de algún modo también, el naciente «indigenismo argentino [80]».

Entretanto la situación interna argentina y la realidad política española no se encontraban en disposición de facilitar un acercamiento político estable y eficaz entre los dos países [81]. Desde el 25 de enero hasta el 20 de mayo de 1908 permanecieron clausuradas las Cámaras legislativas de la República por orden de la Presidencia, en constante conflicto con aquéllas [82]. En la Península el año se había inaugurado con la «tradicional suspensión de garantías» constitucionales y la presentación a las Cortes, por el gobierno de A. Maura, de un proyecto de ley de terrorismo «para poner coto a las intimidaciones de terroristas y lerrouxistas»; el gobierno, no obstante, tendría que renunciar finalmente al proyecto «tras una formidable campaña de prensa [83]». A comienzos de mayo el Ministro argentino en Madrid recibía un Telegrama de Buenos Aires por el que se reclamaba su intervención contra el nuevo proyecto de ley sobre sociedades anónimas, presentado a las Cámaras españolas, al considerar el gobierno de la República que «la

[79] *Vid.* Zuleta, E. de, *op. cit.*, pp. 34-35.

[80] *Cfr.* Escude, C, «Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina, 1879-1986», Ideas en Ciencias Sociales, Buenos Aires, Univ. de Belgrano, 1988, pp. 12 y 23-28; Solberg, C., *op. cit.*, p. 132; *cfr.* también las pp. 80 y ss., 136 y ss. y 152 y ss. De otra parte, R. Obligado y M. Ugarte (Las nuevas tendencias literarias, Valencia, 1908) hablaban entonces de criollismo, y «literatura criolla», enfocado como distintivo de una literatura nacional.

[81] *Vid.* por ejemplo AC, Caja 1047, Exp. 144.ª De otra parte, a lo largo de 1907 se habían sucedido los cambios en la representación diplomática española en la República. *Vid.* AGA, Caja 9104, leg. 153.

[82] *Cfr.* los Despachos n.º 9 y n.º 66 del Ministro español en Buenos Aires fechados el 31 de enero y el 12 de mayo de 1908. AMAE, leg. 1355.

[83] *Cfr.* Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 424 y ss; y Tusell, J. y Avilés, J., *op. cit.*, p. 31.

nueva ley es un ataque a las buenas relaciones comerciales existentes entre ese país y España». El informe adjunto era categórico al respecto y no dejaba ninguna duda acerca de la inmediata «respuesta» argentina, en caso de aprobarse aquella ley. «Si la política fiscal de España —señalaba el informe— hiciera necesaria, en natural defensa, el uso de represalias por parte de la República Argentina, las consecuencias, siempre desagradables para ambos pueblos, seríanlo en mayor grado para España puesto que sus exportaciones a la Argentina superan en mucho a sus importaciones de aquella procedencia. Grandes serían los perjuicios que la adopción de un régimen prohibitivo causarían a la importación en la Argentina de los productos españoles tan necesitados hoy, no sólo de mantenerse en aquel mercado, sino de conquistar una mayor expansión en el mismo, perjuicios que nadie habría de soportar más que los exportadoes españoles, con notable quebranto para la industria y el comercio nacionales y también con grave daño para las Compañías navieras españolas encargadas de transportar los productos peninsulares... [84]».

De cualquier modo, y en la superficie de los hechos, una nueva circunstancia de carácter extraordinario —la «catástrofe de Málaga»— había venido a suscitar un renovado intercambio de «gestos de cordialidad» mutua. El diario «La Prensa» de Buenos Aires, había abierto una suscripción para acudir en auxilio de las víctimas de las graves inundaciones ocurridas en la citada provincia española. Los «homenajes de gratitud», que recogerían los periódicos españoles en aquellos días, llevaban las firmas, entre otras, de personalidades de la vida política y cultural como A. Maura, S. Moret, E. Dato, B. Pérez Galdós y Melquíades Álvarez [85]. En esta línea, a finales de año se producía una manifestación similar en Buenos Aires con motivo de la llegada —y permanencia, entre el 24 de octubre y el 1 de diciembre— de los oficiales del Ejército español que iban a tomar parte en el concurso hípico internacional organizado por la «Sociedad Sportiva Argentina». Al igual

[84] *Vid.* AC, Caja 1046, Exp. 100; y también la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 2 de marzo de 1911. AMAE, leg. 1265.

[85] *Vid.* como ejemplo el recorte de «La Voz de Guipúzcoa», de San Sebastián, correspondiente al día 3 de enero de 1908, adjunto a la nota de esa misma fecha del Cónsul argentino en aquella ciudad. AC, Caja 984, Exp. 139.

que en otras ocasiones, el Ministro español en la República echaría «las campanas al vuelo» en su reacción sentimental, correspondiendo a los agasajos de que estaban siendo objeto los oficiales españoles; «por los conceptos de alabanza —como él mismo llegaría a transmitir por Despacho a Madrid— que expresa hacia la España descubridora y conquistadora de este Continente... [86]».

Un mes más tarde, la Comisión argentina del Centenario presentaba su dictamen a la Presidencia de la República, acerca de la forma que consideraba más acertada para conmemorar dicho singular acontecimiento. Entre lo preceptuado en el programa argentino figuraba la erección de un monumento a España, al que el Ministro español en Buenos Aires iba a aludir, por entonces, con palabras que ejemplifican inequívocamente el talante de los representantes diplomáticos españoles en América: «El acuerdo de este Gobierno de erigir un monumento a España, aunque con ello se signifique el homenage *(sic)* debido a la nación que con sus sacrificios conquistó y pobló esta parte de América, ha de estimarse únicamente en el sentido de corresponder a la ofrenda que los españoles han determinado dedicar a este país, de donde es de deducirse que el éxito de ese recuerdo a España es la consecuencia de un acto de generosidad y nobleza de sentimientos con que nuestros connacionales quieren demostrar su afecto a la nación en que han constituido su hogar, merced a sus desvelos y laboriosidad conquistando una fortuna y posición social al amparo de estas leyes. No otro concepto debe atribuirse al donativo en cuestión, porque con ello se heriría el sentimiento más íntimo del alma nacional, si se considera que el hecho histórico, objeto de la celebración y remembranza por este pueblo, recuerda a la vez el fracaso del nuestro en su empeño por la integridad de estos territorios que hizo suyos tras tantos sacrificios y afanes... [87]». Por su parte, la Comisión de la colectividad española residente en la República encontraba sus primeros escollos a la hora de poner en marcha sus proyectos, por las divergencias internas surgidas acerca del «Monumento a la Nación» argentina que pretendía erigir [88].

[86] Despacho n.º 128 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 14 de noviembre de 1908. AMAE, leg. 1355.

[87] Despacho n.º 149 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 26 de diciembre de 1908. AMAE, leg. 1355.

[88] *Cfr.* el Despacho n.º 149, cit. en la nota anterior.

El año 1909, el de la «Ferrerada» (el anarquista republicano español, Francisco Ferrer y Guardia, sería condenado en Consejo de Guerra y ejecutado en octubre) merece, a nuestro entender, un capítulo aparte. Son tantas sus ramificaciones y tan diversas las plataformas de la «leyenda negra» española renovada con el «caso Ferrer» [89], que necesitaríamos demasiadas páginas para el modesto objetivo que pretendemos alcanzar con las que siguen. La Argentina se encontraba entonces inmersa en los preparativos para la magna celebración del año siguiente; preparativos entre los que el juego de intereses creados a nivel internacional, en torno a las invitaciones oficiales a los países que la República deseaba que concurrieran, ofrece un conjunto de matices más sutiles de lo que a primera vista podría parecer. Ya en marzo de 1909 el gobierno español «proponíase publicar en breve el nombramiento de una Embajada Extraordinaria y una Comisión organizadora», aplazándolo finalmente hasta la llegada de la invitación oficial por parte del gobierno argentino. Ésta llegaría a finales de mayo [90]. «Hasta ese instante —explica Fernández Almagro— Maura mandó en los sucesos. Desde junio de 1909, los sucesos mandaron en él» al recrudecerse, por momentos, la hostilidad de las «kábilas» de Marruecos a la penetración española en la región. La movilización de los reservistas, por Decreto de 10 de julio, para reforzar a las tropas españolas que intentaban asegurar la plaza de Melilla [91], y los inmediatos desastres militares (sobre todo el del Barranco del Lobo) dieron entonces pie a la huelga general contra la guerra, convocada por los grupos obreros catalanes para el 26 de ese mes. La semana siguiente degeneraba en abierto enfrentamiento con las fuerzas del orden y en la quema de edificios religiosos en Barcelona capital y su extrarradio. La «Semana Trágica» de Barcelona —denominación de los acontecimientos que acabará prosperando— «terminó con el Gobierno Maura, en cierto modo porque el Gobierno Maura

[89] Como la supuesta relación, en torno al «caso Ferrer», entre Nicolás Salmerón y el entonces Comisario General de Vigilancia de Madrid, José Millán Astray. AGP, Cajón 8, Exp. 6. *Cfr.* Seco Serrano, C., «Alfonso XIII y la diplomacia...», *op. cit.*, pp. 204-205.

[90] *Cfr.* el Telegrama Cifrado del Ministro de Estado español al Ministro de España en Buenos Aires fechado el 23 de marzo de 1909; y el Telegrama Cifrado desde Buenos Aires, en contestación al anterior, fechado el 31 de marzo de 1909. AMAE, leg. 1355. *Vid.* también AMAE, leg. 1359.

[91] Las reacciones entre la colectividad de españoles residentes en la Argentina —como ya sabemos— no se harían esperar. *Vid.* por ejemplo AGA, Caja 9108, leg. 161.

acabó con ella» [92]. Y Francisco Ferrer concentraba sobre sí todo el apasionamiento de las circunstancias, sucediéndose las declaraciones a favor o en contra de su posible culpabilidad en la organización y exacerbación de la huelga. A raíz de su ejecución, las manifestaciones antiespañolas (o antigubernamentales —según como se interpreten, como ocurrió ya entonces) se extendieron por toda Europa, principalmente, y también por América [93]. La legación argentina en Madrid manifestaría, casi un año después, su total acuerdo con las medidas tomadas por el gobierno de Maura —incluida la ejecución de Ferrer— en un Informe Diplomático elevado a Buenos Aires [94]. En el interior de la Península la tensión estallaba tras la reapertura de las Cortes el 15 de octubre; A. Maura dimitía varios días más tarde. Le sucedió un gobierno liberal, formado por S. Moret, que se vino abajo en apenas cuatro meses. En febrero de 1910 J. Canalejas lograba «ser poder», al frente del Partido Demócrata Monárquico [95].

Todavía en diciembre de 1909, la Cámara Oficial Española de Comercio de Buenos Aires se dirigía a «los Poderes Públicos de España, la prensa, las entidades mercantiles y comerciantes españoles directamente comprometidos e interesados» en organizar el Pabellón de España para la Exposición Internacional argentina del año siguiente. La Cámara Española en la República dejaba establecido en una especie de «Manifiesto» o «Exposición» cual era, a su juicio, el triple objetivo que debía alcanzar España mediante su participación en tales actos: cumplir con «su deber en esta campaña de honor, de gloria y de provecho. De honor, porque media un compromiso internacional» —al aceptar gustosamente la invitación de la Argentina— «de gloria, al tratarse del prestigio de España ante propios y extraños, y de provecho, desde que el acto habrá de influir, de poderosa manera, en el desarrollo del comercio exterior, que es la vida de los pueblos [96]». Las autoridades es-

[92] Andres-Gallego, J., «La Restauración», *op. cit.*, p. 450; y Romero-Maura, J., *op. cit.*, pp. 501-519. *Vid.* AC, Caja 1083, Exp. 62.

[93] *Vid.*, acerca de las divisiones suscitadas en la colectividad española en la República por el «caso Ferrer», AGA, Cajas 9097; 9108, leg. 161; y 9109, leg. 162 (sobre todo la importante R.O.C. n.º 334 del Ministerio de Estado fechada el 20 de octubre de 1909).

[94] *Cfr.* la nota n.º 92 del Primer Secretario de la Legación argentina en Madrid que contiene un Informe fechado el 23 de agosto de 1910. AC, Caja 1185, Exp. 219.

[95] *Cfr.* Andrés-Gallego, J., «La Restauración», *op. cit.*, pp. 453-455.

[96] *Vid.* «Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Buenos Aires. Exposición Internacional Argentina. Pabellón de España 1910». AMAE, leg. 1274.

pañolas de la Península asumirían este triple compromiso y, por lo que se refiere a la alta política de Estado, la cuestión de «honor» y de «gloria» iba a permanencer siempre en un primer plano a lo largo de 1910 [97]. Prueba de ello la tenemos en el hecho excepcional que supondrá, para España y América, la primera visita en la Historia realizada por un miembro de la Familia Real española —la Infanta Isabel, tía y madrina de Alfonso XIII— al territorio del más joven Virreinato de la Corona (antes de su independencia) y situado ahora a la cabeza de las repúblicas «emancipadas» de su antigua metrópoli: la República Argentina [98].

No vamos a entrar aquí en los episodios que rodearon y se produjeron con motivo de esa «visita real». Resultaría ocioso, a nuestro entender, y pueden seguirse paso a paso, pormenorizadamente, consultando la prensa española y argentina de la época [99]. Vamos a intentar, sin embargo, no perder nuestra línea argumental a la vista de tan extraordinaria circunstancia para las relaciones entre los dos países. España alcanzó con aquel audaz «paso hacia adelante» uno de los mayores logros de prestigio de su política americana a lo largo de todo el siglo XX. Las condiciones personales de la propia Infanta y su clarividente actuación y conocimiento de la trascendencia de aquellas jornadas facilitaron decisivamente este espectacular éxito. Este triunfo del prestigio español en América coincidió en el tiempo con la imagen de autocomplacencia y orgullo que los argentinos proyectaban de sí mismos al mundo exterior y, en concreto, ante las naciones adelantadas

[97] *Vid.* por ejemplo, en un caso menor, incluso —la concurrencia del Depósito de la Guerra a la Exposición argentina— la Carta particular del Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes al Ministro de Estado fechada el 21 de abril de 1910. AMAE, leg. 1274.

[98] *Cfr.* la Carta de la Infanta Isabel al Rey Alfonso XIII fechada en Madrid el 27 de febrero de 1910. AGP, Caja 12800, Exp. 7. *Vid.* los Telegramas Cifrados entre el Ministro de Estado y el representante español en Buenos Aires entre el 19 de marzo y el 30 de abril. AMAE, leg. 1355.

[99] Una magnífica recopilación de recortes de prensa sobre la participación de España en las fiestas del Centenario de la República fue llevada a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino e incluida en un expediente titulado «Centenario de 1910. España». AC, Caja 1144, Exp. 6 (320 págs.). *Vid.* también Hansen, E., *op. cit.*, pp. 178-184; AC, Caja 1181, Exp. 39; y AMAE, leg. 1265 (especialmente la nota s/f del Ministro español en Buenos Aires sobre los aspectos políticos —confidenciales— del viaje de la Infanta a América) y 1355.

de Occidente, en aquel «momento histórico»; proyección que la misma Infanta española sabría halagar con su visita y comportamiento [100]. Se entraba, así, de lleno en un año plagado de manifestaciones mutuas de pleno afecto y reconocimiento, sin par a lo largo de todo un siglo... [101]. A finales de septiembre, además, se commemoraba solemnemente en Cádiz «el Centenario de la Independencia así como de las famosas Cortes del año 1810» [102].

Por otra parte, el triunfo absoluto de la fórmula de la Unión Nacional que, propiciada por Figueroa Alcorta desde la Presidencia de la República, llevaba a tan alto puesto a Roque Sáenz Peña (por entonces Ministro argentino en Italia) en el mes de octubre, suponía para la Argentina la culminación de una «importante transición política» [103]. Y esta elección insuflaba, desde la más alta magistratura del país, un mayor respeto por España, respeto confesado por quien había sido representante diplomático argentino en Madrid y había recogido, en el programa de su candidatura a la Presidencia de la República, palabras de reconocimiento y deseos de una «feliz intimidad entre ambos pueblos y Gobiernos, entre la Madrid Patria y su Hija emancipada, definitivamente reconciliadas en el amor de la raza y en el ideal de la latinidad» [104]. Roque Sáenz Peña, el «modernista de ayer, el antirroquista, el militante católico y juarista a su modo, emergía como un elemento político que viniendo del antiguo régimen tenía actitudes y comprensión

[100] *Cfr.* Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia de los argentinos..., *op. cit.*, pp. 257 y 261-262; Palacio, E., Historia de la Argentina, 1516-1976, Buenos Aires, 1979 (11.ª ed.), p. 614. *Vid.* una visión más «ajustada» a la realidad argentina del momento —a nuestro entender— en Botana, N. R., *op. cit.*, p. 238 y 232-237. *Vid.* además Hansen, E., *op. cit.*, pp. 178-183. *Cfr.* el Despacho n.° 68 del Ministro español en Buenos Aires fechado el 8 de mayo de 1910. AMAE, leg. 1355; y el Telegrama del Presidente argentino Figueroa Alcorta al Rey Alfonso XIII fechado el 19 de mayo de 1910. AMAE, leg. 1268.

[101] *Cfr.* por ejemplo la Carta particular del Ministro de Estado al Ministro español en Buenos Aires fechada el 4 de junio de 1910. AMAE, leg. 1265. *Vid.* también AMAE, leg. 1355; y AC, Cajas 1183, Exp. 156; 1184, Exp. 177; y 1185, Exp. 257.

[102] *Vid.* la nota n.° 5 del Cónsul argentino en Cádiz fechada el 6 de octubre de 1910, que incluye recortes de prensa. AC, Caja 1185, Exp. 257.

[103] *Vid.* Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia política..., *op. cit.*, páginas 96-99.

[104] Copia de la nota n.° 238 de Roque Sáenz Peña (entonces Ministro argentino en Roma) a E. Wilde (Ministro argentino en Madrid) fechada en Roma el 6 de mayo de 1910 y enviada por este último al Ministro de Estado español en nota n.° 28 fechada el 17 de mayo de 1910. AMAE, leg. 1359. *Vid.* también AMAE, leg. 1355.

en protagonistas potenciales de un nuevo régimen» para la Argentina; algo que en España personalizaba, de algún modo, en aquellos años, el gobierno liberal-democrático de J. Canalejas, el cual iba a suponer la «última recuperación del liberalismo histórico» durante el reinado de Alfonso XIII [105]. «Mi querido amigo —escribía Canalejas a García Prieto, su Ministro de Estado, el 14 de octubre de 1910—, haga el favor de telegrafiar en nombre del Gobierno y si no le sirve de molestia en el mío al Sr. Sáenz Peña cuyo nombramiento acaba de realizarse, pues ha tenido siempre para mí recuerdos desde todos los puntos» [106].

Un día después del regreso triunfal de la Infanta a la Península —tras su Misión Extraordinaria en la Argentina— llegaba a Madrid, procedente de Italia, el ya Presidente electo de la República, por invitación del Rey Alfonso XIII. Dejaría España camino de Buenos Aires el 9 de agosto, en medio de los expresivos gestos de «gratitud» debida al «recibimiento español» [107]. El 12 de octubre tomaba posesión de la Presidencia de la República, hecho que merecía del representante diplomático de España en Buenos Aires las siguientes palabras: «El Doctor D. Roque Sáenz Peña inaugura su era Presidencial bajo los mejores auspicios. En pleno y maravilloso desarrollo de sus portentosas actividades, ninguna nube oscurece el brillante porvenir de la República Argentina, y dadas las condiciones de estadista y de hombre de Gobierno que adornan al que durante seis años ha de regir sus destinos, cabe augurarle todo género de futuras grandezas» [108]. Europeísta y civilizadora, con propósitos de renovación social que enlazaban con la ideología liberal de los precursores, la generación intelectual argentina «del Centenario», sucesora de la del 80, aceptó su herencia con facilidad manifiesta [109]; y, sobre todo, en lo que se refiere a su «imagen de España», no cambiaría sustancialmente sus ideas.

Cierto es que, en torno al Centenario y con motivo de su celebración, se publicaron guías de archivos, catálogos e índices de la docu-

[105] *Cfr.* Floria, C. A. y García Belsunce, C. A., Historia política..., *op. cit.*, pp. 100-101; y Andrés-Gallego, J., «La Restauración», *op. cit.*, pp. 452-454.

[106] AMAE, leg. 1271.

[107] Telegrama del Presidente Electo argentino, Roque Sáenz Peña, al Ministro de Estado fechado el 7 de agosto de 1910. AMAE, leg. 1355.

[108] Despacho n.º 170 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires fechado el 12 de octubre de 1910. AMAE, leg. 1355.

[109] Palacio, E., *op. cit.*, p. 615.

mentación más importante, correspondientes al período de la soberanía española en la región del Plata [110]. Este nuevo acercamiento y recuperación del pasado común, más objetivo al tratarse de la consulta directa de fuentes históricas, desconocidas en buena parte hasta entonces, conduciría a un mayor respeto hacia la Península, por parte de algunos círculos intelectuales de la República que habían superado, en buena medida, el «antihispanismo literario» de la generación de J. M.ª Gutiérrez. Incluso «los pobres precedentes de la colonia», que señalaba todavía en 1913 J. E. Rodó en la tercera reedición de una obra suya —publicada por primera vez en Buenos Aires en 1895— [111] no representaba ya, en firme, el argumento por naturaleza, esgrimido para justificar el silencio —cuando no el desprecio— hacia la colaboración, oficial o no, más profunda y menos errática, en materias culturales y científicas con destacadas personalidades españolas [112]. Desde este punto de vista se posibilitó, con ocasión del Centenario argentino, la fundación de la Institución Cultural Española de Buenos Aires [113] y de la Cátedra «Menéndez Pelayo» en la Universidad de La Plata, así como la constitución de una Academia correspondiente a la de la Lengua Española, cuya sesión inaugural se celebraría —con ausencia, no obstante, de todos los académicos residentes en la Argentina (entre ellos E. S. Zeballos)— durante la visita de la Princesa Isabel a Buenos Aires [114]. El Ministro argentino de Instrucción Pública intentaría, por su parte, desde junio de 1910, hacer venir por un período de tres años, a Buenos Aires, al Profesor Menéndez Pidal, primero, y a los Profesores A. Bonilla y Américo Castro, después —aunque sin éxito, debido a los compromisos de los tres— para ocupar la Cátedra de Filología Castellana del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital [115].

[110] *Vid.* Molina, R. A., Misiones argentinas en los archivos europeos, México, 1955; y Hilton, S. L. y Labandeira, A., Bibliografía hispanoamericana y filipina, Madrid, 1983, pp. 9225-33. *Vid.* ademas AC, Caja 719, Exp. 34.ª

[111] *Cfr.* Rodo, J. E., La tradición intelectual argentina, Buenos Aires, 1968, pp. 59-60 y 104.

[112] *Vid.* AC, Cajas 1181, Exps. 18 y 39; y 1184, Exp. 173; AGA, Caja 9107, leg. 157; y AMAE, leg. 1355.

[113] *Vid.* Anales de la Institución Cultural Española, Tomo Primero (1912-1920), Buenos Aires, 1947.

[114] *Cfr.* la Carta particular del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 27 de junio de 1910. AMAE, leg. 1265.

[115] *Vid.* AC, Cajas 1184, Exp. 170; 1253, Exp. 62; AMAE, leg. 1265.

A pesar de todo, a finales de junio, la respuesta del Ministro español en Buenos Aires a una solicitud del Ministro de Estado, acerca de la lista de jurisconsultos argentinos propuestos para académicos de mérito por la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, no dejaba lugar a dudas sobre la permanencia de criterios ideológicos de fondo, todavía operativos: «Respecto al Doctor Don Carlos María Urién (diputado, publicista, geógrafo y ex-gobernador)... durante la guerra de los Estados Unidos se destacó mucho haciendo una campaña francamente hispanófoba. En su vista Vd. juzgará si procede descartar el nombre de dicho señor, o, haciendo política de atracción, designarle para uno de aquellos cargos, con lo que se le desarmaría para el porvenir [116]». Era la presencia todavía viva y operante de antiguos prejuicios, de rescoldos sin apagar, de recelos no superados... por ambas partes; por dos «mundos», dos mentalidades, más alejados entre sí de lo que algunos miles de millas náuticas suponían, aun entonces, para muchos millares de inmigrantes.

Hasta aquí hemos presentado un panorama bastante amplio —y novedoso, a nuestro entender, desde un punto de vista historiográfico— de las relaciones entre la República Argentina y España en los años 1900-1914; relaciones acerca de las cuales, en el ámbito específico de la política y de la diplomacia, sobre todo, en el que nos hemos movido, tuvo no poco que decir —como ya hemos visto— tanto las prioridades de los dos países de cara al exterior como (y a veces más) la propia situación interna de ambos. Somos conscientes por todo ello que la mayoría de las cuestiones tratadas y analizadas aquí ofrecen múltiples —y también interdisciplinares— aproximaciones para su estudio. Esperamos, por tanto, que esta obra no sea más que la primera de futuras investigaciones sobre el tema.

[116] *Cfr.* las Cartas particulares del Ministro de Estado al Ministro español en Buenos Aires, fechada el 22 de mayo, y del Ministro español en Buenos Aires al Ministro de Estado fechada el 27 de junio de 1910. AMAE, leg. 1265.

APÉNDICES

BIBLIOGRAFÍA

Actualmente no disponemos de ninguna obra o estudio, bien sea global o parcial, acerca de las relaciones entre España y la República Argentina para el período cronológico que se analiza en este libro. Tan sólo podemos acudir a una obra, publicada hace algo más de una década, que lleva a cabo un análisis, todavía válido, de los avances y retrocesos en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países a lo largo del siglo XIX. Se trata del libro de Isidoro J. Ruiz-Moreno, Relaciones hispano-argentinas. De la guerra a los tratados, publicada en Buenos Aires en 1981. Por ello creemos que lo más útil podría ser la presentación, por materias —y de acuerdo con la estructura propia de este libro— de algunas de las obras más significativas, dada la relativa abundancia de estudios bibliográficos que sí se detienen a tratar, tangencial o indirectamente al menos, alguno o algunos de los aspectos que pertenecen al ámbito específico de las relaciones entre los dos países en el período indicado.

En primer lugar, para el conocimiento de la situación interna de ambos, son útiles, en el caso de la Argentina, y como obras generales, las de G. Ferrari y E. Gallo, La Argentina del Ochenta al Centenario (Buenos Aires, 1980); C. A. Floria y C. A. García Belsunce, Historia de los argentinos, en dos volúmenes (Buenos Aires, 1975, 2.ª ed.) e Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983 (Madrid, 1988); E. Gallo y R. Cortés Conde, Argentina. La República conservadora (Buenos Aires, 1987); y Th. F. McGann, Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano (Buenos Aires) —un estudio de las élites gobernantes, a pesar de su título. Como obras de carácter específico, pero de indudable valor, las de H. E. Biagini, Cómo fue la Generación del 80 (Buenos Aires, 1980); N. R. Botana, El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916 (Buenos Aires, 1977); M. V. Díaz Melián, La Revolución argentina de 1890. En las fuentes españolas (Buenos Aires, 1978) y R. Sáenz Hayes, Miguel Cané y su tiempo (1851-1905), Buenos Aires, 1955.

En el caso de España habría que destacar, entre otras, las obras generales de J. Andrés-Gallego, «La Restauración», Historia General de España y Améri-

ca, tomo XVI-2, pp. 275-464 (Madrid, 1981); J. M.ª Jover Zamora, «Tercera Parte. La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902», Historia de España, tomo VIII, pp. 269-406 (Barcelona, 1987); J. Romero-Maura, La «Rosa de Fuego». El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909 (Madrid, 1989, 2.ª ed.); C. Seco Serrano, Alfonso XIII y la crisis de la Restauración (Madrid, 1979, 2.ª ed.) y Militarismo y civilismo en la España contemporánea (Madrid, 1984); X. Tusell Gómez, La España del siglo xx. Desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco (Barcelona, 1975) —recientemente reeditada. Entre las estudios de carácter monográfico destacaríamos los de J. Álvarez Junco, El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista (Madrid, 1990); J. Tusell y J. Avilé, La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo (Madrid, 1986); y las obras de F. Villacorta Baños, Burguesía y Cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931 (Madrid, 1980) y Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo xx, 1890-1923 (Madrid, 1989).

Los estudios sobre política exterior, de carácter general, para los dos países —si exceptuamos la relativa abundancia de artículos en torno a diversos aspectos, acontecimientos o situaciones (que obviamente podríamos entresacar entre las notas del texto de este libro)— son más escasos y sobre todo un tanto desiguales. Para España son de obligada consulta las obras de AAVV, Corona y diplomacia. La Monarquía española en la historia de las relaciones internacionales (Madrid, 1988); A. Bachoud, Los españoles ante las campañas de Marruecos (Madrid, 1988); J. M.ª Jover Zamora, Política, diplomacia y humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo xix (Madrid, 1976); 1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial (Madrid, 1979); V. Morales Lezcano, El colonialismo hispano-francés en Marruecos 1898-1927 (Madrid, 1976); H. de la Torre Gómez, Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal, 1910-1919 (Madrid, 1983); y R. de la Torre del Río, Inglaterra y España en 1898 (Madrid, 1988).

Para la República Argentina no pueden dejar de consultarse las obras de R. N. Burr, By Reason or force. Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1904 (Berkeley, 1965); R. Etchepareborda, Historia de las relaciones internacionales argentinas (Buenos Aires, 1978) —una obra todavía de indudable utilidad; G. Ferrari, Esquema de la política exterior argentina (Buenos Aires, 1981); A. G. Ford, El patrón oro: 1880-1914. Inglaterra y Argentina (Buenos Aires, 1966); y R. Gravil, The anglo-argentine Connection, 1900-1939 (Boulder and London, 1985).

Finalmente, no nos queda más que presentar algunos de los estudios u obras, que consideramos imprescindibles a la hora de aproximarse a las relaciones hispano-argentinas, en sus diversos planos, en las primeras décadas del siglo xx: AAVV, Bibliografía sobre el impacto del proceso inmigratorio masivo

en el Cono Sur de América, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay (México, 1984); AAVV, La emigración europea a la América Latina: fuentes y estado de investigación (Berlín, 1979); N. Sánchez Albornoz, Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930 (Madrid, 1988); I. Oved, El anarquismo y el movimiento obrero en la Argentina (México, 1978); G. Di Tella y D. C. M. Platt, The political Economy of Argentina, 1880-1946 (London/Oxford, 1986); C. Solberg, Immigration and Nationalism. Argentina and Chile, 1890-1914 (Austin, 1970); V. Vázquez-Presedo, El caso argentino. Migración de factores, comercio exterior y desarrollo, 1875-1914 (Buenos Aires, 1971); y E. de Zuleta, Relaciones literarias entre España y la Argentina (Madrid, 1983).

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Aguilar Correa, Antonio, *véase* Vega de Armijo (marqués).
Alberdi, J. B., 178, 179, 180.
Albistur, J., 179, 180.
Alfonso XII, rey de España, 186, 189, 198.
Alfonso XIII, rey de España, 20, 27-30, 34-35, 37, 50, 64-66, 74, 76, 99, 101, 108, 110, 121, 160, 164, 228, 234, 236, 253, 255.
Altamira, Rafael, 35.
Álvarez, Melquíades, 35, 249.
Asquerino, Eduardo, 179.
Avellaneda, Marco M., 228.
Avellaneda, N., 186.
Azaña, Manuel, 35.
Azcárate, Gumersindo de, 35.
Balcarce, Mariano, 180, 195.
Barraclough, G., 41.
Becker, J., 69, 223.
Bismarck, Otto-Leopold, príncipe de, 41.
Bolívar, Simón, 135.
Bonafulla, Leopoldo, 100, 101.
Bonilla, A., 256.
Borbón, Carlos de, 104.
Borbones (dinastía), 181.
Calzada, Rafael, 109, 111.
Cambó, Francesc, 27.
Cambon, Jules, 215, 216.
Canalejas, José, 26, 28, 29, 32, 46, 92, 121, 252, 255.
Cané, Daniel, 227.
Cánovas del Castillo, Antonio, 28, 31, 187, 194.
Castelar, Emilio, 70.
Castro, Américo, 256.
Cervera, Pascual, 215.
Cierva y Peñafiel, Juan de la, 112.
Claramunt, Teresa, 101.
Cobos, Francisco de los, 240, 241.
Comellas, J. L., 19.
Costa, Joaquín, 25, 31, 169.
Creus, Carlos, 181.
Dato, Eduardo, 249.
Drago, Luis María, 77, 78.
Eduardo VIII, rey de Inglaterra, 76.
Falcón, Ramón L., 112, 116, 117, 129.
Felipe II, rey de España, 186.
Fernández Almagro, Melchor, 251.
Fernández Villaverde, Raimundo, 26, 106, 157, 158.
Ferrer, Francisco, 110, 111, 116, 251, 252.
Figueroa Alcorta, José, 228, 254.
García Prieto, Manuel, 35, 255.
González, Joaquín V., 209.
Grandmontagne, Francisco, 70.
Gutiérrez, J. M.ª, 256.
Gutiérrez de la Concha, Juan, 235.
Inglan, Gregorio, 100.
Isabel (infanta), 121, 253.
Isabel II, reina de España, 186, 188.
Jordáns y Llorens, Miguel, 178.
Jover Zamora, J. M.ª, 40, 41, 43, 128.
Juárez Celman, Miguel, 191, 199, 204.
Karachini, Pablo, 116.
Labra, R. M.ª, 35.
Lafarga, Gregorio, 101.

Lerroux, Alejandro, 107, 112, 114, 116.
López Domínguez, José, 244, 245.
López Ibor, Juan José, 15.
López Montenegro, José, 100, 101.
Lorenzo, Anselmo, 101.
Mac Kinley, William, 212.
Maciá, Francesc, 114.
Matienzo, J. N., 89.
Maura, Antonio, 26, 27, 28, 29, 32, 44, 45, 103, 106, 112, 115, 243, 245, 248, 249, 251, 252.
Menéndez Pelayo, Marcelino, 228.
Menéndez Pidal, Ramón, 256.
Miraflores (marqués), 181.
Mitre, B., 121, 180.
Montero Ríos, Eugenio, 27, 109.
Moret, Segismundo, 27, 28, 32, 45, 66, 165, 196, 197, 198, 213, 242, 243, 245, 249, 252.
Morral, Mateo, 110.
Muley Hafid, 46.
Nakens, 111, 112.
Ocampo, Victoria, 247.
Orma, Adolfo F., 130.
Ortega y Gasset, José, 35, 248.
Ossorio, Ángel, 112.
Pabón, Jesús, 206, 207.
Pavía y Rodríguez de Alburquerque, Manuel, 186.
Pellegrini, Carlos, 141, 160, 191, 202, 241.
Pérez Galdós, Benito, 249.
Pillado, R., 149, 167.
Plaza, Victoriano de la, 88, 118, 229.
Polavieja, Camilo García de, 30, 31.
Posada Herrera, José de, 195.
Prat, José, 100, 101.
Primo de Rivera, Miguel, 49.
Quesada, Vicente G., 209, 229, 238.
Quintana, Manuel, 130, 241, 243.
Rahola, F., 163.
Ranke, L. von, 41.
Reyes Católicos, 227.
Rivadavia, Bernardino, 135.
Roca, Julio A., 97, 105, 153, 160, 190, 198, 199, 221, 225, 229, 231, 236, 241.
Rodó, J. E., 256.
Rodríguez San Pedro, 162, 240.
Rojas, Ricardo, 247.
Romanones (conde), 164.
Romero-Maura, J., 103.
Rosas, Juan Manuel Ortiz de, 184, 186.
Sáenz Peña, Roque, 79, 88, 117, 133, 191, 195, 202, 203, 204, 209, 228, 229, 245, 254, 255.
Sagasta, Práxedes Mateo, 26, 27, 156, 159, 160, 164, 195.
Salaverría, José María, 13.
Salisbury (marqués), 217.
Salmerón, Nicolás, 107.
Salom, J., 66.
Sanquirico y Ayesa, Carlos de, 181, 182.
Sarmiento, Domingo Facundo, 121, 180, 185, 186.
Silvela, Manuel, 26, 27, 31, 32, 44, 153, 156, 220.
Stone, L., 21.
Torre, Hipólito de la, 40.
Tussell, Javier, 41.
Unamuno, Miguel de, 240.
Urién, Carlos María, 257.
Vega de Armijo (marqués), 165, 194, 196, 246.
Veragua (duque), 172.
Vicens Vives, Jaime, 26.
Víctor Manuel III, rey de Italia, 47.
Victoria Eugenia de Batemberg, reina de España, 75.
Wilde, Eduardo, 229.
Yrigoyen, Hipólito, 136.
Zeballos, E. S., 79, 113, 135, 138, 144, 204, 256.
Zuleta, E. de, 247.
Zulueta, J., 163.

ÍNDICE TOPONÍMICO

África, 15 20, 24, 32, 33, 39, 44, 45, 46, 48, 51, 52, 53, 57, 62, 75, 76, 85, 143, 191, 192, 200, 206, 224.
África del Sur, 140.
Alborán (mar), 41.
Alcalá de Henares, 14.
Alcalá del Valle, 107.
Alcazarquivir, 46.
Alemania, 42, 53, 125, 149, 155, 203, 204, 241.
Algeciras, 45.
– Tratado, 53, 56, 75, 76.
América, 13, 15, 36, 42, 43, 60-63, 66-71, 76-78, 86, 93, 95, 98, 113, 126, 133, 137, 143, 144, 148, 160, 169, 170, 179, 183-187, 191, 193, 196-198, 201, 205-209, 221, 224, 226, 227, 236, 240, 247, 250, 252, 253.
América Central, 191, 192.
América del Sur, 51, 177, 182, 185, 192, 200.
Annual, 20.
Antillas (archipiélago), 170, 192, 205.
Arcila, 46.
Asia, 62, 143, 200, 206, 224.
Atlántico (océano), 16, 44, 60, 69, 71, 73, 74, 85, 86, 96, 108, 135, 183, 217, 227, 235.
Bahía Blanca, 101, 116.
Baleares, 41, 202.
Barcelona, 26, 28, 36, 46, 49, 54, 67, 71, 85, 100-102, 108, 112-116, 118, 147, 155, 157, 159, 162, 163, 170, 171, 212, 216-220, 229, 231, 233, 237, 251.
Barranco del Lobo (batalla), 46, 49, 251.
Bélgica, 125, 149.
Berlín, 64, 151, 204.
Bilbao, 85, 170, 236.
Bolivia, 198, 241.
Brasil, 56, 149.
Bruselas, 151.
Buenos Aires, 13, 14, 51, 54, 56, 84, 86, 92, 96, 98-103, 105, 107-114, 116, 117, 119-121, 126, 134, 135, 141, 143, 150, 153-159, 161, 163, 178, 181, 185, 188, 189, 191, 193, 194, 196, 198, 201, 203-205, 210-213, 215, 217, 218, 220, 227, 229-231, 233-238, 240-242, 244, 246-250, 252, 255-257.
Burdeos, 198.
Cáceres, 172.
Cádiz, 25, 85, 168, 193, 228, 233, 236, 254.
Caribe (mar), 207, 209.
Cartagena, 76, 100.
Casablanca, 53.
Castilla, 157, 172.
Cataluña, 26, 36, 112, 121, 164, 169, 170-171.
Cavite (batalla), 154, 213, 214.
Centroamérica, 23.
Colombia, 136.
Córdoba (Argentina), 109.
Coruña (La), 100, 112, 171.

Cuba, 19, 39, 42, 62, 63, 71, 144, 147, 148, 156, 191, 192, 205, 206, 210, 212, 213, 215, 216, 218, 227, 237.
Chile, 134, 136, 182, 186, 189, 203, 204, 208.
Estados Unidos, 42, 59, 60, 63, 71, 77, 125, 126, 133, 134, 135, 137, 140, 142, 145, 148, 149, 154, 156, 183, 192, 194, 198, 205, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 215, 217, 257.
Europa, 15, 41, 42, 49, 62, 64, 66, 72, 75, 77, 88, 103, 112, 113, 131, 133, 135, 136, 137, 151, 153, 157, 162, 169, 170, 173, 183, 187, 192, 218, 225, 231, 234, 237, 241, 247, 252.
Extremo Oriente, 23, 191.
Falmouth, 150, 151.
Ferrol (El), 236.
Filipinas, 19, 39, 154, 191, 193, 206, 213, 215, 216.
Francia, 41, 42, 44-48, 53, 64, 75, 76, 78, 125, 138, 149, 152, 183, 194, 198, 203, 215, 237, 241.
General Villegas, 101.
Génova, 113.
Gibraltar, 41, 44, 112.
Gran Bretaña, 42, 44, 134, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 149, 152, 183, 201, 203, 219.
Grecia, 212.
Guinea (golfo), 191.
Guipúzcoa, 170, 171.
Habana (La), 154.
Haya (La), 77, 133, 246.
Hispanoamérica, 42, 60, 73, 135, 156, 224, 227.
Holanda, 125.
Hymouth, 236.
India, 140.
Inglaterra, 41, 53, 64, 76, 78, 241.
Italia, 44, 47, 79, 80, 138, 139, 147, 149, 155, 201, 203, 241, 254, 255.
Japón, 159.
Jerez de la Frontera, 165.
Jerusalén, 51.
Larache, 46.
Líbano, 51.
Lisboa, 78, 118.
Londres, 28, 64, 74, 78, 139, 140, 170.
Madrid, 26, 35, 36, 53-56, 63, 75, 84, 92, 97, 98, 100, 101, 104, 105, 107, 109, 110, 117-119, 121, 153, 154, 158, 161-164, 168, 169, 171, 172, 177, 179, 181, 194, 195, 197, 207, 210-213, 215-221, 228, 229, 231-233, 238, 239, 241, 243, 245, 246, 248, 250, 254, 255, 257.
Magallanes (estrecho), 186.
Magreb, 48.
Málaga, 85, 249.
Manila, 154, 213, 214, 216.
Marruecos, 28, 41, 43, 44, 46-57, 62, 65, 69, 72, 251.
Marsella, 100, 151.
Mediterráneo (mar), 44, 94, 119, 192.
Melilla, 115, 203, 251.
Mendoza, 101, 109.
México, 78, 168, 197, 237.
– golfo, 193.
Montevideo, 116, 154, 235.
Nápoles, 229.
Navarra, 121.
Oviedo, 35.
Pacífico (océano), 190, 194, 203, 205.
Palestina, 51.
Palmas (Las), 150, 151, 233.
Paraguay, 198.
París, 64, 78, 110, 155, 170, 179, 195, 204, 218, 241.
– Tratado, 44, 48, 63, 76, 217.
Patagonia, 186.
Pavón (batalla), 180.
Perpignan, 114.
Petrópolis, 197.
Plata (La), 101, 256.
Portugal, 43, 47, 118, 153, 201, 238, 242.
Puerto Rico, 39, 62, 63, 71, 191, 192, 227.
Reino Unido, 125, 142, 143.
Rif, 46.
Río de Janeiro, 154.
Río de la Plata, 25, 36, 61, 62, 91, 94, 97, 154, 173, 187, 190, 192, 193, 194, 196, 201, 203, 208, 242, 256.
Rosario de Santa Fe, 101, 109, 116, 120, 155, 236.
Rusia, 44.
Salamanca, 240.
Salvador (El), 241.

San Nicolás de los Arroyos, 101.
San Sebastián, 85, 171.
San Vicente, 150, 151.
Santa Cruz de Tenerife, 150, 151.
Santa Fe, 101.
Santiago de Cuba, 154, 214, 215.
Sevilla, 25, 85.
Suiza, 125.
Tánger, 49, 51, 54-57.
Tarragona, 171.
Tierra Santa, 52.
Túnez, 194.
Uruguay, 117, 168, 198.
Valencia, 25, 35, 85, 100.
Valparaíso, 154.
Venezuela, 77.
Veracruz, 154.
Viena, 64, 206.
Vigo, 25, 112, 116.
Vizcaya, 170.
Washington, 134, 200, 210, 215, 216, 236.
Zaragoza, 100, 218, 247.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *La «amistad irreconciliable». España y Argentina, 1900-1914*, de Daniel Rivadulla Barrientos, forma parte de la Colección «Relaciones entre España y América», que analiza aspectos muy diversos de las relaciones entre ambos mundos, que han dejado huellas en las artes, la ciencia y la estructura de la sociedad.

COLECCIÓN RELACIONES
ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

- Relaciones diplomáticas entre España y América.
- Andalucía en torno a 1492.
- La cristianización de América.
- Sevilla, Cádiz y América.
- El dinero americano y la política del Imperio.
- La idea de justicia en la conquista de América.
- Influencias artísticas entre España y América.
- Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana.
- Influencia del Derecho español en América.
- Juegos, fiestas y diversiones en la América española.
- Historia del Derecho indiano.
- Cargadores a Indias.
- Relaciones científicas entre España y América.
- El exilio español en América en el siglo XIX.
- Relaciones culturales entre España y América.
- Modernidad e independencia.
- La herencia de un imperio roto.
- América y la dignidad del hombre.
- El teatro descubre América.
- La «amistad irreconciliable». España y Argentina, 1900-1914.

En preparación (entre otros):

- Linajes hispanoamericanos.
- Exilio republicano.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

9 788471 005908

XI
20

Daniel Rivadulla
Barrientos

LA AMISTAD IRRECONCILIABLE.
ESPAÑA Y ARGENTINA, 1900-1914

COLECCIÓN RELACIONES
ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA